1. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA: CONSORCIO OM-2025	
IDENTIFICACIÓN (No. CEDULA O NIT): 901972420-9	
No. DE CONTRATO: **CPS - 2218 de 2025**	Mayor cuantía ____X____ Menor Cuantía _____ Mínima cuantía_____
OBJETO DEL CONTRATO:	RTVC REQUIERE CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL CONSISTENTE EN LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA Y TECNOLÓGICA QUE CONFORMA LA RED DE TRASMISIÓN A NIVEL NACIONAL, INCLUYENDO INFRAESTRUCTURA DE TELEVISIÓN ANALÓGICA, TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE (TDT) Y ESTACIONES DE RADIO AM/FM.
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	01 de agosto de 2025
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	05 de agosto de 2025
MODIFICACIONES AL CONTRATO:	**Modificación No.1** (11/11/2025) – adición $2.708.436.834; **Modificación No.2** (31/12/2025) – adición $12.641.872.050 y prórroga al 31/03/2026; **Modificación No.3** (31/03/2026) – adición $5.476.329.530 y prórroga al 30/04/2026; **Modificación No. 4** (30/04/2026) – adición $32.661.971.848 y prórroga al 31/12/2026.
PLAZO INICIAL:	Plazo Inicial: Hasta el 31/12/2025 o hasta agotar recursos Nuevo plazo (Mod. 2): hasta el 31/03/2026 Nuevo plazo (Mod. 3): hasta el 30/04/2026 Nuevo plazo (Mod. 4): hasta el 31/12/2026 o hasta agotar recursos.
PRORROGAS:	Prórroga 1 (Mod. 2): tres (3) meses, del 01/01/2026 al 31/03/2026. Prórroga 2 (Mod. 3): un (1) mes, del 01/04/2026 al 30/04/2026. Prórroga 3 (Mod. 4): ocho (8) meses, del 01/05/2026 al 31/12/2026.
FUENTE DE FINANCIACIÓN:	**RESOL 005/2026 TRANSF CTE (FUNC Y OPERAC) - VALOR A PAGAR - ($5.411.973.119)**
PERIODO CERTIFICADO:	Abril de 2026
NUMERO DE PAGO:	PAGO # 9

No. FACTURA Y FECHA (SI HAY LUGAR)	**Cuenta de cobro No. 09 - Factura Electrónica de Venta FV-19 del 14 de julio de 2026 por servicios prestados durante el mes de abril de 2026.**

SEÑALE CON UNA - X - EL CASO QUE APLIQUE

GASTOS DE PRODUCCIÓN: _____	**GASTOS DE VIAJE____**
ADMINISTRACIÓN DELEGADA: REEMBOLSO_____	**COMISIÓN____**

ANTICIPO: ____	**PAGO ANTICIPADO: _____**

2. <u>ESTADO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:</u>

Durante el periodo de ABRIL de 2026 se evidencia la entrega de la documentación requerida al contratista que permite soportar la ejecución a la fecha. A continuación, se relaciona la documentación entregada a INRAVISION:

Anexo 1. Informe de Gestión – abril 2026
Anexo 2. Informe de estado de la infraestructura eléctrica abril 2026
Anexo 3. Entregables Resolución 040 - abril 2026
Anexo 4. Cronograma Visitas abril 2026
Anexo 5. Servicios Recuperados Estaciones abril
Anexo 6. Control PQRS abril 2026
Anexo 7. Soportes actividades Energía abril 2026
Anexo 8. Resumen de actividades abril energía 2026
Anexo 9. Cronograma abril 2026 CAN
Anexo 10. Soportes actividades CAN abril 2026
Anexo 11. Soporte de actividades civiles abril
Anexo 12. Informe Gestión Ambiental abril 2026
Anexo 13. Soportes de gestión Ambiental - abril 2026
Anexo 14. Soportes de gestión SST - abril 2026
Anexo 15. Informe de monitoreo abril 2026
Anexo 16. Consolidado de custodios y evidencia de visitas - abril 2026
Anexo 17. Informe de actividades de Bolsa Integral de Repuestos abril 2026
Anexo 18. Certificación de Combustibles – abril 2026
Anexo 19. Detalle de Bolsa adecuaciones operativas, embellecimiento y ornato abril
Anexo 20. Certificación custodios abril 2026
Anexo 21. Certificación operarios estaciones principales abr
Anexo 22. Resumen de actividades correctivas Abril 2026
Anexo 23. Ejecución presupuestal contrato No. 2218-2025 30 abril 2026

2.1. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS:

Durante el periodo certificado a la fecha se tiene que el contrato se inició de acuerdo a lo establecido, adelantando lo relacionado a la **CLAUSULA SEXTA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** El valor del contrato es por la suma de VEINTICINCO MIL SETECIENTOS VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE **($25.725.653.989**), IVA incluido, amparados en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 3823 y 3833, expedidos el 19 de junio de 2025.

Que con fecha 11 de noviembre de 2025 se realizó la **MODIFICACION No. 1** tendiente a adicionar el contrato **RTVC-CPS2218-2025** por un valor de **DOS MIL SETECIENTOS OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MC/TE $ $2.708.436.834**, IVA incluido, amparados en los Certificados de
Disponibilidad Presupuestal No. CDP No. 4824 de 24/10/2025 - ($1.931.008.634) y CDP No. 4825 de 24/10/2025 -
($777.428.200), para un **VALOR TOTAL DEL CONTRATO DE: VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES**

PESOS MC/TE $28.434.090.823, IVA incluido. Con el fin de dar cumplimiento con la ejecución de las necesidades de financiar el proyecto de "Fortalecimiento de la Radio Pública en el Territorio Nacional". En virtud de lo aprobado por el MinTIC, INRAVISION estableció asegurar la **implementación y puesta en funcionamiento de la Estación de Radio Leticia, la cual requiere la ampliación del alcance y recursos del contrato RTVC-CPS-2218-2025**.

Que con fecha 31 de diciembre de 2025 se realizó la **MODIFICACION No. 2. Tendiente a adicionar** el contrato **RTVCCPS-2218-2025** por un valor de **DOCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CINCUENTA PESOS M/CTE ($12.641.872.050)** con cargo al CDP de Vigencias Futuras No. 781 del 22-12-2025), para un **VALOR TOTAL DEL CONTRATO DE: CUARENTA Y UN MIL SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE ($41.075.962.873). Igualmente se establece p**rorrogar el plazo de ejecución del contrato **RTVC-CPS-2218-2025**, por el término de TRES (03) MESES más, esto es, del **01 de enero de 2026 al 31 de marzo de 2026.**

Que con fecha 31 de marzo de 2025 se realizó la **MODIFICACION No. 3. Tendiente a adicionar** el contrato **RTVC-CPS2218-2025** por un valor de **CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS ($5.476.329.530 M/CTE), IVA incluido**, con el propósito de asegurar la ejecución integral de las actividades técnicas, operativas y de soporte necesarias durante el periodo adicional para un **VALOR TOTAL DEL CONTRATO DE: CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS M/CTE . ($46.552.292.403) IVA incluido. Igualmente se establece p**rorrogar en el plazo de ejecución del contrato **RTVC-CPS-2218-2025**, por el término de UN (01) MES más, esto es, del **01 de abril de 2026 al 30 de abril de 2026.**

Que con fecha 30 de abril de 2026 se realizó la **MODIFICACION No. 4**. Tendiente a adicionar el contrato **RTVC-CPS-22182025** por un valor de **TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($32.661.971.848) IVA incluido**, con el propósito de garantizar la continuidad del servicio público esencial de radiodifusión a cargo de INRAVISION y el cumplimiento de los indicadores de la Resolución FUTIC 040 de 2026, para un **VALOR TOTAL DEL CONTRATO DE: SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE ($79.214.264.251) IVA incluido**. Igualmente se establece prorrogar el plazo de ejecución del contrato RTVC-CPS-2218-2025, por el término de OCHO (08) MESES más, esto es, del **01 de mayo de 2026 al 31 de diciembre de 2026**.

Se suscribió el Acta de Inicio de la ejecución contractual y aprobados también por INRAVISION.

ITEM	OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	CUMPLIMIENTO
1	Cumplir adecuadamente con el objeto del contrato y concurrir oportunamente a su liquidación, cuando sea necesario.	Cumple
2	Actuar con lealtad y buena fe en desarrollo del objeto contractual y salvaguardar los intereses institucionales de RTVC.	Cumple
3	Atender y cumplir con los lineamientos, directrices, observaciones y requerimientos emanadas por el supervisor y/o interventor del contrato, o a quien este delegue, e informar a este en forma oportuna, sobre las inconsistencias o anomalías relacionadas con los asuntos, elementos o documentos encomendados durante la ejecución del contrato.	Cumple
4	Guardar la confidencialidad de la información de carácter reservado, que en ejecución del contrato le sea entregada. Esto incluye la reserva de obras o contenidos inéditos, y responder patrimonialmente por los	Cumple

	perjuicios de su divulgación y/o uso indebido que por sí o por un tercero cause a la administración o a terceros.	
5	Acreditar al momento de suscripción del contrato y durante la ejecución de este hasta su terminación, el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.	Cumple
6	Cumplir de manera estricta todas y cada una de las medidas y/o protocolos que se adopten en el marco de los programas de promoción y prevención del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo por -RTVC S.A.S.	Cumple
7	Entregar al supervisor y/o interventor del contrato al inicio del contrato y cada que sea requerido por el supervisor y/o interventor del contrato, copia del documento que acredite el cumplimiento e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST en su empresa.	Cumple
8	Asistir a las reuniones que se programe RTVC para el seguimiento del asunto objeto del contrato.	Cumple
9	Conocer y dar cumplimiento a la normatividad que resulte aplicable para el desarrollo de sus actividades, respetando las instrucciones internas de seguridad y convivencia de la Entidad, y manteniendo el buen trato con los demás Contratista es, servidores y funcionarios de -RTVC S.A.S. - bajo los principios de buena conducta ética y Página 4 de 14 moral, a fin de cumplir con el objeto contractual establecido en el presente negocio jurídico.	Cumple
10	Informar por escrito al supervisor y/o interventor del contrato las novedades relativas a cesión, suspensión o terminación anticipada del contrato, con mínimo ocho (8) días de antelación a la fecha de suscripción del acta que contenga la novedad.	Cumple
11	Ejecutar el objeto del contrato con la diligencia y oportunidad requerida, teniendo como referente los principios de calidad en los tiempos de ejecución establecidos.	Cumple
12	Cumplir con los lineamientos y especificaciones técnicas del Servicio y conforme a la oferta presentada por EL CONTRATISTA, documentos que hacen parte integral de la presente contratación.	Cumple
13	Conocer y aplicar las políticas y protocolos de protección implementadas a través de la Circular No. 007 del 22 de marzo de 2023, o aquella que la modifique, sustituya o adicione, las cuales corresponden al protocolo para el manejo del acoso sexual y/o discriminación por razón del sexo en RTVC S.A.S.	Cumple
14	Custodiar y velar por la seguridad de las instalaciones y el personal requerido para el cumplimiento del contrato, cuando sea necesario y bajo su propio riesgo sin que esto represente un costo adicional para la Entidad. RTVC no se hará responsable por pérdida total o parcial de los equipos, esta responsabilidad recaerá únicamente en cabeza del CONTRATISTA, a quien podrá serle descontado el valor del daño a cargo de la contraprestación que habrá de recibir.	Cumple
15	Cumplir con los lineamientos contemplados en el Manual de Contratación de -RTVC-, referente al Conflicto de Interés.	Cumple
16	Cumplir con las demás obligaciones inherentes al objeto contractual.	Cumple

2.2. ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO:

El contrato se encuentra en EJECUCIÓN, con un porcentaje de avance financiero acumulado del **52,24 %** (tras Pago No.
9).

NOVEDADES QUE SE PRESENTARON DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Durante el período comprendido entre el **1 y el 30 de abril de 2026**, la ejecución del Contrato **INRAVISIÓN-CPS-22182025** se desarrolló de manera continua; no obstante, se presentaron novedades que incidieron en la operación de la red de transmisión y que fueron reportadas por el contratista y verificadas por la interventoría.

Persistieron condiciones estructurales preexistentes relacionadas con estaciones siniestradas, estaciones sin suministro de energía eléctrica y sitios con restricciones de acceso, las cuales continuaron afectando los indicadores de disponibilidad, principalmente en estaciones secundarias analógicas y de Televisión Digital Terrestre (TDT). Asimismo, se presentaron indisponibilidades

ocasionadas por fallas en equipos de transmisión, sistemas de respaldo eléctrico (UPS y plantas eléctricas), componentes de recepción satelital y eventos asociados a condiciones climáticas, situaciones que fueron objeto de atención mediante actividades de mantenimiento correctivo y seguimiento técnico.

Durante el período también se evidenciaron limitaciones derivadas de la obsolescencia de algunos equipos, la falta de disponibilidad de repuestos para determinados sistemas, el deterioro de infraestructura civil en algunas estaciones y la necesidad de continuar adelantando intervenciones de normalización eléctrica y adecuaciones locativas, aspectos que continúan siendo objeto de gestión dentro de la ejecución contractual. Igualmente, dos (2) visitas de mantenimiento programadas no pudieron ejecutarse debido a dificultades logísticas de acceso y condiciones de orden público en las estaciones López de Micay y Jurisdicciones.

Por su parte, la interventoría verificó el cumplimiento general de las obligaciones contractuales durante el período evaluado, sin evidenciar novedades relacionadas con cesión, suspensión o terminación anticipada del contrato. No 2218 de 2024, no obstante se formuló observaciones y recomendaciones orientadas al fortalecimiento de algunos aspectos técnicos y administrativos, así como a la conciliación de diferencias entre actividades programadas y ejecutadas en el marco del seguimiento contractual.

2.4. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES.

Certifico que el contratista realizó el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con el articulo ARTÍCULO 2.2.4.2.2.13., del decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes, conforme a las siguientes consideraciones:

Número de Planilla:	Certificado de revisor fiscal
Periodo cotizado:	ABRIL de 2026
	MAYO de 2026
	JUNIO de 2026

2.5 GARANTIAS: (Si el contrato no tiene garantías deje el numeral, registre N/A y elimine los cuadros. Para el caso en que el contrato tiene garantías debe especificar el tipo de garantía y las diferentes características En caso de realizarse modificaciones, se deben relacionar igualmente los respectivos anexos expedidos para las pólizas)

Póliza No. **33-45-101138565** **33-40-101086566**

Compañía Aseguradora: **SEGUROS DEL ESTADO S.A**

			Vigencia	
Amparo	**Porcentaje amparado**	**Valor**	**Fecha inicial**	**Fecha final**
CUMPLIMIENTO - BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	100%	$16.042.852.850,40	1/08/2025	31/12/2026

CUMPLIMIENTO	30%	$24.064.279.275,60	1/08/2025	1/05/2027
PAGO DE SALARIOS	5%	$4.010.713.212,60	1/08/2025	31/12/2029
CALIDAD DEL SERVICIO	20%	$16.042.852.850,40	1/08/2025	1/05/2027
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	200 SMMLV	$ 3.501.810.000	1/08/2025	31/12/2026

2.6 VERIFICACIÓN DE ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS - CONTABLES Y JURÍDICOS: (En este orden y conforme a las funciones establecidas en el Manual de Supervisión, en lo que respecta a las funciones de la supervisión, se debe estipular la totalidad de actividades realizadas en el marco de cada uno de los siguientes aspectos)

2.6.1. VERIFICACIÓN DE ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS: Durante el periodo certificado a la fecha se tiene que el contrato se inició de acuerdo con lo establecido.

Con fundamento en la revisión del Informe Mensual No. 09 correspondiente al período comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2026, presentado por el CONSORCIO OM-2025, así como en el Informe Mensual de Interventoría del Contrato RTVC-CPS2719-2025, la Supervisión verificó el desarrollo de las actividades ejecutadas durante el período, evidenciando lo siguiente: Aspectos administrativos: El contratista presentó el informe mensual con sus respectivos soportes técnicos, operativos y

administrativos, permitiendo evidenciar la ejecución de las actividades previstas en el contrato. Durante el pe
se realizaron los comités y reuniones de seguimiento programados, se mantuvo la gestión documental rec
ejecución contractual y se dio continuidad a la actualización de la información operativa en la plataform
interventoría verificó el cumplimiento general de las obligaciones administrativas del contratista, formulando rec
orientadas al fortalecimiento de algunos procesos documentales y de seguimiento contractual.

2.6.2. VERIFICACIÓN DE ASPECTOS TÉCNICOS

Las actividades ejecutadas por el contratista en cumplimiento del objeto del contrato y las obligaciones especif
fueron realizadas dentro de los parámetros requeridos durante el periodo certificado.

Se verificó la ejecución de actividades de administración, operación y mantenimiento de la infraestructura de
de radio y televisión, incluyendo mantenimientos preventivos y correctivos, actualización de inventarios, operac
CAN, seguimiento a indicadores de disponibilidad y atención de incidentes reportados en la red. Durante el perío
afectaciones asociadas a estaciones siniestradas, ausencia de suministro eléctrico, restricciones de acceso,
tecnológica y deterioro de infraestructura física, condiciones que continúan incidiendo en los indicadores de di
algunas estaciones secundarias. La interventoría constató la ejecución de las actividades contratadas y efectu
permanente al cumplimiento de los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS), emitiendo las recomendac
correspondientes

Link documentos técnicos soportes mes de ABRIL de 2026.

**https://rtvc365.sharepoint.com/:x:/r/sites/DTC-2.GOBIERNOTI/Documentos%20compartidos/2.%20GOBIERNO%20TO/2.6%20Contratacion/2.6.4.%20Coordinaci%
genier%C3%ADa%20de%20Red/2.6.9%20OM%20CTO%202218%20-%202025/2.6.9.8%20Modificatorio%2003%20-0
2026/4.Informe%20ABRIL%202026/Informe%20mensual/Seguimiento%20operativo%20y%20financiero%20mensua
V2_08072026.xlsx?d=w2c7ae6c8fff846b08a7679fcde2c8b76&csf=1&web=1&e=5gg9ce**

Se presentaron los documento y evidencias en los términos señalados y dentro del formato correspondie
aportando certificación de afiliación al Sistema Integrado de Seguridad Social (Salud, pensión, ARL), pa
documentación exigida por la Entidad para el presente pago.

Se anexan:

Anexo 1. Informe de Gestión – abril 2026
Anexo 2. Informe de estado de la infraestructura eléctrica abril 2026
Anexo 3. Entregables Resolución 040 - abril 2026
Anexo 4. Cronograma Visitas abril 2026
Anexo 5. Servicios Recuperados Estaciones abril
Anexo 6. Control PQRS abril 2026
Anexo 7. Soportes actividades Energía abril 2026
Anexo 8. Resumen de actividades abril energía 2026
Anexo 9. Cronograma abril 2026 CAN
Anexo 10. Soportes actividades CAN abril 2026
Anexo 11. Soporte de actividades civiles abril
Anexo 12. Informe Gestión Ambiental abril 2026
Anexo 13. Soportes de gestión Ambiental - abril 2026
Anexo 14. Soportes de gestión SST - abril 2026
Anexo 15. Informe de monitoreo abril 2026

Anexo 16. Consolidado de custodios y evidencia de visitas - abril 2026
Anexo 17. Informe de actividades de Bolsa Integral de Repuestos abril 2026
Anexo 18. Certificación de Combustibles – abril 2026
Anexo 19. Detalle de Bolsa adecuaciones operativas, embellecimiento y ornato abril
Anexo 20. Certificación custodios abril 2026
Anexo 21. Certificación operarios estaciones principales abr
Anexo 22. Resumen de actividades correctivas Abril 2026
Anexo 23. Ejecución presupuestal contrato No. 2218-2025 30 abril 2026
Durante el mes de ABRIL de 2026 el contratista CONSORCIO OM-2025 participó en las reuniones de seguimi
semanales.

Con el objetivo de informar y presentar las principales actividades desarrolladas durante el mes de ABRIL de 2026, con el propósito de evidenciar el cumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas en el marco del contrato vigente.

2.6.3. VERIFICACIÓN DE ASPECTOS FINANCIEROS Y CONTABLES

El pago que se certifica está de acuerdo con lo establecido en el contrato y los requisitos establecidos para el mismo. Igualmente es validado de acuerdo con el porcentaje de ejecución a corte de 30 de ABRIL de 2026.

Aspectos financieros y contables: Se verificó la correspondencia entre las actividades ejecutadas y las cantidades reportadas para efectos de la facturación del período, encontrándose que la interventoría realizó la validación de los soportes técnicos, económicos y financieros presentados por el contratista. Igualmente, se identificaron diferencias entre algunas cantidades inicialmente programadas y las efectivamente ejecutadas, así como la necesidad de conciliar determinados valores asociados a la bolsa de servicios, observaciones que fueron incorporadas dentro del proceso de revisión previo a la certificación del pago correspondiente.

- Para el mes de ABRIL de 2026 NO SE HAN APLICADO DESCUENTOS O PENALIZACIONES, de acuerdo con el comportamiento de los Servicios prestados durante el período de ABRIL de 2026, según Niveles de Servicio, ANS, previo acuerdo entre las partes, con fundamento en los términos establecidos en el contrato 2218 de 2025 y sus anexos.

VALORES BASE FACTURACIÓN - ADICION 2026							EJECUCIÓN MES: ABRIL					
ITEM	CARACTERISTICA	CANTIDAD	NUMERO	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	TOTAL	CANTIDAD SERVICIOS	VALOR UNITARO (Antes de IVA)	VALOR UNITARO (Con IVA)	VALOR TOTAL (Antes de IVA)	IVA	VALOR TOTAL (Con IVA)
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	ESTUDIO DE RADIO	30	1	$ 6.525.400,00	$ 7.765.226,00	$ 232.956.780,00	17	$ 6.858.195,38	$ 8.161.253	$ 116.589.321,46	$ 22.151.971,08	$ 138.741.292,54
	ESTACIONES PRIMARIA	39	1	$ 12.955.300,00	$ 15.416.807,00	$ 601.255.473,00	37	$ 13.616.020,29	$ 16.203.064	$ 503.792.750,73	$ 95.720.622,64	$ 599.513.373,37
	ESTACIONES SECUNDARIAS	231	1	$ 4.550.250,00	$ 5.414.798,00	$ 1.250.818.338,00	97	$ 4.782.312,75	$ 5.690.952	$ 463.884.336,75	$ 88.138.023,98	$ 552.022.360,73
	ESTACIONES AM	6	1	$ 13.860.430,00	$ 16.493.912,00	$ 98.963.472,00	6	$ 14.567.311,90	$ 17.335.101	$ 87.403.871,40	$ 16.606.735,57	$ 104.010.606,97
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	ESTUDIO DE RADIO	12	3	$ 6.525.400,00	$ 7.765.226,00	$ 279.548.136,00	4	$ 6.858.195,38	$ 8.161.253	$ 27.432.781,52	$ 5.212.228,49	$ 32.645.010,00
	ESTACIONES PRIMARIA	10	3	$ 12.955.300,00	$ 15.416.807,00	$ 462.504.210,00	13	$ 13.616.020,30	$ 16.203.064	$ 177.008.263,90	$ 33.631.570,14	$ 210.639.834,04
	ESTACIONES SECUNDARIAS	39	3	$ 4.550.250,00	$ 5.414.798,00	$ 633.531.366,00	16	$ 4.782.312,76	$ 5.690.952	$ 76.517.004,16	$ 14.538.230,79	$ 91.055.234,95
	ESTACIONES AM	3	3	$ 13.860.430,00	$ 16.493.912,00	$ 148.445.208,00	1	$ 14.567.311,76	$ 17.335.101	$ 14.567.311,76	$ 2.767.789,24	$ 17.335.101,00
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	ESTACION CAN	1	3	$ 295.970.430,00	$ 352.204.812,00	$ 1.056.614.436,00	1	$ 311.064.921,85	$ 370.167.257	$ 311.064.921,85	$ 59.102.335,15	$ 370.167.257,00
OPERADORES	VIVIENTES ESTACIONES PRIMARIAS	90	3	$ 8.285.400,00	$ 9.859.626,00	$ 2.662.099.020,00	90	$ 8.707.955,40	$ 10.362.467	$ 783.715.986,00	$ 148.906.037,34	$ 932.622.023,34
SERVICIO DE MONITOREO Y CUSTODIOS	VIGILANCIA MONITOREO	30	3	$ 6.835.000,00	$ 8.133.650,00	$ 732.028.500,00	30	$ 7.183.585,01	$ 8.548.466	$ 215.507.550,30	$ 40.946.434,56	$ 256.453.984,86
	CUSTODIO	249	3	$ 420.000,00	$ 499.800,00	$ 373.350.600,00	249	$ 441.420,00	$ 525.290	$ 109.913.580,00	$ 20.883.580,20	$ 130.797.160,20
SISTEMA DE INFORMACIÓN	MANTENIMIENTO SIGMA	1	3	$ 42.016.807,00	$ 50.000.000,00	$ 150.000.000,00	1	$ 42.016.807,00	$ 50.000.000	$ 42.016.807,00	$ 7.983.193,33	$ 50.000.000,33
MESA DE AYUDA	SERVICIO DE MESA DE AYUDA	6	3	$ 23.500.000,00	$ 27.965.000,00	$ 503.370.000,00	6	$ 24.698.500,00	$ 29.391.215	$ 148.191.000,00	$ 28.156.290,00	$ 176.347.290,00
BOLSA REPUESTOS	REPUESTOS , EQUIPOS , REPARACIÓN	1	1	$ 1.260.504.201,68	$ 1.500.000.000,00	$ 1.500.000.000,00	1	$ 1.470.271.083,76	$ 1.749.622.590	$ 1.470.271.083,76	$ 279.351.505,91	$ 1.749.622.589,67
BOLSA DE COMBUSTIBLE	SUMINISTRO Y TRANSPORTE ACPM	1	1	$ 299.159.663,87	$ 356.000.000,00	$ 356.000.000,00						
BOLSA OBRAS CIVILES	ADECUACIONES MENORES , ROCERIA	1	1	$ 1.344.537.815,13	$ 1.600.000.000,00	$ 1.600.000.000,00						
						$ 12.641.485.539,00	**569**	**$ 1.944.031.954**		**$ 4.547.876.571**	**$ 864.096.548**	**$ 5.411.973.119,00**

DETALLE DE ITEMS

ESTACIONES – MANTENIMIENTO PREVENTIVO ABRIL 2026

Tipo estacion	Cuenta de No.	Suma de Valor antes de iva	Suma de Valor con IVA
ESTUDIO DE RADIO	17	$ 116.589.321,46	$ 138.741.292,54
ESTACIÓN AM	6	$ 87.403.870,59	$ 104.010.606,00
ESTACIÓN PRIMARIA	37	$ 503.792.750,73	$ 599.513.373,37
ESTACION SECUNDARIA	97	$ 463.884.336,75	$ 552.022.360,73
Total general	**157**	**$ 1.171.670.279,53**	**$ 1.394.287.633**

ESTACIONES – MANTENIMIENTO CORRECTIVOS ABRIL 2026

Tipo estacion	Suma de Cantidad de Equipos Intervenidos	Suma de Valor antes de IVA	Suma de Valor con IVA
[redacted]			
ESTACIÓN PRIMARIA	13	$ 163.392.244	$ 210.639.834
ESTACIÓN SECUNDARIA	16	$ 71.734.691	$ 91.055.235
ESTUDIO DE RADIO	4	$ 27.432.782	$ 32.645.010
ESTACION AM	1	$ 14.567.312	$ 17.335.101
Total general	**34**	**$ 277.127.028**	**$ 351.675.180**



Nº	Short Code	ESTACIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TIPO GENERAL	Fecha de ejecución	Tipo de correctivo
1	284	ESTUDIO FONSECA	LA GUAJIRA	FONSECA	ESTUDIO DE RADIO	13/04/2026	CIVIL
2	274	ESTUDIO MEDELLIN	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	ESTUDIO DE RADIO	9/04/2026	CIVIL
3	29	MANJUI	CUNDINAMARCA	ZIPACÓN	ESTACIÓN PRIMARIA	1/04/2026	CIVIL
4	36	GALERAS (**)	NARIÑO	GALERAS	ESTACIÓN PRIMARIA	1/04/2026	CIVIL
5	275	ESTUDIO ARAUQUITA	ARAUCA	ARAUQUITA	ESTUDIO DE RADIO	14/04/2026	ENERGÍA
6	282	ESTUDIO BOJAYA	CHOCO	BOJAYA	ESTUDIO DE RADIO	17/04/2026	ENERGÍA
7	22	MUNCHIQUE	CAUCA	EL TAMBO	ESTACIÓN PRIMARIA	18/04/2026	ENERGÍA
8	28	TIBITOC	CUNDINAMARCA	SOPÓ	ESTACIÓN PRIMARIA	1/04/2026	ENERGÍA
9	31	GABINETE	HUILA	GUADALUPE	ESTACIÓN PRIMARIA	14/04/2026	ENERGÍA
10	32	CERRONEIVA	HUILA	NEIVA	ESTACIÓN PRIMARIA	14/04/2026	ENERGÍA
11	33	BAÑADEROS (*****)	LA GUAJIRA	HATO NUEVO	ESTACIÓN PRIMARIA	1/04/2026	ENERGÍA
12	33	BAÑADEROS (*****)	LA GUAJIRA	HATO NUEVO	ESTACIÓN PRIMARIA	19/04/2026	ENERGÍA
13	46	SANGIL	SANTANDER	SAN GIL	ESTACIÓN PRIMARIA	20/04/2026	ENERGÍA
14	327	LÓPEZ DE MICAY	CAUCA	LÓPEZ DE MICAY	ESTACIÓN SECUNDARIA	9/04/2026	ENERGÍA
15	133	CHAMEZA 01	CASANARE	CHÁMEZA	ESTACIÓN SECUNDARIA	10/04/2026	ENERGÍA
16	134	CHAMEZA 02	CASANARE	CHÁMEZA	ESTACIÓN SECUNDARIA	10/04/2026	ENERGÍA
17	134	CHAMEZA 02	CASANARE	CHÁMEZA	ESTACIÓN SECUNDARIA	9/04/2026	ENERGÍA
18	167	LACALERA	CUNDINAMARCA	LA CALERA	ESTACIÓN SECUNDARIA	22/04/2026	ENERGÍA
19	174	QUININI	CUNDINAMARCA	TIBACUY	ESTACIÓN SECUNDARIA	17/04/2026	ENERGÍA
20	232	BELENDEUMBRIA	RISARALDA	BELÉN DE UMBRIA	ESTACIÓN SECUNDARIA	17/04/2026	ENERGÍA
21	2	SABANAGRANDE	ATLANTICO	SABANAGRANDE	ESTACION AM	6/04/2026	TRANSMISIÓN
22	28	TIBITOC	CUNDINAMARCA	SOPÓ	ESTACIÓN PRIMARIA	3/04/2026	TRANSMISIÓN
23	28	TIBITOC	CUNDINAMARCA	SOPÓ	ESTACIÓN PRIMARIA	24/04/2026	TRANSMISIÓN
24	30	BUENAVISTA	HUILA	AGRADO	ESTACIÓN PRIMARIA	1/04/2026	TRANSMISIÓN
25	74	JARDIN	ANTIOQUIA	JARDIN	ESTACIÓN SECUNDARIA	8/04/2026	TRANSMISIÓN
26	95	ARAUQUITA	ARAUCA	ARAUQUITA	ESTACIÓN SECUNDARIA	24/04/2026	TRANSMISIÓN
27	132	YOPAL	CASANARE	YOPAL	ESTACIÓN SECUNDARIA	18/04/2026	TRANSMISIÓN
28	157	CRUZ VERDE	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	ESTACIÓN SECUNDARIA	26/04/2026	TRANSMISIÓN
29	174	QUININI	CUNDINAMARCA	TIBACUY	ESTACIÓN SECUNDARIA	2/04/2026	TRANSMISIÓN
30	230	LAHORMIGA	PUTUMAYO	VALLE DEL GUAMUEZ	ESTACIÓN SECUNDARIA	27/04/2026	TRANSMISIÓN
31	236	CARCASI	SANTANDER	CARCASI	ESTACIÓN SECUNDARIA	22/04/2026	TRANSMISIÓN
32	237	CERRITO	SANTANDER	CERRITO	ESTACIÓN SECUNDARIA	23/04/2026	TRANSMISIÓN

SEGURIDAD – CUSTODIOS – 249

No.	ESTACION	CÓDIGO	TIPO	(vivientes)
51	PUERTONARIÑO	SEC-AMAZ-Puer-PUERTO-051	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + RADIO	
52	ABRIAQUI	SEC-ANTI-Abri-ABRIAQ-052	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	
53	ALEJANDRIA	SEC-ANTI-Alej-ALEJAN-053	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	
54	AMALFI	SEC-ANTI-Amal-AMALFI-054	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	
55	ANDES	SEC-ANTI-Ande-ANDES-055	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	
56	ANGOSTURA	SEC-ANTI-Ango-ANGOST-056	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	
57	ARBOLETES	SEC-ANTI-Arbo-ARBOLE-057	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + TDT	
58	BELMIRA	SEC-ANTI-Belm-BELMIR-058	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	
59	CALDAS	SEC-ANTI-Cald-CALDAS-059	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	

60	CAÑASGORDAS	SEC-ANTI-Caña-CAÑASG-060	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA
61	CAROLINA	SEC-ANTI-Caro-CAROLI-061	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA
62	CAUCASIA	SEC-ANTI-Cauc-CAUCAS-062	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA
63	CISNEROS	SEC-ANTI-Cisn-CISNER-063	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA
64	CIUDADBOLIVAR	SEC-ANTI-Ciud-CIUDAD-064	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA
65	CONCEPCION	SEC-ANTI-Conc-CONCEP-065	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA
66	DABEIBA	SEC-ANTI-Dabe-DABEIB-066	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA
67	ENTRERRIOS	SEC-ANTI-Entr-ENTRER-067	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA
68	FRONTINO	SEC-ANTI-Fron-FRONTI-068	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + TDT
69	GOMEZPLATA	SEC-ANTI-Gome-GOMEZP-069	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA
70	GRANADA	SEC-ANTI-Gran-GRANAD-070	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA
71	GUADALUPE	SEC-ANTI-Guad-GUADAL-071	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA
72	HELICONIA	SEC-ANTI-Heli-HELICO-072	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA
73	ITUANGO	SEC-ANTI-Itua-ITUANG-073	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + RADIO + TDT

74	JARDIN	SEC-ANTI-Jard-JARDIN-074	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + TDT	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800
75	JERICO	SEC-ANTI-Jeri-JERICO-075	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	SINIESTRADA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800
76	LACEJA	SEC-ANTI-LaCe-LACEJA-076	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + TDT (CON G.E)	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800
77	LIBORINA	SEC-ANTI-Libo-LIBORI-077	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800
78	MUTATA	SEC-ANTI-Muta-MUTATA-078	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800
80	PUERTO BERRIO	SEC-ANTI-Puer-PUERTO-080	ESTACIÓN SECUNDARIA TDT	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800
81	RIONEGRO	SEC-ANTI-Rion-RIONEG-081	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800
82	SABANALARGA	SEC-ANTI-Saba-SABANA-082	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800
83	SALGAR	SEC-ANTI-Salg-SALGAR-083	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + TDT	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800
84	SANANDRESDEQUERQUIA	SEC-ANTI-Salg-SANAND-084	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	SIN ENERGÍA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800
85	SANCARLOS	SEC-ANTI-SanC-SANCAR-085	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800
86	SANJOSEDELAMONTAÑA	SEC-ANTI-SanJ-SANJOS-086	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800
87	SANJUANDEURABA	SEC-ANTI-SanJ-SANJUA-087	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	SINIESTRADA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800
88	SONSON	SEC-ANTI-Sons-SONSON-088	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800
89	TAMESIS	SEC-ANTI-Tame-TAMESI-089	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800
90	TARAZA	SEC-ANTI-Tara-TARAZA-090	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + RADIO	NO	SIN ENERGÍA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800
91	TOLEDO	SEC-ANTI-Tole-TOLEDO-091	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800
92	URRAO	SEC-ANTI-Urra-URRAO-092	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800
93	YARUMAL	SEC-ANTI-Yaru-YARUMA-093	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800
94	ARAUCA	SEC-ARAU-Arau-ARAUCA-094	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + RADIO + TDT (CON G.E)	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800
95	ARAUQUITA	SEC-ARAU-Arau-ARAUQU-095	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + RADIO + TDT	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800
96	FORTUL	SEC-ARAU-Fort-FORTUL-096	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	SIN ENERGÍA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800
97	SARAVENA	SEC-ARAU-Sara-SARAVE-097	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + RADIO + TDT	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800
98	LOS NOGALES	SEC-ATLA-Barr-LOSNOG-098	ESTACIÓN SECUNDARIA TDT (CON G.E)	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800
99	SAN JACINTO	SEC-BOLI-Sanj-SANJAC-099	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + RADIO	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800
100	ARCABUCO	SEC-BOYA-Arca-ARCABU-100	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	SIN ENERGÍA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800

101	BELEN	SEC-BOYA-Bele-BELEN-101	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800
102	BELENCITO	SEC-BOYA-Bele-BELENC-102	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800
103	BOAVITA	SEC-BOYA-Boav-BOAVIT-103	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800
104	CHITA-JERICÓ	SEC-BOYA-Chit-CHITA-104	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800
105	CUCAITA	SEC-BOYA-Cuca-CUCAIT-105	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800
106	ELCOCUY	SEC-BOYA-ElCo-ELCOCU-106	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800
107	ELESPINO	SEC-BOYA-ElEs-ELESPI-107	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	NO OPERATIVA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800
108	VALLEDETENZAII	SEC-BOYA-Guat-VALLED-108	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	SIN ENERGÍA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800
109	VALLEDETENZAI	SEC-BOYA-LaCa-VALLED-109	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + TDT	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800
110	LENGUPA	SEC-BOYA-Leng-LENGUP-110	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	SIN ENERGÍA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800
111	MIRAFLORES	SEC-BOYA-Mira-MIRAFL-111	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	SIN ENERGÍA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800
112	MONIQUIRA	SEC-BOYA-Moni-MONIQU-112	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + TDT	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800
114	OTANCHE	SEC-BOYA-Otan-OTANCH-114	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800
115	PACHAVITA	SEC-BOYA-Pach-PACHAV-115	ESTACIÓN SECUNDARIA TDT	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800
116	PAUNA	SEC-BOYA-Paun-PAUNA-116	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800
117	PAZDERIO	SEC-BOYA-Pazd-PAZDER-117	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800
118	RAQUIRA	SEC-BOYA-Raqu-RAQUIR-118	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800
119	SAMACA	SEC-BOYA-Sama-SAMACA-119	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + TDT	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800
120	SANLUISDEGACENO	SEC-BOYA-SanL-SANLUI-120	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800
121	SANTAMARIA	SEC-BOYA-Sant-SANTAM-121	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	SIN ENERGÍA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800
122	SATIVANORTE	SEC-BOYA-Sati-SATIVA-122	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800
123	UMBITA	SEC-BOYA-Umbi-UMBITA-123	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800
124	VILLADELEYVA	SEC-BOYA-Vill-VILLAD-124	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + TDT	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800
125	MADROÑO	SEC-CALD-Bela-MADROÑ-125	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800
126	CHINCHINA	SEC-CALD-Chin-CHINCH-126	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + TDT (CON G.E)	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800
127	CERVANTES	SEC-CALD-Mani-CERVAN-127	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800
128	ARAUCA	SEC-CALD-Pale-ARAUCA-128	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	SINIESTRADA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800
129	SALAMINA	SEC-CALD-Sala-SALAMI-129	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800
130	SANVICENTE	SEC-CAQU-SanV-SANVIC-130	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + RADIO + TDT	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800
131	ELDONCELLO	SEC-CAQU-ElDo-ELDON-131	ESTACIÓN SECUNDARIA TDT (CON G.E)	NO	SIN ENERGÍA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800
132	YOPAL	SEC-CASA-Yopa-YOPAL-132	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + RADIO + TDT (CON G.E)	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800
133	CHAMEZA 01	SEC-CASA-Cham-CHAM1-133	ESTACIÓN SECUNDARIA TDT (CON G.E)	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800
134	CHAMEZA 02	SEC-CASA-Cham-CHAM2-134	ESTACIÓN SECUNDARIA TDT (CON G.E)	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800
135	NUNCHÍA	SEC-CASA-Nunc-NUNCHI-135	ESTACIÓN SECUNDARIA TDT (CON G.E)	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800
136	AGUAZUL	SEC-CASA-Agua-AGUAZ-136	ESTACIÓN SECUNDARIA REPETIDORA TDT	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800
137	BOLIVAR	SEC-CAUC-Boli-BOLIVA-137	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + RADIO + TDT	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800
138	ELTAMBO	SEC-CAUC-Elta-ELTAMB-138	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + RADIO	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800
139	INZA	SEC-CAUC-Inza-INZA-139	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800
140	LAVEGA	SEC-CAUC-LaVe-LAVEGA-140	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	SINIESTRADA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800
141	PAEZ	SEC-CAUC-Paez-PAEZ-141	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	SIN ENERGÍA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800
142	ROSAS	SEC-CAUC-Rosa-ROSAS-142	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800
143	SANSEBASTIAN	SEC-CAUC-SanS-SANSEB-143	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	SINIESTRADA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800
144	SILVIA	SEC-CAUC-Silv-SILVIA-144	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + TDT	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800
145	ATANQUEZ	SEC-CESA-Atan-ATANQU-145	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800
146	MARIANGOLA	SEC-CESA-Mari-MARIAN-146	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800
147	PAILITAS	SEC-CESA-Pail-PAILIT-147	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + TDT	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800
148	BADILLO	SEC-CESA-Vall-BADILL-148	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800

149	ACANDÍ	SEC-CHOC-Acan-ACANDÍ-149	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	SIN ENERGÍA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800
150	BAHIASOLANO	SEC-CHOC-Bahi-BAHIAS-150	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	SINIESTRADA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800
151	CARMENDEATRATO	SEC-CHOC-Carm-CARMEN-151	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800
152	ISTMINA	SEC-CHOC-Istm-ISTMIN-152	ESTACIÓN SECUNDARIA TDT	NO	SIN ENERGÍA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800
153	JURADO	SEC-CHOC-Jura-JURADO-153	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	SINIESTRADA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800
154	PUERTOESCONDIDO	SEC-CORD-Puer-PUERTO-154	ESTACIÓN SECUNDARIA TDT	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800
155	PUERTO LIBERTADOR	SEC-CORD- Libe-LIBER- 155	ESTACIÓN SECUNDARIA TDT	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800
157	CRUZ VERDE	SEC-CUND-Bogo-CRUZVE-157	ESTACIÓN SECUNDARIA TDT (CON G.E)	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800
158	CHOACHI	SEC-CUND-Choa-CHOACH-158	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + TDT	NO	NO OPERATIVA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800
159	CHOCONTA	SEC-CUND-Choc-CHOCON-159	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + TDT	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800
160	CUCUNUBA	SEC-CUND-Cucu-CUCUNU-160	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + TDT	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800
161	GACHETA	SEC-CUND-Gach-GACHET-161	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800
162	GAMA(CERROALEGRIA)	SEC-CUND-Gama-GAMA-162	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800
163	GUACHETA	SEC-CUND-Guac-GUACHE-163	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800
164	GUADUAS	SEC-CUND-Guad-GUADUA-164	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + TDT	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800
165	GUAYABETAL	SEC-CUND-Guay-GUAYAB-165	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800
166	JUNIN(CERROALEMANIA)	SEC-CUND-Juni-JUNIN-166	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	SIN ENERGÍA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800

167	LACALERA	SEC-CUND-LaCa-LACALE-167	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + TDT	NO	SIN ENERGÍA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800
168	LAVEGA	SEC-CUND-LaVe-LAVEGA-168	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800
169	MAMBITA	SEC-CUND-Mamb-MAMBIT-169	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800
170	NEMOCON	SEC-CUND-Nemo-NEMOCO-170	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	SINIESTRADA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800
171	PACHO	SEC-CUND-Pach-PACHO-171	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	SIN ENERGÍA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800
172	PANDI	SEC-CUND-Pand-PANDI-172	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	SINIESTRADA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800
173	QUETAME	SEC-CUND-Quet-QUETAM-173	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800
174	QUININI	SEC-CUND-Quin-QUININ-174	ESTACIÓN SECUNDARIA TDT (CON G.E)	NO	SIN ENERGÍA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800
175	SANFRANCISCO	SEC-CUND-SanF-SANFRA-175	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	SINIESTRADA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800
176	GRANADA	SEC-CUND-Siba-GRANAD-176	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800
177	SIMIJACA	SEC-CUND-Simi-SIMIJA-177	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	SINIESTRADA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800
179	TABIO	SEC-CUND-Tabi-TABIO-179	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	SINIESTRADA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800
180	TENA	SEC-CUND-Tena-TENA-180	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800
181	CERROCRISTALES(UBALA)	SEC-CUND-Ubal-CERROC-181	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + TDT	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800
182	VILLAPINZON	SEC-CUND-Vill-VILLAP-182	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	SIN ENERGÍA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800
183	PUERTOINIRIDA	SEC-GUAI-Inir-PUERTO-183	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + RADIO + TDT	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800
184	FONSECA	SEC-GUAJ-Fons-FONSEC-184	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + RADIO	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800
185	SANJOSEDELGUAVIARE	SEC-GUAV-SanJ-SANJOS-185	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + RADIO + TDT	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800
186	ALGECIRAS	SEC-HUIL-Alge-ALGECI-186	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + TDT	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800
187	ALGECIRAS 02	SEC-HUIL-Alge-ALGEC2-187	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + RADIO	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800
188	COLOMBIA	SEC-HUIL-Colo-COLOMB-188	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800
189	ARGENTINA	SEC-HUIL-LaPl-ARGENT-189	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + TDT	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800
190	TESALIA	SEC-HUIL-Nata-TESALI-190	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + TDT (CON G.E)	NO	SIN ENERGÍA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800
191	PITALITO	SEC-HUIL-Pita-PITALI-191	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + TDT (CON G.E)	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800
192	SANAGUSTIN	SEC-HUIL-SanA-SANAGU-192	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800
193	SANANDRESDETELLO	SEC-HUIL-SanA-SANAND-193	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800
194	SANTAMARIA	SEC-HUIL-Sant-SANTAM-194	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800
195	TERUEL	SEC-HUIL-Teru-TERUEL-195	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	SIN ENERGÍA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800
196	TIMANA	SEC-HUIL-Tima-TIMANA-196	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + TDT	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800
197	MESETAS	SEC-META-Mese-MESETA-197	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + RADIO	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800

198	ALDANA	SEC-NARI-Alda-ALDANA-198	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800
199	CHACHAGUI	SEC-NARI-Chac-CHACHA-199	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	SINIESTRADA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800
200	CONTADERO	SEC-NARI-Cont-CONTAD-200	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800
201	ELROSARIO	SEC-NARI-ElRo-ELROSA-201	ESTACIÓN SECUNDARIA TDT	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800
202	ELTABLÓNDEGÓMEZ	SEC-NARI-ElTa-ELTABL-202	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	SIN ENERGÍA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800
203	ELTAMBO	SEC-NARI-ElTa-ELTAMB-203	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800
204	LACRUZ	SEC-NARI-LaCr-LACRUZ-204	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800
205	LAFLORIDA	SEC-NARI-LaFl-LAFLOR-205	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	NO OPERATIVA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800
206	CHIMAYOI	SEC-NARI-LaUn-CHIMAY-206	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	SINIESTRADA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800
207	CERROAMARILLO	SEC-NARI-Mall-CERROA-207	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800
208	RICAURTE	SEC-NARI-Rica-RICAUR-208	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800
209	SAMANIEGO	SEC-NARI-Sama-SAMANI-209	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + RADIO + TDT	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800
210	SANDONA	SEC-NARI-Sand-SANDON-210	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + TDT	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800
211	SANLORENZO	SEC-NARI-SanL-SANLOR-211	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	SINIESTRADA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800
212	SANPABLO	SEC-NARI-SanP-SANPAB-212	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + TDT	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800
213	TAMINANGO	SEC-NARI-Tami-TAMINA-213	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + TDT (CON G.E)	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800
214	TANGUA	SEC-NARI-Tang-TANGUA-214	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800
215	TUMACO	SEC-NARI-Tuma-TUMACO-215	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + RADIO	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800
216	CONVENCION	SEC-NORT-Conv-CONVEN-216	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + RADIO	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800
217	ELCARMEN	SEC-NORT-ElCa-ELCARM-217	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + RADIO	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800
218	OCAÑA	SEC-NORT-Ocañ-OCAÑA-218	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + TDT	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800
219	SALAZARDELASPALMAS	SEC-NORT-Sala-SALAZA-219	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800
220	SARDINATA	SEC-NORT-Sard-SARDIN-220	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	SINIESTRADA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800
221	TOLEDO	SEC-NORT-Tole-TOLEDO-221	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800
222	MARACAIBO	SEC-PROV-Mara-MARACA-222	ESTACIÓN SECUNDARIA REPETIDORA TDT	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800
223	BUENAVISTA	SEC-PROV-Prov-BUENAV-223	ESTACIÓN SECUNDARIA TDT	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800
224	CASABAJA	SEC-PROV-Prov-CASABA-224	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	SINIESTRADA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800
225	CASABAJA 02	SEC-PROV-Prov-CASABA-225	ESTACIÓN SECUNDARIA TDT	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800
226	ORITO	SEC-PUTU-Orit-ORITO-226	ESTACIÓN SECUNDARIA TDT	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800
227	PUERTOLEGUÍZAMO	SEC-PUTU-Puer-PUERTO-227	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + RADIO + TDT	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800
228	SANMIGUEL	SEC-PUTU-SanM-SANMIG-228	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + RADIO	NO	NO RECIBIDA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800
229	SIBUNDOY	SEC-PUTU-Sibu-SIBUND-229	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + TDT	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800
230	LAHORMIGA	SEC-PUTU-Vall-LAHORM-230	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + RADIO + TDT	NO	SIN ENERGÍA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800
231	GENOVA	SEC-QUIN-Geno-GENOVA-231	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800
232	BELENDEUMBRIA	SEC-RISA-Bele-BELEND-232	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + TDT (CON G.E)	NO	SIN ENERGÍA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800
233	CAUCHOS	SEC-RISA-Guat-CAUCHO-233	ESTACIÓN SECUNDARIA TDT	NO	SIN ENERGÍA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800
234	LACELIA	SEC-RISA-LaCe-LACELI-234	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800
235	EL NUDO	SEC-RISA-Pere-ELNUDO-235	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + RADIO + TDT (CON G.E)	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800

236	CARCASI	SEC-SANT-Carc-CARCAS-236	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800
237	CERRITO	SEC-SANT-Cerr-CERRIT-237	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800
238	CHARALA	SEC-SANT-Char-CHARAL-238	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + TDT	NO	SIN ENERGÍA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800
239	CHARTA	SEC-SANT-Char-CHARTA-239	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800
240	CONTRATACION	SEC-SANT-Cont-CONTRA-240	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800
241	COROMORO	SEC-SANT-Coro-COROMO-241	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	$ 420.000	$ 499.800

242	LOSSANTOS	SEC-SANT-Mesa-LOSSAN-242	ESTACIÓN SECUNDARIA TDT	NO	SIN ENERGÍA	CUSTODIO
243	OIBA	SEC-SANT-Oiba-OIBA-243	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	SINIESTRADA	CUSTODIO
244	SANANDRES	SEC-SANT-SanA-SANAND-244	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO
245	SILOS	SEC-SANT-Silo-SILOS-245	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO
246	SURATA	SEC-SANT-Sura-SURATA-246	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO
247	BABEGA	SEC-SANT-Tole-BABEGA-247	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	SINIESTRADA	CUSTODIO
248	TONA	SEC-SANT-Tona-TONA-248	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO
250	GUARANDA	SEC-SUCR-Guar-GUARAN-250	ESTACIÓN SECUNDARIA TDT	NO	SIN ENERGÍA	CUSTODIO
251	SAN MARCOS	SEC-SUCR-Sanm-SANMAR-251	ESTACIÓN SECUNDARIA TDT	NO	SIN ENERGÍA	CUSTODIO
252	SANTIAGOPEREZ	SEC-TOLI-Atac-SANTIA-252	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + RADIO + TDT	NO	OPERATIVA	CUSTODIO
253	CAJAMARCA	SEC-TOLI-Caja-CAJAMA-253	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO
254	VILLARICA	SEC-TOLI-Cund-VILLAR-254	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	SINIESTRADA	CUSTODIO
255	LAHERRERA	SEC-TOLI-LaHe-LAHERR-255	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO
256	RIOBLANCO	SEC-TOLI-RioB-RIOBLA-256	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	SINIESTRADA	CUSTODIO
257	RIOPRADO	SEC-TOLI-RioP-RIOPRA-257	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	SINIESTRADA	CUSTODIO
258	SANANTONIO	SEC-TOLI-SanA-SANANT-258	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO
259	VEGALARGA	SEC-TOLI-Vega-VEGALA-259	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	SINIESTRADA	CUSTODIO
260	ARGELIA	SEC-VALL-Arge-ARGELI-260	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	SIN ENERGÍA	CUSTODIO
261	BUENAVENTURA	SEC-VALL-Buen-BUENAV-261	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + TDT (CON G.E)	NO	OPERATIVA	CUSTODIO
262	CRISTOREY	SEC-VALL-Cali-CRISTO-262	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO
263	DAGUA	SEC-VALL-Dagu-DAGUA-263	ESTACIÓN SECUNDARIA TDT	NO	SIN ENERGÍA	CUSTODIO
264	ELDOVIO	SEC-VALL-ElDo-ELDOVI-264	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	NO RECIBIDA	CUSTODIO
265	FLORIDA	SEC-VALL-Flor-FLORID-265	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + RADIO	NO	SIN ENERGÍA	CUSTODIO
266	TENERIFE	SEC-VALL-Tene-TENERI-266	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	SINIESTRADA	CUSTODIO
267	TRESCRUCES	SEC-VALL-Tres-TRESCR-267	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + TDT (CON G.E)	NO	OPERATIVA	CUSTODIO
268	LAMARINA	SEC-VALL-Tulu-LAMARI-268	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	SINIESTRADA	CUSTODIO
269	VERSALLES	SEC-VALL-Vers-VERSAL-269	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	SIN ENERGÍA	CUSTODIO
270	MITU	SEC-VAUP-Mitu-MITU-270	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + RADIO + TDT	NO	OPERATIVA	CUSTODIO
271	CASUARITO	SEC-VICH-Casu-CASUAR-271	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO
272	PUERTOCARREÑO	SEC-VICH-Puer-PUERTO-272	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + RADIO + TDT	NO	OPERATIVA	CUSTODIO
305	CHOCONTA 02	SEC-CUND-Choc-CHOCO2-305	ESTACIÓN SECUNDARIA TDT	NO	NO RECIBIDA	CUSTODIO
306	EL CAIRO	SEC-VALL-Elca-ELCAIR-306	ESTACIÓN SECUNDARIA TDT	NO	NO RECIBIDA	CUSTODIO
307	SASAIMA	SEC-CUND-Sasa-SASAIM-307	ESTACIÓN SECUNDARIA TDT	NO	NO RECIBIDA	CUSTODIO

308	QUIBDÓ	SEC-CHOC-Quib-QUIBDO-308	ESTACIÓN SECUNDARIA TDT	NO	NO RECIBIDA	CUSTODIO
309	LAUNIÓN	SEC-NARI-Laun-LAUNIO-309	ESTACIÓN SECUNDARIA TDT	NO	NO RECIBIDA	CUSTODIO
310	MONSERRATE	SEC-CALD-Agua-MONSER-310	ESTACIÓN SECUNDARIA TDT	NO	NO RECIBIDA	CUSTODIO
311	SUPÍA	SEC-CALD-Supi-SUPIA-311	ESTACIÓN SECUNDARIA TDT	NO	NO RECIBIDA	CUSTODIO
316	CODAZZI	SEC-CESA-Coda-CODAZZ-316	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	NO RECIBIDA	CUSTODIO
318	SOTAVENTO-TUCHÍN	SEC-CORD-Sana-SOTAVE-318	ESTACIÓN SECUNDARIA TDT	NO	NO RECIBIDA	CUSTODIO
319	SAN AGUSTÍN 02	SEC-HUIL-Sana-SANAGU-319	ESTACIÓN SECUNDARIA TDT	NO	NO RECIBIDA	CUSTODIO
320	EL AGUILA	SEC-VALL-Elag-ELAGUI-320	ESTACIÓN SECUNDARIA TDT	NO	NO RECIBIDA	CUSTODIO
321	AMBALEMA	SEC-TOLI-Amba-AMBALE-321	ESTACIÓN SECUNDARIA TDT	NO	NO RECIBIDA	CUSTODIO
322	NAZARETH	SEC-GUAJ-Naza-NAZARE-322	ESTACIÓN SECUNDARIA TDT	NO	NO RECIBIDA	CUSTODIO
323	TAME	SEC-ARAU-Tame-TAME-323	ESTACIÓN SECUNDARIA TDT	NO	NO RECIBIDA	CUSTODIO
324	LURUACO	SEC-ATLA-Luru-LURUAC-324	ESTACIÓN SECUNDARIA TDT	NO	NO RECIBIDA	CUSTODIO
325	MORELIA	SEC-CAQU-More-MORELI-325	ESTACIÓN SECUNDARIA TDT	NO	NO RECIBIDA	CUSTODIO
326	SAN JOSÉ DEL FRAGUA	SEC-CAQU-Sanj-SANJOS-326	ESTACIÓN SECUNDARIA TDT	NO	NO RECIBIDA	CUSTODIO
327	LÓPEZ DE MICAY	SEC-CAUC-Lope-LOPEZD-327	ESTACIÓN SECUNDARIA TDT	NO	NO RECIBIDA	CUSTODIO
328	BADILLO 02	SEC-CESA-Valle-BADILL-328	ESTACIÓN SECUNDARIA TDT	NO	NO RECIBIDA	CUSTODIO
329	CURUMANÍ	SEC-CESA-Curu-CURUMA-329	ESTACIÓN SECUNDARIA TDT (CON G.E)	NO	NO RECIBIDA	CUSTODIO
330	EL COPEY	SEC-CESA-Elco-ELCOPE-330	ESTACIÓN SECUNDARIA TDT	NO	NO RECIBIDA	CUSTODIO
331	ALTO BAUDÓ	SEC-CHOC-Alto-ALTOBA-331	ESTACIÓN SECUNDARIA TDT	NO	NO RECIBIDA	CUSTODIO
332	JUNIN 02	SEC-CUND-Juni-JUNIN-332	ESTACIÓN SECUNDARIA TDT	NO	NO RECIBIDA	CUSTODIO
333	SAN JUAN DE RIOSECO	SEC-CUND-Sanj-SANJUA-333	ESTACIÓN SECUNDARIA TDT	NO	NO RECIBIDA	CUSTODIO
334	VILLAPINZON 02	SEC-CUND-Villa-VILLAP-334	ESTACIÓN SECUNDARIA TDT	NO	NO RECIBIDA	CUSTODIO
335	GIGANTE	SEC-HUIL-Giga-GIGANT-335	ESTACIÓN SECUNDARIA TDT	NO	NO RECIBIDA	CUSTODIO
336	BARBACOAS	SEC-NARI-Barb-BARBAC-336	ESTACIÓN SECUNDARIA TDT	NO	NO RECIBIDA	CUSTODIO
337	SANTA ROSA DE CABAL	SEC-RISA-Sant-SANTAR-337	ESTACIÓN SECUNDARIA TDT	NO	NO RECIBIDA	CUSTODIO
338	HONDA	SEC-TOLI-Hond-HONDA-338	ESTACIÓN SECUNDARIA TDT	NO	NO RECIBIDA	CUSTODIO
339	RIOBLANCO 02	SEC-TOLI-Riob-RIOBLA-339	ESTACIÓN SECUNDARIA TDT	NO	NO RECIBIDA	CUSTODIO
340	ROVIRA	SEC-TOLI-Rovi-ROVIRA-340	ESTACIÓN SECUNDARIA TDT	NO	NO RECIBIDA	CUSTODIO
341	LAFLORIDA		ESTACIÓN SECUNDARIA TDT	NO	NO RECIBIDA	CUSTODIO

SERVICIO DE VIGILANCIA POR MONITOREO 30 ESTACIONES

No.	ESTACION	CÓDIGO	TIPO	OPERADOR(ES) PERMANENTES (vivientes)	ESTADO ACTUAL 2025	SEGURIDAD Y VIGILANCIA
273	ESTUDIO ITUANGO	EST-ANTI-Itua-ITUAN-273	ESTUDIO RADIO	NO	OPERATIVA	MONITOREO
274	ESTUDIO MEDELLIN	EST-ANTI-Mede-MEDELL-274	ESTUDIO RADIO	NO	OPERATIVA	MONITOREO
275	ESTUDIO ARAUQUITA	EST-ARAU-Arau-ARAUQU-275	ESTUDIO RADIO	NO	OPERATIVA	MONITOREO
276	ESTUDIO BARRANQUILLA	EST-ATLA-Barr-BARRAN-276	ESTUDIO RADIO	NO	OPERATIVA	MONITOREO
277	ESTUDIO SAN JACINTO	EST-BOLI-Sanj-SANJAC-277	ESTUDIO RADIO	NO	OPERATIVA	MONITOREO
278	ESTUDIO MANIZALES	EST-CALD-Mani-MANIZA-278	ESTUDIO RADIO	NO	OPERATIVA	MONITOREO
279	ESTUDIO SANVICENTE	EST-CAQU-SanV-SANVIC-279	ESTUDIO RADIO	NO	OPERATIVA	MONITOREO
280	ESTUDIO ELTAMBO	EST-CAUC-ElTa-ELTAMB-280	ESTUDIO RADIO	NO	OPERATIVA	MONITOREO
281	ESTUDIO VALLEDUPAR	EST-CESA-Vall-VALLE-281	ESTUDIO RADIO	NO	OPERATIVA	MONITOREO
282	ESTUDIO BOJAYA	EST-CHOC-Boja-BOJAYA-282	ESTUDIO DE RADIO + ESTACIÓN DE RADIO	NO	OPERATIVA	MONITOREO
283	ESTUDIO QUIBDO	EST-CHOC-Quib-QUIBD-283	ESTUDIO RADIO	NO	SIN ENERGÍA	MONITOREO
284	ESTUDIO FONSECA	EST-GUAJ-Fons-FONSEC-284	ESTUDIO RADIO	NO	OPERATIVA	MONITOREO
285	ESTUDIO SANJOSEDELGUAVIARE	EST-GUAV-SanJ-SANJOS-285	ESTUDIO RADIO	NO	OPERATIVA	MONITOREO
286	ESTUDIO ALGECIRAS	EST-HUIL-Alge-ALGECI-286	ESTUDIO RADIO	NO	OPERATIVA	MONITOREO
287	ESTUDIO FUNDACIÓN	EST-MAGD-Fund-FUNDAC-287	ESTUDIO DE RADIO + ESTACIÓN DE RADIO	NO	OPERATIVA	MONITOREO
288	ESTUDIO MESETAS	EST-META-Mese-MESETA-288	ESTUDIO RADIO	NO	OPERATIVA	MONITOREO
289	ESTUDIO VILLAVICENCIO	EST-META-Vill-VILLAO-289	ESTUDIO RADIO	NO	OPERATIVA	MONITOREO
290	ESTUDIO PASTO	EST-NARI-Past-PASTO-290	ESTUDIO RADIO	NO	OPERATIVA	MONITOREO
291	ESTUDIO TUMACO	EST-NARI-Tuma-TUMACO-291	ESTUDIO RADIO	NO	OPERATIVA	MONITOREO
292	ESTUDIO CONVENCIÓN	EST-NORT-Conv-CONVEN-292	ESTUDIO RADIO	NO	OPERATIVA	MONITOREO
293	ESTUDIO PUERTOLEGUIZAMO	EST-PUTU-Puer-PUERTO-293	ESTUDIO RADIO	NO	OPERATIVA	MONITOREO
294	ESTUDIO SAN ANDRES	EST-SANA-Sana-SANAN-294	ESTUDIO RADIO	NO	OPERATIVA	MONITOREO
295	ESTUDIO BUCARAMANGA	EST-SANT-Buca-BUCARA-295	ESTUDIO RADIO	NO	OPERATIVA	MONITOREO
296	ESTUDIO CHAPARRAL	EST-TOLI-Chap-CHAPA-296	ESTUDIO RADIO	NO	OPERATIVA	MONITOREO
297	ESTUDIO CALI	EST-VALL-Cali-CALI-297	ESTUDIO RADIO	NO	OPERATIVA	MONITOREO
298	ESTUDIO FLORIDA	EST-VALL-Flor-FLORID-298	ESTUDIO RADIO	NO	OPERATIVA	MONITOREO
312	ESTUDIO CODAZZI	EST-CESA-Coda-CODAZZ-312	ESTUDIO RADIO	NO	NO RECIBIDA	MONITOREO
313	ESTUDIO TIERRALTA	EST-CORD-Tier-TIERRA-313	ESTUDIO DE RADIO + ESTACIÓN DE RADIO	NO	NO RECIBIDA	MONITOREO
314	ESTUDIO BUENAVENTURA	EST-VALL-Buen-BUENAV-314	ESTUDIO RADIO	NO	NO RECIBIDA	MONITOREO
315	ESTUDIO RIOSUCIO	EST-CHOC-Rios-RIOSUC-315	ESTUDIO RADIO	NO	NO RECIBIDA	MONITOREO

$

REPORTE SUMINISTRO DE ACPM

BOLSA DE COMBUSTIBLE				
Mes	**Total, bolsa**	**Porcentaje ejecutado (operación)**	**Valor ejecutado**	**Saldo**
ene-26	$ 356.000.000	33%	$ 116.543.747	$ 239.456.253
feb-26	$ 356.000.000	33%	$ 119.042.339	$ 120.413.914
mar-26	$ 356.000.000	19%	$ 65.929.535	$ 54.484.378
abr-26	$ 356.000.000	25%	$ 60.915.111	-$ 6.430.733

Nº	Short Code	Estación	Fecha de ejecución	Mes ejecución	Ticket	OT	Actividad	Valor antes de IVA	IVA	Valor con IVA
244	17	PADREAMAYA	9/04/2026	Abril	749	123	COMBUSTIBLE	$ 18.091.059	$ 3.437.301	$ 21.528.360
245	28	TIBITOC	12/04/2026	Abril	757	124	COMBUSTIBLE	$ 4.247.456	$ 807.017	$ 5.054.472
246	276	ESTUDIO BARRANQUILLA	17/04/2025	Abril	765	128	COMBUSTIBLE	$ 337.709	$ 64.165	$ 401.873
247	288	ESTUDIO MESETAS	10/04/2026	Abril	762	126	COMBUSTIBLE	$ 524.253	$ 99.608	$ 623.861
248	289	ESTUDIO VILLAVICENCIO	3/04/2026	Abril	742	119	COMBUSTIBLE	$ 395.236	$ 75.095	$ 470.330
249	321	AMBALEMA	3/04/2026	Abril	746	120	COMBUSTIBLE	$ 902.118	$ 171.402	$ 1.073.520
250	321	AMBALEMA	5/04/2026	Abril	748	121	COMBUSTIBLE	$ 902.118	$ 171.402	$ 1.073.520
251	33	BAÑADEROS (*****)	5/04/2026	Abril	747	122	COMBUSTIBLE	$ 1.905.882	$ 362.118	$ 2.268.000
252	321	AMBALEMA	8/04/2026	Abril	758	125	COMBUSTIBLE	$ 902.118	$ 171.402	$ 1.073.520
253	321	AMBALEMA	10/04/2026	Abril	764	127	COMBUSTIBLE	$ 902.118	$ 171.402	$ 1.073.520
254	33	BAÑADEROS (*****)	11/04/2026	Abril	770	129	COMBUSTIBLE	$ 1.905.882	$ 362.118	$ 2.268.000
255	286	ESTUDIO ALGECIRAS	17/04/2026	Abril	771	130	COMBUSTIBLE	$ 543.630	$ 103.290	$ 646.920
256	321	AMBALEMA	13/04/2026	Abril	772	131	COMBUSTIBLE	$ 902.118	$ 171.402	$ 1.073.520
257	321	AMBALEMA	16/04/2026	Abril	915	132	COMBUSTIBLE	$ 902.118	$ 171.402	$ 1.073.520
258	33	BAÑADEROS (*****)	17/04/2026	Abril	931	133	COMBUSTIBLE	$ 1.905.882	$ 362.118	$ 2.268.000
259	289	ESTUDIO VILLAVICENCIO	18/04/2026	Abril	974	134	COMBUSTIBLE	$ 543.630	$ 103.290	$ 646.920
260	282	ESTUDIO BOJAYA	21/04/2026	Abril	1065	135	COMBUSTIBLE	$ 5.490.756	$ 1.043.244	$ 6.534.000
261	321	AMBALEMA	19/04/2026	Abril	1066	136	COMBUSTIBLE	$ 1.574.320	$ 299.121	$ 1.873.440
262	33	BAÑADEROS (*****)	24/04/2026	Abril	1217	138	COMBUSTIBLE	$ 2.383.835	$ 452.929	$ 2.836.764
263	321	AMBALEMA	23/04/2026	Abril	1218	139	COMBUSTIBLE	$ 1.181.033	$ 224.396	$ 1.405.429
264	321	AMBALEMA	26/04/2026	Abril	1327	140	COMBUSTIBLE	$ 1.181.033	$ 224.396	$ 1.405.429
265	33	BAÑADEROS (*****)	30/04/2026	Abril	1443	141	COMBUSTIBLE	$ 2.383.835	$ 452.929	$ 2.836.764
266	321	AMBALEMA	30/04/2026	Abril	1445	142	COMBUSTIBLE	$ 1.181.033	$ 224.396	$ 1.405.429
										$ 60.915.111,48

REPORTE ACTIVIDADES DE AMBIENTALES, ADECUACIONES LOCATIVAS Y ORNATO

Nº	Short Code	Estación	Fecha de ejecución	Mes ejecución	Ticket	OT	Actividad	Valor antes de IVA	IVA	Valor con IVA

89	274	ESTUDIO MEDELLIN	10/04/2026	Abril	1622	1209	ASEO	$ 239.689	$ 45.541	$ 285.230
90	277	ESTUDIO SAN JACINTO	1/04/2026	Abril	1631	1212	ASEO	$ 239.689	$ 45.541	$ 285.230
91	279	ESTUDIO SANVICENTE	1/04/2026	Abril	1639	1214	ASEO	$ 239.689	$ 45.541	$ 285.230
92	281	ESTUDIO VALLEDUPAR	1/04/2026	Abril	1641	1216	ASEO	$ 239.689	$ 45.541	$ 285.230
93	282	ESTUDIO BOJAYA	1/04/2026	Abril	1642	1217	ASEO	$ 239.689	$ 45.541	$ 285.230
94	284	ESTUDIO FONSECA	1/04/2026	Abril	1644	1219	ASEO	$ 239.689	$ 45.541	$ 285.230
95	285	ESTUDIO SANJOSEDELGUAVIARE	1/04/2026	Abril	1645	1220	ASEO	$ 239.689	$ 45.541	$ 285.230
96	291	ESTUDIO TUMACO	3/04/2026	Abril	1651	1226	ASEO	$ 239.689	$ 45.541	$ 285.230
97	293	ESTUDIO PUERTOLEGUIZAMO	5/04/2026	Abril	1653	1228	ASEO	$ 239.689	$ 45.541	$ 285.230
98	275	ESTUDIO ARAUQUITA	1/04/2026	Abril	1629	1210	ASEO	$ 239.689	$ 45.541	$ 285.230
99	278	ESTUDIO MANIZALES	1/04/2026	Abril	1638	1213	ASEO	$ 239.689	$ 45.541	$ 285.230
100	280	ESTUDIO ELTAMBO	1/04/2026	Abril	1640	1215	ASEO	$ 239.689	$ 45.541	$ 285.230
101	283	ESTUDIO QUIBDO	1/04/2026	Abril	1643	1218	ASEO	$ 239.689	$ 45.541	$ 285.230
102	297	ESTUDIO CALI	1/04/2026	Abril	1657	1232	ASEO	$ 239.689	$ 45.541	$ 285.230
103	313	ESTUDIO TIERRALTA	1/04/2026	Abril	1660	1235	ASEO	$ 239.689	$ 45.541	$ 285.230
104	315	ESTUDIO RIOSUCIO	1/04/2026	Abril	1662	1237	ASEO	$ 239.689	$ 45.541	$ 285.230
105	276	ESTUDIO BARRANQUILLA	1/04/2026	Abril	1630	1211	ASEO	$ 239.689	$ 45.541	$ 285.230
106	287	ESTUDIO FUNDACIÓN	1/04/2026	Abril	1647	1222	ASEO	$ 239.689	$ 45.541	$ 285.230
107	292	ESTUDIO CONVENCIÓN	1/04/2026	Abril	1652	1227	ASEO	$ 239.689	$ 45.541	$ 285.230
108	294	ESTUDIO SAN ANDRES	11/04/2026	Abril	1654	1229	ASEO	$ 239.689	$ 45.541	$ 285.230
109	296	ESTUDIO CHAPARRAL	5/04/2026	Abril	1656	1231	ASEO	$ 239.689	$ 45.541	$ 285.230
110	12	LETICIA (****)	1/04/2026	Abril	1663	1238	ASEO	$ 239.689	$ 45.541	$ 285.230
111	289	ESTUDIO VILLAVICENCIO	5/04/2026	Abril	1649	1224	ASEO	$ 239.689	$ 45.541	$ 285.230
112	290	ESTUDIO PASTO	1/04/2026	Abril	1650	1225	ASEO	$ 239.689	$ 45.541	$ 285.230
113	295	ESTUDIO BUCARAMANGA	1/04/2026	Abril	1655	1230	ASEO	$ 239.689	$ 45.541	$ 285.230
114	298	ESTUDIO FLORIDA	1/04/2026	Abril	1658	1233	ASEO	$ 239.689	$ 45.541	$ 285.230
115	312	ESTUDIO CODAZZI	5/04/2026	Abril	1659	1234	ASEO	$ 239.689	$ 45.541	$ 285.230
116	273	ESTUDIO ITUANGO	5/04/2026	Abril	1576	1163	ASEO	$ 239.689	$ 45.541	$ 285.230
117	286	ESTUDIO ALGECIRAS	4/04/2026	Abril	1646	1221	ASEO	$ 239.689	$ 45.541	$ 285.230
118	288	ESTUDIO MESETAS	4/04/2026	Abril	1648	1223	ASEO	$ 239.689	$ 45.541	$ 285.230
119	314	ESTUDIO BUENAVENTURA	1/04/2026	Abril	1661	1236	ASEO	$ 239.689	$ 45.541	$ 285.230
120	274	ESTUDIO MEDELLIN	16/04/2026	Abril	1622	1209	ASEO	$ 239.689	$ 45.541	$ 285.230
121	277	ESTUDIO SAN JACINTO	6/04/2026	Abril	1631	1212	ASEO	$ 239.689	$ 45.541	$ 285.230
122	279	ESTUDIO SANVICENTE	6/04/2026	Abril	1639	1214	ASEO	$ 239.689	$ 45.541	$ 285.230
123	281	ESTUDIO VALLEDUPAR	6/04/2026	Abril	1641	1216	ASEO	$ 239.689	$ 45.541	$ 285.230
124	282	ESTUDIO BOJAYA	6/04/2026	Abril	1642	1217	ASEO	$ 239.689	$ 45.541	$ 285.230
125	284	ESTUDIO FONSECA	6/04/2026	Abril	1644	1219	ASEO	$ 239.689	$ 45.541	$ 285.230
126	285	ESTUDIO SANJOSEDELGUAVIARE	6/04/2026	Abril	1645	1220	ASEO	$ 239.689	$ 45.541	$ 285.230
127	291	ESTUDIO TUMACO	8/04/2026	Abril	1651	1226	ASEO	$ 239.689	$ 45.541	$ 285.230
128	293	ESTUDIO PUERTOLEGUIZAMO	12/04/2026	Abril	1653	1228	ASEO	$ 239.689	$ 45.541	$ 285.230
129	275	ESTUDIO ARAUQUITA	7/04/2026	Abril	1629	1210	ASEO	$ 239.689	$ 45.541	$ 285.230
130	278	ESTUDIO MANIZALES	8/04/2026	Abril	1638	1213	ASEO	$ 239.689	$ 45.541	$ 285.230
131	280	ESTUDIO ELTAMBO	7/04/2026	Abril	1640	1215	ASEO	$ 239.689	$ 45.541	$ 285.230
132	283	ESTUDIO QUIBDO	6/04/2026	Abril	1643	1218	ASEO	$ 239.689	$ 45.541	$ 285.230
133	297	ESTUDIO CALI	6/04/2026	Abril	1657	1232	ASEO	$ 239.689	$ 45.541	$ 285.230

134	313	ESTUDIO TIERRALTA	7/04/2026	Abril	1660	1235	ASEO	$ 239.689	$ 45.541	$ 285.230
135	315	ESTUDIO RIOSUCIO	7/04/2026	Abril	1662	1237	ASEO	$ 239.689	$ 45.541	$ 285.230
136	276	ESTUDIO BARRANQUILLA	10/04/2026	Abril	1630	1211	ASEO	$ 239.689	$ 45.541	$ 285.230

138	292	ESTUDIO CONVENCIÓN	8/04/2026	Abril	1652	1227	ASEO	$ 239.689	$ 45.541	$ 285.230
139	294	ESTUDIO SAN ANDRES	11/04/2026	Abril	1654	1229	ASEO	$ 239.689	$ 45.541	$ 285.230
140	296	ESTUDIO CHAPARRAL	10/04/2026	Abril	1656	1231	ASEO	$ 239.689	$ 45.541	$ 285.230
141	12	LETICIA (****)	8/04/2026	Abril	1663	1238	ASEO	$ 239.689	$ 45.541	$ 285.230
142	289	ESTUDIO VILLAVICENCIO	9/04/2026	Abril	1649	1224	ASEO	$ 239.689	$ 45.541	$ 285.230
143	290	ESTUDIO PASTO	9/04/2026	Abril	1650	1225	ASEO	$ 239.689	$ 45.541	$ 285.230
144	295	ESTUDIO BUCARAMANGA	10/04/2026	Abril	1655	1230	ASEO	$ 239.689	$ 45.541	$ 285.230
145	298	ESTUDIO FLORIDA	9/04/2026	Abril	1658	1233	ASEO	$ 239.689	$ 45.541	$ 285.230
146	312	ESTUDIO CODAZZI	12/04/2026	Abril	1659	1234	ASEO	$ 239.689	$ 45.541	$ 285.230
147	273	ESTUDIO ITUANGO	12/04/2026	Abril	1576	1163	ASEO	$ 239.689	$ 45.541	$ 285.230
148	286	ESTUDIO ALGECIRAS	11/04/2026	Abril	1646	1221	ASEO	$ 239.689	$ 45.541	$ 285.230
149	288	ESTUDIO MESETAS	11/04/2026	Abril	1648	1223	ASEO	$ 239.689	$ 45.541	$ 285.230
150	314	ESTUDIO BUENAVENTURA	8/04/2026	Abril	1661	1236	ASEO	$ 239.689	$ 45.541	$ 285.230
151	274	ESTUDIO MEDELLIN	20/04/2026	Abril	1622	1209	ASEO	$ 239.689	$ 45.541	$ 285.230
152	277	ESTUDIO SAN JACINTO	13/04/2026	Abril	1631	1212	ASEO	$ 239.689	$ 45.541	$ 285.230
153	279	ESTUDIO SANVICENTE	13/04/2026	Abril	1639	1214	ASEO	$ 239.689	$ 45.541	$ 285.230
154	281	ESTUDIO VALLEDUPAR	13/04/2026	Abril	1641	1216	ASEO	$ 239.689	$ 45.541	$ 285.230
155	282	ESTUDIO BOJAYA	13/04/2026	Abril	1642	1217	ASEO	$ 239.689	$ 45.541	$ 285.230
156	284	ESTUDIO FONSECA	15/04/2026	Abril	1644	1219	ASEO	$ 239.689	$ 45.541	$ 285.230
157	285	ESTUDIO SANJOSEDELGUAVIARE	13/04/2026	Abril	1645	1220	ASEO	$ 239.689	$ 45.541	$ 285.230
158	291	ESTUDIO TUMACO	13/04/2026	Abril	1651	1226	ASEO	$ 239.689	$ 45.541	$ 285.230
159	293	ESTUDIO PUERTOLEGUIZAMO	19/04/2026	Abril	1653	1228	ASEO	$ 239.689	$ 45.541	$ 285.230
160	275	ESTUDIO ARAUQUITA	14/04/2026	Abril	1629	1210	ASEO	$ 239.689	$ 45.541	$ 285.230
161	278	ESTUDIO MANIZALES	14/04/2026	Abril	1638	1213	ASEO	$ 239.689	$ 45.541	$ 285.230
162	280	ESTUDIO ELTAMBO	15/04/2026	Abril	1640	1215	ASEO	$ 239.689	$ 45.541	$ 285.230
163	283	ESTUDIO QUIBDO	14/04/2026	Abril	1643	1218	ASEO	$ 239.689	$ 45.541	$ 285.230
164	297	ESTUDIO CALI	13/04/2026	Abril	1657	1232	ASEO	$ 239.689	$ 45.541	$ 285.230
165	313	ESTUDIO TIERRALTA	15/04/2026	Abril	1660	1235	ASEO	$ 239.689	$ 45.541	$ 285.230
166	315	ESTUDIO RIOSUCIO	14/04/2026	Abril	1662	1237	ASEO	$ 239.689	$ 45.541	$ 285.230
167	276	ESTUDIO BARRANQUILLA	17/04/2026	Abril	1630	1211	ASEO	$ 239.689	$ 45.541	$ 285.230
168	287	ESTUDIO FUNDACIÓN	15/04/2026	Abril	1647	1222	ASEO	$ 239.689	$ 45.541	$ 285.230
169	292	ESTUDIO CONVENCIÓN	15/04/2026	Abril	1652	1227	ASEO	$ 239.689	$ 45.541	$ 285.230
170	294	ESTUDIO SAN ANDRES	18/04/2026	Abril	1654	1229	ASEO	$ 239.689	$ 45.541	$ 285.230
171	296	ESTUDIO CHAPARRAL	16/04/2026	Abril	1656	1231	ASEO	$ 239.689	$ 45.541	$ 285.230
172	12	LETICIA (****)	15/04/2026	Abril	1663	1238	ASEO	$ 239.689	$ 45.541	$ 285.230
173	289	ESTUDIO VILLAVICENCIO	16/04/2026	Abril	1649	1224	ASEO	$ 239.689	$ 45.541	$ 285.230
174	290	ESTUDIO PASTO	16/04/2026	Abril	1650	1225	ASEO	$ 239.689	$ 45.541	$ 285.230
175	295	ESTUDIO BUCARAMANGA	16/04/2026	Abril	1655	1230	ASEO	$ 239.689	$ 45.541	$ 285.230
176	298	ESTUDIO FLORIDA	16/04/2026	Abril	1658	1233	ASEO	$ 239.689	$ 45.541	$ 285.230
177	312	ESTUDIO CODAZZI	19/04/2026	Abril	1659	1234	ASEO	$ 239.689	$ 45.541	$ 285.230
178	273	ESTUDIO ITUANGO	19/04/2026	Abril	1576	1163	ASEO	$ 239.689	$ 45.541	$ 285.230
179	286	ESTUDIO ALGECIRAS	18/04/2026	Abril	1646	1221	ASEO	$ 239.689	$ 45.541	$ 285.230
180	288	ESTUDIO MESETAS	18/04/2026	Abril	1648	1223	ASEO	$ 239.689	$ 45.541	$ 285.230
181	314	ESTUDIO BUENAVENTURA	15/04/2026	Abril	1661	1236	ASEO	$ 239.689	$ 45.541	$ 285.230
182	274	ESTUDIO MEDELLIN	20/04/2026	Abril	1622	1209	ASEO	$ 239.689	$ 45.541	$ 285.230
183	277	ESTUDIO SAN JACINTO	20/04/2026	Abril	1631	1212	ASEO	$ 239.689	$ 45.541	$ 285.230
184	279	ESTUDIO SANVICENTE	21/04/2026	Abril	1639	1214	ASEO	$ 239.689	$ 45.541	$ 285.230
185	281	ESTUDIO VALLEDUPAR	20/04/2026	Abril	1641	1216	ASEO	$ 239.689	$ 45.541	$ 285.230
186	282	ESTUDIO BOJAYA	20/04/2026	Abril	1642	1217	ASEO	$ 239.689	$ 45.541	$ 285.230
187	284	ESTUDIO FONSECA	20/04/2026	Abril	1644	1219	ASEO	$ 239.689	$ 45.541	$ 285.230
188	285	ESTUDIO SANJOSEDELGUAVIARE	20/04/2026	Abril	1645	1220	ASEO	$ 239.689	$ 45.541	$ 285.230
189	291	ESTUDIO TUMACO	20/04/2026	Abril	1651	1226	ASEO	$ 239.689	$ 45.541	$ 285.230
190	293	ESTUDIO PUERTOLEGUIZAMO	23/04/2026	Abril	1653	1228	ASEO	$ 239.689	$ 45.541	$ 285.230
191	275	ESTUDIO ARAUQUITA	22/04/2026	Abril	1629	1210	ASEO	$ 239.689	$ 45.541	$ 285.230
192	278	ESTUDIO MANIZALES	24/04/2026	Abril	1638	1213	ASEO	$ 239.689	$ 45.541	$ 285.230
193	280	ESTUDIO ELTAMBO	22/04/2026	Abril	1640	1215	ASEO	$ 239.689	$ 45.541	$ 285.230
194	283	ESTUDIO QUIBDO	21/04/2026	Abril	1643	1218	ASEO	$ 239.689	$ 45.541	$ 285.230
195	297	ESTUDIO CALI	20/04/2026	Abril	1657	1232	ASEO	$ 239.689	$ 45.541	$ 285.230
196	313	ESTUDIO TIERRALTA	23/04/2026	Abril	1660	1235	ASEO	$ 239.689	$ 45.541	$ 285.230
197	315	ESTUDIO RIOSUCIO	20/04/2026	Abril	1662	1237	ASEO	$ 239.689	$ 45.541	$ 285.230
198	276	ESTUDIO BARRANQUILLA	24/04/2026	Abril	1630	1211	ASEO	$ 239.689	$ 45.541	$ 285.230
199	287	ESTUDIO FUNDACIÓN	22/04/2026	Abril	1647	1222	ASEO	$ 239.689	$ 45.541	$ 285.230
200	292	ESTUDIO CONVENCIÓN	22/04/2026	Abril	1652	1227	ASEO	$ 239.689	$ 45.541	$ 285.230
201	294	ESTUDIO SAN ANDRES	25/04/2026	Abril	1654	1229	ASEO	$ 239.689	$ 45.541	$ 285.230
202	296	ESTUDIO CHAPARRAL	24/04/2026	Abril	1656	1231	ASEO	$ 239.689	$ 45.541	$ 285.230
203	12	LETICIA (****)	22/04/2026	Abril	1663	1238	ASEO	$ 239.689	$ 45.541	$ 285.230
204	289	ESTUDIO VILLAVICENCIO	23/04/2026	Abril	1649	1224	ASEO	$ 239.689	$ 45.541	$ 285.230
205	290	ESTUDIO PASTO	23/04/2026	Abril	1650	1225	ASEO	$ 239.689	$ 45.541	$ 285.230
206	295	ESTUDIO BUCARAMANGA	23/04/2026	Abril	1655	1230	ASEO	$ 239.689	$ 45.541	$ 285.230
207	298	ESTUDIO FLORIDA	23/04/2026	Abril	1658	1233	ASEO	$ 239.689	$ 45.541	$ 285.230
208	312	ESTUDIO CODAZZI	26/04/2026	Abril	1659	1234	ASEO	$ 239.689	$ 45.541	$ 285.230
209	273	ESTUDIO ITUANGO	26/04/2026	Abril	1576	1163	ASEO	$ 239.689	$ 45.541	$ 285.230
210	286	ESTUDIO ALGECIRAS	25/04/2026	Abril	1646	1221	ASEO	$ 239.689	$ 45.541	$ 285.230
211	288	ESTUDIO MESETAS	25/04/2026	Abril	1648	1223	ASEO	$ 239.689	$ 45.541	$ 285.230
212	314	ESTUDIO BUENAVENTURA	23/04/2026	Abril	1661	1236	ASEO	$ 239.689	$ 45.541	$ 285.230
213	274	ESTUDIO MEDELLIN	NA	Abril	1622	1209	ASEO	$ -	$ -	$ -
214	277	ESTUDIO SAN JACINTO	27/04/2026	Abril	1631	1212	ASEO	$ 239.689	$ 45.541	$ 285.230
215	279	ESTUDIO SANVICENTE	28/04/2026	Abril	1639	1214	ASEO	$ 239.689	$ 45.541	$ 285.230
216	281	ESTUDIO VALLEDUPAR	27/04/2026	Abril	1641	1216	ASEO	$ 239.689	$ 45.541	$ 285.230
217	282	ESTUDIO BOJAYA	27/04/2026	Abril	1642	1217	ASEO	$ 239.689	$ 45.541	$ 285.230
218	284	ESTUDIO FONSECA	28/04/2026	Abril	1644	1219	ASEO	$ 239.689	$ 45.541	$ 285.230
219	285	ESTUDIO SANJOSEDELGUAVIARE	27/04/2026	Abril	1645	1220	ASEO	$ 239.689	$ 45.541	$ 285.230
220	291	ESTUDIO TUMACO	27/04/2026	Abril	1651	1226	ASEO	$ 239.689	$ 45.541	$ 285.230
221	293	ESTUDIO PUERTOLEGUIZAMO	27/04/2026	Abril	1653	1228	ASEO	$ 239.689	$ 45.541	$ 285.230
222	275	ESTUDIO ARAUQUITA	28/04/2026	Abril	1629	1210	ASEO	$ 239.689	$ 45.541	$ 285.230
223	278	ESTUDIO MANIZALES	29/04/2026	Abril	1638	1213	ASEO	$ 239.689	$ 45.541	$ 285.230
224	280	ESTUDIO ELTAMBO	NA	Abril	1640	1215	ASEO	$ -	$ -	$ -
225	283	ESTUDIO QUIBDO	28/04/2026	Abril	1643	1218	ASEO	$ 239.689	$ 45.541	$ 285.230
226	297	ESTUDIO CALI	27/04/2026	Abril	1657	1232	ASEO	$ 239.689	$ 45.541	$ 285.230
227	313	ESTUDIO TIERRALTA	29/04/2026	Abril	1660	1235	ASEO	$ 239.689	$ 45.541	$ 285.230
228	315	ESTUDIO RIOSUCIO	28/04/2026	Abril	1662	1237	ASEO	$ 239.689	$ 45.541	$ 285.230

229	276	ESTUDIO BARRANQUILLA	NA	Abril	1630	1211	ASEO	$ -	$ -	$ -	137
230	287	ESTUDIO FUNDACIÓN	29/04/2026	Abril	1647	1222	ASEO	$ 239.689	$ 45.541	$ 285.230	ESTU
231	292	ESTUDIO CONVENCIÓN	22/04/2026	Abril	1652	1227	ASEO	$ 239.689	$ 45.541	$ 285.230	164
232	294	ESTUDIO SAN ANDRES	NA	Abril	1654	1229	ASEO	$ -	$ -	$ -	45.541 $
233	296	ESTUDIO CHAPARRAL	NA	Abril	1656	1231	ASEO	$ -	$ -	$ -	
234	12	LETICIA (****)	30/04/2026	Abril	1663	1238	ASEO	$ 239.689	$ 45.541	$ 285.230	
235	289	ESTUDIO VILLAVICENCIO	30/04/2026	Abril	1649	1224	ASEO	$ 239.689	$ 45.541	$ 285.230	
236	290	ESTUDIO PASTO	30/04/2026	Abril	1650	1225	ASEO	$ 239.689	$ 45.541	$ 285.230	
237	295	ESTUDIO BUCARAMANGA	30/04/2026	Abril	1655	1230	ASEO	$ 239.689	$ 45.541	$ 285.230	
238	298	ESTUDIO FLORIDA	30/04/2026	Abril	1658	1233	ASEO	$ 239.689	$ 45.541	$ 285.230	
239	312	ESTUDIO CODAZZI	NA	Abril	1659	1234	ASEO	$ -	$ -	$ -	
240	273	ESTUDIO ITUANGO	NA	Abril	1576	1163	ASEO	$ -	$ -	$ -	
241	286	ESTUDIO ALGECIRAS	NA	Abril	1646	1221	ASEO	$ -	$ -	$ -	
242	288	ESTUDIO MESETAS	NA	Abril	1648	1223	ASEO	$ -	$ -	$ -	
243	314	ESTUDIO BUENAVENTURA	30/04/2026	Abril	1661	1236	ASEO	$ 239.689	$ 45.541	$ 285.230	$
										41.643.566,86	

PODA Y ROCERIA

Nº	Short Code	Estación	Fecha de ejecución	Mes ejecudón	Ticket	OT	Actividad	Valor antes de IVA	IVA	Valor con IVA
66	18	LAPOPA	30/04/2026	Abril	1815	1271	PODA	$ 5.000.000	$ 950.000	$ 5.950.000
67	133	CHAMEZA 01	17/04/2026	Abril	1979	1286	ROCERIA	$ 1.714.290	$ 325.715	$ 2.040.005
68	134	CHAMEZA 02	18/04/2026	Abril	1980	1287	ROCERIA	$ 1.714.290	$ 325.715	$ 2.040.005
69	236	CARCASI	15/04/2026	Abril	1981	1288	ROCERIA	$ 5.000.000	$ 950.000	$ 5.950.000
70	239	CHARTA	21/04/2026	Abril	1982	1289	ROCERIA	$ 2.714.290	$ 515.715	$ 3.230.005
71	51	PUERTONARIÑO	28/04/2026	Abril	1983	1290	ROCERIA	$ 1.142.860	$ 217.143	$ 1.360.003
72	119	SAMACA	10/04/2026	Abril	1984	1291	ROCERIA	$ 857.150	$ 162.859	$ 1.020.009
73	125	MADROÑO	14/04/2026	Abril	1985	1292	ROCERIA	$ 1.000.000	$ 190.000	$ 1.190.000
74	129	SALAMINA	16/04/2026	Abril	1986	1293	ROCERIA	$ 1.000.000	$ 190.000	$ 1.190.000
75	30	BUENAVISTA	12/04/2026	Abril	1987	1294	ROCERIA	$ 857.150	$ 162.859	$ 1.020.009
76	138	ELTAMBO	15/04/2026	Abril	1988	1295	ROCERIA	$ 1.142.860	$ 217.143	$ 1.360.003
77	201	ELROSARIO	17/04/2026	Abril	1989	1296	ROCERIA	$ 1.142.860	$ 217.143	$ 1.360.003
78	208	RICAURTE	12/04/2026	Abril	1990	1297	ROCERIA	$ 571.430	$ 108.572	$ 680.002
79	209	SAMANIEGO	11/04/2026	Abril	1991	1291	ROCERIA	$ 1.142.860	$ 217.143	$ 1.360.003
80	210	SANDONA	14/04/2026	Abril	1992	1298	ROCERIA	$ 1.142.860	$ 217.143	$ 1.360.003
81	31	GABINETE	13/04/2026	Abril	2003	1299	ROCERIA	$ 428.580	$ 81.430	$ 510.010
82	40	MIRADOR	24/04/2026	Abril	2004	1300	ROCERIA	$ 428.580	$ 81.430	$ 510.010
83	234	LACELIA	14/04/2026	Abril	2005	1301	ROCERIA	$ 1.071.430	$ 203.572	$ 1.275.002
84	270	MITU	23/04/2026	Abril	2006	1302	ROCERIA	$ 857.150	$ 162.859	$ 1.020.009
85	271	CASUARITO	16/04/2026	Abril	2007	1303	ROCERIA	$ 2.142.860	$ 407.143	$ 2.550.003
86	95	ARAUQUITA	17/04/2026	Abril	2008	1304	ROCERIA	$ 428.580	$ 81.430	$ 510.010
87	76	LACEJA	22/04/2026	Abril	1043	1305	ROCERIA	$ 428.580	$ 81.430	$ 510.010
88	198	ALDANA	13/04/2026	Abril	2009	1306	ROCERIA	$ 1.071.430	$ 203.572	$ 1.275.002
										$ 39.270.107,10

2.6.3.1 EJECUCION BOLSA INTEGRAL

BOLSA DE PRODUCTOS Y SERVICIOSABRIL 2026						
CANTIDAD	BOLSA	VALOR TOTAL (INCLUIDO IVA)	% EJECUTADO MES	% EJECUTADO ACUMULADO	VALOR EJECUTADO	SALDO
1	REPUESTOS	$ 2.705.803.585	42%	54%	$ 1.126.154.745,76	$ 1.255.620.469
1	COMBUSTIBLE	$ 356.000.000	25%	110%	$ 60.915.111	-$ 6.430.733
1	ADECUACIONES	$ 1.600.000.000	38%	72%	$ 593.640.132	$ 469.652.627
1	SALDO BOLSA INTEGRAL	$ 248.365.622	0%	0%		$ 248.365.622
TOTAL		$ 4.910.169.207	105%		$ 1.780.709.989,50	$ 1.967.207.984

a. B

Suministro e instalación de repuestos nuevos, servicio de reparación de partes de elemento tecnológicos y la prestación de servicios para el alquiler de equipos eléctricos y tecnológic para la operación y funcionamiento de todas las estaciones de la INRAVISION.

BOLSA INTEGRAL DE REPUESTOS Y EQUIPOS				
	Total, bolsa	Porcentaje ejecutado (operación)	Valor ejecutado	Saldo
ene-26	$ 1.500.000.000	0%	$ -	$ 2.705.803.585
feb-26	$ 1.500.000.000	3%	$ 69.761.796	$ 1.430.238.204
mar-26	$ 1.500.000.000	9%	$ 254.266.574	$ 1.175.971.630
abr-26	$ 2.381.775.215	42%	$ 1.126.154.746	$ 1.255.620.469

suministro de ACPM y transporte: Este servicio para INRAVISION comprende el aseguramiento c transporte ininterrumpido de ACPM (Aceite Combustible Para Motores) para las plantas elé electrógeno) que respaldan a nivel energético las estaciones de INRAVISION en todo el territorio na

BOLSA DE COMBUSTIBLE				
Mes	Total, bolsa	Porcentaje ejecutado (operación)	Valor ejecutado	Saldo
ene-26	$ 356.000.000	33%	$ 116.543.747	$ 239.456.253
feb-26	$ 356.000.000	33%	$ 119.042.339	$ 120.413.914
mar-26	$ 356.000.000	19%	$ 65.929.535	$ 54.484.378
abr-26	$ 356.000.000	25%	$ 60.915.111	-$ 6.430.733

operativas, embellecimiento y ornato: Bolsa de productos para adecuaciones operativas, emb ornato, servicio de rocería y el servicio de suministro de recarga de extintores, para la operación y f de todas las estaciones de la INRAVISION

BOLSA ADECUACIONES OPERATIVAS, EMBELLECIMIENTO Y ORNATO				
Mes	Total, bolsa	Porcentaje ejecutado (operación)	Valor ejecutado	Saldo
ene-26	$ 1.600.000.000	3%	$ 44.335.465	$ 1.555.664.535
feb-26	$ 1.600.000.000	22%	$ 348.841.263	$ 1.206.823.272
mar-26	$ 1.600.000.000	9%	$ 143.530.513	$ 1.063.292.759
abr-26	$ 1.600.000.000	38%	$ 593.640.132	$ 469.652.627

- Se realiza la revisión de los documentos que soportan los valores establecidos por servicio.
- Se realiza la revisión de factura generada por el CONSORCIO OM – 2025 y de los documentos que sopo del periodo de ABRIL de 2026.
- Se lleva a cabo el control presupuestal de los recursos asignados al contrato 2218 de 2025 Consorcio OI

- Se realiza de manera mensual el seguimiento financiero al Contrato, indicando el valor del periodo factur ejecutado y pendiente por ejecutar.
- Se ha verificado el pago de los aportes de seguridad social por parte del contratista Consorcio OM-2025

Link documentos técnicos soportes mes de abril de 2026.

https://rtvc365.sharepoint.com/:x:/r/sites/DTC-2.GOBIERNOTI/Documentos%20compartidos/2.%20GOBIERNO%20TO/2.6%20Contratacion/2.6.4.%20Coordinaci%genier%C3%ADa%20de%20Red/2.6.9%20OM%20CTO%202218%20-%202025/2.6.9.8%20Modificatorio%2003%20-0 2026/4.Informe%20ABRIL%202026/Informe%20mensual/Seguimiento%20operativo%20y%20financiero%20mensua V2_08072026.xlsx?d=w2c7ae6c8fff846b08a7679fcde2c8b76&csf=1&web=1&e=5gg9ce

2.6.4. VERIFICACIÓN DE ASPECTOS LEGALES O JURIDICOS

Para el periodo certificado el contrato se ejecutó bajo las condiciones contractuales establecidas, sin contar a la fecha con reporte de situación en contrario. El contrato se está ejecutando bajo las condiciones jurídicas establecidas, la vigencia y los amparos de las garantías exigidas, están acordes a lo solicitado en el contrato, tal y como consta en los documentos de aprobación de la póliza.

- Se han mantenido vigentes las garantías pactadas conforme a los montos, vigencias y demás características contenidas en el contrato 2218 de 2025.
- Durante la ejecución del Contrato se ha velado por el cumplimiento de las obligaciones contractuales que se generen con relación al contrato 2218 de 2025.
- Durante la ejecución del Contrato se ha verificado que la ejecución contractual se desarrolle dentro del plazo y vigencia del contrato, y de acuerdo con los valores pactados.
- La supervisión ha dado cumplimiento a la normatividad que resulta aplicable para el desarrollo de las actividades a fin de cumplir con el objeto contractual establecido en el contrato.
- Se verificó que el contratista CONSORCIO OM-2025, mantuvo el equipo humano requerido de acuerdo con las condiciones e idoneidad mínima establecidas en el contrato.

Bienes adquiridos con cargo a este contrato: SI *_____ NO ___X___

2.7. INFORMES DE INTERVENTORIA (En caso de aplicar para informe de interventoría; de lo contrario, omitir esta sección.)

No. de Informe	Fecha	Folios
Informe Mensual de Interventoría abril de 2026	JULIO 10 DE 2026	**94 folios**

Bienes adquiridos con cargo a este contrato: SI *_____ NO _____
(*En caso de SI Diligenciar formato M-F-1 Formato Control Ingreso de Activos)

1. SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA DE LA CERTIFICACIÓN

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	**$ 25.725.653.989**
ADICIONES No 1:	**$ 2.708.436.834**
ADICIONES No 2:	**$ 12.641.872.050**
ADICIONES No 3:	**$ 5.476.329.530**
ADICIONES No 4:	**$ 32.661.971.848**
VALOR TOTAL CONTRATO	**$ 79.214.264.251**
REDUCCIONES:	N/A.
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	**$ 37.109.688.085**
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	**$ 36.692.603.047**

VALOR ANTICIPO: (EN CASO QUE APLIQUE)	**$ 5.145.130.797,00**
AMORTIZACIÓN # 1 (20%) mes de Agosto 2025:	**$ 345.158.614,20**
AMORTIZACIÓN # 2 (20%) mes de Sept 2025:	**$ 1.173.570.875,40**
AMORTIZACIÓN # 3 (20%) mes de Oct 2025:	**$ 1.154.141.230,40**
AMORTIZACIÓN # 4 (20%) mes de Nov 2025:	**$ 1.128.217.401,80**
AMORTIZACIÓN # 5 (20%) mes de Dic - 2025:	**$ 1.344.042.675,20**
VALOR A PAGAR CON ESTA CERTIFICACIÓN:	**$ 5.411.973.119**

Certifico que el valor autorizado para pago de ABRIL de 2026 está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	**SI: _X_** **NO APLICA: ___**

OBSERVACIONES ADICIONALES:	El contrato se ha desarrollado durante el periodo certificado con avances técnicos relevantes y con persistencia de brechas en los Acuerdos de Niveles de Servicio

	explicadas mayoritariamente por condicionantes estructurales preexistentes. El contratista cumplió, con las precisiones y salvedades del presente informe, las obligaciones generales del contrato y radicó la Factura Electrónica de Venta No. FV-19 del 14 de JULIO de 2026, validada por la interventoría. **REFERENCIA AL INFORME DE INTERVENTORÍA RADICADO:** El Informe Mensual de Interventoría correspondiente al periodo de ABRIL de 2026 fue radicado por el CONSORCIO INTEGRAL RTVC 2025 y verificado por la supervisión. La interventoría dictamina ejecución estable y alineada con los pliegos, con desempeño satisfactorio.

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO: En mi calidad de supervisor del contrato RTVC-CPS-2218-2025, en cumplimiento del deber funcional previsto en los artículos 82 a 84 de la Ley 1474 de 2011 y en el Manual de Supervisión e Interventoría de INRAVISION, CERTIFICO que se ha realizado la verificación del informe de actividades No. 09 presentado por el contratista CONSORCIO OM-2025 (NIT 901.972.420-9) y de la Factura Electrónica de Venta No. FV-19 del 10 de JULIO de 2026, evidenciando que el mismo ha cumplido — con las precisiones técnicas y bajo las salvedades expresas del presente informe— con las obligaciones contractuales para el valor a pagar con esta cuenta.

La presente se firma a los **14** días del mes **julio** de **2026**.



FIRMA INTERVENTORIA
NOMBRE Angélica Patricia Bula Tache
CARGO: REPRESENTANTE LEGAR - CONSORCIO INTEGRAL RTVC 2025
INTERVENTORIA DEL CONTRATO 2218 DE 2025

Nota1: Conforme a lo establecido en la normatividad sobre protección de datos se le informa a quienes lo suscriban que la información acá consignada no está sometida a reserva y puede ser publicada.

Nota 2: Se acepta la firma física, firma digital o a través de la aceptación mediante medios digitales (correo electrónico), estos últimos, como mecanismos idóneos conforme a lo establecido en los artículos 6 y 7 de la Ley 527 de 1999.

Nota 3: Si la aprobación de este formato se realiza a través de correo electrónico, se deben archivar los correos junto con el formato diligenciado como evidencia de la aprobación. Así mismo se aclara que esta información no se debe imprimir, esta debe conservarse digitalmente en formato PDF.

CONSORCIO OM-2025 - PRINCIPAL NIT: 901,972,420-9 IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA

Actividad Económica 6190 Tarifa Renta 2.20%

CR 14 94 44 OF 201 - BOGOTA - D.C.

Teléfonos: 3005137055

No somos Autorretenedores - No somos Grandes Contribuyentes

Actividad ICA: 6190 8.66 x mil

Cliente RADIO TELEVISION NACIONAL DE CO_OMBIA RTVC S.A.S - PRINCIPAL
Dirección AV EL DORADO 45 26 33 **Ciudad** BOGOTA, D.C.
País COLOMBIA
Teléfono 2200700
Vendedor

C.C ó NIT 900,002,583-6
Zona
Celular
Email facturacion@rtvc.gov.co

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
Nº FV-19

Fecha 14/07/2026 11:19:33 AM
Vence 13/08/2026
Pago Credito a 30 Días

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	Vr UNITARIO	CANTIDAD	%DSC	%IVA	%RTF	VALOR
1	001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO ESTUDIO DE	6,858,195.38	17.00	0.00	19.00	0.00	116,589,321.46 RADIO
2	001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO ESTACION	13,616,020.29	37.00	0.00	19.00	0.00	503,792,750.73 PRIMARIA
3	001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO ESTACIONES	4,782,312.75	97.00	0.00	19.00	0.00	463,884,336.75 SECUNDARIAS
4	001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO ESTACIONES	14,567,311.90	6.00	0.00	19.00	0.00	87,403,871.40 AM
5	001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO ESTUDIO DE	6,858,195.38	4.00	0.00	19.00	0.00	27,432,781.52 RADIO
6	001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO ESTACIONES	13,616,020.30	13.00	0.00	19.00	0.00	177,008,263.90 PRIMARIAS
7	001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO ESTACIONES	4,782,312.76	16.00	0.00	19.00	0.00	76,517,004.16 SECUNDARIAS
8	001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO ESTACIONES	14,567,311.76	1.00	0.00	19.00	0.00	14,567,311.76 AM
9	001 CAN	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	Y311,064,921.85	1.00	0.00	19.00	0.00	311,064,921.85 CORRECTIVO ESTACION

Despacho a RADIO TELEVISION
Dirección AV EL DORADO 45 26 33
Teléfono 2200700 **Ciudad** BOGOTA
Departamento D.C.

Vr. BASE	%IVA	%IC	Vr. IMPTO

Observaciones:

SON: CERO PESOS CON 00/100 M/L

SUBTOTAL	**0.00**
-Descuento	0.00
-Otros Dsctos	0.00
BASE GRAVABLE	**0.00**
+IVA	0.00
+ImpoConsumo	0.00
-ReteFuente	0.00
-ICA Retenido	0.00
-IVA Retenido	0.00
TOTAL NETO	**$ 0.00**

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE FACTURA ELECTRÓNICA

Autorización Numeración de Facturación N° 18764097243827 de 20/08/2025 desde FV 1 hasta FV 100 con vigencia de 24 meses
- **contratacion@itecoconsultores.com**

CUFE:
9a4672a9f57da452d5fb3276214a09699a439c7413d0531b1a167d90809f564707090f9ce0c8f9ece9974f39b6ab4e8e



Aceptada y Recibido

Contabilidad Pymes+, Softpymes SAS NIT 830.506.365-7 Cali. www.softpymes.com.co
Proveedor Tecnológico: Saphety Transacciones Eléctronicas SAS NIT 900.606.963-4

CONSORCIO OM-2025 - PRINCIPAL NIT: 901,972,420-9 IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA

Actividad Económica 6190 Tarifa Renta 2.20%

CR 14 94 44 OF 201 - BOGOTA - D.C.

Teléfonos: 3005137055

No somos Autorretenedores - No somos Grandes Contribuyentes

Actividad ICA: 6190 8.66 x mil

Cliente RADIO TELEVISION NACIONAL DE CO_OMBIA RTVC S.A.S - PRINCIPAL
Dirección AV EL DORADO 45 26 33 **Ciudad** BOGOTA, D.C.
País COLOMBIA
Teléfono 2200700
Vendedor
C.C ó NIT 900,002,583-6
Zona
Celular
Email facturacion@rtvc.gov.co

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
Nº FV-19

Fecha 14/07/2026 11:19:33 AM
Vence 13/08/2026
Pago Credito a 30 Días

10	001	OPERADORES VIVIENTES EN ESTACIONES	8,707,955.40		90.00	0.00	19.00	0.00	783,715,986.00 PRINCIPALES
11	001	SERVICIO DE MONITOREO	7,183,585.01	30.00	0.00	19.00	0.00	215,507,550.30	
12	001	SERVICIO DE CUSTODIO	441,420.00	249.00	0.00	19.00	0.00	109,913,580.00	
13	001	SERVICIO DE INFORMACION MANTENIMIENTO	42,016,807.00		1.00	0.00	19.00	0.00	42,016,807.00 SIGMA
14	001	SERVICIO MESA DE AYUDA	24,698,500.00	6.00	0.00	19.00	0.00	148,191,000.00	
15	001	BOLSA INTEGRAL REPUESTOS, EQUIPOS, COMBUSTIBLE, 76 ADECUACIONES LOCATIVAS, MANEJO AMBIENTAL,ETC	1,470,271,083.		1.00	0.00	19.00	0.00	1,470,271,083.76 REPARACION,

Despacho a RADIO TELEVISION
Dirección AV EL DORADO 45 26 33
Teléfono 2200700 **Ciudad** BOGOTA
Departamento D.C.

Vr. BASE	%IVA	%IC	Vr. IMPTO
4,547,876,570.5	19.00	0.00	864,096,548.41 9

SUBTOTAL	**4,547,876,570.59**
-Descuento	0.00
-Otros Dsctos	0.00
BASE GRAVABLE	**4,547,876,570.59**

Observaciones:	**+IVA**	864,096,548.41
	+ImpoConsumo	0.00
	-ReteFuente	0.00
	-ICA Retenido	0.00
SON: CINCO MIL CUATROCIENTOS ONCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS CON 00/100 M/L	**-IVA Retenido**	0.00
	TOTAL NETO	**$ 5,411,973,119.00**

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE FACTURA ELECTRÓNICA

Autorización Numeración de Facturación N° 18764097243827 de 20/08/2025 desde FV 1 hasta FV 100 con vigencia de 24 meses

- **contratacion@itecoconsultores.com**

CUFE:

9a4672a9f57da452d5fb3276214a09699a439c7413d0531b1a167d90809f564707090f9ce0c8f9ece9974f39b6ab4e8e

Aceptada y Recibido

Contabilidad Pymes+, Softpymes SAS NIT 830.506.365-7 Cali. www.softpymes.com.co

Proveedor Tecnológico: Saphety Transacciones Eléctronicas SAS NIT 900.606.963-4



CONSORCIO
OM-2025

CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

Yo, WILLIAM HUMBERTO RODRIGUEZ OSORIO , identificado con cédula de ciudadanía No 79.727.981 expedida en Bogotá, en mi condición de Revisor Fiscal del CONSORCIO OM 2025, identificada con Nit. 901.972.420-9 , debidamente inscrito en la cámara de comercio de Bogotá certifico el pago y el cumplimiento de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, caja de compensación familiar, ICBF y SENA, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que las adicione, complementen o modifiquen, durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de la presente certificación.

Dada en Bogotá, a los (16) días del mes de abril del 2026.

Atentamente,

WILLIAM RODRIGUEZ OSORIO
CONTADOR PUBLICO
C.C. N° 79.727.981 de Bogotá
T.P. N° 145135-T

GISELLE ANDREA CARDENAS VILLALBA
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. N° 53.072262

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



NUIP 79.727.981

Apellidos
RODRIGUEZ OSORIO

Nombres
WILLIAM HUMBERTO

Nacionalidad
COL

Estatura
1.74

Sexo
M

Fecha de nacimiento
12 MAR 1979

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)

Fecha y lugar de expedición
12 NOV 1997, BOGOTA D.C.

Firma

Fecha de expiración
25 ENE 2034

.CO

038239481

REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

ICCOL038239481215001<<<<<<<<<<<
7903122M3401251COL79727981<<<3
RODRIGUEZ<OSORIO<<WILLIAM<HUMB

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

145135-T



WILLIAM HUMBERTO
RODRIGUEZ OSORIO
C.C. 79727981
RESOLUCION INSCRIPCION 274 **FECHA 15/10/2009**
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

PRESIDENTE Leonardo Sánchez G.

LEONARDO SANCHEZ GARRIDO 155683

69369

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1698 2CEBD7412B9A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **WILLIAM HUMBERTO RODRIGUEZ OSORIO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79727981 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 145135-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ********************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 13 días del mes de Marzo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CONSORCIO
OM-2025

CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

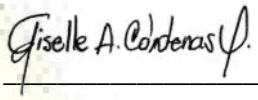
Yo, **WILLIAM HUMBERTO RODRIGUEZ OSORIO** , identificado con cédula de ciudadanía No 79.727.981 expedida en Bogotá, en mi condición de Contador Público del CONSORCIO OM 2025, identificado con Nit. 901.972.420-9, certifico el pago y el cumplimiento de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, caja de compensación familiar, ICBF y SENA, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que las adicione, complementen o modifiquen, durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de la presente certificación.

Dada en Bogotá, a los (13) días del mes de mayo del 2026.

Atentamente,



WILLIAM RODRIGUEZ OSORIO
CONTADOR PUBLICO
C.C. N° 79.727.981 de Bogotá
T.P. N° 145135-T



GISELLE ANDREA CARDENAS VILLALBA
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. N° 53.072262

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 79.727.981



Apellidos
RODRIGUEZ OSORIO

Nombres
WILLIAM HUMBERTO

Nacionalidad
COL

Estatura
1.74

Sexo
M

Fecha de nacimiento
12 MAR 1979

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)

Fecha y lugar de expedición
12 NOV 1997, BOGOTA D.C.

Firma

Fecha de expiración
25 ENE 2034

.CO

038239481

REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

ICCOL038239481215001<<<<<<<<<<<
7903122M3401251COL79727981<<<3
RODRIGUEZ<OSORIO<<WILLIAM<HUMB

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

145135-T



WILLIAM HUMBERTO
RODRIGUEZ OSORIO
C.C. 79727981
RESOLUCION INSCRIPCION 274 **FECHA 15/10/2009**
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

PRESIDENTE Leonardo Sánchez G.

LEONARDO SANCHEZ GARRIDO 155683

FIRMA DEL TITULAR 69369

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1698 2CEBD7412B9A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **WILLIAM HUMBERTO RODRIGUEZ OSORIO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79727981 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 145135-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ********************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 13 días del mes de Marzo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CONSORCIO
OM-2025

CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

Yo, WILLIAM HUMBERTO RODRIGUEZ OSORIO , identificado con cédula de ciudadanía No 79.727.981 expedida en Bogotá, en mi condición de Contador Público del CONSORCIO OM 2025, identificado con Nit. 901.972.420-9 , certifico el pago y el cumplimiento de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, caja de compensación familiar, ICBF y SENA, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que las adicione, complementen o modifiquen, durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de la presente certificación.

Dada en Bogotá, a los (13) días del mes de junio del 2026.

Atentamente,

WILLIAM RODRIGUEZ OSORIO
CONTADOR PUBLICO
C.C. N° 79.727.981 de Bogotá
T.P. N° 145135-T

GISELLE ANDREA CARDENAS VILLALBA
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. N° 53.072262

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



NUIP 79.727.981

Apellidos
RODRIGUEZ OSORIO

Nombres
WILLIAM HUMBERTO

Nacionalidad
COL

Estatura
1.74

Sexo
M

Fecha de nacimiento
12 MAR 1979

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)

Fecha y lugar de expedición
12 NOV 1997, BOGOTA D.C.

Firma

Fecha de expiración
25 ENE 2034

.CO

038239481

REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

ICCOL038239481215001<<<<<<<<<<<
7903122M3401251COL79727981<<<3
RODRIGUEZ<OSORIO<<WILLIAM<HUMB

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

145135-T



WILLIAM HUMBERTO
RODRIGUEZ OSORIO
C.C. 79727981
RESOLUCION INSCRIPCION 274 **FECHA 15/10/2009**
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

PRESIDENTE Leonardo Sánchez G.

LEONARDO SANCHEZ GARRIDO 155683

69369

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

169820CEBD7412B9A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **WILLIAM HUMBERTO RODRIGUEZ OSORIO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79727981 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 145135-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ********************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 13 días del mes de Marzo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado


TOBAV



INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

Contrato RTVC-CPS-2719-2025

CONSORCIO INTEGRAL RTVC 2025

PERIODO DEL 01 AL 30, ABRIL 2026

CONTROL DE CAMBIOS

Item	Cambios realizados
01	Creación del documento

02	• Se incluye control de cambios • Se adiciona ítem de -Cumple Parcialmente- en la tabla de cumplimiento • Se anexa Plan de Mejoramiento a los No Cumple y Cumple Parcialmente • Se anexan recomendaciones sobre obligaciones contractuales
03	• Se modifica formato de fecha y queda dd/mm/aaaa
04	• Se anexan Seguimientos – Planes de Mejora
05	• Se incluyen históricos de cumplimiento en las tablas de obligaciones
06	• Se modifica el aprobador del informe • Se incluye versiones del documento • Se incluye resumen técnico del estado de la red visitada (resumen de los formatos de visita de la interventoría – documentos en el drive reportado en el informe)

VERSION DEL DOCUMENTO

Versión	Cambios realizados
01	Creación del Documento
02	Se realiza una nueva revisión, el contratista aporta documentación pendiente por entregar

APROBACIONES

Elaboró	
Nombre	Valentina Yuleisi Miranda Bernal
Cargo	Asistente de Dirección

Aprobó	
Firma	
Nombre	Angelica Patricia Bula Tache
Cargo	Representante legal - Consorcio Integral RTVC 2025

ÍNDICE

1. INTRODUCCION 5

2. ANTECEDENTES 6
2.1 Partes Interesadas 6
2.2 Objeto de los Contratos 6
2.2.1 Objeto Contrato del Contratista 6
2.2.2 Objeto Contrato de la Interventoría 6
3. CONTRATISTA 7
3.1 Cumplimiento obligaciones 7
3.1.1 Obligaciones Generales 7
3.1.2 Obligaciones Especificas 11
3.2 Indicadores de disponibilidad 25
3.2.1 Indicadores de disponibilidad mensual 25
3.3 Estado Operativo de la Red 26
3.4 Acuerdos de Nivel de Servicio 26
3.4.1 Tiempos De Reparación 26
3.4.2 Otros ANS 26
3.4.3 CAN 28
3.4.4 Estudios de televisión (CAN Bogotá) 30
3.4.5 Estudios de radio (CAN Bogotá) 30
3.4.6 Móviles de radio y TV (CAN Bogotá) 30

4. INTERVENTORIA 30

4.1 Actividades Ejecutadas 30

4.2 Estructura Organizacional 32

4.3 Plan de Trabajo 32

4.3.1 Cronograma de Visitas 34

4.3.2 Comentarios Visitas Realizadas 37

4.4 Planes de Mejoramiento 40

4.5 Recomendaciones Sobre las Obligaciones 40

4.6 Seguimientos – Planes de Mejora 41

4.7 Cumplimiento obligaciones 41

4.7.1 Obligaciones Generales 41

4.7.2 Obligaciones Especificas 44

4.8 Acuerdos de Nivel de Servicio 53

4.9 Componentes Integrales de la Interventoría 54

4.9.1 Aspectos Administrativos 54

4.9.2 Aspectos SST y Ambientales 54

4.9.3 Aspectos Jurídicos 54

4.9.4 Aspectos Técnicos 54

4.10 Informes para Terceros 55

4.11 Conclusiones Generales 55

5. ACTAS 56

5.1 Actas de Reuniones 56

6. Estado del Contrato 57

6.1 Valores del Contrato 57

6.2 Facturación 58

6.2.1 Facturación agosto a diciembre 2025 58

6.2.2 Facturación Adición #1 59

6.2.3 Facturación Adición #2 enero a marzo 2026 59

6.2.4 Facturación Adición #3 abril 2026 60

6.3 Comparativos – Cantidades y Valores 61

6.3.1.1 Agosto a diciembre 2025 61

6.3.1.2 Actividades adicionales en Leticia 63

6.3.1.3 Enero a marzo 2026 63

6.3.1.4 Abril 2026 65

6.4 Novedades 67

6.5 Prorrogas y/o Adiciones y/o Modificaciones 67

6.6 Garantías 68

7. Anexos 70

7.1 Actas de Reunión 71

7.2 Seguimientos - Planes de Mejora 85

Tablas

Tabla 1 Partes Interesadas 6
Tabla 2 Obligaciones Generales - Contratistas 11
Tabla 3 Obligaciones Especificas - Contratistas 24
Tabla 4 Disponibilidad 25
Tabla 5 Disponibilidad - Datos mensuales 25
Tabla 6 Estado Operativo de la Red 26
Tabla 7 ANS - Tiempos de Reparación 26
Tabla 8 ANS – Otros ANS 28
Tabla 9 ANS - CAN 29
Tabla 10 ANS - Estudios de televisión (CAN Bogotá) 30
Tabla 11 ANS - Estudios de radio (CAN Bogotá) 30
Tabla 12 ANS - Móviles de radio y TV (CAN Bogotá) 30
Tabla 13 Sitios a Visitar - Interventoría 33
Tabla 14 Programación rutas visitas por departamento – Interventoría 33
Tabla 15 Estado actual Avance visitas Interventoría 37
Tabla 18 Seguimiento Planes de Mejora 41
Tabla 19 Obligaciones Generales - Interventoría 44
Tabla 20 Obligaciones Especificas - Interventoría 52
Tabla 21 ANS - Interventoría 53
Tabla 22 Resumen Reuniones 56
Tabla 23 Avance en Tiempo 57
Tabla 24 Contrato + adiciones Vs Facturación 57

Tabla 25 Cantidades y Valores Facturados [Ago a Dic 2025] 59
Tabla 26 Valores Facturados [Adición #1] 59
Tabla 27 Cantidades y Valores Facturados [Ene a Mar 2026] 60
Tabla 28 Cantidades y Valores Facturados [Abr 2026] 61
Tabla 29 Cantidades/Valores -Presupuestado Vs Ejecutado [Ago a Dic 2025) 62
Tabla 30 Valores -Presupuestado Vs Ejecutado [Adición Leticia) 63
Tabla 31 Cantidades/Valores -Presupuestado Vs Ejecutado [Ene a mar 2026] 64
Tabla 32 Cantidades/Valores -Presupuestado Vs Ejecutado [abr 2026] 65
Tabla 33 Prorrogas y/o Adiciones y/o Modificaciones 68
Tabla 34 Datos Generales Póliza 68
Tabla 35 Pólizas 69

Imágenes Ilustración 1 Cronograma Ruta 1 – Interventoría .....**Error! Bookmark not defined.**
Ilustración 2 Cronograma Ruta 2 – Interventoría 40
Ilustración 3 Cronograma Ruta 3 – Interventoría [Acompañamiento ANE] 40
Ilustración 4 Cronograma Ruta 4 – Interventoría 41
Ilustración 5 Cronograma Ruta 5 – Interventoría 41
Ilustración 6 Cronograma Ruta 6 – Interventoría 41
Ilustración 7 Cronograma Ruta 7 – Interventoría 42

1. INTRODUCCION

El Consorcio Integral RTVC 2025, en su calidad de Interventoría, presenta el Informe de Seguimiento y Control del Contrato No. RTVC-CPS-2218-2025, suscrito entre RTVC S.A.S. [a partir del 1 de abril 2026 cambia su nombre a INRAVISION – Sistema de Medios Públicos del Estado Colombiano S.A.S.] y el Consorcio OM-2025. El objetivo es verificar y constatar el cumplimiento de las obligaciones contractuales en los ámbitos técnico, administrativo, financiero, jurídico, ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), conforme a las cláusulas pactadas y al marco normativo vigente.

Durante el periodo evaluado se utilizaron protocolos de inspección y auditoría, mediante la validación documental y de campo de las actividades de operación y mantenimiento. Este ejercicio asegura la trazabilidad procedimental, la transparencia en la ejecución contractual y la correcta aplicación de los recursos públicos.

El análisis técnico-jurídico permitió evidenciar desviaciones y riesgos operativos, frente a los cuales se emitieron directrices y recomendaciones preventivas y correctivas, orientadas a garantizar la eficiencia en la prestación del servicio y el estricto cumplimiento del objeto contractual en condiciones de oportunidad, calidad y legalidad.

2. ANTECEDENTES

2.1 Partes Interesadas

ROL	NOMBRE	ID	CONTRATO
Contratante	Radio Televisión Nacional De Colombia -RTVC SAS	900.002.583-6	----------
Contratista	Consorcio OM-2025	901.972.420-9	RTVC-CPS-22182025
Interventor	Consorcio Integral RTVC 2025	902.005.849-0	RTVC-CPS-27192025

Tabla 1 Partes Interesadas

2.2 Objeto de los Contratos

2.2.1 Objeto Contrato del Contratista

RTVC requiere contratar la prestación del servicio integral consistente en la administración, operación y mantenimiento de la infraestructura física y tecnológica que conforma la red de trasmisión a nivel nacional, incluyendo infraestructura de televisión analógica, televisión digital terrestre (TDT) y estaciones de radio AM/FM.

2.2.2 Objeto Contrato de la Interventoría

Radio Televisión Nacional De Colombia RTVC S.A.S, requiere contratar la interventoría integral técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental y jurídica, para la verificación, control y seguimiento del contrato derivado de la invitación abierta RTVC-IA-002-2025 cuyo objeto es: " RTVC requiere contratar la prestación del servicio integral consistente en la administración, operación y mantenimiento de la infraestructura física y tecnológica que conforma la red de trasmisión a nivel nacional, incluyendo infraestructura de televisión analógica, televisión digital terrestre (TDT) y estaciones de radio AM/FM.

3. CONTRATISTA

3.1 Cumplimiento obligaciones

Teniendo en cuenta la cláusula segunda: obligaciones del contratista, establecida en el contrato RTVC-CPS-2218-2025 se tiene obligaciones generales y especificas así:

3.1.1 Obligaciones Generales

#	Obligaciones Generales del Contratista	C-NOV25	C-DIC26	C-ENE26	C-FEB26	C-MAR26	Cumplimiento ABR26	Comentarios, Observaciones, Recomendaciones de la Interventoría ABRIL 2026

#	Obligaciones Generales del Contratista	C-NOV25	C-DIC26	C-ENE26	C-FEB26	C-MAR26	Cumplimiento ABR26	Comentarios, Observaciones, Recomendaciones de la Interventoría ABRIL 2026
1	Cumplir adecuadamente con el objeto del contrato y concurrir oportunamente a su liquidación, cuando sea necesario.	C	C	C	C	C	Cumple	El contratista ejecutó el objeto contractual conforme a lo pactado y se encuentra en disposición de atender el proceso de liquidación en los términos establecidos.
2	Actuar con lealtad y buena fe en desarrollo del objeto contractual y salvaguardar los intereses institucionales de RTVC.	C	C	C	C	C	Cumple	La conducta del contratista se ajustó a los principios de buena fe y lealtad, sin evidenciar actuaciones contrarias a los intereses de la entidad.
3	Atender y cumplir con los lineamientos, directrices, observaciones y requerimientos emanadas por el supervisor y/o interventor del contrato, o a quien este delegue, e informar a este en forma oportuna, sobre las inconsistencias o anomalías relacionadas con los asuntos, elementos o documentos encomendados durante la ejecución del contrato.	C	C	NC	CP	CP	Cumple	Se evidenció atención a la mayoría de requerimientos
4	Guardar la confidencialidad de la información de carácter reservado, que en ejecución del contrato le sea entregada. Esto incluye la reserva de obras o contenidos inéditos, y responder patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o uso indebido que por sí o por un tercero cause a la administración o a terceros.	C	C	C	C	C	Cumple	No se reportaron incidentes de divulgación indebida ni vulneración de la reserva contractual.

5	Acreditar al momento de suscripción del contrato y durante la ejecución de este hasta su terminación, el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.	C	C	CP	CP	C	Cumple	El contratista aportó los soportes requeridos y mantuvo al día sus obligaciones frente al sistema.
6	Cumplir de manera estricta todas y cada una de las medidas y/o protocolos que se adopten en el marco de los programas de promoción y prevención del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo por -RTVC S.A.S	C	C	CP	C	C	Cumple	El contratista entrega ATS, para el mes de abril 2026
7	Entregar al supervisor y/o interventor del contrato al inicio del contrato y cada que sea requerido por el supervisor y/o interventor del contrato, copia del documento que acredite el cumplimiento e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST en su empresa.	C	C	C	C	C	Cumple	El contratista aporta auto evaluación cumplimiento de estándares mínimos SGSST, documento generado por ARL-Sura (01 de mayo 2026) en el cual porcentaje de implementación del SGSST es del 100.0
8	Asistir a las reuniones que se programe RTVC para el seguimiento del asunto objeto del contrato.	C	C	C	C	C	Cumple	Se verificó cumplimiento. El contratista participó en las reuniones convocadas.
9	Conocer y dar cumplimiento a la normatividad que resulte aplicable para el desarrollo de sus actividades, respetando las instrucciones internas de seguridad y convivencia de la Entidad, y manteniendo	C	C	C	C	C	Cumple	Se constató cumplimiento. No se evidenciaron incumplimientos normativos ni conductuales.

#	Obligaciones Generales del Contratista	C-NOV25	C-DIC26	C-ENE26	C-FEB26	C-MAR26	Cumplimiento ABR26	Comentarios, Observaciones, Recomendaciones de la Interventoría ABRIL 2026
	el buen trato con los demás Contratista, servidores y funcionarios de -RTVC S.A.S. - bajo los principios de buena conducta ética y moral, a fin de cumplir con el objeto contractual establecido en el presente negocio jurídico.							
10	Informar por escrito al supervisor y/o interventor del contrato las novedades relativas a cesión, suspensión o terminación anticipada del contrato, con mínimo ocho (8) días de antelación a la fecha de suscripción del acta que contenga la novedad.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	No aplica. Durante el periodo evaluado no se presentaron cesiones, suspensiones ni terminaciones anticipadas.
11	Ejecutar el objeto del contrato con la diligencia y oportunidad requerida, teniendo como referente los principios de calidad en los tiempos de ejecución establecidos.	C	C	C	C	C	Cumple	Se verificó cumplimiento. Las actividades se desarrollaron con diligencia y dentro de los plazos previstos.

12	Cumplir con los lineamientos y especificaciones técnicas del Servicio y conforme a la oferta presentada por EL CONTRATISTA, documentos que hacen parte integral de la presente contratación.	C	C	C	C	C	Cumple	La ejecución se ciñe a la propuesta técnica, respecto a la propuesta económica correspondiente a la adición #3 [abril 2026]. Para los MP de (1) estudios de radio se propuso 17 und, se ejecutaron 16 und | (2) estaciones primarias se propuso 37 se ejecutaron 35 und| (3) estaciones secundarias se propuso 96 se ejecutaron 91 und| (4) estaciones AM se propuso 6 und se ejecutaron 6 und || Para los MC de (1) estudios de radio se propuso 12 und se ejecutaron 4 und | (2) estaciones primarias se propuso 20 und se ejecutaron 13 und | (3) estaciones secundarias se propuso 60 und se ejecutaron 16 und | (4) estaciones AM se propuso 3 und se ejecutaron 1 und || Para el caso de la estación CAN, operadores vivientes, servicio de monitoreo, custodios y sistema de información, no presentaron modificación en sus cantidades || no se realizaron actividades de análisis de red || respecto a

#	Obligaciones Generales del Contratista	C-NOV25	C-DIC26	C-ENE26	C-FEB26	C-MAR26	Cumplimiento ABR26	Comentarios, Observaciones, Recomendaciones de la Interventoría ABRIL 2026
								la bolsa*, está pendiente conciliación en la facturación Nota: se incluyen en la bolsa, los servicios de MPLS (25 estudios) y servicio de vigilancia CAN [los valores corresponden a los meses de enero a abril 2026
13	Conocer y aplicar las políticas y protocolos de protección implementadas a través de la Circular No. 007 del 22 de marzo de 2023, o aquella que la modifique, sustituya o adicione, las cuales corresponden al protocolo para el manejo del acoso sexual y/o discriminación por razón del sexo en RTVC S.A.S.	C	C	C	C	C	Cumple	Se verificó cumplimiento. No se reportaron incidentes ni incumplimientos frente a este protocolo.

14	Custodiar y velar por la seguridad de las instalaciones y el personal requerido para el cumplimiento del contrato, cuando sea necesario y bajo su propio riesgo sin que esto represente un costo adicional para la Entidad. RTVC no se hará responsable por pérdida total o parcial de los equipos, esta responsabilidad recaerá únicamente en cabeza del CONTRATISTA, a quien podrá serle descontado el valor del daño a cargo de la contraprestación que habrá de recibir.	C	C	C	C	C	Cumple	Se constató cumplimiento. Se registro recuperación de la cubierta en la vivienda del operador en la Estación Chigorodó, luego del daño presentado durante las labores de tala de árboles.
15	Cumplir con los lineamientos contemplados en el Manual de Contratación de -RTVC-, referente al Conflicto de Interés.	C	C	C	C	C	Cumple	Se verificó cumplimiento. No se evidenciaron situaciones de conflicto de interés.
16	Cumplir con las demás obligaciones inherentes al objeto contractual.	C	C	C	CP	C	Cumple	Se constató cumplimiento. El contratista atendió las obligaciones derivadas del
#	**Obligaciones Generales del Contratista**	**C-NOV25**	**C-DIC26**	**C-ENE26**	**C-FEB26**	**C-MAR26**	**Cumplimiento ABR26**	**Comentarios, Observaciones, Recomendaciones de la Interventoría ABRIL 2026**
								objeto contractual sin observaciones relevantes.

Tabla 2 Obligaciones Generales - Contratistas

3.1.2 Obligaciones Especificas

No del .	Obligaciones Específicas Contratista	C-NOV25	C-DIC26	C-ENE26	C-FEB26	C-MAR26	Cumplimiento ABR26	Comentarios, Observaciones, Recomendaciones de la Interventoría ABRIL 2026

1	Realizar el KickOff del proyecto (reunión de inicio de proyecto) con base en los pliegos de condiciones y suscribir el acta de inicio, una vez legalizado el contrato. Lo anterior, bajo los lineamientos del PMI (Project Management Institute). Como parte del protocolo de inicio del proyecto, el Contratista deberá presentar con la firma del acta de inicio, con base en los lineamentos de la Entidad, que incluya como mínimo, los siguientes elementos y bajo los lineamientos del PMI. Objetivos -Entregables - Recursos Humanos. - Actividades a desarrollar. - Riesgos del proyecto. - Indicadores de seguimiento y Calidad. - Matriz de comunicaciones. - Control de Cambio. - Reuniones de seguimiento. - Cronograma.	NA	NA	NA	NA	NA	N/A	No se evidenció la necesidad de esta obligación durante el periodo evaluado.
2	Realizar los mantenimientos predictivos, preventivos y correctivos respecto de los activos que conforman la infraestructura de televisión analógica, televisión digital terrestre (TDT), estudios y estaciones de radio AM/FM, garantizando su correcto y continuo funcionamiento, así como la preservación y prolongación de la vida útil de los activos., dando cumplimiento a los Acuerdos de Niveles de Servicios-ANS.	C	C	C	C	C	Cumple	Se verificó cumplimiento. Los mantenimientos se ejecutaron conforme a lo pactado y garantizando continuidad operativa. Nota: pendiente pronunciamiento de INRAVISION, respecto a la recomendación generada en el ítem 4.5 Recomendaciones Sobre las Obligaciones [los mantenimientos predictivos - se deberá evaluar su eliminación o limitar su alcance], presentadas en el informe 04_Feb2026_InformeMensual_InterventoriaV03.pdf

No.	Obligaciones Específicas del Contratista	C-NOV25	C-DIC26	C-ENE26	C-FEB26	C-MAR26	Cumplimiento ABR26	Comentarios, Observaciones, Recomendaciones de la Interventoría ABRIL 2026

3	Todo servicio de mantenimiento preventivo y correctivo se prestará mediante una orden de trabajo física, autorizada y firmada por el supervisor y/o interventor del contrato o su respectivo apoyo a la supervisión. Los formatos o modelos de órdenes de trabajos llevarán un consecutivo y estas deberán ser suministradas por el futuro Contratista al supervisor y/o interventor del contrato para su validación y aprobación.	NC	C	C	C	C	Cumple	Se verificó cumplimiento. Los mantenimientos se ejecutaron conforme a lo pactado y garantizando continuidad operativa. Las ordenes de trabajo son generadas por el contratista en el sistema SIGMA, se realiza la revisión, observaciones y posterior aprobación por parte de la interventoría para luego ser aprobado por INRAVISION
4	Cumplir con el objeto del contrato, en los términos y condiciones establecidos, de conformidad con lo estipulado en los estudios previos, análisis del sector, pliegos de condiciones, la oferta presentada y los demás documentos anexos del proceso de selección y que forman parte integral del presente contrato.	C	C	C	C	C	Cumple	Se verificó cumplimiento. Las actividades se ajustaron a los documentos contractuales.
5	Garantizar que los servicios de mantenimiento preventivos y correctivos a realizar no afecten el buen funcionamiento de las estaciones; así como tampoco de las características operativas, funcionales, de configuración y diseño internas o externas de la infraestructura en general.	C	C	C	C	C	Cumple	Se constató cumplimiento. No se reportaron alteraciones operativas.
6	Utilizar repuestos originales y para casos especiales los homologados, previa información y autorización del supervisor y/o interventoría del contrato.	C	C	C	C	C	Cumple	Se verificó cumplimiento. Se emplearon insumos autorizados.
7	Marcar los repuestos instalados con herramientas o marcadores idóneos que permitan su trazabilidad para efectos de control y supervisión, cuando el	N C	NC	NC	C	C	Cumple	Se genera Acta Reunión Obligaciones con fecha 01 04 2026, en la cual se adoptan los criterios técnicos definidos respecto a algunas obligaciones, los cuales serán

No.	Obligaciones Específicas del Contratista	C-NOV25	C-DIC26	C-ENE26	C-FEB26	C-MAR26	Cumplimiento ABR26	Comentarios, Observaciones, Recomendaciones de la Interventoría ABRIL 2026
	supervisor y/o interventor lo requiera. Se debe realizar registro fotográfico el cual debe venir con el informe y facturación en forma mensual o cuando sea requerido por el supervisor y/o interventor.							aplicados durante el seguimiento al Contrato RTVC-CPS-2218-2025 Para efectos de la verificación de la Obligación Específica No. 7, la Supervisión verificará la marcación física de los equipos activos y demás elementos externos que hacen parte del inventario institucional. La trazabilidad de los componentes internos instalados durante las actividades de mantenimiento se entenderá acreditada mediante la orden de trabajo, el registro fotográfico, el informe técnico, la actualización de la hoja de vida del equipo y los demás soportes documentales que evidencien la intervención realizada, en concordancia con la finalidad de la obligación contractual.
8	Garantizar el cumplimiento de los términos de la GARANTÍA TÉCNICA y respuesta a la garantía técnica, cuando este aplique.	C	C	C	C	C	Cumple	No se han presentado situación de cumplimiento de garantías.
9	Brindar el soporte técnico en sitio de acuerdo con lo exigido en los anexos técnicos.	C	C	C	C	C	Cumple	Se constató cumplimiento.
10	Reemplazar los elementos en los términos de tiempo y oportunidad establecida por EL CONTRATANTE, cuando estos presenten deterioro, defectos, fallas en sus componentes o funcionamiento, o cuando se evidencie el no cumplimiento de las especificaciones técnicas, según lo determinen las necesidades y acorde con las condiciones de las garantías técnicas pactadas, cuando este aplique.	C	C	C	C	C	Cumple	Se verificó cumplimiento, guardando proporcionalidad con disponibilidad y temas logísticos de los proveedores

11	Contar con el personal idóneo suficiente que pueda desplazarse junto con sus herramientas a cualquiera de las estaciones o estudios objeto del presente contrato cuando así se requiera, a	C	C	CP	CP	CP	Cumple	El contratista mantiene personal para la ejecución de las actividades del contrato, Respecto a los equipos y herramientas a que corresponda calibración, se genera Acta Reunión Obligaciones con fecha 01 04 2026, en la cual se adoptan los criterios

No.	Obligaciones Específicas del Contratista	C-NOV25	C-DIC26	C-ENE26	C-FEB26	C-MAR26	Cumplimiento ABR26	Comentarios, Observaciones, Recomendaciones de la Interventoría ABRIL 2026
	efectos de realizar reparaciones imprevistas a las estaciones que presenten algún inconveniente, no debe sobrepasar los tiempos establecidos por la entidad, mediante el canal dispuesto por parte del supervisor y/o interventor del contrato, con el objetivo de no retrasar la operación.							técnicos definidos respecto a algunas obligaciones, los cuales serán aplicados durante el seguimiento al Contrato RTVC-CPS-2218-2025, así: Para efectos de la verificación de la Obligación Específica No. 30, la Interventoría validará la presentación de los certificados de calibración únicamente respecto de los equipos técnicos y electrónicos de medición efectivamente utilizados durante la ejecución del contrato y cuya naturaleza técnica requiera dicho procedimiento, conforme a lo establecido en la obligación contractual mediante la expresión "cuando a ello aplique".
12	Garantizar que todo el personal administrativo y técnico porte y haga uso en un lugar visible de la identificación o carnet, porte el comprobante de pago parafiscal, carnet de ARL, así como tener y hacer uso adecuado de los elementos de protección personal necesarios para realizar las actividades. Los documentos los puede remitir digital o portarlos físicamente.	C	C	C	C	C	Cumple	El contratista presenta soportes de pago de planillas por concepto de ARL bajo en NIT del Consorcio OM 2025 [para el presente mes] para el personal [90 por planillas tipo -E- y 34 por planilla tipo -Y] Respecto al tema de dotación está pendiente la proporcionada en el mes de dic 2025 y abril 2026, al igual que los EPP, teniendo en cuenta el tipo de actividad y los tiempos de entrega de los mismos

13	Cumplir a cabalidad con los requerimientos establecidos en los documentos técnicos que hacen parte integral del contrato y los Acuerdos de Niveles de Servicio – ANS. Aplicables a todos los servicios contratados, después de efectuada la aprobación de las actividades por parte del supervisor y/o interventor del contrato.	C	C	C	C	C	Cumple	Se genera Acta Reunión Obligaciones con fecha 01 04 2026, en la cual se adoptan los criterios técnicos definidos respecto a algunas obligaciones, los cuales serán aplicados durante el seguimiento al Contrato RTVC-CPS-2218-2025 Para el caso del ANS de disponibilidad, El Operador continuará ejecutando las actividades previstas en el Plan de Mejoramiento y las acciones orientadas al fortalecimiento de la disponibilidad de la Red Nacional de Televisión Digital Terrestre, mientras que la Supervisión y la Interventoría realizarán seguimiento permanente al comportamiento de los indicadores de disponibilidad, considerando las condiciones

No del .	Obligaciones Específicas Contratista	C-NOV25	C-DIC26	C-ENE26	C-FEB26	C-MAR26	Cumplimiento ABR26	Comentarios, Observaciones, Recomendaciones de la Interventoría ABRIL 2026
								técnicas de la infraestructura, el avance de las acciones implementadas y las inversiones que la Entidad defina para el fortalecimiento de la red. Se procede a reportar el % alcanzado
14	Ejecutar los trabajos en forma eficiente y oportuna, sin procesos que conduzcan a demoras injustificadas. Si en el tiempo normalmente requerido para la realización de un trabajo, se presentan imprevistos, adiciones o demoras justificadas a los trabajos solicitados, se deberá advertir dicha situación ante el supervisor y/o interventor y contar con el visto bueno previo del supervisor y/o interventor del contrato, quien será el único autorizado para verificar tales hechos y autorizar los nuevos tiempos.	C	C	C	C	C	Cumple	Se constató cumplimiento.

15	Cumplir con las garantías y calidad del servicio prestado establecidos en los anexos que forman parte integral del contrato. Rehacer y corregir por su cuenta y riesgo, los servicios no recibidos a satisfacción por parte del supervisor y/o interventor de contrato, por causa de servicios mal ejecutados, indebida utilización o instalación de repuestos e insumos con especificaciones inferiores o diferentes a las requeridas o por mala instalación de partes, diferente o inferior a lo requerido por el supervisor y/o interventor del contrato. Las actividades que deban rehacerse no implican la modificación del plazo de ejecución del contrato, el programa de trabajo o el valor pactado. Lo anterior, sin perjuicio de la respectiva garantía de calidad de los servicios que debe aportar el proponente.	C	C	C	C	C	Cumple	Se verificó cumplimiento.
16	Responder por los daños ocasionados a causa de la indebida manipulación de los equipos de transmisión y de comunicación dentro y fuera de la estación, durante los procesos de mantenimiento o pruebas, los cuales deben ser asumidos por el contratista, sin ningún costo para la entidad.	NA	NA	NA	NA	C	Cumple	Se constató cumplimiento.

17	El contratista debe de tener en cuenta que los elementos, dispositivos, componentes, equipos, sistemas, infraestructura física que requieran mantenimiento tanto correctivo como preventivo son de carácter oficial y estarán bajo la custodia del contratista. En caso de requerirse el desarrollo de pruebas a elementos, dispositivos, componentes, equipos, sistemas e infraestructura física deberá notificarse al supervisor o a quien este designe y/o interventor del contrato, antes y después de su realización.	C	C	C	C	C	Cumple	Se verificó cumplimiento.
18	Elaborar hojas de vida por cada uno de los equipos y estaciones a los cuales se les preste el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo. Estas hojas de vida deberán contener la información detallada de los equipo y estaciones; así mismo se deben registrar las acciones de intervención que se les realicen a los equipos, indicando el tipo de mantenimiento (correctivo, preventivo), fecha y hora, actividades desarrolladas, número de orden y valor del servicio. Las hojas de vida	C	C	C	C	C	Cumple	Las hojas de vida siguen actualizándose en el sistema, el tema de activos del CAN está en actualización

No.	Obligaciones Específicas del Contratista	C-NOV25	C-DIC26	C-ENE26	C-FEB26	C-MAR26	Cumplimiento ABR26	Comentarios, Observaciones, Recomendaciones de la Interventoría ABRIL 2026
	deben actualizarse y entregarse mensualmente a la fecha de corte de la respectiva facturación.							

19	Llevar un registro del valor ejecutado del contrato, de acuerdo con su disponibilidad presupuestal, con el objeto de no prestar servicios de mantenimiento que excedan el valor del contrato. Dicho registro deberá remitirse mensualmente al supervisor y/o interventor del contrato por los medios físicos y/o digitales según las indicaciones del supervisor y/o interventor.	NC	NC	NC	C	C	Cumple	Se constató cumplimiento.
20	Realizar el mantenimiento con la herramienta y equipo idóneo.	C	C	NC	NC	NC	Cumple	Se genera Acta Reunión Obligaciones con fecha 01 04 2026, en la cual se adoptan los criterios técnicos definidos respecto a algunas obligaciones, los cuales serán aplicados durante el seguimiento al Contrato RTVC-CPS-2218-2025, así: Para efectos de la verificación de la Obligación Específica No. 30, la Interventoría validará la presentación de los certificados de calibración únicamente respecto de los equipos técnicos y electrónicos de medición efectivamente utilizados durante la ejecución del contrato y cuya naturaleza técnica requiera dicho procedimiento, conforme a lo establecido en la obligación contractual mediante la expresión "cuando a ello aplique".
21	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo en las estaciones en el horario comprendidos mínimo entre lunes a viernes de 8:00 a. m a 5:00 p. m y los sábados en el horario de 8:00am a 12:00m, horario continuo, o de acuerdo a las necesidades o demanda del servicio.	C	C	C	C	C	Cumple	Se constató cumplimiento.

No.	Obligaciones Específicas del Contratista	C-NOV25	C-DIC26	C-ENE26	C-FEB26	C-MAR26	Cumplimiento ABR26	Comentarios, Observaciones, Recomendaciones de la Interventoría ABRIL 2026

22	Presentar las facturas periódicamente con IVA Incluido (cuando aplique), detallando la estación donde se prestó el servicio, las actividades ejecutadas, los repuestos instalados y la mano de obra. Así mismo, dentro del valor de la mano de obra se deben incluir los insumos del servicio de mantenimiento. Los insumos no se reconocerán como ítems independientes, por lo tanto, se entienden incluidos dentro del precio de la mano de obra.	NA	C	C	C	C	Cumple	Se evidenció que el contratista cumple con la presentación adecuada de las facturas mensuales Nota: 01. Las facturas no tienen la discriminación solicitada, pero su verificación se realiza con los listados y tareas ejecutadas en el mes, en el informe mensual y sus anexos. 02 por temas de facturación no es posible generar el detalle especificado en la obligación [no es responsabilidad del contratista] 03. Se mantienen la recomendación generada en el ítem 4.5 Recomendaciones Sobre las Obligaciones [detalle de la facturación], presentadas en el informe anterior 04_Feb2026_InformeMensual_InterventoriaV03.pdf
23	Contratar por su cuenta y riesgo exclusivo, el personal técnico profesional idóneo y suficiente para la adecuada y oportuna prestación del servicio, de conformidad con las especificaciones de personal operativo mínimo requerido en el presente proceso de selección.	C	C	CP	CP	C	Cumple	El personal que realiza las labores correspondientes a la ejecución del objeto contractual, es contratado o subcontratado por el Consorcio OM2025
24	Dotar al personal con los elementos de protección personal y seguridad industrial requerida para el desarrollo de su trabajo, curso de alturas cuando sea requerido, cumpliendo con la normatividad establecida en el Decreto 1072 de 2015, y normatividad de SST.	C	C	C	C	C	Cumple	Se cumple con la obligacion.
25	Garantizar los canales de comunicación y la infraestructura logística que permita en todo momento el contacto para el seguimiento a la prestación del servicio. Para tal fin, el oferente seleccionado, al momento de la suscripción del acta de inicio del contrato, deberá enviar al supervisor y/o interventor del contrato un	C	C	C	C	C	Cumple	Se constató cumplimiento.

No.	Obligaciones Específicas del Contratista	C-NOV25	C-DIC26	C-ENE26	C-FEB26	C-MAR26	Cumplimiento ABR26	Comentarios, Observaciones, Recomendaciones de la Interventoría ABRIL 2026
	esquema detallado del personal de apoyo (canales de comunicación y/o de interacción permanente, directorios telefónicos etc.).							
26	Ejecutar todas las obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato, la propuesta y las especificaciones técnicas mínimas requeridas en los anexos, las que se consignen en otras cláusulas del mismo y las que se desprendan o deriven de la ejecución contractual.	C	C	C	C	C	Cumple	Se verificó cumplimiento.
27	Presentar los informes sobre la ejecución del contrato que la supervisión y/o interventoría le solicite, los cuales deberán estar disponibles durante el plazo de este y dos (2) años más.	C	C	C	C	C	Cumple	El contratista cumple con la disponibilidad y entrega de la documentación requerida. Nota 01. Se mantienen la recomendación generada en el ítem 4.5 Recomendaciones Sobre las Obligaciones [ampliación de plazo de entrega de informe mensual], presentadas en el informe anterior 04_Feb2026_InformeMensual_InterventoriaV03.pdf
28	Presentar los informes que le sean requeridos de acuerdo con las necesidades o demanda de la entidad y en los tiempos estipulados por la misma, permitiendo la validación de todas de planeación, ejecución, control, seguimiento de todas las actividades establecidas en el contrato y en sus anexos.	NA	NA	NA	NA	NA	N/A	No se han generado requerimientos extraordinarios de planeación en el lapso evaluado.

29	Presentar un informe mensual o cuando sea requerido por la supervisión y/o interventoría por tipo de servicio prestado, dirigido al supervisor y/o interventor del contrato que designe la entidad, en formato archivo plano en Excel y entregar máximo a los primeros 5 días	C	NC	NC	NC	CP	Cumple	El contratista realiza entrega de informe en físico, se recibe por parte de la interventoría el 07 de mayo 2026 – 19:06 Nota 01. Se mantienen la recomendación generada en el ítem 4.5 Recomendaciones Sobre las Obligaciones [ampliación de plazo de

No.	Obligaciones Específicas del Contratista	C-NOV25	C-DIC26	C-ENE26	C-FEB26	C-MAR26	Cumplimiento ABR26	Comentarios, Observaciones, Recomendaciones de la Interventoría ABRIL 2026
	hábiles del mes. El Informe mensual debe tener como mínimo el siguiente encabezado de información: Número de orden de trabajo, tipo de mantenimiento (correctivo, preventivo), cambio (lubricantes, filtros entre otros), fecha del servicio, cantidad y descripción de los repuestos, valor unitario, valor mano de obra, valor factura, valor IVA y valor total factura.							entrega de informe mensual], presentadas en el informe del 04_Feb2026_InformeMensual_InterventoriaV03.pdf La interventoría sugiere modificar el tiempo de entrega a 15 días hábiles
30	Mantener los equipos técnicos y electrónicos de medición debidamente calibrados y certificados por un laboratorio especializado o autoridad competente de acuerdo con sus normas técnicas, cuando a ello aplique, así mismo, la herramienta utilizada para realizar los mantenimientos, deben tener una calibración no superior a un año.	C	NC	NC	NC	NC	Cumple	Se genera Acta Reunión Obligaciones con fecha 01 04 2026, en la cual se adoptan los criterios técnicos definidos respecto a algunas obligaciones, los cuales serán aplicados durante el seguimiento al Contrato RTVC-CPS-2218-2025, así: Para efectos de la verificación de la Obligación Específica No. 30, la Interventoría validará la presentación de los certificados de calibración únicamente respecto de los equipos técnicos y electrónicos de medición efectivamente utilizados durante la ejecución del contrato y cuya naturaleza técnica requiera dicho procedimiento, conforme a lo establecido en la obligación contractual mediante la expresión "cuando a ello aplique".

31	Informar oportunamente al supervisor y/o interventor del contrato, de cualquier situación irregular que pueda afectar la correcta y normal ejecución del servicio.	C	C	C	C	C	Cumple	Se constató cumplimiento.
32	Mantener vigente los precios ofertados, sin formula de reajuste y garantizar la disponibilidad de los equipos y herramientas durante el tiempo del contrato.	C	C	C	C	C	Cumple	Para la adición #3 los precios ofertados inicialmente fueron actualizados conforme a la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) del año 2025. INRAVISION aprobó esa propuesta
33	El representante Legal, personal administrativo y personal operativo responsable de los mantenimientos preventivos y correctivos que	C	C	C	C	C	Cumple	Se constató cumplimiento

No.	Obligaciones Específicas del Contratista	C-NOV25	C-DIC26	C-ENE26	C-FEB26	C-MAR26	Cumplimiento ABR26	Comentarios, Observaciones, Recomendaciones de la Interventoría ABRIL 2026
	intervengan en la ejecución del contrato deben garantizar la reserva y confidencialidad de la información tanto de las estaciones como de los procesos y costos relacionados con dicho contrato.							
34	Atender y acatar las observaciones y sugerencias presentadas por el supervisor y/o interventor dentro de la ejecución del contrato.	C	C	C	C	CP	Cumple	El contratista cumple el criterio.
35	Pagar y acreditar, el pago de los aportes para el sistema de seguridad social integral en los términos previstos en la ley.	C	NC	CP	CP	C	Cumple	El contratista aporta los soportes de pago de EPS AFP y ARL del presente mes.
36	Pagar los impuestos, tasas y contribuciones y demás emolumentos que se requieran.	C	C	C	C	C	Cumple	Cumple con las obligaciones tributarias inherentes a la actividad contractual.

37	Las demás relacionadas con la esencia y naturaleza del contrato o que resulten necesarias para el cumplimiento y normal ejecución de su objeto.	C	C	C	C	C	Cumple	El contrato se mantiene en ejecución
38	Controlar la ejecución del presupuesto contractual a efectos de tomar las medidas que correspondan previo agotamiento del mismo, cuando se requiera continuar con la prestación del servicio.	C	C	NC	C	C	Cumple	Se constató cumplimiento.
39	Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.	C	C	C	C	C	Cumple	Se verificó cumplimiento.
40	Realizar la recolección de los residuos peligrosos, RAEES y residuos especiales generados como resultado de todas las actividades contratadas en toda la infraestructura física y tecnología de la red de televisión analógica, televisión digital terrestre	C	C	C	C	C	Cumple	Se constató cumplimiento. Nota: 01. Se mantienen la recomendación generada en el ítem 4.5 Recomendaciones Sobre las Obligaciones [exclusión de RAEES], presentadas en el informe anterior 04_Feb2026_InformeMensual_InterventoriaV03.pdf

No.	Obligaciones Específicas del Contratista	C-NOV25	C-DIC26	C-ENE26	C-FEB26	C-MAR26	Cumplimiento ABR26	Comentarios, Observaciones, Recomendaciones de la Interventoría ABRIL 2026
	(TDT), estudios y estaciones de radio AM/FM de RTVC a nivel nacional.							

41	El Contratista deberá realizar un site survey técnico y operativo en cada una de las estaciones asignadas como parte del objeto contractual, con el fin de verificar las condiciones reales del sitio, actualizar la información técnica, inventarios y establecer la línea base para la planeación, programación y ejecución de actividades de mantenimiento, operación o intervención. El site survey deberá cumplir como mínimo con los siguientes requisitos: Cobertura técnica y física del levantamiento, Verificación de estado estructural, eléctrico y tecnológico del sitio, Inspección visual y funcional de todos los equipos instalados, Diagnóstico de la infraestructura de soporte (torres, casetas, sistemas de respaldo, sistemas de climatización, etc.).a. Inventario actualizado y documentado: Registro completo de activos con identificación por serial, marca, modelo y estado funcional, Registro fotográfico de cada subsistema y componentes críticos, Identificación de equipos fuera de servicio, faltantes o en condición de obsolescencia. b. Condiciones ambientales y de accesibilidad: Caracterización de riesgos físicos, ambientales y de seguridad, Georreferenciación del sitio (coordenadas GPS), Análisis de condiciones logísticas	C	NC	CP	C	C	Cumple	Se verificó cumplimiento.

No.	Obligaciones Específicas del Contratista	C-NOV25	C-DIC26	C-ENE26	C-FEB26	C-MAR26	Cumplimiento ABR26	Comentarios, Observaciones, Recomendaciones de la Interventoría ABRIL 2026

	para futuras intervenciones. c. Informe técnico estandarizado: Carga de la información recolectada al sistema de información institucional definido por RTVC, Presentación del informe individual por estación, en formato validado por la interventoría y supervisión. d. Plazo y periodicidad: El site survey deberá realizarse en un plazo no mayor a 30 días calendario contados a partir del inicio de la operación por estación., Será obligatorio actualizar el site survey mínimo una vez por año, o cada vez que se realice una intervención mayor, traslado, siniestro o cambio de estado funcional de la estación, El incumplimiento de esta obligación será causal de aplicación de penalidades contractuales por omisión de entrega de insumos técnicos requeridos para la supervisión y planeación de la red, sin perjuicio de otras acciones contractuales a que haya lugar.							
42	El Contratista debe adelantar todas las actividades correspondientes a la entrega de la totalidad de los servicios prestados, registros, documentación, inventarios actualizados por estación y demás entregables que sean requeridos por la entidad y/o la interventoría en la etapa de cierre del contrato.	NA	NA	NA	NA	NA	N/A	El contrato se encuentra actualmente en ejecución
43	El Contratista deberá gestionar los residuos conforme al marco normativo ambiental aplicable, anexando los permisos y licencias	C	C	C	C	C	Cumple	Se constató cumplimiento.

No del .	Obligaciones Específicas Contratista	C-NOV25	C-DIC26	C-ENE26	C-FEB26	C-MAR26	Cumplimiento ABR26	Comentarios, Observaciones, Recomendaciones de la Interventoría ABRIL 2026
	respectivas de gestores externos.							
44	Crear y mantener durante toda la vigencia del plazo contractual y un (1) año más, un repositorio digital de la información atinente a la ejecución contractual, al cual se deberá garantizar acceso continuo a la RTVC y que se debe actualizar semanalmente.	C	C	C	C	C	Cumple	Se verificó cumplimiento.
45	Suministrar y mantener durante toda la vigencia del plazo contractual un sistema de información con acceso garantizado a la RTVC de manera permanente y que permita contar con la información atinente al estado de los activos de la infraestructura, estado de cumplimiento de los pagos de servicios públicos domiciliarios, estado de suscripción, vigencia, ejecución y pagos de los contratos de arrendamiento, comodato y demás atinentes a las estaciones, individualmente consideradas.	C	C	C	C	C	Cumple	Se constató cumplimiento.

Tabla 3 Obligaciones Especificas - Contratistas

3.2 Indicadores de disponibilidad

Descripción	Medida	Comentarios, Observaciones, Recomendaciones de la Interventoría

Disponibilidad semestral para el servicio de las estaciones con TDT, para estaciones con una cobertura superior a 100.000 habitantes.	99.80%	Se genera Acta Reunión Obligaciones con fecha 01 04 2026, en la cual se adoptan los criterios técnicos definidos respecto a algunas obligaciones, los cuales serán aplicados durante el seguimiento al Contrato RTVC-CPS-22182025 Para el caso del ANS de disponibilidad, El Operador continuará ejecutando las actividades previstas en el Plan de Mejoramiento y las acciones orientadas al fortalecimiento de la disponibilidad de la Red Nacional de Televisión Digital Terrestre, mientras que la Supervisión y la Interventoría realizarán seguimiento permanente al comportamiento de los indicadores de disponibilidad, considerando las condiciones técnicas de la infraestructura, el avance de las acciones implementadas y las inversiones que la Entidad defina para el fortalecimiento de la red.
Disponibilidad semestral media sobre todas las estaciones con TDT.	99.00%	Se genera Acta Reunión Obligaciones con fecha 01 04 2026, en la cual se adoptan los criterios técnicos definidos respecto a algunas obligaciones, los cuales serán aplicados durante el seguimiento al Contrato RTVC-CPS-22182025 Para el caso del ANS de disponibilidad, El Operador continuará ejecutando las actividades previstas en el Plan de Mejoramiento y las acciones orientadas al fortalecimiento de la disponibilidad de la Red Nacional de Televisión Digital Terrestre, mientras que la Supervisión y la Interventoría realizarán seguimiento permanente al comportamiento de los indicadores de disponibilidad, considerando las condiciones técnicas de la infraestructura, el avance de las acciones implementadas y las inversiones que la Entidad defina para el fortalecimiento de la red.

Tabla 4 Disponibilidad

3.2.1 Indicadores de disponibilidad mensual

Descripción	Nov_25	Dic_25	Ene_26	Feb_26	Mar_26	Abr_26
Disponibilidad mensual para el servicio de las estaciones con TDT, para estaciones con una cobertura superior a 100.000 habitantes.	---	---	97.19%	93.52%	93.00%	91.00%
Disponibilidad mensual media sobre todas las estaciones con TDT.	74.40%	80.04%	81.95%	80.13%	88.11%	82.54%

Tabla 5 Disponibilidad - Datos mensuales

3.3 Estado Operativo de la Red

Estado	Cantidad de estaciones Abril 2026
Operativo	255
Siniestrada	30
Sin Energía	29
Fuera de Servicio	27
Total general	**341**

Tabla 6 Estado Operativo de la Red

3.4 Acuerdos de Nivel de Servicio

3.4.1 Tiempos De Reparación

Descripción	Medida	Comentarios, Observaciones, Recomendaciones de la Interventoría
Para las estaciones Manjui, Calatrava, El Cable, Itagüí, Bello y Padre Amaya	Máximo en 2 horas	Cumple
Para una estación AM o Primaria	Máximo en 6 horas	Cumple
En reparación de equipos de recepción y/o transmisión para una estación AM o Primaria.	Máximo en 15 días	Cumple
Para estaciones Secundarias sin TDT	Máximo en 96 horas	Cumple
Para estaciones Secundarias con TDT o Repetidor TDT	Máximo en 72 horas	Cumple
En reparación equipos de recepción y/o transmisión de estaciones Secundarias.	Máximo en 10 días	Cumple
Para Estudios de Radio	Máximo en 6 horas	Cumple
Para una estación de Microondas	Máximo en 168 horas	Cumple
Tiempo de reparación (*) para la estación CAN	Máximo 30 minutos	Cumple
Motogeneradores (plantas eléctricas) Y/O UPS	Máximo 8 días	Cumple
Transferencias energía motogenerador - red comercial en estaciones	Máximo 8 días	Cumple
Aires Acondicionados y/o sistemas de refrigeración en estaciones	Máximo 8 días	Cumple

Tabla 7 ANS - Tiempos de Reparación

3.4.2 Otros ANS

Descripción	Medida	Comentarios, Observaciones, Recomendaciones de la Interventoría
Tiempo para generación de tiquete por falla presentada o tiempo atención caso	15 min siguientes a la detección de la falla	Cumple

Descripción	Medida	Comentarios, Observaciones, Recomendaciones de la Interventoría
Tiempo para reportar a Interventoría y/o supervisión del contrato de falla presentada en equipo que afecte disponibilidad de servicio en estaciones Primarias, AM, CAN, Estudios de Radio, Cabeceras Regionales TDT.	1 hora siguiente a la detección de la falla	Cumple
Tiempo para reportar a Interventoría y/o supervisión del contrato de falla presentada en equipo sin que afecte disponibilidad de servicio en estaciones secundarias sin TDT.	Máximo en 72 horas	Cumple
Tiempo para reportar a Interventoría y/o supervisión del contrato de falla presentada en equipo sin que afecte disponibilidad de servicio en estaciones secundarias con TDT.	Máximo en 48 horas	Cumple
Tiempo para reportar a Interventoría y/o supervisión del contrato de falla presentada en equipo que no afecte disponibilidad de servicio en estaciones Primarias, AM, CAN, Estudios de Radio, Cabeceras Regionales TDT.	Máximo en 2 días	Cumple
Tiempo de entrega del Plan de Mantenimiento	20 días al inicio contrato	Cumple
Tiempo de entrega del Plan de Riesgos	30 días al inicio contrato	Cumple
Tiempo de entrega de Manuales de Operación y Mantenimiento actualizados	30 días al inicio contrato	Cumple
Tiempo de solicitud de repuesto que no se encuentre en stock después de entrega de reporte de falla.	Máximo 72 horas	Cumple
Instalación de repuesto (orden con uno o más repuestos) en stock (vi)	Máximo en 72 horas	Cumple
Tiempo de reporte a RTVC e Interventoría en caso de siniestros y/o hurtos	Máximo en 5 días	Cumple
Tiempo de denuncia ante autoridad competente en caso de siniestros y/o hurto	Máximo en 10 días	Cumple
Tiempo de entrega a RTVC de información necesaria para dar respuesta a PQR´s	Máximo en 168 horas	Cumple
Radicación Informe de gestión preliminar (Informe mensual)	8 días calendario del siguiente mes	Cumple
Radicación Informe de gestión definitivo (Informe mensual)	5 días calendario después observaciones interventoría	Cumple
Cumplimiento Survey actualizado de las estaciones	Lo definido en el pliego	Cumple

Cumplimiento equipo de trabajo mínimo	1 mes de ejecución y durante la duración del contrato.	Cumple
Cumplimiento instrumentación exigida	1 mes de ejecución y durante la duración del contrato.	Cumple
Cumplimiento de suministro de agua potable en estaciones	1 mes de ejecución y durante la duración del contrato.	Cumple
Cumplimiento de suministro de ACPM	Máximo 36 horas	Cumple
Descripción	**Medida**	**Comentarios, Observaciones, Recomendaciones de la Interventoría**
Cumplimiento preservación y estado físico de las estaciones	1 mes de ejecución y durante la duración del contrato.	Cumple
Cumplimiento reporte de traslado de activos	Plazo no mayor a diez (10) días	Cumple
Cumplimiento de tiempo de instalación de placas de inventario	Máximo un mes	Cumple
Cumplimiento de Niveles de Recepción mínimos exigidos en las estaciones	Nivel igual o superior a lo establecido en la definición	Cumple
Cumplimiento con la disponibilidad de Bitácora en cada estación	Lo definido en el pliego	Cumple
Informe diario estado operativo de la red	Lo definido en el pliego	Cumple
Ejecución visita de mantenimiento por personal profesional exigido	Lo definido en el pliego	Cumple
Disponibilidad Fichas de Gestión ambiental	trimestre vencido	Cumple
Entrega a interventoría cotizaciones requeridas de elementos clasificados como GASTOS REEMBOLSABLES	Máximo 10 días	N/A
Respuesta a Informe de Visitas de seguimiento realizadas por la interventoría.	Máximo 10 días	Cumple
Recepción de Inventario	60 días después de la firma del contrato	Cumple
Entrega de Inventario	30 días después de la finalización del contrato	Cumple
Reporte Traslado de Activos	En informe de gestión mensual	Cumple
Cumplimiento suministro menaje estaciones	1 mes de ejecución y durante la duración del contrato.	Cumple
Respuesta a tiquete puesto por RTVC y/o la Interventoría	Máximo 6 días	Cumple

Tabla 8 ANS – Otros ANS

3.4.3 CAN

Descripción	Medida	Comentarios, Observaciones, Recomendaciones de la Interventoría
SISTEMA DE VENTILACIÓN Y AIRE ACONDICIONADOS Mantenimiento correctivo (Pasar a operativo) a los Aires Acondicionados	Máximo en 12 horas	Cumple
SOPORTE ELECTRICO Mantener y garantizar el suministro eléctrico de las áreas técnicas de la entidad	Máximo en 30 minutos	Cumple
SISTEMAS CRITICOS DE EMISIÓN (OPERACIÓN) Atender y recuperar la operación de los sistemas críticos de emisión (Soporte y atención técnica especializada).	Máximo en 30 minutos	Cumple
Descripción	**Medida**	**Comentarios, Observaciones, Recomendaciones de la Interventoría**
SERVIDORES CENTRO DE EMISION Soporte técnico, instalación y suministro de remplazo de partes en mal estado de los equipos	Máximo en 72 horas	Cumple
SISTEMAS COMPLEMENTARIOS DE EMISIÓN Atender y recuperar la operación de los sistemas complementarios de emisión (Soporte y atención técnica especializada	Máximo en 8 horas	Cumple
EQUIPOS CRÍTICOS CABECERA SATELITAL Y TELEPUERTO Soporte, instalación y suministro de reemplazo de partes en mal estado	Máximo en 144 horas	Cumple
SERVIDORES TECNOLOGÍA DE MEDIOS Soporte técnico, instalación y suministro de remplazo de partes en mal estado de servidores	Máximo en 144 horas	Cumple
SERVIDORES DE PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN Garantizar el correcto funcionamiento de los servidores de producción y postproducción	Máximo en 2 horas	Cumple
SERVIDORES TECNOLOGÍA DE MEDIOS Soporte técnico, instalación y suministro de remplazo de partes en mal estado de servidores:	Máximo en 144 horas	Cumple
SERVIDORES Tendido, Instalación y suministro para traslados o nuevas conexiones.	Máximo en 48 horas	Cumple
CONECTIVIDAD DE AUDIO Y VIDEO Soporte técnico, instalación y suministro de remplazo de partes en mal estado de sistema de enrutamiento de video SDI	Máximo en 48 horas	Cumple
CONEXIONES ELÉCTRICAS Soporte técnico, instalación y suministro de puntos de energía eléctrica de RTVC.	Máximo en 48 horas	Cumple
SISTEMAS DE CONTROL DE LUCES Soporte técnico, instalación y suministro de repuestos para estudios de televisión.	Máximo en 48 horas	Cumple

SOPORTE TECNICO ESPECIALIZADO SISTEMAS DE PRODUCCIÓN, POSTPRODUCCIÓN Y EMISIÓN	Máximo en 1 hora	Cumple
SOPORTE TECNICO ESPECIALIZADO SISTEMA DE VIDEO EMISION	Máximo en 72 horas	Cumple
SOPORTE TECNICO ESPECIALIZADO SISTEMA TELEPUERTO CAN	Máximo en 48 horas	Cumple
SOPORTE TELEPUERTO EL ROSAL	Máximo 30 minutos	Cumple

Tabla 9 ANS - CAN

3.4.4 Estudios de televisión (CAN Bogotá)

Descripción	Medida	Comentarios, Observaciones, Recomendaciones de la Interventoría
En caso de presentarse algún daño o falla que afecte la operación de alguno de los estudios de televisión se requiere atender la falla en:	Máximo 1 en hora	Cumple
En caso de presentarse algún daño o falla que afecte la operación de alguno de los estudios de televisión, se requiere recuperar la operatividad en:	Máximo en 24 horas	Cumple

Tabla 10 ANS - Estudios de televisión (CAN Bogotá)

3.4.5 Estudios de radio (CAN Bogotá)

Descripción	Medida	Comentarios, Observaciones, Recomendaciones de la Interventoría
En caso de presentarse algún daño que ponga fuera alguna de las consolas de emisión o producción	Máximo en 1 hora	Cumple
En caso de presentarse algún daño que ponga fuera alguna de las consolas de emisión o producción	Máximo en 24 horas	Cumple

Tabla 11 ANS - Estudios de radio (CAN Bogotá)

3.4.6 Móviles de radio y TV (CAN Bogotá)

Descripción	Medida	Comentarios, Observaciones, Recomendaciones de la Interventoría
En caso de presentarse algún daño o falla que afecte la operación de alguna de las móviles de televisión.	Máximo 1 en hora	Cumple
En caso de presentarse algún daño o falla que afecte la operación de alguna de las móviles de televisión.	Máximo en 24 horas	Cumple

Tabla 12 ANS - Móviles de radio y TV (CAN Bogotá)

4. INTERVENTORIA

El Consorcio Integral RTVC 2025, en ejercicio de sus facultades de control, vigilancia y supervisión contractual, desplegó un conjunto de acciones estratégicas orientadas a garantizar la integridad y cumplimiento del Contrato No. RTVC-CPS-2218-2025, conforme a lo estipulado en las cláusulas contractuales y en el marco normativo vigente.

4.1 Actividades Ejecutadas

Aseguramiento de la Calidad Técnica y Administrativa Se verificó la ejecución integral de las actividades mediante:

- Especificaciones: Validación de los trabajos frente a los estándares de ingeniería definidos en los pliegos de condiciones.
- Control Documental: Revisión de informes mensuales, actas de entrega y documentación soporte, garantizando trazabilidad y transparencia.
- Gestión de Órdenes de Trabajo (OT): Supervisión técnica y administrativa de modificaciones y adiciones, asegurando la trazabilidad y blindaje jurídico en los sistemas institucionales.

Supervisión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)
Se constató el cumplimiento de las obligaciones en materia de SST mediante:

- Validación Prestacional: Seguimiento a aportes y planillas del Sistema de Seguridad Social Integral (EPS, ARL, AFP).
- Control Operativo de Riesgos: Verificación del uso de Elementos de Protección Personal (EPP), análisis de trabajo seguro (ATS) y permisos de alto riesgo (trabajo en alturas y eléctrico).

Control de Gestión Ambiental y Residuos
Se constató la aplicación de la normativa ambiental vigente a través de:

- Control de Residuos: Seguimiento al manejo, transporte y disposición final de residuos peligrosos y especiales.
- Auditoría de Gestores: Revisión de licencias ambientales de terceros, garantizando prácticas alineadas con los principios de sostenibilidad institucional.

Supervisión de Activos e Infraestructura
En el componente técnico se ejecutaron acciones de:

- Inspección de Mantenimientos: Verificación física y documental de las rutinas preventivas y correctivas en las estaciones
- Gestión de Activos: Supervisión de la actualización de las hojas de vida de los equipos y los inventarios.

Gobernanza Institucional y Seguimiento Contractual Se promovió la articulación institucional mediante:

- Comités Técnicos: Convocatoria y dirección de reuniones técnicas, con emisión de lineamientos y recomendaciones para la mejora continua.

Blindaje Normativo y Ético

La interventoría ejerció control sobre aspectos corporativos del contratista, verificando:

- Cumplimiento Normativo: Observancia del Manual de Contratación y prevención de conflictos de interés.
- Reserva de Información: Protección de datos sensibles y de la infraestructura crítica.
- Ambiente Laboral Ético: Aplicación de protocolos contra acoso y discriminación, fomentando buenas prácticas de convivencia.

Inspección Directa en Campo

Se ejecutó un programa de visitas técnicas a las estaciones, contrastando la información reportada con la realidad operativa. Estas inspecciones constituyeron evidencia fáctica para validar la correspondencia entre los compromisos contractuales y la ejecución material.

4.2 Estructura Organizacional

Para el desarrollo de la interventoría, se mantiene el personal discriminado a continuación:

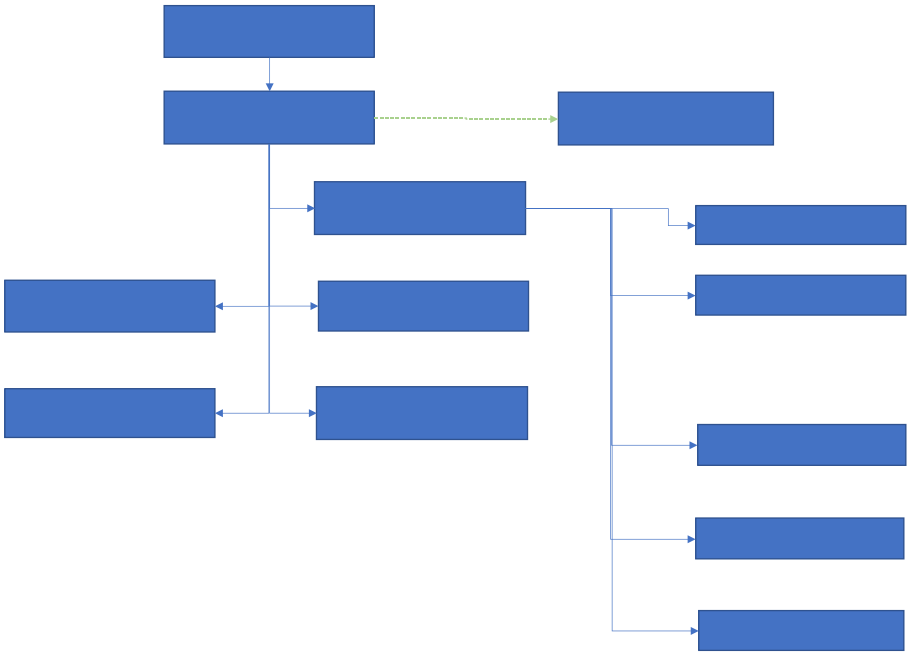


Figure 1 Estructura Organizacional - Interventoría

4.3 Plan de Trabajo

Ejecutar visitas a 61 sitios según aprobación de la supervisión del contrato,

Ruta 1	Ruta 2	Ruta 3	Ruta 4	Ruta 5	Ruta 6	Ruta 7
Padre Amaya	La Popa	Gama (Cerro Alegría)	Samacá	Lebrija	Belén De Umbría	CAN

Estudio Medellín	Luruaco	Junín (Cerro Alemania)	La Rumba	Charalá	Montezuma
Marinilla	La Pita	Cajamarca	La Rusia	San Gil	Azalea
Itagüí	Guaranda	Rovira	Pacho	Estudio Convención	Estudio Buenaventura
Bello	San Marcos	Sanantonio	Tibitoc	Cerro Oriente	Argelia
Estudio Ituango	Bañaderos	Rioblanco 02	Boquerón	Saravena	Estudio Florida
Cerro Azul	Estudio Fonseca	Teruel	Calatrava	El Tigre	Jamundí
Jardín	Estudio Valledupar	Santa Maria	El Rosal	Galeras	El Tambo
Frontino	Sabanagrande		El Cable	Leticia	Munchique
Chigorodó	Cerro Kennedy		Sasaima		
Estudio Riosucio			Quinini		
			Estudio Chaparral		
			Santiago Pérez		

Tabla 13 Sitios a Visitar - Interventoría

Rutas programadas por departamento:

Departamentos	Ruta 1	Ruta 2	Ruta 3	Ruta 4	Ruta 5	Ruta 6	Ruta 7	Total
Amazonas					1			1
Antioquia	10							10
Arauca					1			1
Atlántico		2						2
Bolívar		1						1
Boyacá				3				3
Cauca						2		2
Cesar		1						1
Chocó	1							1
Cundinamarca			2	8			1	11
Huila			2					2
La Guajira		2						2
Magdalena		1						1
Meta					1			1
Nariño					1			1
Norte De Santander					2			2
Risaralda						2		2
Santander					3			3
Sucre		3						3

Tolima			4	2				6
Valle del cauca						5		5
Total general	**11**	**10**	**8**	**13**	**9**	**9**	**1**	**61**

Tabla 14 Programación rutas visitas por departamento – Interventoría

4.3.1 Cronograma de Visitas

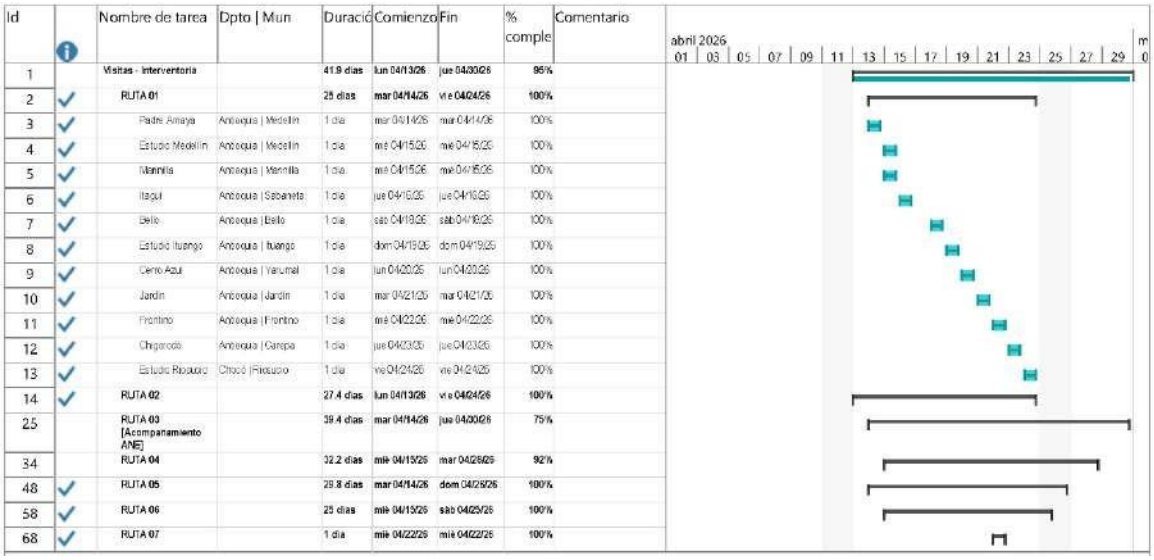


Ilustración 1 Cronograma Ruta 1 – Interventoría

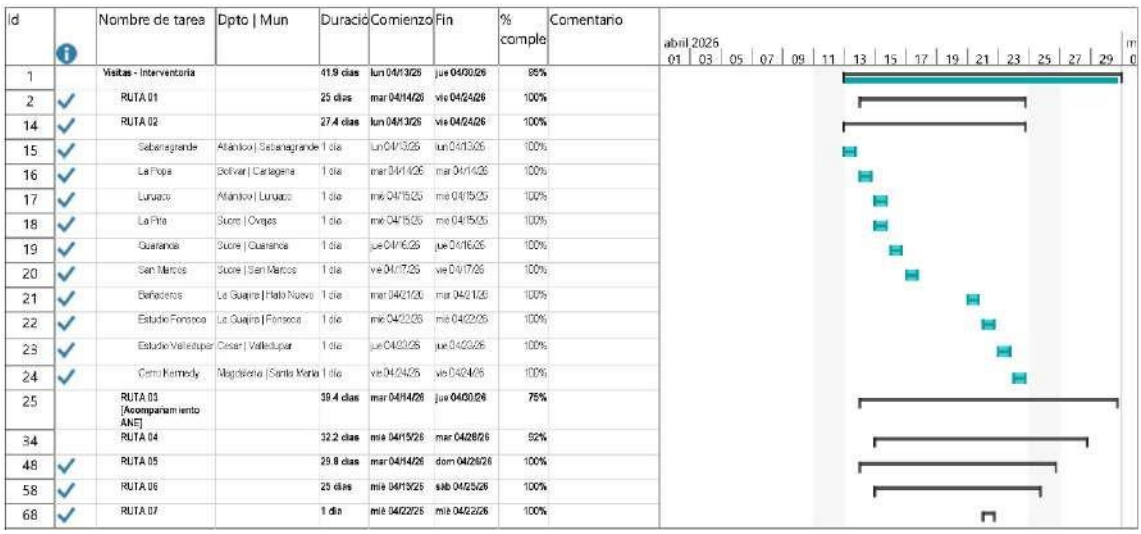
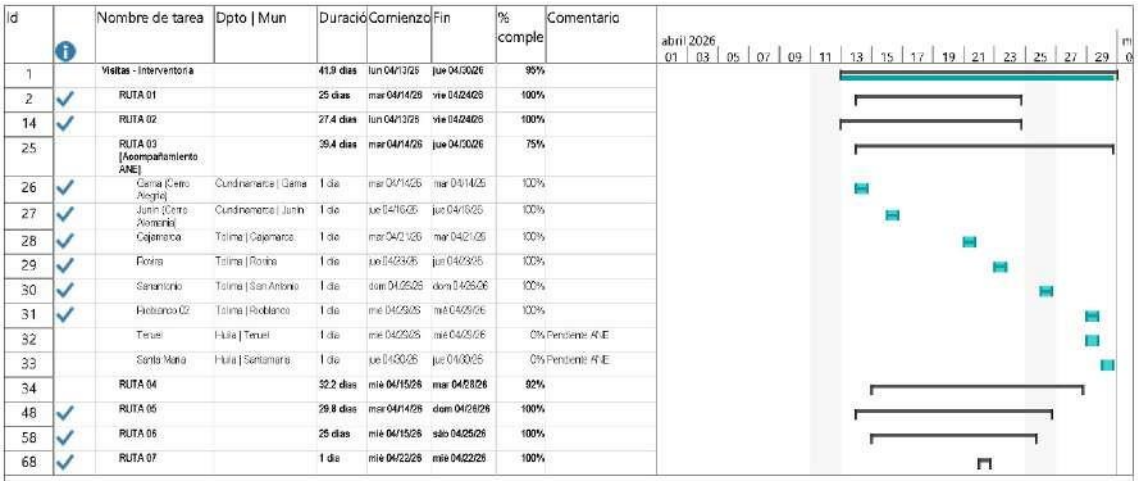
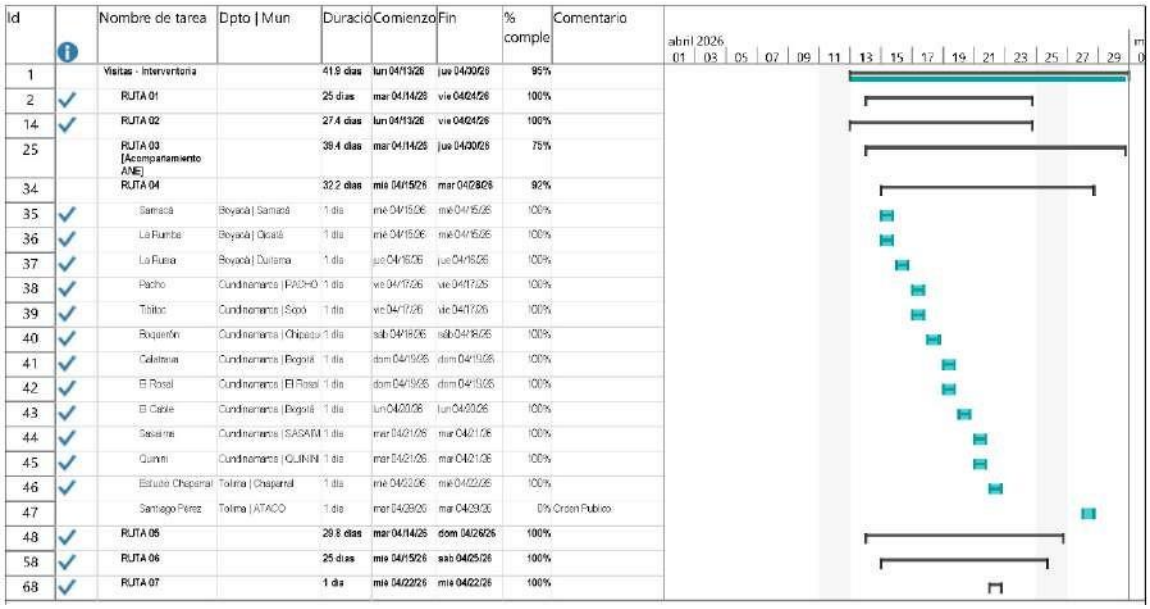


Ilustración 2 Cronograma Ruta 2 – Interventoría



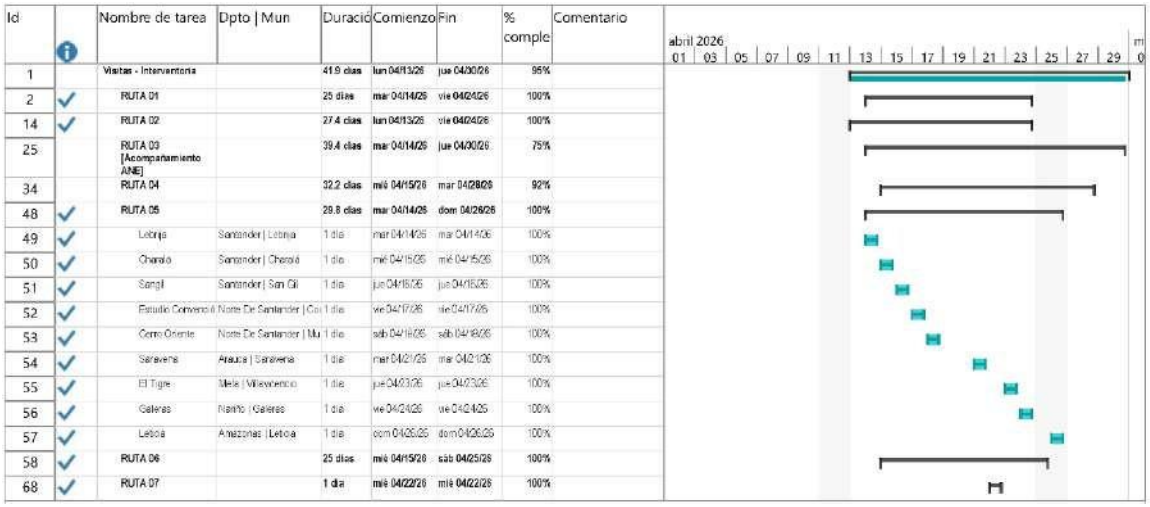
Id		Nombre de tarea	Dpto | Mun	Duració	Comienzo	Fin	% comple	Comentario
1		Visitas - Interventoria		41.9 días	lun 04/13/26	jue 04/30/26	95%	
2	✓	RUTA 01		25 días	mar 04/14/26	vie 04/24/26	100%	
14	✓	RUTA 02		27.4 días	lun 04/13/26	vie 04/24/26	100%	
25		RUTA 03 [Acompañamiento ANE]		39.4 días	mar 04/14/26	jue 04/30/26	75%	
26	✓	Gama (Cerro Alegre)	Cundinamarca | Gama	1 día	mar 04/14/26	mar 04/14/26	100%	
27	✓	Junin (Cerro Alemania)	Cundinamarca | Junin	1 día	jue 04/16/26	jue 04/16/26	100%	
28	✓	Cajamarca	Tolima | Cajamarca	1 día	mar 04/21/26	mar 04/21/26	100%	
29	✓	Rovira	Tolima | Rovira	1 día	jue 04/23/26	jue 04/23/26	100%	
30	✓	Sanantonio	Tolima | San Antonio	1 día	dom 04/26/26	dom 04/26/26	100%	
31	✓	Roblanco 02	Tolima | Roblanco	1 día	mié 04/29/26	mié 04/29/26	100%	
32		Teruel	Huila | Teruel	1 día	mié 04/29/26	mié 04/29/26	0%	Pendiente ANE
33		Santa Maria	Huila | Santamaria	1 día	jue 04/30/26	jue 04/30/26	0%	Pendiente ANE
34		RUTA 04		32.2 días	mié 04/15/26	mar 04/28/26	92%	
48	✓	RUTA 05		29.8 días	mar 04/14/26	dom 04/26/26	100%	
58	✓	RUTA 06		25 días	mié 04/15/26	sáb 04/25/26	100%	
68	✓	RUTA 07		1 día	mié 04/22/26	mié 04/22/26	100%	

Ilustración 3 Cronograma Ruta 3 – Interventoría [Acompañamiento ANE]



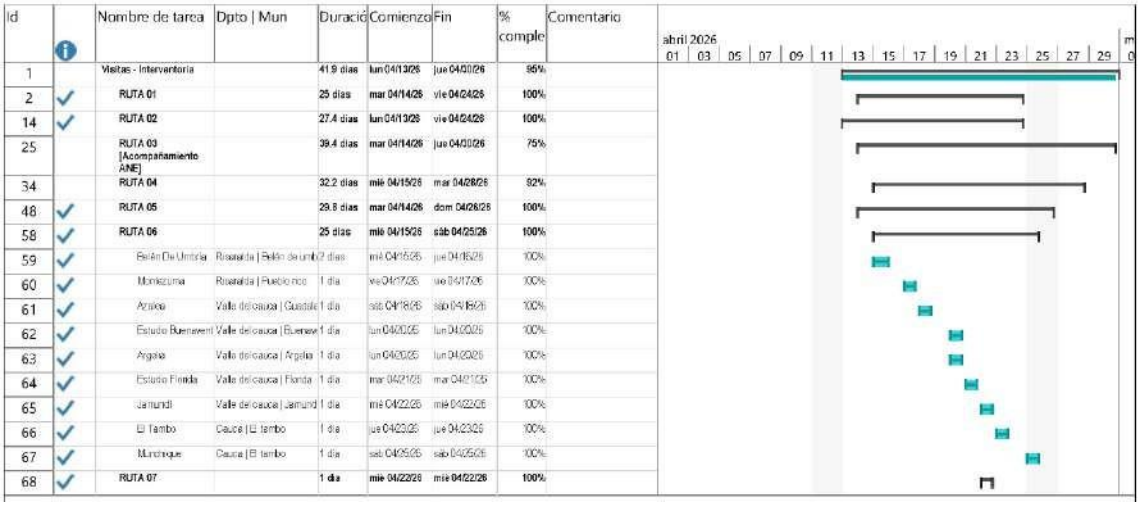
Id		Nombre de tarea	Dpto | Mun	Duració	Comienzo	Fin	% comple	Comentario
1		Visitas - Interventoria		41.9 días	lun 04/13/26	jue 04/30/26	95%	
2	✓	RUTA 01		25 días	mar 04/14/26	vie 04/24/26	100%	
14	✓	RUTA 02		27.4 días	lun 04/13/26	vie 04/24/26	100%	
25		RUTA 03 [Acompañamiento ANE]		39.4 días	mar 04/14/26	jue 04/30/26	75%	
34		RUTA 04		32.2 días	mié 04/15/26	mar 04/28/26	92%	
35	✓	Samacá	Boyacá | Samacá	1 día	mié 04/15/26	mié 04/15/26	100%	
36	✓	La Rumba	Boyacá | Cómbita	1 día	mié 04/15/26	mié 04/15/26	100%	
37	✓	La Fusia	Boyacá | Duitama	1 día	jue 04/16/26	jue 04/16/26	100%	
38	✓	Pacho	Cundinamarca | PACHO	1 día	vie 04/17/26	vie 04/17/26	100%	
39	✓	Tibito	Cundinamarca | Sopó	1 día	vie 04/17/26	vie 04/17/26	100%	
40	✓	Boquerón	Cundinamarca | Chipaque	1 día	sáb 04/18/26	sáb 04/18/26	100%	
41	✓	Calatrava	Cundinamarca | Bogotá	1 día	dom 04/19/26	dom 04/19/26	100%	
42	✓	El Rosal	Cundinamarca | El Rosal	1 día	dom 04/19/26	dom 04/19/26	100%	
43	✓	El Cable	Cundinamarca | Bogotá	1 día	lun 04/20/26	lun 04/20/26	100%	
44	✓	Sesame	Cundinamarca | SASAIM	1 día	mar 04/21/26	mar 04/21/26	100%	
45	✓	Quinti	Cundinamarca | QUINTI	1 día	mar 04/21/26	mar 04/21/26	100%	
46	✓	Estudio Chaparral	Tolima | Chaparral	1 día	mié 04/22/26	mié 04/22/26	100%	
47		Santiago Perez	Tolima | ATACO	1 día	mar 04/28/26	mar 04/28/26	0%	Orden Publico
48	✓	RUTA 05		29.8 días	mar 04/14/26	dom 04/26/26	100%	
58	✓	RUTA 06		25 días	mié 04/15/26	sáb 04/25/26	100%	
68	✓	RUTA 07		1 día	mié 04/22/26	mié 04/22/26	100%	

Ilustración 4 Cronograma Ruta 4 – Interventoría



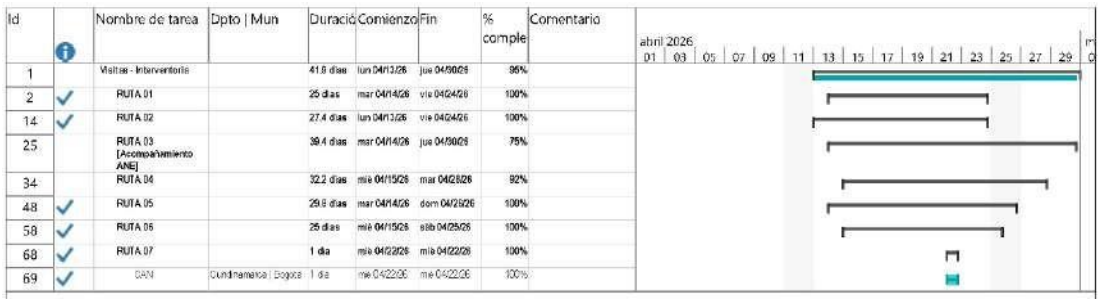
Id		Nombre de tarea	Dpto | Mun	Duració	Comienzo	Fin	% comple	Comentario
1		Visitas - Interventoría		41.9 días	lun 04/13/26	jue 04/30/26	95%	
2	✓	RUTA 01		25 días	mar 04/14/26	vie 04/24/26	100%	
14	✓	RUTA 02		27.4 días	lun 04/13/26	vie 04/24/26	100%	
25		RUTA 03 [Acompañamiento ANE]		39.4 días	mar 04/14/26	jue 04/30/26	75%	
34		RUTA 04		32.2 días	mié 04/15/26	mar 04/28/26	92%	
48	✓	RUTA 05		29.8 días	mar 04/14/26	dom 04/26/26	100%	
49	✓	Lebrija	Santander | Lebrija	1 día	mar 04/14/26	mar 04/14/26	100%	
50	✓	Charalá	Santander | Charalá	1 día	mié 04/15/26	mié 04/15/26	100%	
51	✓	Sangil	Santander | San Gil	1 día	jue 04/16/26	jue 04/16/26	100%	
52	✓	Estadio Convenció	Norte De Santander | Con	1 día	vie 04/17/26	vie 04/17/26	100%	
53	✓	Cerro Oriente	Norte De Santander | Mu	1 día	sáb 04/18/26	sáb 04/18/26	100%	
54	✓	Saravena	Arauca | Saravena	1 día	mar 04/21/26	mar 04/21/26	100%	
55	✓	El Tigre	Meta | Villavicencio	1 día	jue 04/23/26	jue 04/23/26	100%	
56	✓	Galeras	Nariño | Galeras	1 día	vie 04/24/26	vie 04/24/26	100%	
57	✓	Leticia	Amazonas | Leticia	1 día	dom 04/26/26	dom 04/26/26	100%	
58	✓	RUTA 06		25 días	mié 04/15/26	sáb 04/25/26	100%	
68	✓	RUTA 07		1 día	mié 04/22/26	mié 04/22/26	100%	

Ilustración 5 Cronograma Ruta 5 – Interventoría



Id		Nombre de tarea	Dpto | Mun	Duració	Comienzo	Fin	% comple	Comentario
1		Visitas - Interventoría		41.9 días	lun 04/13/26	jue 04/30/26	95%	
2	✓	RUTA 01		25 días	mar 04/14/26	vie 04/24/26	100%	
14	✓	RUTA 02		27.4 días	lun 04/13/26	vie 04/24/26	100%	
25		RUTA 03 [Acompañamiento ANE]		39.4 días	mar 04/14/26	jue 04/30/26	75%	
34		RUTA 04		32.2 días	mié 04/15/26	mar 04/28/26	92%	
48	✓	RUTA 05		29.8 días	mar 04/14/26	dom 04/26/26	100%	
58	✓	RUTA 06		25 días	mié 04/15/26	sáb 04/25/26	100%	
59	✓	Belén De Umbría	Risaralda | Belén de umb	2 días	mié 04/15/26	jue 04/16/26	100%	
60	✓	Montezuma	Risaralda | Pueblo rico	1 día	vie 04/17/26	vie 04/17/26	100%	
61	✓	Azúcar	Valle del cauca | Cuadalc	1 día	sáb 04/18/26	sáb 04/18/26	100%	
62	✓	Estadio Buenavent	Valle del cauca | Buenave	1 día	lun 04/20/26	lun 04/20/26	100%	
63	✓	Argelia	Valle del cauca | Argelia	1 día	lun 04/20/26	lun 04/20/26	100%	
64	✓	Estadio Florida	Valle del cauca | Florida	1 día	mar 04/21/26	mar 04/21/26	100%	
65	✓	Jamundí	Valle del cauca | Jamund	1 día	mié 04/22/26	mié 04/22/26	100%	
66	✓	El Tambo	Cauca | El tambo	1 día	jue 04/23/26	jue 04/23/26	100%	
67	✓	Munchique	Cauca | El tambo	1 día	sáb 04/25/26	sáb 04/25/26	100%	
68	✓	RUTA 07		1 día	mié 04/22/26	mié 04/22/26	100%	

Ilustración 6 Cronograma Ruta 6 – Interventoría



Id		Nombre de tarea	Dpto | Mun	Duració	Comienzo	Fin	% comple	Comentario
1		Visitas - Interventoría		41.9 días	lun 04/13/26	jue 04/30/26	95%	
2	✓	RUTA 01		25 días	mar 04/14/26	vie 04/24/26	100%	
14	✓	RUTA 02		27.4 días	lun 04/13/26	vie 04/24/26	100%	
25		RUTA 03 [Acompañamiento ANE]		39.4 días	mar 04/14/26	jue 04/30/26	75%	
34		RUTA 04		32.2 días	mié 04/15/26	mar 04/28/26	92%	
48	✓	RUTA 05		29.8 días	mar 04/14/26	dom 04/26/26	100%	
58	✓	RUTA 06		25 días	mié 04/15/26	sáb 04/25/26	100%	
68	✓	RUTA 07		1 día	mié 04/22/26	mié 04/22/26	100%	
69	✓	SAN	Cundinamarca | Bogotá	1 día	mié 04/22/26	mié 04/22/26	100%	

Ilustración 7 Cronograma Ruta 7 – Interventoría

ESTADO	CANTIDAD	AVANCE (%)
Estaciones Visitadas	57	93.44%
Pendiente ANE	2	3.28%
No Visitada - Orden Publico	1	1.64%
Estaciones Visitadas - CAN	1	1.64%
Total	**64**	**100.00%**

Tabla 15 Estado actual Avance visitas Interventoría

4.3.2 Comentarios Visitas Realizadas

Todo el soporte documental de las visitas está alojado en el link:
https://drive.google.com/drive/folders/1LDG3RZ8z0M72PeAXA4CF3U6o5juzOT9A?usp=drive_link
Adicionalmente. se generan algunos comentarios respecto a las visitas realizadas así:

I. Componente de Infraestructura y Obra Civil

Durante las inspecciones realizadas en las estaciones, se constató un avance significativo en la adecuación y mantenimiento de las instalaciones físicas:

• Estación Padre Amaya: Se verificó la culminación de los trabajos de reposición de la cubierta y del cielo raso en el cuarto de equipos, así como la actualización del sistema de iluminación mediante la instalación de luces LED, cumpliendo con las solicitudes previas.

• Estación Frontino: Se observó una mejora sustancial en la vía de acceso (trocha vehicular) gracias a la ejecución de trabajos de rocería en los últimos kilómetros; esta intervención garantizó el tránsito de vehículos hasta la puerta del cerramiento, eliminando la necesidad de acceso peatonal reportada en la visita de diciembre de 2025.

• Estación Chigorodó: Se evidenció un avance del 60% en la reposición de la cubierta de la vivienda del operador, labor ejecutada con celeridad por el cuerpo de bomberos del municipio de Carepa tras un incidente derivado de la poda de árboles.

• Estación Jardín: Se constató la ejecución de un mantenimiento integral que incluyó la aplicación de pintura en los muros y en las puertas del cuarto de equipos.

• Estación Cerro Azul (Base Militar): Como resultado de la visita, se determinó y priorizó la necesidad técnica urgente de construir una unidad sanitaria (baño) para el operador de la estación, con el fin de garantizar condiciones mínimas de habitabilidad y salubridad.

• Estación Leticia: Se verificó la culminación y respectiva entrega de las obras civiles realizadas en el estudio de Radio Nacional.

• Estación Charalá y Galeras: En Charalá, se evidenció el embellecimiento de la fachada mediante labores de pintura, mientras que en Galeras se constató la aplicación de

refuerzo de pintura en la malla del cerramiento perimetral para mitigar el alto grado de oxidación.

II. Componente Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST)

Se verificó cumplimiento de los lineamientos ambientales y normativos en materia de seguridad laboral en múltiples estaciones:

• Gestión de Residuos Peligrosos (RESPEL): Se constató la evacuación y disposición final de residuos con más de cuatro años de acumulación. Esta gestión incluyó el retiro de 54 kg en El Cable, 310 kg en Calatrava, 54 kg en Lebrija, 118 kg en Cerro Oriente, 29.6 kg en San Gil, 37 kg en El Tigre, 46.6 kg en Leticia y 190.4 kg en Galeras. Asimismo, se verificó el inicio de la gestión de retiro en la estación Boquerón y la disposición exitosa en la estación El Rosal.

• Dotación y Prevención (SGSST): En la totalidad de las estaciones visitadas se evidenció la disponibilidad de botiquines nuevos ajustados a la normativa SGSST y se constató que los equipos extintores cuentan con recarga completa y vigente. De igual forma, se reportaron óptimas condiciones de limpieza en los recintos.

• Saneamiento y Manejo Paisajístico: Se observó la realización de protocolos de fumigación en las estaciones Lebrija, San Gil y Leticia. Además, se verificó la ejecución de mantenimientos en pozos sépticos y trampas de grasas en Lebrija y San Gil (2024-2025), sumado a la culminación exitosa de un piloto de mantenimiento in situ para estos sistemas en la estación Boquerón. Se constató el cumplimiento de las mejoras paisajísticas y trabajos de rocería en las estaciones El Rosal, Lebrija, Cerro Oriente, San Gil, Charalá y Leticia.

III. Componente Electromecánico

Se verificó la intervención técnica, mantenimiento y puesta a punto de los sistemas de energía ininterrumpida y generación eléctrica:

- Estación Munchique: Se constató la ejecución de mantenimientos correctivos en la planta Perkins No.1 (160 KVA). Las labores incluyeron el reemplazo de la tarjeta de control por un módulo InteliLite AMF 25 ComAP instalado en el tablero de transferencia automática, sustitución total del cableado de control, cambio de contactor para control de red (18 amp tripolar, bobina 220V) y relevos. En el motor, se verificó el cambio de los sensores de aceite y temperatura, la corrección de fugas en el cárter y el adecuado aterrizaje de la estructura metálica. Se evidenció el correcto funcionamiento del motogenerador en pruebas manuales sin carga y automáticas con carga.

- Estación Belén de Umbría: Se verificó el mantenimiento preventivo y correctivo de la planta Endress (36,6 KVA). Se subsanaron fallas mediante el cambio de un selector quemado en el gabinete de bypass, la reparación de cableado en el módulo de control y

conector del alternador, y el ajuste del control InteliLite ATS ComAP. Se constató que los equipos quedaron operando en modo automático.

- Estación El Tambo: Se observó el óptimo funcionamiento de la UPS Eaton 9355-15 tras el cambio de su banco de baterías. Se constató la ausencia de alarmas y parámetros nominales operativos, registrando un voltaje en estado de flotación de 221 V DC.

- Otras Estaciones: Se evidenció el cambio de pararrayos del transformador y de GPS en Calatrava; la puesta en marcha de una planta eléctrica por falla de baterías en Galeras; el reemplazo de batería de la planta en El Tigre, y la adquisición de baterías (pendientes de transporte) para la planta eléctrica en San Gil.

IV. Estación CAN – Bogotá

se constató el desarrollo de labores especializadas enfocadas en la continuidad de la operación de emisión y producción:

- Sistema de Automatización Remota: Se verificó la intervención del fabricante AVECO, quien accedió de manera remota para diagnosticar bloqueos. Se constató la limpieza de caché, corrección de errores y el reinicio de los sistemas principal y de respaldo. Se entregó el informe técnico a la coordinación de emisión, evidenciando un sistema estable y sin nuevos bloqueos.

- Sistemas de Climatización (HVAC): Para el Estudio 1, se observó la instalación y puesta en servicio de dos equipos de aire acondicionado tipo paquete (marca Blue Line, 10 toneladas cada uno). Se constató la adecuación de la ductería, sistemas de control, potencia eléctrica y balanceo del sistema, así como la reconfiguración del control para habilitar el monitoreo remoto. Simultáneamente, se brindó soporte a los equipos del máster de emisión (TRANE/LENOX) debido a alarmas y bloqueos en las condensadoras ubicadas en la terraza; se verificó el reseteo y reconfiguración por parte del personal, normalizando la temperatura del cuarto de equipos.

- Unidades Móviles y Másteres de Producción: Se evidenció la ejecución de mantenimientos preventivos en las unidades móviles de Radio Nacional y en las instalaciones de los estudios de la estación CAN. Se observó orientación al detalle por parte del equipo encargado de Operación y Mantenimiento (OM) durante el desarrollo de estas actividades

4.4 Planes de Mejoramiento

Para el presente mes, no se generan planes de mejoramiento

4.5 Recomendaciones Sobre las Obligaciones

Para el presente mes, no se generan recomendaciones

4.6 Seguimientos – Planes de Mejora

Id Interno	Referencia contractual	Descripción	Verificación	Fecha	Estado
Ene26_001	Obligación General_3	El contratista tarda y da alargue al cumplimiento de las observaciones emanados por la interventoría.	V03	05/05/2026	Cerrado
Ene26_002	Obligación General_5	El contratista realiza la entrega de los soportes de pagos de ARL, AFP y EPS únicamente del personal viviente de las estaciones. El resto de personal directo o indirecto no entrega soportes o lo realiza de manera parcial	V02	05/05/2026	Cerrado
Ene26_005	Obligación Especifica_11	Se acreditan títulos académicos, tarjetas profesionales, certificaciones de experiencia laboral	V02	05/05/2026	Cerrado
Ene26_007	Obligación Especifica_20	Pendiente por presentar los certificados de calibración de los equipos de medición utilizados.	V03	05/05/2026	Cerrado

Ene26_008	Obligación Especifica_23	El personal que realiza las labores correspondientes, es contratado por el Consorcio OM-2025. se desconoce el tipo de contratación y la idoneidad del mismo. No se adjunta soportes	V02	05/05/2026	Cerrado
Ene26_009	Obligación Especifica_29	El contratista sobre pasa la fecha máxima de entrega [primeros 5 días hábiles del mes] Fecha de entrega informe enero 2026 - 5 de marzo	V03	05/05/2026	Cerrado
Ene26_010	Obligación Especifica_30	El contratista no adjunta los certificados de calibración de los equipos utilizados en el desarrollo de las actividades del contrato.	V03	05/05/2026	Cerrado
Ene26_011	Obligación Especifica_35	Se anexan planillas de pago [EPS, AFP, ARL],	V02	05/05/2026	Cerrado

Tabla 16 Seguimiento Planes de Mejora

4.7 Cumplimiento obligaciones

Teniendo en cuenta la cláusula segunda: obligaciones del contratista, establecida en el contrato RTVC-CPS-2719-2025 se tiene obligaciones generales y especificas así:

4.7.1 Obligaciones Generales

No.	Obligaciones Generales de la Interventoría	Cumplimiento	Comentarios, Observaciones
1	Cumplir adecuadamente con el objeto del contrato y concurrir oportunamente a su liquidación, cuando sea necesario.	Cumple etapa de liquidación bilateral	Se declara plena disposición administrativa para concurrir de manera oportuna a la cuando la Entidad así lo disponga.
2	Entregar Acta y Plan de Gestión del Proyecto bajo PMI con subplanes de alcance, cronograma, costo, calidad, riesgos, comunicaciones, recursos, adquisiciones y stakeholders.	N/A	Se dictamina la inaplicabilidad (N/A) de este compromiso, toda vez que el alcance y la tipología de las actividades de fiscalización desplegadas eximieron la estructuración de planes de gestión bajo los estándares formales de la metodología PMI.
3	Verificar RITEL en diseños y “as built”: canalizaciones, cuartos técnicos, puesta a tierra, cableado cobre y fibra, etiquetado, rutas y accesibilidad.	N/A	Registrado bajo la condición de No Aplicable (N/A), en razón a que el objeto y delimitación técnica de esta Interventoría no conllevó la validación ni el diagnóstico de infraestructura de telecomunicaciones o redes radioeléctricas tipificadas bajo la referida norma regulatoria.

4	Emitir conceptos de conformidad RITEL por estación con lista de chequeo, evidencias y acciones correctivas.	N/A	Obligación catalogada como No Aplicable (N/A); consecuentemente, no profirió listas de verificación técnica (checklists) ni actas de conformidad operativa desagregadas por nodo o estación de transmisión.
5	Actuar con lealtad y buena fe en desarrollo del objeto contractual y salvaguardar los intereses institucionales de RTVC S.A.S.	Cumple	La interventoría actuó con lealtad y buena fe, orientando sus actuaciones a la protección de los intereses institucionales y el patrimonio de RTVC S.A.S.
6	Atender y cumplir con los lineamientos, directrices, observaciones y requerimientos emanadas por el supervisor del contrato, o a quien este delegue, e informar a este en forma oportuna, sobre las inconsistencias o anomalías relacionadas con los asuntos, elementos o documentos encomendados durante la ejecución del contrato.	Cumple	Se acataron con estricto rigor técnico las directrices, requerimientos y órdenes impartidas por la supervisión del contrato, garantizando la notificación oportuna y formal ante cualquier desviación o anomalía detectada en el ejercicio de las funciones delegadas.
7	Guardar la confidencialidad de la información de carácter reservado que, en ejecución del contrato, le sea entregada. Esto incluye la reserva de obras o contenidos inéditos, y responder patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o uso indebido que por sí o por un tercero cause a la administración o a terceros.	Cumple	Se mantuvo la confidencialidad de la información de carácter reservado y de los contenidos inéditos custodiados, asegurando la inexistencia de incidentes de fuga de datos, divulgación no autorizada o uso indebido de activos intangibles.
8	Acreditar al momento de suscripción del contrato y durante la ejecución del mismo hasta su terminación, el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales. Cabe aclarar que será responsabilidad única y exclusiva de EL CONTRATISTA garantizar todas las condiciones para el cumplimiento de lo definido por la Ley en relación con la seguridad social y seguridad industrial del personal que decida involucrar para el cumplimiento del contrato, y que excluirá a RTVC de cualquier responsabilidad o solidaridad en este sentido. (Cláusula de indemnidad).	Cumple	Esta Interventoría certificó de forma oportuna y completa el pago de sus obligaciones prestacionales ante el Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, garantizando la indemnidad jurídica y laboral de RTVC S.A.S. frente a reclamaciones de terceros.
9	Asistir a las reuniones que se programe RTVC S.A.S. para el seguimiento del asunto objeto del contrato.	Cumple	Se constató la comparecencia y participación proactiva de este equipo de Interventoría en la totalidad de las mesas de trabajo, comités técnicos y reuniones de seguimiento estratégico convocadas para la gobernanza del contrato.

No.	Obligaciones Generales de la Interventoría	Cumplimiento	Comentarios, Observaciones
10	Conocer y dar cumplimiento a la normatividad que resulte aplicable para el desarrollo de sus actividades, a fin de cumplir con el objeto contractual establecido en el presente contrato.	Cumple	La interventoría aplicó la normatividad legal vigente en el desarrollo de sus actividades, asegurando que su gestión se ajustara al marco contractual establecido.

11	Cumplir de manera estricta todas y cada una de las medidas y/o protocolos que se adopten en el marco de los programas de promoción y prevención del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo por RTVC S.A.S.	Cumple	Se dio observancia y cumplimiento vinculante a las directrices, matrices de riesgo y protocolos operativos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) adoptados formalmente por RTVC S.A.S. en la ejecución de las actividades asignadas.
12	Cumplir con los lineamientos, normas, reglamentos, orientaciones y leyes ambientales aplicables para el manejo apropiado de los recursos consumibles, compras sostenibles y el manejo de desechos que se generen en el desarrollo del objeto del contrato para la protección del medio ambiente.	Cumple	Se ejecutaron las acciones de supervisión bajo el estricto apego a las normas ambientales y regulaciones vigentes, velando por la disposición eco-eficiente de insumos y el manejo controlado de residuos, en línea con las políticas de sostenibilidad institucional.
13	Conocer y aplicar las políticas y protocolos de protección implementadas a través de la Circular No. 007 del 22 de marzo de 2023, o aquella que la modifique, sustituya o adicione, las cuales corresponden al protocolo para el manejo del acoso sexual y/o discriminación por razón del sexo en RTVC.	Cumple	Esta Interventoría ratifica la adopción, socialización y aplicación de los lineamientos preventivos contenidos en la Circular No. 007 de 2023, coadyuvando al mantenimiento de un entorno corporativo libre de acoso o discriminación por razón de sexo.
14	Presentar los informes requeridos por RTVC en virtud del desarrollo del contrato.	Cumple	Se efectuó el radicado oportuno de los informes de Interventoría dentro de los plazos perentorios establecidos, estructurando un análisis técnico-crítico exhaustivo sobre las curvas de cumplimiento y el desempeño operativo del contrato vigilado.
15	Cumplir con los requisitos de legalización en la oportunidad y los términos establecidos en el contrato.	Cumple	Se perfeccionaron los requisitos de legalización y formalización contractual conforme a los términos y condiciones cronológicas pactadas, asegurando la validez, vigencia y regularidad jurídica del vínculo convencional.
16	El contratista será responsable del adecuado manejo de los bienes y/o documentos públicos que se le asignen con ocasión del contrato, para lo cual deberá acreditar el cumplimiento en los procedimientos de custodia y devolución que para el efecto establezca la Entidad	Cumple	La interventoría custodió adecuadamente los bienes y documentos asignados, siguiendo los procedimientos de devolución establecidos por la Entidad.
17	Constituir la póliza en los términos requeridos y mantenerla vigente durante el término de ejecución del contrato y el periodo adicional requerido para cada amparo de acuerdo con lo señalado en el proceso de selección.	Cumple	Se gestionó la debida constitución, aprobación y mantenimiento de las pólizas de seguro y garantías contractuales, asegurando la vigencia permanente de los amparos exigidos para blindar patrimonialmente los riesgos derivados de la gestión de control.
No.	**Obligaciones Generales de la Interventoría**	**Cumplimiento**	**Comentarios, Observaciones**

18	Entregar para efectos del último pago la constancia de entrega de equipos de cómputo, si le fue asignado alguno.	N/A	Condición tipificada bajo el estado de No Aplicable (N/A), en atención a que durante la vigencia del periodo evaluado no se efectuaron transferencias ni asignaciones de activos tecnológicos que demandaran actas de entrega o recepción material.
19	Cumplir con los lineamientos contemplados en el Manual de Contratación de -RTVC-, de Interés.	Cumple	Se constató el estricto apego a las disposiciones e inhabilidades descritas en el Manual de Contratación de la Entidad, dictaminándose la total ausencia de referente al Conflicto causales o situaciones constitutivas de conflicto de interés por parte de esta Interventoría.
20	Cumplir con las demás obligaciones inherentes al objeto contractual	Cumple	Esta Interventoría desplegó y ejecutó con idoneidad la totalidad de las obligaciones accesorias y residuales ligadas a la naturaleza de la interventoría integral, garantizando el aseguramiento global y el cierre exitoso del objeto del contrato.

Tabla 17 Obligaciones Generales - Interventoría

4.7.2 Obligaciones Especificas

No.	Obligaciones Específicas de la Interventoría	Cumplimiento	Comentarios, Observaciones
1	Realizar interventoría integral técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental y jurídica, para la verificación, control y seguimiento del contrato No. RTVC-CPS-22182025 derivado de la Invitación Abierta RTVCIA-002-2025 cuyo objeto es: " RTVC REQUIERE CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL CONSISTENTE EN LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA QUE CONFORMA LA A NIVEL NACIONAL, INCLUYENDO INFRAESTRUCTURA DE TELEVISIÓN ANALÓGICA, TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE (TDT) Y ESTACIONES DE RADIO AM/FM.", incluyendo sus anexos y adendas, dando cumplimiento al manual de supervisión de contratos de RTVC.	Cumple	La interventoría realizó el seguimiento integral (técnico, administrativo, financiero, contable, ambiental y jurídico) al contrato de operación de la red nacional, FISICA Y garantizando el cumplimiento del manual RED DE TRASMISIÓN de supervisión de RTVC.

	Contar con la logística y el personal idóneo para desarrollar a satisfacción las actividades de interventoría, para lo cual deberá mantener durante la ejecución del contrato el equipo humano mínimo propuesto, sin perjuicio de la interventoría mantuvo el equipo humano contar con personal suficiente, adicional al mínimo propuesto y la logística necesaria 2 mínimo, para garantizar el cumplimiento del objeto sin costo adicional para la entidad generar costos adicionales para la entidad. contratante. En caso de ser necesario algún cambio contractual y la totalidad de obligaciones del personal mínimo requerido y evaluado durante el proceso de selección, este debe ser reemplazado por uno de igual o	Cumple para la ejecución de sus actividades sin	

No.	Obligaciones Específicas de la Interventoría	Cumplimiento	Comentarios, Observaciones
	mayor experiencia al ofertado, previa aprobación de RTVC y en un tiempo no superior a diez (10) días calendario.		
3	Elaborar y suscribir todas las actas, informes y documentos referentes a la ejecución, finalización y liquidación del contrato de interventoría.	Cumple	La interventoría elaboró y suscribió la totalidad de las actas, informes y documentos técnicos derivados de la ejecución contractual dentro de los términos establecidos.
4	Verificar y aprobar según corresponda el cumplimiento de cada una de las obligaciones y compromisos establecidos en el contrato No. RTVC-CPS-2218-2025 para el cual se realiza la interventoría.	Cumple	La interventoría cumplió de las obligaciones pactadas en el contrato No. RTVC-CPS2218-2025, asegurando la correcta prestación del servicio.
5	Verificar que el contratista del contrato No. RTVC-CPS-2218-2025 mantenga el equipo humano requerido de acuerdo con las condiciones e idoneidad mínima establecidas en el contrato, y exigir su reemplazo en caso de que sea necesario por uno de igual o mayor calidad al inicialmente aprobado por RTVC.	Cumple	La interventoría verificó que el contratista principal mantuviera el equipo humano (mínimo establecido en el pliego) idóneo y exigió los reemplazos necesarios (situación no presentada) bajo las condiciones de calidad inicialmente aprobadas.
6	Solicitar y verificar el cumplimiento al contratista del contrato No. RTVC-CPS-22182025 respecto a las obligaciones relacionadas con la presentación de informes y demás entregables requeridos en el contrato y/o las reglas de participación que tienen relación con la ejecución de este, y verificar que el contenido de estos cumpla con las condiciones exigidas en el contrato objeto de interventoría y su régimen legal aplicable.	Cumple	La interventoría solicitó y validó los informes y entregables del contratista principal cumplieran con el contenido técnico y legal exigido en las reglas de participación.
7	Asistir a todas las reuniones de seguimiento y comités que se realicen para el cumplimiento del objeto del contrato No. RTVC-CPS-22182025.	Cumple	La interventoría asistió de manera sistemática a todas las reuniones de seguimiento y comités programados para el control del contrato principal.

8	Elaborar y suscribir las actas de las reuniones de seguimiento y comités, consignando los diferentes acuerdos, convenios, temas y demás compromisos que llegasen a presentarse, dentro de los siguientes cinco (5) días hábiles a la reunión respectiva. Los comités que como mínimo deben realizarse son los siguientes: A. Reunión de seguimiento y control, B. Reunión ejecutiva	Cumple	La interventoría elaboro y suscribió las actas de las reuniones de seguimiento y comités ejecutivos dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a su realización.
9	Verificar y aprobar el cumplimiento de cada una de las obligaciones y compromisos establecidos en el contrato de prestación del servicio integral consistente en la administración, operación y mantenimiento de la infraestructura física y tecnológica que conforma la red de trasmisión a nivel nacional, incluyendo infraestructura de televisión analógica, televisión digital terrestre (TDT) y estaciones de radio AM/FM. (Ver Anexo obligaciones No RTVC-CPS-2218-2025 - INVITACIÓN ABIERTA MISIONAL IA-002-2025).	Cumple	La interventoría verificó el cumplimiento de las obligaciones de administración, operación y mantenimiento de la infraestructura de TV analógica, TDT y Radio AM/FM.

No.	Obligaciones Específicas de la Interventoría	Cumplimiento	Comentarios, Observaciones
10	Evaluar, verificar y aprobar según corresponda el cumplimiento de la documentación e información presentada por el contratista del contrato No. RTVC-CPS-2218-2025, incluyendo el cronograma de actividades, buen manejo del anticipo, informes mensuales de la ejecución, planos, diseños, protocolos de pruebas y mediciones, informes de medición en campo, capítulos técnicos, entre otra documentación e información inherente al desarrollo del contrato No. RTVC-CPS-22182025.	Cumple	La interventoría evaluó y aprobó la documentación presentada por el contratista, incluyendo cronogramas, planes de manejo de anticipo, diseños y protocolos de pruebas.
11	Revisar las cuentas correspondientes a la bolsa integral (Repuestos, suministro de ACPM, Adecuaciones locativas y Ornato), dentro de los cinco (05) días calendario siguientes a la presentación de las cuentas mensuales por parte del contratista del contrato No. RTVCCPS-2218-2025.	Cumple	La interventoría revisó las cuentas de repuestos, ACPM y adecuaciones locativas dentro de los cinco (05) días calendario posteriores a su presentación.
12	Citar cuando le corresponda y participar en las diferentes reuniones establecidas en el contrato No. RTVC-CPS-2218-2025 objeto de vigilancia, incluyendo los de Aprobación de bolsa integral (Repuestos, suministro de ACPM, Adecuaciones locativas y Ornato).	Cumple	La interventoría citó y participó en las reuniones de aprobación de la bolsa integral, validando la pertinencia de los gastos en repuestos y mantenimiento.

13	Presentar para aprobación del Supervisor, dentro de los primeros cinco (5) días calendario de cada mes, un informe de seguimiento del contrato en el que se resalten los siguientes aspectos: a. Informe de ejecución y cumplimiento por parte del contratista del contrato No. RTVC-CPS-22182025 de todas las obligaciones. b. Cumplimiento de Indicadores de disponibilidad mensual. c. Estado Operativo de la Red y recomendaciones de mejora. d. Cumplimiento de las diferentes obligaciones del contrato No. RTVC-CPS-2218-2025. En caso de presentarse demoras o posibles incumplimientos la interventoría deberá dar oportuno aviso a RTVC. e. Verificación de cumplimiento de los Acuerdos de Nivel de Servicio del contrato establecidos para la etapa contractual y tasar los descuentos a los que haya lugar. f. Información relevante de cada periodo respecto de las obligaciones en materia ambiental, financiera, técnica, jurídica y administrativa. g. Realización de los informes de cumplimiento requeridos por los entes reguladores a la entidad y que deben ser soportados por los informes técnicos del contrato No. RTVC-CPS-2218-2025. (ANE, MINTIC, CRC, entre otros)	Cumple	La interventoría presentó al supervisor los informes mensuales de seguimiento, incluyendo el estado operativo de la red, recomendaciones de mejora y tasación de ANS.
14	Verificar y hacer seguimiento a los trámites y diligencias que debe realizar el contratista del	Cumple	Se verificaron los trámites y diligencias administrativas que el contratista debió

No.	Obligaciones Específicas de la Interventoría	Cumplimiento	Comentarios, Observaciones
	contrato No. RTVC-CPS-2218-2025., para el cumplimiento de su objeto contractual.		adelantar para la ejecución de su objeto social.
15	Verificar el cumplimiento por parte del contratista del contrato No. RTVC-CPS-22182025, con lo definido en la Resolución No.4735 de 2015 de la CRC “Por la cual se establece el régimen de calidad para los Servicios de Televisión y se dictan otras disposiciones” (compilada en la Resolución 5050 de 2016 de la CRC – TÍTULO V - RÉGIMEN DE CALIDAD PARA LOS SERVICIOS DE COMUNICACIONES) o aquella que la sustituya, modifique o complemente.	Cumple	La interventoría verificó que el servicio prestado se ajustara [guardando las proporciones con la disponibilidad de recursos y situación actual de la infraestructura] a los estándares de calidad definidos en la Resolución 4735 de 2015 (compilada en la Res. 5050 de 2016).

16	El contratista interventor deberá realizar las visitas de inspección técnica y administrativa a las 335 estaciones para verificar la correcta prestación del servicio, el cumplimiento de los tiempos de atención y de los ANS, conforme al cronograma mensual que remitirá a RTVC dentro de los tres (3) primeros días hábiles de cada mes y que requerirá aprobación previa del Supervisor, garantizando que el número de visitas corresponda a las programadas por el contratista del Contrato No. RTVC-CPS-22182025; en cada visita aplicará el protocolo de pruebas y verificaciones técnicas definido por RTVC —el cual, junto con el Formato de Visita y el Acta de Visita, será suministrado por RTVC dentro de las dos (2) primeras semanas de ejecución—, diligenciará dichos formatos y anexará registro fotográfico; las visitas serán efectuadas por personal con perfil mínimo de Profesional de Transmisión Radio y Televisión o Profesional de Transmisión TDT, sin perjuicio de vincular el personal adicional que se requiera; y deberá entregar al contratista del Contrato No. RTVC-CPS-2218-2025 el informe detallado de cada visita dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes para la subsanación de hallazgos, y remitir. RTVC el informe consolidado de visitas, con las aclaraciones del contratista, dentro de los primeros cinco (5) días calendario del mes siguiente.	Cumple	Se realizaron las visitas según cronograma aprobado por la supervisión, a las estaciones para verificar ANS y tiempos de atención, diligenciando los formatos y registros fotográficos correspondientes por personal profesional calificado.
17	Realizar visitas de supervisión a las estaciones a fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista del contrato No. RTVC-CPS-2218-2025. a. Los informes técnicos deben contener las novedades encontradas en sitio y la validación de mantenimientos realizados por el contratista del contrato No. RTVC-CPS-22182025, además deben ir acompañados del acta de visita y el registro fotográfico con la fecha y ubicación embebida. b. Los informes y soportes producto de estas visitas deberán ser	Cumple	La interventoría entregó a RTVC los informes técnicos de visitas en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles, validando las novedades y mantenimientos realizados en sitio.

No.	Obligaciones Específicas de la Interventoría	Cumplimiento	Comentarios, Observaciones
	entregados a RTVC en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles, contados a partir del día de la visita. De igual manera, los informes deberán reposar en el informe de gestión entregado en cada periodo.		

18	Informar a RTVC en caso de que, durante la ejecución del contrato, se requiera de personal adicional para visitas de supervisión, la interventoría adelantar visitas de supervisión, este personal deberá ser aprobado por RTVC de acuerdo con los perfiles exigidos para la ejecución de las visitas, sin costo adicional para RTVC.	En caso de requerirse personal adicional para la interventoría informa oportunamente a RTVC, Cumple asegurando que el recurso humano cumpla con los perfiles exigidos y que su vinculación no genere costos adicionales para la entidad contratante.	
19	Generar tiquetes de reporte y/o de necesidad de atención de fallas en caso de encontrarse durante las visitas de supervisión, incidentes de tipo técnico que afecten o pongan en riesgo la continuidad del servicio. Estos tiquetes deben generarse en el sistema de gestión dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la detección de la falla por parte del interventor. Y deben ser generados dentro de la plataforma de gestión de tiquetes o mesa de ayuda que usa el contratista del contrato No. RTVC-CPS-2218-2025.	Esta obligación se reportó como no aplicable (N/A) durante el periodo, dado que no se detectaron incidentes técnicos de riesgo inminente que requirieran apertura de tiquetes adicionales por la interventoría.	N/A
20	Verificar que todos los informes, reportes, cronogramas, visitas, bitácoras, inventarios, entre otros (Modulo y funcionalidades de la herramienta del sistema de información); estén actualizados y de acuerdo con la ejecución real. obligaciones y entregables del contrato No. RTVC-CPS-2218-2025.	Cumple	Se verificó que los módulos de inventarios, bitácoras y cronogramas en la herramienta de gestión estuvieran actualizados conforme a la ejecución de las
21	Realizar el seguimiento a los equipos en reparación, repuestos y activos o elementos adquiridos con la bolsa integral (Repuestos, suministro de ACPM, Adecuaciones locativas y integral. Ornato).	Cumple	La interventoría realizó el control estricto sobre los equipos en reparación y los elementos adquiridos con cargo a la bolsa
22	Validar por medio de visitas mensuales en sitio (almacén o bodega del contratista contrato No. RTVC-CPS-2218- 2025) a fin de verificar el inventario de repuestos, el uso adecuado de los elementos adquiridos en el marco del contrato y el estado de los equipos en reparación.	Cumple	Se realizo visita a bodega ubicada en el CAN
23	Presentar, cuando RTVC lo requiera, informes técnicos que confirmen la ejecución de actividades específicas de mantenimiento (transmisión, recepción satelital, eléctrico y adecuaciones locativas) realizadas por el contrato No. RTVCCPS-2218-2025.	Cumple	Se presentaron los informes técnicos solicitados por RTVC
24	Advertir oportunamente a RTVC sobre aspectos que puedan afectar el cumplimiento contractual, formulando oportunamente las recomendaciones técnicas, administrativas, financieras, contables, jurídicas y	Cumple	La interventoría cumple con la obligación de advertir oportunamente a RTVC sobre cualquier aspecto que pueda afectar el contratista de contrato No. RTVC-CPS-2218-2025 y formular recomendaciones de carácter técnico,

No.	Obligaciones Específicas de la Interventoría	Cumplimiento	Comentarios, Observaciones

	administrativo, financiero, contable, jurídico y ambiental, que coadyuven en la correcta ejecución del contrato, con el fin de evitar, con la antelación debida, situaciones que puedan derivar en eventuales incumplimientos por parte del contratista.		ambientales que permiten prevenir incumplimientos y asegurar la correcta ejecución del contrato.
25	Realizar el seguimiento, acompañamiento y mediciones requeridas para verificar el correcto funcionamiento de los diferentes equipos y sistemas que estructuran cada una de las estaciones de RTVC. Cuando sea requerido o se considere necesario estas mediciones se deben realizar de manera conjunta con personal técnico del contratista del contrato No. RTVC-CPS-2218-2025. y en consecuencia estos últimos deberán contar con los instrumentos necesarios para tal efecto.	Cumple	Se realizan acompañamientos y mediciones periódicas para verificar el correcto funcionamiento de los equipos y sistemas de las estaciones de RTVC.
26	Reportar oportunamente a la supervisión del contrato de cualquier falla presentada en equipo(s) que afecte(n) la disponibilidad de servicio en las diferentes estaciones. Para el caso de las Estaciones EL CAN, Primarias analógicas más TDT, Secundarias TDT, Estudios de radio, este reporte se debe realizar dentro de la primera media hora siguiente al informe de la falla realizado por el contratista de contrato No. RTVC-CPS-2218-2025 y debe ser hecho mediante el sistema de información, vía telefónica y/o mensajería de texto y vía correo electrónico.	Cumple	La interventoría informa oportunamente a la supervisión del contrato sobre cualquier falla que afecte la disponibilidad del servicio en las estaciones.
27	En caso de aprobación por parte de RTVC y el contratista del contrato No. RTVC-CPS-22182025 de alguna prórroga o modificación debidamente justificada, el interventor se obliga a continuar con la ejecución de su contrato hasta la liquidación del contrato principal y RTVC. Por dicha situación RTVC prorrogará en igual tiempo un valor proporcional a los pagos mensuales realizados.	Cumple	La interventoría mantuvo su compromiso de ejecución ante posibles modificaciones o prórrogas del contrato principal, garantizando el acompañamiento hasta la liquidación.
28	Presentar, para aprobación de RTVC, los conceptos justificados relacionados con cambios en el alcance de las actividades a ejecutar que impliquen modificaciones al contrato principal, en los cuales la Interventoría según su experticia deberán incluir la tasación o valores justificados de las adiciones o reducciones en el valor total del contrato principal a que haya lugar.	Cumple	La interventoría presenta conceptos justificados sobre cambios en el alcance de las actividades, incluyendo la tasación de valores asociados a adiciones o reducciones del contrato principal. Estos conceptos se elaboran con rigor técnico y financiero, asegurando transparencia y soporte en la toma de decisiones, de llegarse a requerir.
29	Atender y proyectar respuestas de todos los requerimientos de tipo técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico, herramienta de gestión, sistemas de información y ambiental que solicite RTVC.	Cumple	La interventoría atendió y proyectó las respuestas a los requerimientos técnicos y administrativos solicitados por RTVC y entes externos.

30	Informar oportunamente a RTVC sobre cualquier hecho que conlleve la aplicación de	Cumple	De requerirse se informará a la entidad sobre hechos susceptibles de sanción y se

No.	Obligaciones Específicas de la Interventoría	Cumplimiento	Comentarios, Observaciones
	sanciones para sí mismo y/o para el contratista No. RTVC-CPS-2218-2025, como consecuencia de incumplimientos parciales o totales, además deberá tasar las sanciones según los ANS aplicados al contrato.		tasaron los descuentos por incumplimiento del contrato de los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS).
31	Exigir y verificar el cumplimiento por parte del contrato No. RTVC-CPS-2218-2025 de las normas ambientales y de seguridad y salud en el trabajo (SST), incluidas de trabajo seguro en alturas y riesgo posterior a la requerimientos puntuales por parte del contratista	Cumple	Se exigió y verificó el cumplimiento de las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo, especialmente en labores de alto riesgo como trabajo en alturas y riesgo eléctrico. las Se está en espera de respuesta sobre eléctrico, previo, durante y ejecución de las actividades planeadas.
32	Verificar el cubrimiento y vigencias de las garantías que deben asumir el contratista del C2025 y exigir su modificación en caso de que sea necesario.	Cumple	La interventoría verificó la vigencia y suficiencia de las pólizas constituidas por el contratista del contrato principal.
33	Garantizar que se utilicen los sistemas de información, herramienta de gestión formatos y documentos emitidos por RTVC y el del contrato No. RTVC-CPS-2218-2025.	Cumple	Se garantizó el uso efectivo de las herramientas de gestión y formatos institucionales emitidos por RTVC.
34	Diligenciar los formatos y documentos establecidos en las herramientas digitales para el seguimiento del contrato RTVC-CPScontrato No. RTVC-CPS-2218-2025.	Cumple	La interventoría diligenció los formatos emitidos por RTVC en las herramientas y/o sistemas que la entidad establezca en el 2218-2025.
35	Llevar una copia física de toda la documentación relacionada con el archivo de la Interventoría y remitir la documentación realiza al cierre o liquidación del contrato.	N/A	Esta obligación es no aplicable (N/A) para el presente informe mensual, ya que la entrega de archivo físico consolidado se original a RTVC.
36	Cargar toda la información del contrato No. RTVC-CPS-2218-2025 y del interventor en la del sistema de información.	Cumple	Se cargó la totalidad de la información técnica y administrativa de la interventoría herramienta en el sistema de información designado.
37	No aceptar dádivas por parte del contratista No. RTVC-CPS-2218-2025 o sus (sub)contratistas.	Cumple	La interventoría no aceptó dádivas ni del contrato incurrió en prácticas contrarias a la ética con el contratista o subcontratistas.
38	Realizar el seguimiento, la verificación y el control a los trámites, diligencias, pagos y demás diligencias administrativas que deba realizar el contratista del contrato No. RTVC	Cumple	La interventoría realizó el seguimiento y control a los pagos y trámites administrativos adelantados por el contratista principal. CPS-2218-2025.

39	Resolver de fondo todas las reclamaciones económicas que se presenten durante la ejecución y liquidación del contrato del RTVC-CPS-2218-2025 objeto de vigilancia.	Cumple	Se atendieron y resolvieron de fondo las reclamaciones económicas presentadas contrato No. durante la ejecución del proyecto.
40	Cumplir con los protocolos de bioseguridad establecidos para el sector de las telecomunicaciones, y que sean expedidos por las autoridades del Orden nacional, departamental o local, y/o por RTVC.	Cumple	Se cumplieron los protocolos de bioseguridad vigentes para el sector de telecomunicaciones durante las visitas y actividades de campo.
41	Hacer seguimiento integral (pre-, contractual y post-contractual) al cumplimiento de todas las obligaciones y coordinar los apoyos a la supervisión del contrato No. RTVC-CPS-2218-2025 derivado de la Invitación Abierta RTVC-IA-002-2025.	Cumple	La interventoría coordinó los apoyos necesarios para la supervisión, asegurando un control integral en todas las etapas del contrato.

No.	Obligaciones Específicas de la Interventoría	Cumplimiento	Comentarios, Observaciones
42	Certificar mensualmente los servicios efectivamente prestados base para pagos, descuentos y penalizaciones por ANS— y exigir al contratista la radicación de documentos e informes que acrediten el cumplimiento.	Cumple	Se certificaron mensualmente los servicios prestados, sirviendo de base para los pagos y la aplicación de penalizaciones por ANS.
43	Revisar y aprobar el contrato de fiducia/anticipo (constitución y amparos) antes de su ejecución.	Cumple	La interventoría revisó y aprobó la constitución del contrato de fiducia y los amparos del anticipo previo a su ejecución.
44	Autorizar y firmar las órdenes de trabajo (OT) con consecutivo antes de su ejecución.	Cumple	Se autorizaron y firmaron las órdenes de trabajo antes de su ejecución por parte del contratista.
45	Controlar que el informe mensual (archivo plano/Excel) incluya ítems mínimos: OT, tipo de mantenimiento, repuestos y valores, lo cual debe ser cargados en el sistema de información propuesto en el contrato No. RTVC-CPS-2218-2025.	Cumple	Se controló que los archivos planos incluyeran los ítems de OT, repuestos y valores, verificando su correcto cargue en el sistema.
46	Asegurar acceso permanente de la interventoría a los sistemas(s) de información del proveedor y a sus reportes; exigir base de datos “standby” bajo control de la Entidad.	Cumple	La interventoría aseguró el acceso permanente a los reportes y bases de datos del contratista principal para fines de auditoría.
47	Verificar módulos mínimos de la herramienta de gestión (Visitas, Técnico, Control del Proyecto, Inventarios, ANS y control, etc.) y su uso efectivo para seguimiento.	Cumple	Se verificó el uso efectivo de los módulos de inventarios, ANS y control de proyectos en la herramienta de gestión.
48	Exigir repositorio digital actualizado semanalmente, con acceso continuo a RTVC durante el contrato y un (1) año más.	Cumple	Se exigió el mantenimiento del repositorio digital actualizado con acceso continuo para RTVC.

49	Revisar rendición de cuentas mensual (facturas/órdenes/soportes), justificación de gastos y respeto de topes de la bolsa; verificar garantías de bienes/servicio del contrato No. RTVC-CPS-2218-2025.	Cumple	La interventoría revisó la rendición de cuentas mensual, validando facturas y respetando los topes presupuestales de la bolsa integral.
50	Controlar recolección y disposición final de residuos peligrosos/RAEE con licencias/manifiestos y reportes periódicos del contrato No. RTVC-CPS-2218-2025.	Cumple	Se solicito la disposición final de residuos peligrosos RAEE y se verificaron los certificados de disposición final.
51	Vigilar logística de relevos (transporte quincenal, incluso a sitios de difícil acceso) del contrato No. RTVC-CPS-2218-2025.	Cumple	La interventoría verifico en las bitácoras, que los relevos del personal viviente en las estaciones [45 estaciones] se realizó.
52	Verificar dotación mínima para operadores vivientes (menaje, botiquín, agua ≥100 L/mes, comunicaciones) y su entrega en el primer mes del contrato No. RTVC-CPS-2218-2025.	Cumple	Se realiza verificación documental del cumplimento.
53	Verificar presencia en sitio del personal mínimo exigido en el CAN (ingeniero + técnicos de aires y energía con reacción 7×24) del contrato No. RTVC-CPS-2218-2025.	Cumple	Se constató documentalmente la presencia del personal en el CAN [01 Wbeimar Torres|02 Gonzalo Salguero|03 Josman Higuera|04 Raúl Gutierrez|05 Ányelo Monroy|06 Ricardo Gutierrez].
54	Verificar SG-SST implementado, carnés ARL/parafiscales y uso de EPP por el personal que ejecuta actividades del contrato No. RTVCCPS-2218-2025.	Cumple	Se realiza las verificaciones documentales
55	Exigir relación de instrumentos y certificados de calibración (≤1 año) dentro del primer mes;	Cumple	Se exigió la vigencia de los certificados de calibración de los instrumentos de medición utilizados por el contratista.
No.	**Obligaciones Específicas de la Interventoría**	**Cumplimiento**	**Comentarios, Observaciones**
	mantener control de vigencia del contrato No. RTVC-CPS-2218-2025.		
56	Confirmar ejecución de rutinas y calidad de los trabajos conforme a anexos técnicos por tipología de estación del contrato No. RTVCCPS-2218-2025.	Cumple	Se confirmó que las rutinas de mantenimiento se ejecutaron bajo los estándares técnicos definidos por tipología de estación.
57	Controlar que el inventario/HV por estación y equipo esté actualizado y cargado; vigilar reportes de traslados de activos mensuales del contrato No. RTVC-CPS-2218-2025.	Cumple	La interventoría verifico que las hojas de vida de los equipos y los inventarios por estación estuvieran debidamente actualizadas.
58	Verificar acta de inicio y plan de trabajo bajo PMI con objetivos, riesgos, cronograma, comunicaciones, etc del contrato No. RTVCCPS-2218-2025.	Cumple	Se verificó el acta de inicio y el desarrollo del plan de trabajo bajo estándares PMI, incluyendo la matriz de riesgos y comunicaciones.
59	Exigir site survey por estación en máximo 30 días desde el inicio de operación, formato validado por la interventoría y cargue al sistema institucional del contrato No. RTVCCPS-2218-2025.	Cumple	Se exigió el cargue y la actualización constante de los site survey por estación dentro de los plazos establecidos.
60	Cumplir con la calidad del servicio, de acuerdo con los ANS (Acuerdos de nivel de servicio).	Cumple	La interventoría verifico que la calidad del servicio se mantuviera acorde a los Acuerdos de Nivel de Servicio pactados.

61	Coordinar el proceso de empalme entre el contratista saliente y el entrante del contrato principal No. RTVC-CPS-2218-2025, asegurando que se entreguen en debida forma los informes, documentos, inventarios, manuales, bases de datos, actas y demás información necesaria para la continuidad del servicio.	N/A	Esta obligación se reportó como no aplicable (N/A), debido a que el proceso de empalme entre contratistas no coincidió con el periodo de ejecución objeto de este informe.
62	Verificar la entrega de la información técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica que repose en cabeza del contratista saliente, y certificar su completitud y suficiencia para la adecuada ejecución del contrato.	N/A	Se definió como no aplicable (N/A) al no presentarse transición de contratistas en el corte evaluado.
63	Levantar actas de empalme donde se consignen las condiciones en que se recibe la infraestructura, el estado de los equipos, inventarios, documentos y demás entregables, con las observaciones que correspondan, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al empalme.	N/A	Esta obligación se identificó como no aplicable (N/A) por la ausencia de procesos de entrega/recepción de infraestructura en este periodo.
64	Levantar actas de empalme donde se consignen las condiciones en que se recibe la infraestructura, el estado de los equipos, inventarios, documentos y demás entregables, con las observaciones que correspondan, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al empalme.	N/A	Se reportó como no aplicable (N/A) al no registrarse cambios de operador que requirieran levantamiento de actas de empalme.
65	Levantar actas de empalme donde se consignen las condiciones en que se recibe la infraestructura, el estado de los equipos, inventarios, documentos y demás entregables, con las observaciones que c	N/A	Esta obligación es no aplicable (N/A) al no haberse surtido el proceso de empalme técnico en el ciclo reportado.

Tabla 18 Obligaciones Especificas - Interventoría

4.8 Acuerdos de Nivel de Servicio

Descripción	Medida	Comentarios, Observaciones
Días calendario para revisión de cuentas correspondientes a gastos reembolsables y del pago del servicio mensual	≤8	Cumple
# Visitas Realizadas mes / # visitas contratadas mes	≤1	Cumple
Informes de visita de supervisión compuestos por formato de visita, acta de visita y registro fotográfico	En caso de entregar información extemporánea, manipulada, errada, inconsistente o incompleta	Cumple
Máximo número de días para entrega informe mensual	25 días calendario	Cumple
Máximo número de días para presentar el informe de seguimiento del contrato	25 días calendario	Cumple

Máximo número de días para entregar respuesta a las observaciones y/o solicitudes de aclaraciones emitidas por RTVC	5 días calendario	Cumple
Informes de seguimiento al contrato y/o información relacionada con el estado operativo y/o de trabajos en los equipos y/o infraestructura de las estaciones de RTVC	En caso de entregar información errada, inconsistente o incompleta	Cumple
Elaboración y suscripción de actas de reuniones de seguimiento y comités	5 días hábiles después de la reunión	Cumple
Máximo número de días para advertir a RTVC sobre cualquier aspecto que pueda afectar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista y formular oportunamente las recomendaciones de carácter técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico y ambiental, que coadyuven en la correcta ejecución del contrato, con el fin de evitar, con la antelación debida, situaciones que puedan derivar en eventuales incumplimiento por parte del contratista	10 días hábiles	Cumple
tiempo para reportar a supervisión del contrato de falla(s) presentadas(s) en equipo(s) que afecte(n) disponibilidad de servicio en estaciones EL CAN, Primarias analógicas más TDT, secundarias TDT, estudios de radio, cabeceras satelitales	Dentro de la primera media hora siguiente al reporte de falla hecho por el contratista del contrato No. RTVC-CPS2218-2025	Cumple
Tiempo de respuesta a solicitudes, conceptos o requerimientos realizados por RTVC	Máximo en 5 días hábiles	Cumple
Tiempo para generar tiquetes de reporte y/o de necesidades de atención de fallas en caso de encontrarse durante las visitas de supervisión, incidentes de tipo técnico que afecten o pongan en riesgo la continuidad del servicio	Máximo dentro de las 24 horas siguientes a la detección de la falla por parte del interventor	Cumple

Tabla 19 ANS - Interventoría

4.9 Componentes Integrales de la Interventoría

El Consorcio Integral RTVC 2025 ejecutó el seguimiento, control y evaluación sistemática de los componentes contractuales durante el ciclo reportado, dictaminando el estado de ejecución bajo los siguientes parámetros técnicos y administrativos:

4.9.1 Aspectos Administrativos

La Interventoría verificó la continuidad operativa del proyecto y la disponibilidad del esquema organizacional mínimo requerido, constatando que el contratista mantiene la estructura necesaria para la gestión administrativa y técnica del contrato. Se comprobó igualmente la dedicación del personal en la ejecución de las actividades operativas, orientadas al cumplimiento del objeto contractual.

La gestión administrativa se encuentra respaldada por registros de campo, bitácoras y evidencias operativas, lo que permite garantizar el control documental, la dirección técnica de las actividades y la trazabilidad histórica del contrato. Estos soportes constituyen la base para la transparencia y la adecuada supervisión de la ejecución.

4.9.2 Aspectos SST y Ambientales

En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), la Interventoría verificó la implementación de los protocolos de trabajo seguro, el suministro y uso reglamentario de los Elementos de Protección Personal (EPP), así como el cumplimiento del cronograma de capacitaciones programadas. Estos hallazgos evidencian un nivel adecuado de alineamiento con las normas de seguridad industrial vigentes.

En el componente de gestión ambiental, se constató la correcta aplicación de las fichas de manejo ambiental contractuales, verificando que los procesos de recolección, almacenamiento temporal y disposición final de residuos peligrosos y especiales cuentan con la trazabilidad técnica exigida. Asimismo, se validó la existencia de certificaciones emitidas por gestores externos licenciados, lo que asegura la conformidad con la normativa ambiental y blinda a la Entidad frente a la configuración de pasivos ambientales o la imposición de sanciones regulatorias.

4.9.3 Aspectos Jurídicos

El análisis de correspondencia normativa confirma que el contratista ejecuta sus obligaciones según las cláusulas pactadas en el negocio jurídico. Durante el periodo evaluado, se certifica la total ausencia de hallazgos jurídicos, conminaciones por presunto incumplimiento o la apertura de procesos administrativos sancionatorios en curso, lo cual ratifica la ejecución de la gestión contractual conforme al marco legal aplicable y garantiza la protección de los intereses institucionales y la indemnidad jurídica de INRAVISION.

4.9.4 Aspectos Técnicos

La Interventoría emitió concepto de conformidad respecto a la operación, el mantenimiento integral y la ingeniería complementaria ejecutada por el contratista. En el componente eléctrico, se constató el cumplimiento de las normas de ingeniería aplicables, validando controles operativos que aseguran la estabilidad, confiabilidad y seguridad de la infraestructura de potencia dentro de los parámetros establecidos. En el frente de obras civiles se identificaron avances en las ejecuciones de las actividades correspondientes.

Respecto al componente mecánico, se auditó y verificó la ejecución del plan de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas electromecánicos. La trazabilidad quedó respaldada en bitácoras de campo y reportes de recambio de piezas, asegurando la disponibilidad operativa y la continuidad del servicio de transmisión de la red.

4.10 Informes para Terceros

En el periodo comprendido entre el 01 al 30 de abril de 2026, no se realizaron requerimientos de este tipo por ninguna entidad

4.11 Conclusiones Generales

La Interventoría determina que la ejecución del contrato mantiene una dinámica operativa estable en campo, con un desempeño satisfactorio en los componentes de operación, mantenimiento electromecánico y gestión jurídica, lo cual ha permitido asegurar la continuidad de las señales de radio y televisión nacional en concordancia con los pliegos de condiciones y las cláusulas contractuales.

5. ACTAS

5.1 Actas de Reuniones

Se listan las reuniones realizadas en este periodo, para ver el documento completo Anexo 1

FECHA	HORA	CITADO POR	PARTICIPANTES	TEMA PRINCIPAL
1 abril 2026	9:30 am a 11 am	RTVC	• Interventoría • Consorcio OM • RTVC	Realizar una mesa técnica para analizar las obligaciones con cumplimiento parcial identificadas en el informe de interventoría del primer trimestre, unificar criterios técnicos para su verificación y fortalecer el seguimiento contractual.
8 abril 2026	9:30 am a 12 pm	Consorcio Integral RTVC 2025	• Interventoría • Consorcio OM • RTVC	Seguimiento operativo contrato 2218
14 abril 2026	9:30 am a 12 pm	Consorcio Integral RTVC 2025	• Interventoría • Consorcio OM • RTVC	Seguimiento operativo contrato 2218
21 abril 2026	9:30 am a 12 pm	Consorcio Integral RTVC 2025	• Interventoría • Consorcio OM • RTVC	Seguimiento operativo contrato 2218
28 abril 2026	9:30 am a 12 pm	Consorcio Integral RTVC 2025	• Interventoría • Consorcio OM • RTVC	Seguimiento operativo contrato 2218

Tabla 20 Resumen Reuniones

6. Estado del Contrato

El contrato se encuentra actualmente en EJECUCION y presenta un avance en tiempo de:

Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Fecha Actual	% de Avance
05/08/2025	30/12/2026	30/04/2026	52.24%

Tabla 21 Avance en Tiempo

6.1 Valores del Contrato

Teniendo en cuenta el valor del contrato, sus adiciones y la facturación presentada por el contratista se tiene:

Item	Fecha de Finalización	Valor
Valor Contrato	31/12/2025	**25,725,653,989.00**
Valor Agosto_2025 [FV-02]		1,725,793,070.20
Valor Septiembre_2025 [FV-04]		5,867,854,377.35
Valor Octubre_2025 [FV-06]		5,770,706,152.00
Valor Noviembre_2025 [FV-07]		5,641,087,009.00
Valor Diciembre_2025 [FV-08]		5,340,211,428.71
Adición 1	31/12/2025	**2,708,436,834.00**
Valor Leticia1_2025 [FV-12]		1,580,526,220.00
Valor Leticia2_2025 [FV-14]		1,356,628,998.00
Adición 2	31/03/2026	**12,641,872,050.00**
Valor Enero_2026 [FV-13]		3,306,954,882.54
Valor Febrero_2026 [FV-15]		3,474,026,097.99
Valor Marzo_2026 [FV-16]		3,045,899,859.99
Adición 3	30/04/2026	**5,476,329,530.00**
Valor Abril_2026 [Pendiente]		Pendiente por facturar
Adición 4	30/12/2026	**32,661,971,848.00**
Pendiente por ejecutar		

Tabla 22 Contrato + adiciones Vs Facturación Notas:

- El contrato se firmó con valor superior al que se presentó en la oferta económica del Consorcio OM 2025 [$223917991 mayor valor]
- Las adiciones no han tenido en cuenta los valores remanentes por no ejecución anteriores, estos valores se adicionan como mayores al valor total del contrato

Se presenta comparativo entre cantidades/valores presupuestados Vs cantidades/valores ejecutados.

Para el caso de las facturas, están desglosadas así:

- FV-02 Corresponde a la facturación del mes de agosto 2025
- FV-04 Corresponde a la facturación del mes de septiembre 2025
- FV-06 Corresponde a la facturación del mes de octubre 2025
- FV-07 Corresponde a la facturación del mes de noviembre 2025
- FV-08 Corresponde a la facturación del mes de diciembre 2025
- FV-12 y FV-14 Corresponde a la facturación correspondiente a las actividades adicionales en Leticia
- FV-13 Corresponde a la facturación del mes de enero 2026
- FV-15 Corresponde a la facturación del mes de febrero 2026

- FV-16 Corresponde a la facturación del mes de marzo 2026
- FV-17 Corresponde a la facturación del mes de abril 2026

6.2 Facturación

Se presentan las facturas, desglosando por ítem, cantidades y valores mes a mes.

6.2.1 Facturación agosto a diciembre 2025

Descripción	FV-02 Q	FV-02 Total	FV-04 Q	FV-04 Total	FV-06 Q	FV-06 Total	FV-07 Q	FV-07 Total	FV-08 Q	FV-08 Total
Mantenimiento preventivo estudio de radio			17	132,008,842	13	100,947,938	17	132,008,842	13	100,947,938
Mantenimiento preventivo estación primaria	3	46,250,421	39	601,255,473	11	169,584,877	31	477,921,017		
Mantenimiento preventivo estación secundaria	1	5,414,798	106	573,968,535	143	774,316,043	109	590,212,928	122	660,605,295
Mantenimiento preventivo estaciones AM			6	98,963,470	1	16,493,912	6	98,963,470		
Mantenimiento correctivo estudio de radio			11	85,417,486	59	458,148,334	12	93,182,712	49	380,496,074
Mantenimiento correctivo estaciones primarias			54	832,507,578	51	786,257,157	68	1,048,342,876	53	817,090,771
Mantenimiento correctivo estaciones secundarias			82	444,013,395	118	638,946,105	69	373,621,028	17	92,051,558
Mantenimiento correctivo estaciones AM			6	98,963,470	6	98,963,470	14	230,914,764	4	65,975,647
Mantenimiento preventivo y correctivo estación CAN	1	352,204,812	1	352,204,812	1	352,204,812	1	352,204,812	1	352,204,812
Operadores vivientes en estaciones principales	90	887,366,340	90	887,366,340	90	887,366,340	90	887,366,340	90	887,366,340
Servicio de seguridad privada vigilancia monitoreo			30	244,009,500	30	244,009,500	30	244,009,500	30	244,009,500
Servicio de seguridad privada custodio	249	124,450,200	249	124,450,200	249	124,450,200	249	124,450,200	249	124,450,200
Servicio análisis de red alquiler equipo análisis red eléctrica			51	728,280,000	25	357,000,000	25	357,000,000	24	342,720,000

Servicio de información herramienta de gestión de información			1	297,500,000	1	297,500,000	1	297,500,000		
Mesa de ayuda	6	167,790,000	6	167,790,000	6	167,790,000	6	167,790,000	6	167,790,000
Bolsa de repuestos y servicio de reparación					1	159,290,532			1	685,923,855
Bolsa de combustible suministro y transporte de ACPM	1	142,316,500	1	199,155,276	1	137,436,933	1	56,163,219	1	94,928,083
Bolsa de obras civiles adecuaciones menores rocería							1	109,435,303	1	323,651,357
		1,725,793,070		5,867,854,377		5,770,706,152		5,641,087,009		5,340,211,429

Tabla 23 Cantidades y Valores Facturados [Ago a Dic 2025]

6.2.2 Facturación Adición #1

Descripción	FV-12	FV-14
Suministro | Obras civiles	1,580,526,220.00	1,356,628,998.00

Tabla 24 Valores Facturados [Adición #1]

6.2.3 Facturación Adición #2 enero a marzo 2026

Descripción	FV-13 Q	FV-13 Total	FV-15 Q	FV-15 Total	FV-16 Q	FV-16 Total
Mantenimiento preventivo estudio de radio	14	108,713,164	11	85,417,486	5	38,826,130
Mantenimiento preventivo estación primaria	35	539,588,245	4	61,667,228	0	0.00
Mantenimiento preventivo estación secundaria	79	427,769,003	108	584,798,130	36	194,932,710
Mantenimiento preventivo estaciones AM	5	82,469,559	1	16,493,912	0	0.00
Mantenimiento correctivo estudio de radio	4	31,060,904	4	31,060,904	4	31,060,904

Mantenimiento correctivo estaciones primarias	6	92,500,842	13	200,418,491	22	339,169,754.00
Mantenimiento correctivo estaciones secundarias	4	21,659,190	15	81,221,963	19	102,881,153
Mantenimiento correctivo estaciones AM	1	16,493,912	3	49,481,735	3	49,481,735.10
Mantenimiento preventivo y correctivo estación can	1	352,204,812	1	352,204,812	1	352,204,812
Operadores vivientes en estaciones principales	90	887,366,340	90	887,366,340	90	887,366,340.00
Servicio de seguridad privada vigilancia monitoreo	30	244,009,500	30	244,009,500	30	244,009,500
Servicio de seguridad privada custodio	249	124,450,200	249	124,450,200	249	124,450,200.00
Servicio de información sigma	1	50,000,000	1	50,000,000	1	50,000,000
Mesa de ayuda	6	167,790,000	6	167,790,000	6	167,790,000.00
Bolsa de repuestos y servicio de reparación			1	69,761,796	1	254,266,574
Bolsa de combustible suministro y transporte de ACPM	1	116,543,747	1	119,042,339	1	65,929,535.49
Bolsa de obras civiles adecuaciones menores rocería	1	44,335,466	1	348,841,263	1	143,530,513
		3,306,954,883		**3,474,026,098**		**3,045,899,859,99**

Tabla 25 Cantidades y Valores Facturados [Ene a Mar 2026]

6.2.4 Facturación Adición #3 abril 2026

Descripción	FV-13 Q	FV-13 Total
Mantenimiento preventivo estudio de radio	16	130,580,040
Mantenimiento preventivo estación primaria	35	567,107,245
Mantenimiento preventivo estación secundaria	91	517,876,648
Mantenimiento preventivo estaciones AM	6	104,010,607

Mantenimiento correctivo estudio de radio	4	32,645,010
Mantenimiento correctivo estaciones primarias	13	210,639,834
Mantenimiento correctivo estaciones secundarias	16	91,055,235
Mantenimiento correctivo estaciones AM	1	17,335,101
Mantenimiento preventivo y correctivo estación CAN	1	370,167,257
Operadores vivientes en estaciones principales	90	932,622,023
Servicio de seguridad privada vigilancia monitoreo	30	256,453,985
Servicio de seguridad privada custodio	249	130,797,160
Alquiler de equipos análisis de red	0	0
Servicio de información sigma	1	50,000,000
Mesa de ayuda	6	176,347,290
Bolsas [repuestos y servicio de reparación, combustible suministro y transporte de ACPM, obras civiles adecuaciones menores rocería		

Tabla 26 Cantidades y Valores Facturados [Abr 202[1]]

6.3 Comparativos – Cantidades y Valores

Se realiza el comparativo del total (cantidades y valores) y los totales establecidos en la propuesta (cantidades y valores), para determinar la diferencia en las actividades ejecutadas de agosto 2025 a diciembre 2025

Descripción	Total Cantidad	Total Facturado	Cantidad Propuesta	Valor propuesta	Diferencia Cantidad	Diferencia Valor
Mantenimiento preventivo estudio de radio	60	465,913,560	60	465,913,560	0	0
Mantenimiento preventivo estación primaria	84	1,295,011,788	84	1,295,011,788	0	0
Mantenimiento preventivo estación secundaria	481	2,604,517,598	510	2,761,546,725	29	157,029,128
Mantenimiento preventivo estaciones am	13	214,420,852	14	230,914,764	1	16,493,912
Mantenimiento correctivo estudio de radio	131	1,017,244,606	54	419,322,204	-77	(597,922,402)
Mantenimiento correctivo estaciones primarias	226	3,484,198,382	78	1,202,510,946	-148	(2,281,687,436)
Mantenimiento correctivo estaciones secundarias	286	1,548,632,085	462	2,501,636,445	176	953,004,360
Mantenimiento correctivo estaciones am	30	494,817,351	12	197,926,940	-18	(296,890,411)
Mantenimiento preventivo y correctivo estación CAN	5	1,761,024,059	6	2,113,228,870	1	352,204,812

[1] *.3.1.1 Agosto a diciembre 2025*

Operadores vivientes en estaciones principales	450	4,436,831,700	540	5,324,198,040	90	887,366,340
Servicio de seguridad privada vigilancia con arma de fuego			54	491,610,848	54	491,610,848
Servicio de seguridad privada vigilancia monitoreo	120	976,038,000	180	1,464,057,000	60	488,019,000
Servicio de seguridad privada custodio	1245	622,251,000	1494	746,701,200	249	124,450,200
Servicio análisis de red alquiler equipo análisis red eléctrica	125	1,785,000,000	625	2,231,250,000	500	446,250,000
Servicio de información herramienta de gestión de información	3	892,500,000	3	892,500,000	0	0
Mesa de ayuda	30	838,950,000	36	1,006,740,000	6	167,790,000
Bolsa de repuestos y servicio de reparación	2	845,214,387	1	763,333,333	-1	(81,881,054)
Bolsa de combustible suministro y transporte de ACPM	5	630,000,010	1	633,333,333	-4	3,333,323
Bolsa de obras civiles adecuaciones menores rocería	2	433,086,660	1	760,000,000	-1	326,913,340
		24,345,652,037		**25,501,735,996**		

Tabla 27 Cantidades/Valores -Presupuestado Vs Ejecutado [Ago a Dic 2025)

Los % superiores al 100% corresponden a cantidades o valores ejecutados por encima de lo presupuestado en la oferta comercial inicial.

- **Mantenimiento preventivo**
  a) Estudio de radio (Cumplimiento en cantidades del 100% y cumplimiento presupuestal del 100%)
  b) Estaciones primarias (Cumplimiento en cantidades del 100% y cumplimiento presupuestal del 100%)
  c) Estaciones secundarias (Cumplimiento en cantidades del 94.31% y cumplimiento presupuestal del 94.31%)
  d) Estaciones AM (Cumplimiento en cantidades del 92.86% y cumplimiento presupuestal del 92.86%)]
- **Mantenimiento correctivo**
  a) Estudio de radio (Cumplimiento en cantidades del 242.59% y cumplimiento presupuestal del 242.59%)
  b) Estaciones primarias (Cumplimiento en cantidades del 289.74% y cumplimiento presupuestal del 289.74%)
  c) Estaciones secundarias (Cumplimiento en cantidades del 61.9% y cumplimiento presupuestal del 61.9%)
  d) Estaciones AM (Cumplimiento en cantidades del 250% y cumplimiento presupuestal del 250%)]
- **Mantenimiento preventivo y correctivo**
  a) Estación CAN (Cumplimiento en cantidades del 83.33% y cumplimiento presupuestal del 83.33%)]
- **Operadores vivientes**

a) Estaciones principales (Cumplimiento en cantidades del 83.33% y cumplimiento presupuestal del 83.33%)]

- **Servicio de seguridad privada**
  a) Vigilancia con arma de fuego (Cumplimiento en cantidades del 0% y cumplimiento presupuestal del 0%)
  b) Vigilancia monitoreo (Cumplimiento en cantidades del 66.67% y cumplimiento presupuestal del 66.67%)
  c) Custodio (Cumplimiento en cantidades del 83.33% y cumplimiento presupuestal del 83.33%)]
- **Servicio análisis de red**
  a) Alquiler equipo análisis red eléctrica (Cumplimiento en cantidades del 20% y cumplimiento presupuestal del 80%)]
- **Servicio de información herramienta de gestión de información**
  a) Servicio de información herramienta de gestión de información (Cumplimiento en cantidades del 100% y cumplimiento presupuestal del 100%)]
- **Mesa de ayuda**
  a) Mesa de ayuda (Cumplimiento en cantidades del 83.33% y cumplimiento presupuestal del 83.33%)]
- **Bolsa de**
  a) Repuestos y servicio de reparación (Cumplimiento en cantidades N/A y cumplimiento presupuestal del 110.73%)
  b) Combustible suministro y transporte de ACPM (Cumplimiento en cantidades N/A y cumplimiento presupuestal del 99.47%)
  c) Obras civiles adecuaciones menores rocería (Cumplimiento en cantidades N/A y cumplimiento presupuestal del 56.99%)]

6.3.1.2 Actividades adicionales en Leticia

Descripción	Total Facturas	Valor Adición #1	Diferencia Valor
Suministro y/o obras civiles	2,937,155,218.01	2,708,436,834.00	(228,718,384.01)

Tabla 28 Valores -Presupuestado Vs Ejecutado [Adición Leticia)

6.3.1.3 Enero a marzo 2026

Descripción	Total Q	Total Facturado	Q Propuesta	Valor propuesta	Diferencia Q	Diferencia Valor
Mantenimiento preventivo estudio de radio	30	232,956,780	30	232,956,780	0	
Mantenimiento preventivo estación primaria	39	601,255,473	39	601,255,473	0	
Mantenimiento preventivo estación secundaria	223	1,207,499,843	231	1,250,818,223	8	43,318,380
Mantenimiento preventivo estaciones AM	6	98,963,470	6	98,963,470	0	-

Mantenimiento correctivo estudio de radio	12	93,182,712	36	279,548,136	24	186,365,424
Mantenimiento correctivo estaciones primarias	41	632,089,087	30	462,504,210	-11	(169,584,877)
Mantenimiento correctivo estaciones secundarias	38	205,762,305	117	633,531,308	79	427,769,003
Mantenimiento correctivo estaciones AM	7	115,457,382	9	148,445,205	2	32,987,823
Mantenimiento preventivo y correctivo estación can	3	1,056,614,435	3	1,056,614,435	0	
Operadores vivientes en estaciones principales	270	2,662,099,020	270	2,662,099,020	0	
Servicio de seguridad privada vigilancia monitoreo	90	732,028,500	90	732,028,500	0	
Servicio de seguridad privada custodio	747	373,350,600	747	373,350,600	0	
Servicio de información sigma	3	150,000,001	3	150,000,001	0	
Mesa de ayuda	18	503,370,000	18	503,370,000	0	
Bolsa de repuestos y servicio de reparación	2	324,028,370	1	1,500,000,000	-1	1,175,971,630
Bolsa de combustible suministro y transporte de ACPM	3	301,515,622	1	356,000,000	-2	54,484,378
Bolsa de obras civiles adecuaciones menores rocería	3	536,707,241	1	1,600,000,000	-2	1,063,292,759
		9,826,880,841		**12,641,485,361**		

Tabla 29 Cantidades/Valores -Presupuestado Vs Ejecutado [Ene a mar 2026]

- **Mantenimiento preventivo**
  a. Estudio de radio (Cumplimiento en cantidades del 100% y cumplimiento presupuestal del 100%)
  b. Estación primaria (Cumplimiento en cantidades del 100% y cumplimiento presupuestal del 100%)
  c. Estación secundaria (Cumplimiento en cantidades del 96.54% y cumplimiento presupuestal del 96.54%)
  d. Estaciones AM (Cumplimiento en cantidades del 100% y cumplimiento presupuestal del 100%)
- **Mantenimiento correctivo**
  a. Estudio de radio (Cumplimiento en cantidades del 33.33% y cumplimiento presupuestal del 33.33%)
  b. Estaciones primarias (Cumplimiento en cantidades del 136.67% y cumplimiento presupuestal del 136.67%)

c. Estaciones secundarias (Cumplimiento en cantidades del 32.48% y cumplimiento presupuestal del 32.48%)
d. Estaciones AM (Cumplimiento en cantidades del 77.78% y cumplimiento presupuestal del 77.78%

- **Mantenimiento preventivo y correctivo**
  a. Estación CAN (Cumplimiento en cantidades del 100.00% y cumplimiento presupuestal del 100.00%)
- **Operadores vivientes**
  a. Estaciones principales (Cumplimiento en cantidades del 100.00% y cumplimiento presupuestal del 100.00%)
- **Servicio de seguridad privada**
  a. Vigilancia monitoreo (Cumplimiento en cantidades del 100% y cumplimiento presupuestal del 100%)
  b. Custodio (Cumplimiento en cantidades del 100% y cumplimiento presupuestal del 100%)
- **Servicio de información**
  a. Sigma (Cumplimiento en cantidades del 100% y cumplimiento presupuestal del 100%)
- **Mesa de ayuda**
  a. Mesa de ayuda (Cumplimiento en cantidades del 100% y cumplimiento presupuestal del 100%)
- **Bolsa de**
  a. Repuestos y servicio de reparación (cumplimiento presupuestal del 21.6%)
  b. Combustible suministro y transporte de ACPM (cumplimiento presupuestal del 84.7%)
  c. Obras civiles adecuaciones menores rocería (cumplimiento presupuestal del 33.54%)

6.3.1.4 Abril 2026

Descripción	Total Q	Total Facturado	Q Propuesta	Valor propuesta	Diferencia Q	Diferencia Valor
Mantenimiento preventivo estudio de radio	16	130,580,040.42	17	138,741,292.94	1	8,161,252.53
Mantenimiento preventivo estación primaria	35	567,107,245.50	37	599,513,373.81	2	32,406,128.31
Mantenimiento preventivo estación secundaria	91	517,876,647.70	96	546,331,408.56	5	28,454,760.86
Mantenimiento preventivo estaciones AM	6	104,010,607.18	6	104,010,607.18	0	
Mantenimiento correctivo estudio de radio	4	32,645,010.10	12	97,935,030.31	8	65,290,020.21
Mantenimiento correctivo estaciones primarias	13	210,639,834.04	20	324,061,283.14	7	113,421,449.10
Mantenimiento correctivo estaciones secundarias	16	91,055,234.76	60	341,457,130.35	44	250,401,895.59
Mantenimiento correctivo estaciones AM	1	17,335,101.20	3	52,005,303.59	2	34,670,202.39
Mantenimiento preventivo y correctivo estación can	1	370,167,257.23	1	370,167,257.23	0	

Operadores vivientes en estaciones principales	90	932,622,023.34	90	932,622,023.34	0	
Servicio de seguridad privada vigilancia monitoreo	30	256,453,984.50	30	256,453,984.50	0	
Servicio de seguridad privada custodio	249	130,797,160.20	249	130,797,160.20	0	
alquiler de equipos análisis de red	0		10	150,082,800.00	10	150,082,800.00
Servicio de información sigma	1	50,000,000.00	1	50,000,000.00	0	
Mesa de ayuda	6	176,347,290.00	6	176,347,290.00	0	
Bolsa [repuestos y servicio de reparación, combustible suministro y transporte de ACPM, obras civiles adecuaciones menores rocería]	1	1,780,709,990.00	1	1,205,803,585.00	0	(574,906,405.00)
		$5,368,347,426.16		**$5,476,329,530.15**		

Tabla 30 Cantidades/Valores -Presupuestado Vs Ejecutado [abr 2026]

- **Mantenimiento preventivo**

a. Estudio de radio (Cumplimiento en cantidades del 94.12% y cumplimiento presupuestal del 94.12%)
b. Estación primaria (Cumplimiento en cantidades del 94.59% y cumplimiento presupuestal del 94.59%)
c. Estación secundaria (Cumplimiento en cantidades del 94.79% y cumplimiento presupuestal del 94.79%)
d. Estaciones AM (Cumplimiento en cantidades del 100% y cumplimiento presupuestal del 100%)

- **Mantenimiento correctivo**

a. Estudio de radio (Cumplimiento en cantidades del 33.33% y cumplimiento presupuestal del 33.33%)
b. Estaciones primarias (Cumplimiento en cantidades del 65.00% y cumplimiento presupuestal del 65.00%)
c. Estaciones secundarias (Cumplimiento en cantidades del 26.67% y cumplimiento presupuestal del 26.67%)
d. Estaciones AM (Cumplimiento en cantidades del 33.33% y cumplimiento presupuestal del 33.33%

- **Mantenimiento preventivo y correctivo**

a. Estación CAN (Cumplimiento en cantidades del 100.00% y cumplimiento presupuestal del 100.00%)

- **Operadores vivientes**

a) Estaciones principales (Cumplimiento en cantidades del 100.00% y cumplimiento presupuestal del 100.00%)

- **Servicio de seguridad privada**

a) Vigilancia monitoreo (Cumplimiento en cantidades del 100% y cumplimiento presupuestal del 100%)
b) Custodio (Cumplimiento en cantidades del 100% y cumplimiento presupuestal del 100%)

- **Alquiler de equipos análisis de red**
  a) Medición de calidad de red (Cumplimiento en cantidades del 00.00% y cumplimiento presupuestal del 00.00%)
- **Servicio de información**

a) Sigma (Cumplimiento en cantidades del 100% y cumplimiento presupuestal del 100%)

- **Mesa de ayuda**

(a) Mesa de ayuda (Cumplimiento en cantidades del 100% y cumplimiento presupuestal del 100%)

- **Bolsa de**

a. Bolsa (cumplimiento presupuestal del 147.68%)

Teniendo en cuenta los datos anteriores, se concluye que las Estaciones inicialmente presentaban condiciones críticas: fallas en suministro de energía, problemas de transmisión, equipos obsoletos, situaciones de energía, afectaciones por vandalismo entre otras. Estas variables comprometían la confiabilidad y la estabilidad operativa.

El impacto de los mantenimientos ejecutados a la fecha, se podrían resumir así:

- Preventivos: La ejecución, incluso superior a lo planeado en algunos casos, permitió estabilizar la operación y reducir la probabilidad de fallas mayores.
- Correctivos: Aunque se presentaron más intervenciones de las previstas, estas acciones fueron decisivas para recuperar la funcionalidad de equipos críticos y garantizar continuidad y disponibilidad del servicio.
- Bolsas (repuestos, combustible, obras civiles): La inversión ejecutada permitió atender emergencias, asegurar disponibilidad de equipos y mejorar la infraestructura de los sitios.

Respecto a la Disponibilidad se tiene que:

- Mejora Sustancial: Las Estaciones, que inicialmente presentaban condiciones críticas, hoy se encuentran en un estado operativo mucho más estable.
- Disponibilidad Asegurada: Los mantenimientos han permitido mantener la continuidad de los servicios de transmisión y energía, incluso bajo condiciones adversas.
- Resiliencia Operativa: La capacidad de respuesta frente a fallas y emergencias se ha fortalecido, reduciendo tiempos de indisponibilidad.

Como conclusión general los mantenimientos ejecutados, tanto preventivos como correctivos, han sido determinantes para mejorar y sostener la disponibilidad de las Estaciones. A pesar de las condiciones iniciales desfavorables, la infraestructura se encuentra actualmente en un estado mucho más confiable y resiliente.

Este resultado evidencia que la estrategia de intervención ha cumplido su propósito: garantizar la operación continua, mitigar riesgos y generar valor en sostenibilidad técnica y operativa.

6.4 Novedades

- Se realiza prorroga en tiempo (desde 01 de mayo 2026 a 31 de diciembre 2026) y adición presupuestal (COP$ 32,661,971,848.00)
- Se genera un acta sobre el análisis del cumplimiento de obligaciones del contrato y se dan lineamientos técnicos para la interpretación y verificación del cumplimiento correspondiente.
- Para este mes el contratista, realizará el cobro de los meses de enero 2026 a abril 2026 de los servicios de MPLS (estudios de radio) y servicio de vigilancia para el CAN, para lo cual se tendrá en cuenta las actas generadas en enero 2026 y soportan las solicitudes y aceptaciones correspondientes.

6.5 Prorrogas y/o Adiciones y/o Modificaciones

Fecha	Tipo	Descripción
11/11/2025	Modificación 01	• Adición de COP$2.708.436.834 • Contar en la Estación de Leticia - Francisco de Paula Santander de RTVC, localizada en el departamento del Amazonas, con una: Infraestructura técnica y física que permita realizar producción y transmisión de producciones realizadas dentro y fuera de la entidad, para de esta forma, aumentar la eficiencia de la prestación del servicio de Radio Nacional de Colombia y Radiónica, teniendo en cuenta que Leticia constituye un punto estratégico, por su ubicación fronteriza y oportunidad de ampliar la cobertura de la Radio Nacional de Colombia hacia la región amazónica.
31/12/2025	Modificación 02	• Adición de COP$12.641.872.050 • Prorrogar por TRES (03) MESES (del 01 de enero de 2026 al 31 de marzo de 2026).
31/03/2026	Modificación 03	• Adición de COP$5.476.329.530 • Prorrogar por UN (01) MESES (del 01 de abril de 2026 al 30 de abril de 2026).
30/04/2026	Modificación 04	• Adición de COP$32.661.971.848 • Prorrogar por ocho (08) MESES (del 01 de mayo de 2026 al 31 de diciembre de 2026).

Tabla 31 Prorrogas y/o Adiciones y/o Modificaciones

6.6 Garantías

Póliza de seguro de cumplimiento particular	Cumplimiento ante entidades públicas con régimen privado de contratación	**No. Póliza**	33-45-101138565

Tomador nombre o razón social	Consorcio OM 2025	**Tomador NIT**	901.972.420-9
Asegurado nombre o razón social	Radio televisión nacional de Colombia RTVC S.A.S	**Asegurado NIT**	900.002.583-6

Tabla 32 Datos Generales Póliza

ANEXO	Amparos	Vigencia Desde	Vigencia Hasta2	Suma Asegurada
0	Buen manejo del anticipo	01/08/2025	31/12/2025	$ 5,145,130,797.80
0	Cumplimiento	01/08/2025	02/05/2026	$ 7,717,696,196.70
0	Calidad del servicio	01/08/2025	02/05/2026	$ 5,145,130,797.80
0	Salarios y prestaciones sociales	01/08/2025	31/12/2028	$ 1,286,282,699.45
1	Buen manejo del anticipo	01/08/2025	31/12/2025	$ 5,145,130,797.80
1	Cumplimiento	01/08/2025	02/05/2026	$ 8,530,227,246.90
1	Calidad del servicio	01/08/2025	02/05/2026	$ 5,686,818,064.60
1	Salarios y prestaciones sociales	01/08/2025	31/12/2028	$ 1,421,704,541.15
2	Buen manejo del anticipo	01/08/2025	31/12/2025	$ 8,215,192,574.60
2	Cumplimiento	01/08/2025	02/05/2026	$ 12,322,788,861.90
2	Calidad del servicio	01/08/2025	02/05/2026	$ 8,215,192,574.60
2	Salarios y prestaciones sociales	01/08/2025	31/12/2028	$ 2,053,798,143.65
3	Buen manejo del anticipo	01/08/2025	31/03/2026	$ 9,310,458,480.60
3	Cumplimiento	01/08/2025	01/08/2026	$ 13,965,687,720.60
3	Calidad del servicio	01/08/2025	01/08/2026	$ 9,310,458,480.60
3	Salarios y prestaciones sociales	01/08/2025	31/03/2029	$ 2,327,614,620.15
4	Buen manejo del anticipo	01/08/2025	03/31/2026	$ 9,310,458,480.60
4	Cumplimiento	01/08/2025	08/01/2026	$ 13,965,687,720.90
4	Calidad del servicio	01/08/2025	08/01/2026	$ 9,310,458,480.60
4	Salarios y prestaciones sociales	01/08/2025	03/31/2029	$ 2,327,614,620.15
5	Buen manejo del anticipo	01/08/2025	04/30/2026	$ 9,310,458,480.60
5	Cumplimiento	01/08/2025	09/01/2026	$ 13,965,687,720.90
5	Calidad del servicio	01/08/2025	09/01/2026	$ 9,310,458,480.60
5	Salarios y prestaciones sociales	01/08/2025	04/30/2029	$ 2,327,614,620.15
6	Buen manejo del anticipo	01/08/2025	04/30/2026	$ 16,042,852,850.40
6	Cumplimiento	01/08/2025	09/01/2026	$ 24,064,279,275.60

6	Calidad del servicio	01/08/2025	09/01/2026	$ 16,042,852,850.40
6	Salarios y prestaciones sociales	01/08/2025	04/30/2029	$ 4,010,713,212.60
7	Buen manejo del anticipo	01/08/2025	12/31/2026	$ 16,042,852,850.40
7	Cumplimiento	01/08/2025	05/01/2027	$ 24,064,279,275.60
7	Calidad del servicio	01/08/2025	05/01/2027	$ 16,042,852,850.40
7	Salarios y prestaciones sociales	01/08/2025	12/31/2029	$ 4,010,713,212.60

Tabla 33 Pólizas

Notas:

- Los anexos 4 y 5 corresponden a la adición #3, el anexo 5 corrige las fechas de vigencia.
- Los anexos 6 y 7 corresponden a la adición #4, el anexo 7 corrige las fechas de vigencia.

7. Anexos

7.1 Actas de Reunión

RTVC Sistema de Medios Públicos	GESTIÓN POR PROCESOS Y LA INNOVACIÓN	Código:	E-F-10
		Versión:	5
	ACTA DE REUNIÓN	Fecha:	15/06/2021

NOMBRE DE LA REUNIÓN:	Sesión Técnica de Análisis de Cumplimiento de Obligaciones del contrato 2218-2025.
NOMBRE DEL MODERADOR: Alba Milena Sarmiento	
FECHA DE DESARROLLO DE LA REUNIÓN: 01/04/2026	
HORA DE INICIO: 09:30 am	**HORA DE TERMINACIÓN: 11:00 am**

AGENDA / OBJETIVOS

- Realizar una mesa técnica entre la Supervisión, la Interventoría y el Operador para analizar las obligaciones con cumplimiento parcial identificadas en el informe de interventoría del primer trimestre, unificar criterios técnicos para su verificación y fortalecer el seguimiento contractual.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En atención a los informes de interventoría del primer trimestre del Contrato RTVC-CPS-2218-2025, la Supervisión convocó la presente mesa técnica para revisar las obligaciones específicas que continúan presentando cumplimiento parcial y delimitar los criterios técnicos establecidos para su verificación, sin modificar el objeto, alcance ni las obligaciones del contrato indicado, a continuación, se indican los puntos revisados y acuerdos realizados:

1. **OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 7: "Marcar los repuestos instalados con herramientas o marcadores idóneos que permitan su trazabilidad para efectos de control y supervisión, cuando el supervisor y/o interventor lo requiera. Se debe realizar registro fotográfico el cual debe venir con el informe y facturación en forma mensual o cuando sea requerido por el supervisor y/o interventor".**

   La Supervisión del Contrato, la Interventoría y el Operador analizaron el alcance de la Obligación Específica No. 7 del Contrato RTVC-CPS-2218-2025, la cual establece la obligación de marcar los repuestos instalados con herramientas o elementos idóneos que permitan su trazabilidad para efectos de control y supervisión. Como resultado del análisis, se concluyó que la finalidad de esta obligación es garantizar la trazabilidad de los elementos intervenidos y facilitar las actividades de seguimiento contractual, permitiendo verificar las intervenciones realizadas sobre los activos que conforman la infraestructura de la Red Nacional de Televisión Digital Terrestre (TDT).

   En este sentido, se evidenció que una parte importante de los repuestos utilizados durante las actividades de mantenimiento corresponde a componentes internos de los equipos activos que conforman la

Nota: Como parte de la expresión del acuerdo de voluntades, las partes aceptan el presente documento y se comprometen a su ejecución. Asimismo, se permite la manifestación de aceptación del presente documento a través de firma física, firma digital o a través de la aceptación mediante medios digitales, estos últimos, como mecanismos idóneos conforme a lo establecido en los artículos 6 y 7 de la Ley 527 de 1999. Desde el área de gestión documental se recomienda o se requiere que los correos electrónicos de aceptación del acta deben conservarse y archivarse como soporte de validación de esta. Así mismo, se aclara que esta información no se debe imprimir, sino conservarse digitalmente en formato PDF.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

infraestructura de la Red Nacional de Televisión Digital Terrestre, tales como transmisores, excitadores, sistemas de energía, equipos de comunicaciones y demás elementos electrónicos asociados. Una vez instalados, estos componentes pasan a formar parte integral del activo inventariado por la Entidad, razón por la cual su identificación individual solo es posible mediante el desensamble parcial o total del equipo. Este procedimiento no resulta técnicamente recomendable dentro de las actividades normales de supervisión, por cuanto puede generar riesgos para la continuidad del servicio, afectar las condiciones de funcionamiento de los equipos, comprometer las garantías del fabricante y exponer innecesariamente componentes electrónicos de alta sensibilidad. En consecuencia, la Supervisión considera que la finalidad de la obligación contractual se cumple mediante la trazabilidad documental y técnica de la intervención realizada, la cual se soporta en la orden de trabajo, el registro fotográfico, el informe técnico, la relación de los repuestos instalados, la actualización de la hoja de vida del equipo y los demás documentos que evidencien la incorporación del componente al activo institucional.

En consecuencia, la Supervisión establece que, para efectos de la verificación del cumplimiento de esta obligación, la marcación física será exigible para los equipos activos y demás elementos externos inventariados, cuya identificación pueda realizarse mediante inspección visual durante las actividades de seguimiento contractual. Respecto de los repuestos internos incorporados a los equipos, su trazabilidad se entenderá acreditada mediante los soportes técnicos y documentales anteriormente descritos, los cuales permiten garantizar el control, seguimiento y verificación de las intervenciones ejecutadas, cumpliendo la finalidad de la obligación contractual sin generar intervenciones adicionales que puedan afectar la operación de la Red. El presente criterio corresponde a una acotación técnica adoptada para efectos del ejercicio de la supervisión del contrato y no modifica el alcance ni la exigibilidad de la obligación establecida contractualmente, sino que precisa los mecanismos mediante los cuales se verificará su cumplimiento.

2. **OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 30: "Mantener los equipos técnicos y electrónicos de medición debidamente calibrados y certificados por un laboratorio especializado o autoridad competente de acuerdo con sus normas técnicas, cuando a ello aplique, así mismo, la herramienta utilizada para realizar los mantenimientos, deben tener una calibración no superior a un año".**

La Supervisión del Contrato, la Interventoría y el Operador analizaron el alcance de la Obligación Específica No. 30 del Contrato RTVC-CPS-2218-2025, mediante la cual se establece la obligación de mantener los equipos técnicos y electrónicos de medición debidamente calibrados y certificados por un laboratorio especializado o autoridad competente, así como garantizar que las herramientas utilizadas para la ejecución de los mantenimientos cuenten con una calibración vigente, cuando a ello aplique. Como resultado del análisis, se concluyó que la finalidad de esta obligación es garantizar la confiabilidad y precisión de las mediciones realizadas durante la ejecución de las actividades de operación y mantenimiento, asegurando que los equipos utilizados para la verificación de parámetros técnicos cumplan con los requisitos metrológicos exigibles de acuerdo con su naturaleza y uso.
Durante la revisión del documento de Requerimientos Transversales se evidenció que el listado de herramientas y equipos corresponde al conjunto de elementos disponibles para la ejecución del contrato; sin embargo, la aplicación de esta obligación debe determinarse de acuerdo con la naturaleza técnica y el uso efectivo de cada

Nota: Como parte de la expresión del acuerdo de voluntades, las partes aceptan el presente documento y se comprometen a su ejecución. Asimismo, se permite la manifestación de aceptación del presente documento a través de firma física, firma digital o a través de la aceptación mediante medios digitales, estos últimos, como mecanismos idóneos conforme a lo establecido en los artículos 6 y 7 de la Ley 527 de 1999. Desde el área de gestión documental se recomienda o se requiere que los correos electrónicos de aceptación del acta deben conservarse y archivarse como soporte de validación de esta. Así mismo, se aclara que esta información no se debe imprimir, sino conservarse digitalmente en formato PDF.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

instrumento dentro de los procedimientos de mantenimiento definidos para la Red Nacional de Televisión Digital Terrestre. En este sentido, se identificó que las antenas típicas de recepción indoor y outdoor al no requierir precisión milimétrica para decodificar señales comerciales y generar una percepción de usuario, no se solicitará calibración. Así mismo, se estableció que equipos como el osciloscopio, el monitor de forma de onda y el generador de patrones de video, si bien corresponden a instrumentos especializados de prueba y diagnóstico, no hacen parte de los procedimientos técnicos definidos para la ejecución de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo contempladas en el contrato, razón por la cual no son utilizados para la verificación de parámetros técnicos durante la operación de la Red.

En consecuencia, la Supervisión establece que, para efectos de la verificación del cumplimiento de esta obligación, la calibración será solicitada y verificada únicamente respecto de los equipos de medición efectivamente utilizados durante la ejecución contractual y cuya naturaleza técnica requiera dicho procedimiento, de conformidad con la expresión "cuando a ello aplique" prevista en la obligación contractual. Este criterio permite garantizar el cumplimiento del propósito de la obligación, enfocado en asegurar la confiabilidad de las mediciones realizadas, sin exigir certificaciones sobre equipos o elementos que no hacen parte de las actividades efectivamente ejecutadas en el marco del contrato. La presente precisión corresponde a un criterio técnico adoptado para efectos del seguimiento contractual y no modifica el alcance ni la exigibilidad de la obligación establecida en el Contrato RTVC-CPS-2218-2025.

3. ANS – INDICADORES DE DISPONIBILIDAD:

La Supervisión del Contrato, la Interventoría y el Operador revisaron las observaciones consignadas en los informes de interventoría correspondientes al primer trimestre de ejecución del Contrato RTVC-CPS-2218-2025, respecto del comportamiento de los indicadores de disponibilidad establecidos en el Anexo Técnico No. 4 – Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS). Del análisis realizado se evidenció que dichos indicadores constituyen los niveles de servicio exigibles para la operación de la Red Nacional de Televisión Digital Terrestre y, por tanto, mantienen plena vigencia durante la ejecución contractual. No obstante, la Supervisión señala que el comportamiento de estos indicadores está asociado no solo a la adecuada ejecución de las actividades de operación y mantenimiento a cargo del Operador, sino también al estado actual de la infraestructura en el que fue recibido por el operador, la condición de los sistemas eléctricos y de transmisión, la disponibilidad de repuestos críticos y la ejecución de las inversiones requeridas para fortalecer la confiabilidad y disponibilidad de la Red.

Durante la mesa técnica se analizaron las condiciones que actualmente inciden en el cumplimiento de los ANS, evidenciándose que algunas estaciones requieren intervenciones de mayor alcance debido a condiciones de obsolescencia, deterioro, siniestros o limitaciones de infraestructura, las cuales no están contempladas como actividades ordinarias de operación y mantenimiento previstas en el contrato. En este sentido, se concluyó que las actividades de operación y mantenimiento permiten conservar y recuperar la capacidad operativa de la infraestructura existente; sin embargo, la reposición integral de equipos cuya vida útil ha sido superada, la modernización tecnológica de estaciones y las adecuaciones de infraestructura corresponden a inversiones que exceden el alcance de las obligaciones ordinarias previstas en el Contrato RTVC-CPS-2218-2025. De igual forma, la Interventoría informó que la limitada disponibilidad comercial de algunos repuestos de alta criticidad ha impactado los tiempos de recuperación de determinadas estaciones, situación que viene siendo objeto de revisión y gestión en lo posible mediante la ejecución del Plan de Mejoramiento, la priorización de intervenciones y el seguimiento permanente realizado por la Supervisión y la Interventoría.

Nota: Como parte de la expresión del acuerdo de voluntades, las partes aceptan el presente documento y se comprometen a su ejecución. Asimismo, se permite la manifestación de aceptación del presente documento a través de firma física, firma digital o a través de la aceptación mediante medios digitales, estos últimos, como mecanismos idóneos conforme a lo establecido en los artículos 6 y 7 de la Ley 527 de 1999. Desde el área de gestión documental se recomienda o se requiere que los correos electrónicos de aceptación del acta deben conservarse y archivarse como soporte de validación de esta. Así mismo, se aclara que esta información no se debe imprimir, sino conservarse digitalmente en formato PDF.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En consecuencia, la Supervisión deja constancia de que los indicadores de disponibilidad establecidos contractualmente no son objeto de modificación y continuarán siendo verificados conforme a las condiciones definidas en el Anexo Técnico No. 4. No obstante, para efectos del seguimiento contractual, su evaluación deberá considerar el contexto técnico de la infraestructura objeto del contrato, el avance de las acciones implementadas por el Operador en el marco del Plan de Mejoramiento y aquellas inversiones que la Entidad defina para fortalecer la capacidad operativa de la Red Nacional de Televisión Digital Terrestre. La presente precisión tiene como finalidad documentar las condiciones técnicas identificadas durante la ejecución del contrato y establecer criterios objetivos para el análisis de los indicadores, sin que ello implique modificación de los niveles de servicio ni de las obligaciones contractuales del Operador.

4. ACUERDOS RELIZADOS:

- La Supervisión del Contrato, la Interventoría y el Operador adoptan los criterios técnicos definidos en la presente mesa para la verificación de las obligaciones objeto de análisis, los cuales serán aplicados durante el seguimiento al Contrato RTVC-CPS-2218-2025, con el propósito de garantizar una delimitación de las condiciones contractuales y para la verificación de su cumplimiento.

- Para efectos de la verificación de la Obligación Específica No. 7, la Supervisión verificará la marcación física de los equipos activos y demás elementos externos que hacen parte del inventario institucional. La trazabilidad de los componentes internos instalados durante las actividades de mantenimiento se entenderá acreditada mediante la orden de trabajo, el registro fotográfico, el informe técnico, la actualización de la hoja de vida del equipo y los demás soportes documentales que evidencien la intervención realizada, en concordancia con la finalidad de la obligación contractual.

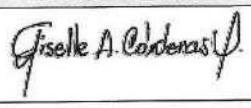
- Para efectos de la verificación de la Obligación Específica No. 30, la Interventoría validará la presentación de los certificados de calibración únicamente respecto de los equipos técnicos y electrónicos de medición efectivamente utilizados durante la ejecución del contrato y cuya naturaleza técnica requiera dicho procedimiento, conforme a lo establecido en la obligación contractual mediante la expresión "cuando a ello aplique".

- El Operador continuará ejecutando las actividades previstas en el Plan de Mejoramiento y las acciones orientadas al fortalecimiento de la disponibilidad de la Red Nacional de Televisión Digital Terrestre, mientras que la Supervisión y la Interventoría realizarán seguimiento permanente al comportamiento de los indicadores de disponibilidad, considerando las condiciones técnicas de la infraestructura, el avance de las acciones implementadas y las inversiones que la Entidad defina para el fortalecimiento de la red.

- La Supervisión deja constancia de que los criterios adoptados en la presente acta constituyen lineamientos técnicos para la verificación del cumplimiento de las obligaciones analizadas, con fundamento en el alcance del contrato y en las condiciones técnicas evidenciadas durante su ejecución. En consecuencia, las precisiones aquí consignadas no modifican el objeto, alcance, obligaciones, indicadores, especificaciones técnicas, condiciones económicas ni las demás estipulaciones del Contrato RTVC-CPS-2218-2025, sino que orientan el ejercicio de la supervisión e interventoría para garantizar una aplicación objetiva, uniforme y técnicamente sustentada de los criterios de seguimiento contractual.

Nota: Como parte de la expresión del acuerdo de voluntades, las partes aceptan el presente documento y se comprometen a su ejecución. Asimismo, se permite la manifestación de aceptación del presente documento a través de firma física, firma digital o a través de la aceptación mediante medios digitales, estos últimos, como mecanismos idóneos conforme a lo establecido en los artículos 6 y 7 de la Ley 527 de 1999. Desde el área de gestión documental se recomienda o se requiere que los correos electrónicos de aceptación del acta deban conservarse y archivarse como soporte de validación de esta. Así mismo, se aclara que esta información no se debe imprimir, sino conservarse digitalmente en formato PDF.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

ASISTENTES		
NOMBRE Y APELLIDO	**ENTIDAD**	**VoBo o FIRMA**
Giselle Andrea Cárdenas	CONSORCIO OM	
Angelica Patricia Bula	INTERVENTORIA	
Milena Sarmiento	RTVC	
Alejandro Rodríguez	RTVC	

Nota: Como parte de la expresión del acuerdo de voluntades, las partes aceptan el presente documento y se comprometen a su ejecución. Asimismo, se permite la manifestación de aceptación del presente documento a través de firma física, firma digital o a través de la aceptación mediante medios digitales, estos últimos, como mecanismos idóneos conforme a lo establecido en los artículos 6 y 7 de la Ley 527 de 1999. Desde el área de gestión documental se recomienda o se requiere que los correos electrónicos de aceptación del acta deben conservarse y archivarse como soporte de validación de esta. Así mismo, se aclara que esta información no se debe imprimir, sino conservarse digitalmente en formato PDF.

TOBAV Stratuss	CONTRATO INTERVENTORIA RTVC-CPS-2719-2025 CONSORCIO INTEGRAL RTVC 2025	Código: VM-GO-CI01 Versión:01
	PROCESO – GESTIÓN DOCUMENTAL	Fecha Aprobado: junio 2022 Página: 1 de 2

RTVC-CPS-2719-030

ACTA N. 30 REUNIÓN SEGUIMIENTO OPERATIVO CTO 2218-2025

Fecha: 8 de abril 2026
Hora: 9:30 a.m. – 12:00 p.m.
Sesión virtual por Meet

Asistentes

- INTERVENTORÍA
- CONSORCIO OM
- RTVC

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Durante abril se llevó a cabo la revisión de las visitas de interventoría y de los planes de mantenimiento, en la que se evidenciaron tanto avances operativos importantes como limitaciones de tipo logístico, técnico y financiero que requieren atención prioritaria. Giovanny Otalora presentó el plan de visitas del mes, el cual contempla la cobertura de 63 estaciones y el CAN, con un enfoque en instalaciones que han tenido intervenciones eléctricas, de transmisión y seguimiento ambiental. Estas visitas se ejecutarán en un periodo de dos semanas a partir del 14 de abril, incluyendo estaciones primarias, secundarias y de radio, además del acompañamiento a la ANE, cuya logística quedó definida con transporte propio y una comitiva total de seis personas.

En cuanto a la gestión operativa, se reportó un alto nivel de cumplimiento. El mantenimiento en la estación CAN alcanzó un 97% de ejecución durante marzo, con 110 actividades realizadas entre preventivas y correctivas, mientras que el consorcio OM logró un 99.67% de cumplimiento en las visitas programadas. Se destacaron intervenciones relevantes como la instalación de sistemas de aire acondicionado, adecuaciones en infraestructura, mejoras en señal y acciones para mitigar el ingreso de aves. No obstante, persisten múltiples tickets abiertos, varios de ellos en espera de aprobación, cotización o validación por parte de RTVC, lo que evidencia cuellos de botella en los procesos administrativos.

Uno de los principales escollos identificados corresponde a la dificultad para la adquisición de repuestos de la marca Rodan Schwarz, debido a un litigio vigente con RTVC que impide la relación comercial con el consorcio. Como medida de contingencia, se solicitó consolidar un listado de estaciones afectadas para gestionar alternativas desde la entidad, incluyendo la posible utilización de inventarios existentes de proyectos anteriores. Adicionalmente, se detectaron fallas en el sistema de notificaciones de la plataforma SIGMA, lo que impacta el seguimiento oportuno de tickets y actividades.

A nivel técnico, se reportaron diversas intervenciones correctivas en sistemas de energía, plantas eléctricas, UPS y aires acondicionados, así como fallas recurrentes asociadas a la antigüedad de los equipos. Casos como Cerro Kennedy, El Tigre y Galeras evidencian la necesidad de evaluar reemplazos tecnológicos en lugar de continuar con mantenimientos correctivos reiterativos. También se identificaron riesgos de seguridad e infraestructura en estaciones como Chigorodó, donde se requieren acciones urgentes en cerramientos, canalización de sistemas de puesta a tierra e instalación de iluminación para mitigar robos.

En el componente ambiental, se avanzó en la gestión de residuos peligrosos con un 92% de certificación de disposición, así como en estrategias de rocería, fumigación y mantenimiento de pozos sépticos. Sin embargo, se evidenció la necesidad de mejorar el manejo de RAEE mediante la implementación de puntos de acopio adecuados y el cumplimiento normativo. Asimismo, se continúan fortaleciendo las capacitaciones al personal operativo y la articulación con el área de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Desde el punto de vista de infraestructura, se reportaron avances en obras civiles menores, aunque varias actividades permanecen pendientes de aprobación presupuestal. Se identificaron deterioros significativos en estudios, especialmente en puertas, cubiertas, sistemas eléctricos y ventanerías, lo que refuerza la necesidad de implementar mantenimientos preventivos integrales. En paralelo, el inventario de activos en el sistema SIGMA continúa creciendo, alcanzando más de 13,000 registros y cerca de 300 estaciones cargadas, lo que representa un avance importante en la trazabilidad de los activos.

Finalmente, se destacó una preocupación crítica relacionada con la finalización del contrato el próximo 30 de abril, sin que exista claridad sobre su prórroga o el proceso de empalme. Esta incertidumbre limita la toma de decisiones estratégicas, la ejecución de actividades de mayor alcance y la contratación de servicios especializados. En este contexto, la supervisión solicitó avanzar con carácter urgente en la evaluación y presupuestación de una modernización eléctrica total de la estación CAN, con el fin de incluirla en el plan de negocios del próximo año, al tiempo que se hace indispensable definir directrices claras sobre la continuidad del contrato para garantizar la estabilidad operativa del sistema.

Revisó: Geovanny Otálora - director de proyecto
Elaboró: Valentina Miranda - asistente de dirección

TOBAV Stratuss	CONTRATO INTERVENTORIA RTVC-CPS-2719-2025 CONSORCIO INTEGRAL RTVC 2025	Código: VM-GO-CI01 Versión:01
	PROCESO – GESTIÓN DOCUMENTAL	Fecha Aprobado: junio 2022 Página: 1 de 3

RTVC-CPS-2719-031

ACTA N. 31 REUNIÓN SEGUIMIENTO OPERATIVO CTO 2218-2025

Fecha: 14 de abril 2026
Hora: 9:30 a.m. – 12:00 p.m.
Sesión virtual por Meet

Asistentes

- INTERVENTORÍA
- CONSORCIO OM
- RTVC

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La reunión de revisión de mantenimiento y avance de proyectos permitió analizar el estado actual de las estaciones, los ajustes al cronograma de visitas y la ejecución de las órdenes de trabajo, evidenciando tanto avances importantes como riesgos críticos que requieren atención inmediata.

En primer lugar, se informó que el plan de visitas fue ajustado de 63 a 61 estaciones, debido a la exclusión de Puerto Carreño, ya visitada previamente, y la corrección de una duplicidad en Saravena. Las actividades iniciaron conforme a lo programado, comenzando por la estación CAN, donde se verificó un cumplimiento del 97% en el cronograma de mantenimiento del mes de marzo y un avance del 23% en abril. En general, la estación se encuentra en excelentes condiciones operativas, aunque se identificaron detalles menores como acumulación de materiales en cuartos eléctricos y una filtración en un sistema de aire acondicionado que ya está siendo atendida. Asimismo, se destacó que la cotización para el cambio de baterías de la UPS del Puente B, cuyo valor supera los 100 millones de pesos, se encuentra en proceso de validación para su posterior aprobación.

En cuanto a la gestión de órdenes de trabajo y tickets, se reportaron 35 casos abiertos, de los cuales 9 han sido cerrados y 26 permanecen pendientes, incluyendo 12 que ya fueron ejecutados, pero están a la espera de verificación y cierre. Se evidenció que 18 de estos tickets dependen directamente de la gestión de RTVC, lo que ha generado retrasos en el proceso. Ante esta situación, se propuso mejorar la trazabilidad mediante la implementación de nuevos estados en el sistema y la inclusión de observadores en cada caso, con el fin de optimizar el seguimiento y la comunicación entre las partes.

Uno de los temas más críticos abordados fue la situación de la estación Nogales, cuyo sistema radiante presenta fallas estructurales que representan un riesgo para la comunidad, debido a elementos colgantes y deterioro en la torre. La falta de avances con la universidad, propietaria del predio, ha dificultado la solución del problema, por

lo que se planteó como alternativa principal el traslado de la estación a un nuevo emplazamiento. En este sentido, se acordó coordinar una visita técnica conjunta y estructurar una hoja de ruta que permita avanzar hacia una solución definitiva, con la posibilidad de iniciar el proceso en el mes de junio.

Adicionalmente, se socializaron las observaciones realizadas por el Ministerio de Trabajo, las cuales deben ser atendidas en un plazo máximo de dos meses. Estas incluyen la adecuación de tableros eléctricos, la mejora de sistemas de aire acondicionado y la corrección de condiciones que representan riesgo eléctrico, lo que obliga a priorizar estas intervenciones dentro del plan de mantenimiento.

Otro aspecto relevante fue la problemática de la normalización eléctrica en las estaciones de la Fase 7. Se identificaron múltiples casos en los que no se han legalizado los contadores ni los transformadores, lo que ha generado incluso la suspensión del servicio, como ocurre en la estación Cerro Amarillo. Esta situación evidencia la necesidad de pasar de una gestión reactiva a un enfoque estructurado, mediante la definición de un plan de trabajo integral que incluya visitas, levantamiento de información y gestión documental para lograr la legalización de los servicios.

Desde el punto de vista técnico, se reiteraron preocupaciones relacionadas con deficiencias en los sistemas de puesta a tierra, pararrayos y redes de media tensión, las cuales están generando fallas recurrentes, daños en equipos y variaciones de voltaje. Se concluyó que es necesario priorizar la intervención en la infraestructura externa, especialmente en media tensión, antes de continuar con ajustes internos, con el fin de garantizar la estabilidad de los sistemas.

En cuanto a la operación, se destacó como un riesgo importante el hecho de que ocho estaciones primarias actualmente no cuentan con respaldo de planta eléctrica, lo que las deja vulnerables ante fallas de energía y posibles interrupciones del servicio. Esto refuerza la necesidad de revisar la priorización de inversiones y fortalecer los sistemas de respaldo.

También se presentaron avances en la recuperación de servicios en varias estaciones, así como en la ejecución de mantenimientos y la instalación de equipos, incluyendo la puesta en operación de una planta eléctrica en el estudio de Bojayá. Sin embargo, persisten pendientes técnicos en algunas estaciones, como Munchique, donde aún no se ha completado la habilitación total de la planta.

Respecto a los estudios de radio, se identificaron problemáticas asociadas al estado del cableado, fallas eléctricas e iluminación deficiente, lo que podría estar relacionado con la ausencia de sistemas adecuados de puesta a tierra y la presencia de armónicos o picos de voltaje. Por ello, se planteó la necesidad de realizar estudios técnicos más profundos que permitan identificar las causas raíz y definir soluciones definitivas.

RTVC-CPS-2719-031

En el componente de infraestructura y obras civiles, se reportaron avances en varias intervenciones, así como nuevos proyectos orientados a mejorar las condiciones de seguridad, almacenamiento de residuos y funcionalidad de las estaciones. Paralelamente, en el componente ambiental, se continúa con la gestión de residuos peligrosos, la planificación de fumigaciones en estaciones priorizadas y la estructuración de una estrategia para el mantenimiento de pozos sépticos, la cual aún requiere aprobación por parte de la interventoría.

Finalmente, en relación con el sistema de información SIGMA, se informó que continúa en proceso de implementación, a la espera de la infraestructura tecnológica por parte de RTVC. No obstante, se han logrado avances significativos en el cargue y verificación de inventarios, así como en el registro de bitácoras operativas.

En conclusión, la reunión evidenció un avance importante en la ejecución de actividades de mantenimiento y control, pero también dejó en claro la existencia de riesgos críticos, especialmente en la estación Nogales, la normalización eléctrica de la Fase 7 y la falta de sistemas de respaldo en estaciones primarias. Asimismo, se resaltó la necesidad de agilizar la toma de decisiones, mejorar la articulación entre las partes y priorizar las intervenciones estructurales que garanticen la continuidad y confiabilidad del servicio.

Revisó: Geovanny Otálora - director de proyecto
Elaboró: Valentina Miranda - asistente de dirección

TOBAV Stratuss	CONTRATO INTERVENTORIA RTVC-CPS-2719-2025 CONSORCIO INTEGRAL RTVC 2025	Código: VM-GO-CI01 Versión:01
	PROCESO – GESTIÓN DOCUMENTAL	Fecha Aprobado: junio 2022 Página: 1 de 2

RTVC-CPS-2719-032

ACTA N. 32 REUNIÓN SEGUIMIENTO OPERATIVO CTO 2218-2025

Fecha: 21 de abril 2026
Hora: 9:30 a.m. – 12:00 p.m.
Sesión virtual por Meet

Asistentes

- INTERVENTORÍA
- CONSORCIO OM
- RTVC

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El seguimiento a la operación evidenció un avance cercano al 50% en las visitas de mantenimiento a estaciones, con un enfoque claro en la identificación y corrección de fallas eléctricas y ambientales. Durante estas inspecciones se detectaron múltiples necesidades críticas, especialmente asociadas a sistemas de respaldo como UPS y plantas eléctricas, varias de las cuales presentan fallas o condiciones de operación inadecuadas, lo que incrementa el riesgo de interrupciones del servicio.

En cuanto a la infraestructura civil, se identificaron afectaciones relevantes derivadas principalmente de filtraciones y del estado de los pozos sépticos, los cuales en varios casos requieren intervención inmediata para evitar impactos mayores tanto operativos como ambientales. Estas condiciones, sumadas a la proximidad del vencimiento contractual, llevaron a proponer la implementación de mesas de trabajo semanales entre las partes, con el fin de agilizar la revisión, priorización y aprobación de las obras necesarias, garantizando así una respuesta oportuna a los hallazgos identificados en campo.

Respecto a la sostenibilidad de la operación en el Centro de Atención Nacional (CAN), se resaltó como prioridad la contratación del Nivel de Acuerdo de Servicio (SLA) para los sistemas de automatización, debido al alto impacto que tendría una eventual falla sobre la continuidad de la emisión a nivel nacional. Paralelamente, el consorcio avanza en la organización y entrega de los programas fuente del sistema, así como en el proceso de inventario de bienes, lo que permitirá fortalecer la trazabilidad y gestión de los activos operativos.

Como parte de los compromisos establecidos, se definieron acciones orientadas a asegurar la continuidad de las intervenciones técnicas y administrativas. Entre ellas, se encuentra la revisión detallada de la información de baterías para su aprobación y posterior ejecución, así como la reactivación del estudio estructural pendiente en la estación Rosal. También se acordó la presentación de un estudio de mercado

completo para el reemplazo de la transferencia en el CAN, con el fin de que la entidad evalúe y seleccione la alternativa más adecuada.

Adicionalmente, se coordinarán visitas técnicas para validar y finalizar propuestas relacionadas con la adecuación de tableros eléctricos tanto secundarios como primarios, y se gestionará la entrega de materiales pendientes para culminar intervenciones en áreas como la Sala de Redacción Germán Castro. En paralelo, se solicitó a RTVC y a la interventoría avanzar en la verificación y cierre de varios *tickets* asociados a sistemas eléctricos e iluminación, así como en la entrega de inventarios de repuestos disponibles de la Fase 7 para optimizar recursos existentes.

Se establecieron también acciones puntuales para atender problemáticas específicas en estaciones con PQR reiterativos, como La Calera, Villa de Leyva y Cunuá, incluyendo la validación técnica, levantamiento de cargas eléctricas y gestión de factibilidades. En el componente eléctrico, se priorizó el ajuste de propuestas de sistemas de puesta a tierra, la optimización de equipos de climatización y la evaluación de intervenciones en plantas eléctricas, mientras que en el frente ambiental se definieron actividades relacionadas con la gestión de residuos, control de fauna y mejora en prácticas de acopio.

Finalmente, se enfatizó la necesidad de fortalecer la comunicación y trazabilidad de la información mediante la actualización de *tickets*, el registro en herramientas de seguimiento y la inclusión de los responsables clave en los flujos de comunicación. Asimismo, se acordó continuar con la revisión de presupuestos, análisis de precios unitarios y definición de prioridades de obra, garantizando que las decisiones se tomen con base en criterios técnicos, operativos y financieros que permitan asegurar la estabilidad y sostenibilidad del sistema en el corto y mediano plazo.

Revisó: Geovanny Otálora - director de proyecto
Elaboró: Valentina Miranda - asistente de dirección

TOBAV Stratuss	CONTRATO INTERVENTORIA RTVC-CPS-2719-2025 CONSORCIO INTEGRAL RTVC 2025	Código: VM-GO-CI01 Versión:01
	PROCESO – GESTIÓN DOCUMENTAL	Fecha Aprobado: junio 2022 Página: 1 de 2

RTVC-CPS-2719-033

ACTA N. 33 REUNIÓN SEGUIMIENTO OPERATIVO CTO 2218-2025

Fecha: 28 de abril 2026
Hora: 9:30 a.m. – 12:00 p.m.
Sesión virtual por Meet

Asistentes

- INTERVENTORÍA
- CONSORCIO OM
- RTVC

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En la reunión se llevó a cabo una revisión integral del estado de la infraestructura, el avance operativo y las condiciones de seguridad asociadas al mantenimiento de las estaciones y del Centro de Atención Nacional (CAN). Durante la sesión se evidenció un deterioro significativo en cubiertas, canaletas, bajantes y tejas, lo que ha generado filtraciones que afectan directamente áreas críticas como estudios y cuartos eléctricos. Frente a esta situación, se priorizó la ejecución de reparaciones urgentes orientadas a mitigar el impacto de las lluvias, destacando la necesidad de intervenir no solo los sistemas de evacuación de agua, sino también evaluar el reemplazo de tejas debido a su desgaste estructural.

En cuanto al componente técnico y operativo, se reportó un avance del 93% en las visitas de mantenimiento programadas, con resultados positivos en la recuperación de equipos críticos y la estabilización de varios servicios. Sin embargo, persisten hallazgos relevantes en estaciones que requieren intervención, especialmente en sistemas de energía, transmisión e infraestructura civil. Con el fin de optimizar la gestión de estos pendientes, se acordó implementar mesas de trabajo conjuntas entre el consorcio, la interventoría y RTVC, enfocadas inicialmente en estaciones primarias, donde se realizará la depuración y priorización de casos por día.

Respecto al CAN, se informó un avance del 84% en las actividades de mantenimiento, incluyendo acciones preventivas y correctivas en distintas áreas. No obstante, se presentaron situaciones críticas derivadas de fallas en la cubierta, lo que obligó a desenergizar uno de los estudios y evacuar equipos debido al aumento de filtraciones. Asimismo, se identificaron responsabilidades y riesgos asociados a intervenciones previas en la infraestructura, los cuales deberán ser aclarados formalmente.

En materia de seguridad y gestión ambiental, se revisaron los protocolos relacionados con manejo de residuos, control de plagas, disposición de RESPEL y mantenimiento de pozos sépticos. Se destacó la necesidad de fortalecer las capacitaciones para operadores, especialmente en la atención de emergencias por animales ponzoñosos

y riesgos eléctricos. También se abordaron temas de seguridad perimetral, a raíz de incidentes como robos y daños en algunas estaciones, así como la importancia de mejorar los sistemas de puesta a tierra para prevenir fallas y vandalismo.

Finalmente, se analizaron aspectos presupuestales y de gestión de activos, incluyendo solicitudes de aprobación para intervenciones urgentes que superan el alcance de obras menores. Se reiteró la importancia de ajustar cotizaciones, validar análisis de precios unitarios y garantizar la trazabilidad de los tickets y actividades en curso. La reunión concluyó con la definición de acciones orientadas a la continuidad operativa, la atención de emergencias y la optimización de recursos, en un contexto donde la infraestructura presenta necesidades críticas que requieren atención prioritaria y coordinación interinstitucional.

Revisó: Geovanny Otálora - director de proyecto
Elaboró: Valentina Miranda - asistente de dirección

7.2 Seguimientos - Planes de Mejora

SEGUIMIENTO - PLAN DE MEJORAMIENTO

1. Identificación del Hallazgo

Id Interno	Ene26_001		
Verificación	V03	Fecha [mm/dd/aaa]	05/05/2026
Referencia contractual	Obligacion General_3		
Descripción del incumplimiento	El contratista tarda y da alargue al cumplimiento de las observaciones emanados por la interventoría.		

2. Objetivo del Plan de Mejoramiento

Restablecer el cumplimiento minimo exigido.

3. Acciones a Verificar

Acción Correctiva	Subsanacion de hallazgos, cumplimiento en tiempos de respuesta y completitud de la informacion
Acción Preventiva	Implementar alertas internas y reuniones de seguimiento

4. Cronograma

Acción	Correctiva/Preventiva	
Responsable	Coordinación Técnica y administrativa	
Fechas [dd/mm/aaaa]	*Inicio:* 05/02/2026	*Fin:* 05/03/2026

5. Indicadores de Seguimiento

Nivel de cumplimiento alcanzado

6. Mecanismos de Verificación

Validación por parte de la interventoría

7. Cierre del Plan

Estado Actual	Cerrado
Informe de resultados	Da alcance a los requerimientos
Validación del cumplimiento	Indicador de seguimiento: % observaciones atendidas en el mes [100%] Indicador de Seguimiento: Nivel de cumplimiento alcanzado – [docuentacion completa] Mecanismos de Verificación: Validación por parte de la interventoría [Verificación documental]
Recomendaciones	Generar listas de chequeo

SEGUIMIENTO - PLAN DE MEJORAMIENTO

1. Identificación del Hallazgo

Id Interno	Ene26_002		
Verificación	V02	Fecha [mm/dd/aaa]	05/05/2026
Referencia contractual	Obligacion General_5		
Descripción del incumplimiento	El contratista realiza la entrega de los soportes de pagos de ARL, AFP y EPS únicamente del personal viviente de las estaciones. El resto de personal directo o indirecto no entrega soportes o lo realiza de manera parcial		

2. Objetivo del Plan de Mejoramiento

Restablecer el cumplimiento mínimo exigido.

3. Acciones a Verificar

Acción Correctiva	Subir al DRIVE la información correspondientes a: (01) Director | (02) Coordinador de proyecto | (03) Asesor financiero | (04) Coordinador ambiental | (05) Asesor electricista | (06) Ingenieros | (07) Operadores | (08) Mesa de ayuda | (09) Personal técnico CAN | (10) SST - licencia y curso de 50h y/o 20h En caso de que se presente novedades de Salud o pensión por ser regímenes especiales, presentar soporte o carta.
Acción Preventiva	Crear checklist obligatorio de soportes antes de cada entrega

4. Cronograma

Acción	Correctiva/Preventiva	
Responsable	Gestión humana y Contabilidad	
Fechas [dd/mm/aaaa]	*Inicio:* 05/02/2026	*Fin:* 05/03/2026

5. Indicadores de Seguimiento

Nivel de cumplimiento alcanzado

6. Mecanismos de Verificación

Evidencias documentales (informes, registros, actas)

7. Cierre del Plan

Estado Actual	Cerrado
Informe de resultados	Presenta informacion completa
Validación del cumplimiento	Indicador de Seguimiento: % soportes entregados vs. personal total [100%] Indicador de Seguimiento: Nivel de cumplimiento alcanzado - se completa el 100% de la información. Mecanismos de Verificación: Evidencias documental (Planilla integrada de autoliquidación de aportes X Persona X por mes -Mar2026)
Recomendaciones	Crear checklist de verificacion, para asegurar la Veracidad, Oportunidad: y Completitud

Página 1 | 1
Seguimiento Plan de Mejoramiento – Id#: Ene26_002

7.3

SEGUIMIENTO - PLAN DE MEJORAMIENTO

1. Identificación del Hallazgo

Id Interno	Ene26_005		
Verificación	V02	Fecha [mm/dd/aaa]	05/04/2026
Referencia contractual	Obligación Especifica_11		
Descripción del incumplimiento	NO ha sido posible la verificación de la idoneidad del personal que ejecuta las labores de mantenimiento, no se ha acreditado títulos académicos, tarjetas profesionales, certificaciones de experiencia laboral		

2. Objetivo del Plan de Mejoramiento

Restablecer el cumplimiento mínimo exigido.

3. Acciones a Verificar

Acción Correctiva	Entregar títulos, certificaciones y experiencia laboral
Acción Preventiva	Establecer política de envio de informacion una vez se realice la contratación

4. Cronograma

Acción	Correctiva/Preventiva	
Responsable	Área administrativa y Coordinación SST	
Fechas [dd/mm/aaaa]	*Inicio:* 05/02/2026	*Fin:* 05/03/2026

5. Indicadores de Seguimiento

Nivel de cumplimiento alcanzado

6. Mecanismos de Verificación

Evidencias documentales (informes, registros, actas)

7. Cierre del Plan

Estado Actual	Cerrado
Informe de resultados	El contratista presenta informacion del personal listado a continuacion: [a] Director del Proyecto: (1) Julian Ricardo Valdes Peñalosa - CC. 17122601 [b] Coordinador de proyectos: (1) Norman José Jiménez Cuentas - CC. 8634986 [c] Asesor Financiero: (1) Cielo Muñoz Muñoz - CC. 41902812 [d] Coordinador Ambiental: (1) Laura Melissa Usma Blanco - CC. 1020807494 [e] Coordinador Obras Civiles: (1) Adriana Maria Arango Rico - CC. 66826568 [f] Ingeniero Asesor Electricista: (1) Ernesto Paul Orozco Orozco - CC. 77027915 [g] Ingeniero de Mantenimiento Estación: (1) Alexander Betancourt - CC. 94297279 ● (2) Carlos Contreras - CC. 1095921087 ● (3) CARLOS NOVOA JAIMES - CC. 79302452 ● (4) Diego Bastos Lázaro - CC. 1098667343 ● (5) Jairo Andres Sánchez Camacho - CC. 1125230850 ● (6) Jairo Yesid Navarrete Hurtado - CC. 79359046 ● (7) Augusto Javier Roldán Velásquez - CC. 2774643 ● (8) Joaquín Sanchez Rozo - CC. 19065411 ● (9) Jose Andrés Rivero Bolaño - CC. 1094242619 ● (10) MANUEL cesar BUITRAGO MARTÍNEZ - CC. 10278361 ● (11) Miguel Hernán Montilla Moreno - CC. 12239691 ● (12) JOSE NICOLAS MALDONADO BENITEZ - CC. 10255349 ● (13) NICOLAS MAURICIO LOTERO GUIRAL - CC. 70754119 ● (14) Pablo Emilio Tercero MONTES VERGARA - CC. 19316704 ● (15) PABLO JOSE VARGAS GALVIS - CC. 1057465030 [h] Mesa de Ayuda: (1) Juan David Camacho - CC. 1075261943 ● (2) Luiger Torres - CC. 16077027 ● (3) Luis Alfonso Díaz - CC. 80188360 ● (4) Mario Arrieta - CC. 1082941770 ● (5) Pablo Nonsoque - CC. 1015439889 ● (6) Andrés Morales - CC. 80872956 ● (7) Erika Católico - CC. 1002709345 ● (8) Sergio Jimenez - CC. 80069947 [i] Coordinador Master de Emisión CAN: (1) Ricardo Alonso Ferro Bolívar - CC. 86066413 [j] Ingeniero de Mantenimiento Centro de Emisión CAN: (1) Gonzalo Alexander Salguero Boyacá - CC. 80071753 ● (2) Wbeimar Torres Hurtado - CC. 79850993 [k] Técnicos Electromecánico CAN: (1) Anyelo Monroy Sastoque - CC. 79050834 ● (2) Josman Joany Higuera Corredor - CC. 1000986241 [l] Técnicos de Refrigeración CAN: (1)

	Raul Gutierrez Oliveros - CC. 79138610 ● (2) Raul Ricardo Gutierrez Aguirre - CC. 1016101639 [m] Técnico Antenas: (1) Jordan Lopez - CC. 1072749885 ● (2) Mario Fonseca - CC. 79364084 [n] Responsable SST: (1) Diana Santana - CC. ● (2) Jerly Rodriguez - CC. 1012446051 luego de verificar la informacion suministrada, se tiene que, presenta faltantes que no permiten la verificacion y por consiguiente no cumple
Validación del cumplimiento	Indicador de Seguimiento: % personal con documentación validada. [100%] Indicador de Seguimiento: Nivel de cumplimiento alcanzado - se completa el 100% de la información. Mecanismos de Verificación: Evidencia documental (hojas de vida X Persona + Tarjetas Profesionales)
Recomendaciones	Crear checklist de verificacion, para asegurar la Veracidad, Oportunidad: y Completitud

SEGUIMIENTO - PLAN DE MEJORAMIENTO

1. Identificación del Hallazgo

Id Interno	Ene26_007		
Verificación	V03	Fecha [mm/dd/aaa]	05/05/2026
Referencia contractual	Obligacion Especifica_20		
Descripción del incumplimiento	Pendiente por presentar los certificados de calibración de los equipos de medición utilizados.		

2. Objetivo del Plan de Mejoramiento

Restablecer el cumplimiento minimo exigido.

3. Acciones a Verificar

Acción Correctiva	Presentar certificados vigentes de calibración
Acción Preventiva	Programar calendario de calibración preventiva

4. Cronograma

Acción	Correctiva/Preventiva	
Responsable	Área Técnica y Calidad	
Fechas [dd/mm/aaaa]	*Inicio:* 05/02/2026	*Fin:* 05/03/2026

5. Indicadores de Seguimiento

Nivel de cumplimiento alcanzado

6. Mecanismos de Verificación

Evidencias documentales (informes, registros, actas)

7. Cierre del Plan

Estado Actual	En ejecución
Informe de resultados	el contratista realiza entrega de alguno certificados de calibracion, mantiene pendientes Impacto Técnico/Operativo: La ausencia de certificados de calibración genera riesgo de mediciones imprecisas, afectando la calidad de los procesos de mantenimiento y la confiabilidad de los resultados. Impacto Contractual/Legal: El incumplimiento de este requisito puede derivar en observaciones contractuales y sanciones por falta de trazabilidad y aseguramiento de la calidad.
Validación del cumplimiento	Indicador de seguimiento: % equipos con certificados / Equipos de medición utilizados [Presenta certificados de algunos equipos] Indicadores de Seguimiento: Nivel de cumplimiento alcanzado Presenta certificados de algunos equipos] Mecanismos de Verificación: Evidencias documentales (certificado de calibración) [ausencia del mismo]
Recomendaciones	1. Entregar los certificados completos de calibración vigentes de todos los equipos utilizados en el proyecto. 2. Garantizar que dichos certificados estén emitidos por laboratorios acreditados y dentro de la vigencia establecida. 3. Implementar un plan de control y seguimiento para asegurar la actualización periódica de los certificados.

Página 1 | 1
Seguimiento Plan de Mejoramiento – Id#: Ene26_007

SEGUIMIENTO - PLAN DE MEJORAMIENTO

1. Identificación del Hallazgo

Id Interno	Ene26_008		
Verificación	V02	Fecha [mm/dd/aaa]	04/05/2026
Referencia contractual	Obligacion Especifica_23		
Descripción del incumplimiento	El personal que realiza las labores correspondientes, es contratado por el Consorcio OM-2025. se desconoce el tipo de contratación y la idoneidad del mismo. No se adjunta soportes		

2. Objetivo del Plan de Mejoramiento

Restablecer el cumplimiento minimo exigido.

3. Acciones a Verificar

Acción Correctiva	Adjuntar soportes de idoneidad
Acción Preventiva	Actualizar base de datos de personal con documentación validada

4. Cronograma

Acción	Correctiva/Preventiva	
Responsable	Gestión humana y contabilidad	
Fechas [dd/mm/aaaa]	*Inicio:* 05/02/2026	*Fin:* 05/03/2026

5. Indicadores de Seguimiento

Nivel de cumplimiento alcanzado

6. Mecanismos de Verificación

Evidencias documentales (informes, registros, actas)

7. Cierre del Plan

Estado Actual	Cerrado
Informe de resultados	En la revisión de la documentación presentada por el contratista se verificar la idoneidad de todo el personal. Se generara informe de cumplimiento
Validación del cumplimiento	Indicador de seguimiento: % personal con documentación completa [100%] Indicadores de Seguimiento: Nivel de cumplimiento alcanzado [se requiere 100% de completitud] Mecanismos de Verificación: Evidencias documentales (documentación del personal)
Recomendaciones	1. Mantener docuemntacion disponible y actualizada

SEGUIMIENTO - PLAN DE MEJORAMIENTO

1. Identificación del Hallazgo

Id Interno	Ene26_009		
Verificación	V03	Fecha [mm/dd/aaa]	04/05/2026
Referencia contractual	Obligacion Especifica_29		
Descripción del incumplimiento	El contratista sobre pasa la fecha máxima de entrega [primeros 5 días hábiles del mes] Fecha de entrega informe enero 2026 - 5 de marzo		

2. Objetivo del Plan de Mejoramiento

Restablecer el cumplimiento minimo exigido.

3. Acciones a Verificar

Acción Correctiva	Ajustar cronograma y entregar informes en fechas establecidas
Acción Preventiva	Implementar control interno de plazos

4. Cronograma

Acción	Correctiva/Preventiva	
Responsable	Dirección Operativa	
Fechas [dd/mm/aaaa]	*Inicio:* 05/02/2026	*Fin:* 05/03/2026

5. Indicadores de Seguimiento

Nivel de cumplimiento alcanzado

6. Mecanismos de Verificación

Validación por parte de la interventoría

7. Cierre del Plan

Estado Actual	En ejecución
Informe de resultados	Se evidencia que el contratista mantiene la demora en la entrega de los informes, excediendo los plazos establecidos y presentando la documentación después de los primeros cinco (5) días hábiles del mes. Impacto Operativo/Técnico: La demora en la entrega afecta la oportunidad en la revisión y validación de la información, generando retrasos en la toma de decisiones y en la planeación de actividades. Impacto Contractual/Legal: El incumplimiento reiterado de los plazos establecidos constituye una falta frente a las obligaciones contractuales, lo que puede derivar en observaciones formales y sanciones. se realiza recomentacion de ampliacion del tiempo de entrega, se suguiere 15 dias
Validación del cumplimiento	Indicador de seguimiento: % informes entregados en fecha [no cumple con la entrega delimitada en la obligación] Indicadores de Seguimiento: Nivel de cumplimiento alcanzado [no cumple con la fecha de entrega] Mecanismos de Verificación: Validación por parte de la interventoría [fecha de entrega superior]
Recomendaciones	Se recomeinda ampliar tiempo de entrega a 15 dias Implementar un plan de mejora en la gestión documental, que asegure la preparación y entrega oportuna de los reportes. Establecer un mecanismo de control interno para monitorear los tiempos de entrega y prevenir reincidencias.

SEGUIMIENTO - PLAN DE MEJORAMIENTO

1. Identificación del Hallazgo

Id Interno	Ene26_010		
Verificación	V03	Fecha [mm/dd/aaa]	04/05/2026
Referencia contractual	Obligacion Especifica_30		
Descripción del incumplimiento	El contratista no adjunta los certificados de calibración de los equipos utilizados en el desarrollo de las actividades del contrato.		

2. Objetivo del Plan de Mejoramiento

Restablecer el cumplimiento minimo exigido.

3. Acciones a Verificar

Acción Correctiva	Entregar certificados faltantes
Acción Preventiva	Establecer control preventivo de documentación técnica

4. Cronograma

Acción	Correctiva/Preventiva	
Responsable	Calidad	
Fechas [dd/mm/aaaa]	*Inicio:* 05/02/2026	*Fin:* 05/03/2026

5. Indicadores de Seguimiento

Nivel de cumplimiento alcanzado

6. Mecanismos de Verificación

Evidencias documentales (informes, registros, actas)

7. Cierre del Plan

Estado Actual	En ejecución
Informe de resultados	Durante la revisión de la documentación entregada por el contratista, se evidenció la entrega parcial de los certificados de calibración correspondientes a los equipos utilizados en las actividades de operación y mantenimiento. Impacto Técnico/Operativo: La ausencia de certificados de calibración genera riesgo de mediciones imprecisas, afectando la calidad de los procesos de mantenimiento y la confiabilidad de los resultados. Impacto Contractual/Legal: El incumplimiento de este requisito puede derivar en observaciones contractuales y sanciones por falta de trazabilidad y aseguramiento de la calidad.
Validación del cumplimiento	Indicador de seguimiento: % equipos con certificados / Equipos de medición utilizados [50%] Indicadores de Seguimiento: Nivel de cumplimiento alcanzado [no cumple con la entrega completa de los certificados de calibración] Mecanismos de Verificación: Evidencias documentales (certificados de calibración entregados)
Recomendaciones	1. Entregar los certificados de calibración vigentes de todos los equipos utilizados en el proyecto. 2. Garantizar que dichos certificados estén emitidos por laboratorios acreditados y dentro de la vigencia establecida. 3. Implementar un plan de control y seguimiento para asegurar la actualización periódica de los certificados.

Página 1 | 1
Seguimiento Plan de Mejoramiento – Id#: Ene26_010

SEGUIMIENTO - PLAN DE MEJORAMIENTO

1. Identificación del Hallazgo

Id Interno	Ene26_011		
Verificación	V02	Fecha [mm/dd/aaa]	04/05/2026
Referencia contractual	Obligacion Especifica_35		
Descripción del incumplimiento	Se anexan planillas de pago [EPS, AFP, ARL], únicamente del personal viviente de las estaciones, se anexa una planilla [ARL] sin soporte de pago EPS AFP identificado como profesionales, pero no se puede verificar por ausencia de identificación de cargos		

2. Objetivo del Plan de Mejoramiento

Restablecer el cumplimiento mínimo exigido.

3. Acciones a Verificar

Acción Correctiva	Completar soportes con identificación de cargos
Acción Preventiva	Crear formato estandarizado de entrega con validación previa

4. Cronograma

Acción	Correctiva/Preventiva	
Responsable	Gestión humana y Contabilidad	
Fechas [dd/mm/aaaa]	*Inicio:* 05/02/2026	*Fin:* 05/03/2026

5. Indicadores de Seguimiento

Nivel de cumplimiento alcanzado

6. Mecanismos de Verificación

Evidencias documentales (informes, registros, actas)

7. Cierre del Plan

Estado Actual	Cerrado
Informe de resultados	El contratista presenta informacion del personal listado a continuacion: [a] Director del Proyecto: (1) Julian Ricardo Valdes Peñalosa - CC. 17122601 [b] Coordinador de proyectos: (1) Norman José Jiménez Cuentas - CC. 8634986 [c] Asesor Financiero: (1) Cielo Muñoz Muñoz - CC. 41902812 [d] Coordinador Ambiental: (1) Laura Melissa Usma Blanco - CC. 1020807494 [e] Coordinador Obras Civiles: (1) Adriana Maria Arango Rico - CC. 66826568 [f] Ingeniero Asesor Electricista: (1) Ernesto Paul Orozco Orozco - CC. 77027915 [g] Ingeniero de Mantenimiento Estación: (1) Alexander Betancourt - CC. 94297279 ● (2) Carlos Contreras - CC. 1095921087 ● (3) CARLOS NOVOA JAIMES - CC. 79302452 ● (4) Diego Bastos Lázaro - CC. 1098667343 ● (5) Jairo Andres Sánchez Camacho - CC. 1125230850 ● (6) Jairo Yesid Navarrete Hurtado - CC. 79359046 ● (7) Augusto Javier Roldán Velásquez - CC. 2774643 ● (8) Joaquín Sanchez Rozo - CC. 19065411 ● (9) Jose Andrés Rivero Bolaño - CC. 1094242619 ● (10) MANUEL cesar BUITRAGO MARTÍNEZ - CC. 10278361 ● (11) Miguel Hernán Montilla Moreno - CC. 12239691 ● (12) JOSE NICOLAS MALDONADO BENITEZ - CC. 10255349 ● (13) NICOLAS MAURICIO LOTERO GUIRAL - CC. 70754119 ● (14) Pablo Emilio Tercero MONTES VERGARA - CC. 19316704 ● (15) PABLO JOSE VARGAS GALVIS - CC. 1057465030 [h] Mesa de Ayuda: (1) Juan David Camacho - CC. 1075261943 ● (2) Luiger Torres - CC. 16077027 ● (3) Luis Alfonso Díaz - CC. 80188360 ● (4) Mario Arrieta - CC. 1082941770 ● (5) Pablo Nonsoque - CC. 1015439889 ● (6) Andrés Morales - CC. 80872956 ● (7) Erika Católico - CC. 1002709345 ● (8) Sergio Jimenez - CC. 80069947 [i] Coordinador Master de Emisión CAN: (1) Ricardo Alonso Ferro Bolívar - CC. 86066413 [j] Ingeniero de Mantenimiento Centro de Emisión CAN: (1) Gonzalo Alexander Salguero Boyacá - CC. 80071753 ● (2) Wbeimar Torres Hurtado - CC. 79850993 [k] Técnicos Electromecánico CAN: (1) Anyelo Monroy Sastoque - CC. 79050834 ● (2) Josman Joany Higuera Corredor - CC. 1000986241 [l] Técnicos de Refrigeración CAN: (1)

	Raul Gutierrez Oliveros - CC. 79138610 ● (2) Raul Ricardo Gutierrez Aguirre - CC. 1016101639 [m] Técnico Antenas: (1) Jordan Lopez - CC. 1072749885 ● (2) Mario Fonseca - CC. 79364084 [n] Responsable SST: (1) Diana Santana - CC. ● (2) Jerly Rodriguez - CC. 1012446051 luego de verificar la informacion suministrada, se tiene que, presenta faltantes que no permiten la verificacion y por consiguiente no cumple
Validación del cumplimiento	Indicador de seguimiento: % soportes completos [100%] Indicadores de Seguimiento: Nivel de cumplimiento alcanzado [alcanza la entrega del 100%] Mecanismos de Verificación: Evidencias documentales (planillas de pago del personal)
Recomendaciones	Crear checklist de verificacion, para asegurar la Veracidad, Oportunidad: y Completitud

Informe de seguimiento de la administración, operación y mantenimiento de estaciones de la red de radio y televisión nacional de INRAVISIÓN

Período: Del 1 de abril 2026 al 30 de abril 2026

inravisión
Sistema de Medios Públicos

CONSORCIO OM-2025

Contrato: INRAVISIÓN-CPS-2218-2025 Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN 3

1.1. Alcance de informe 3

1.2. Objetivo 3

2. RESUMEN EJECUTIVO 3

3. INDICADORES 4

3.1. Indicadores de medición de disponibilidad 4

3.2. Mejora de infraestructura eléctrica 14

3.3. Cumplimiento de estrategias resolución 040 de 2026 (FUTIC) 15

4. DESARROLLO DE COMPONENTES 17

4.1. Componente técnico (Transmisión) 17

4.1.1. Visitas de actualización de inventario y mantenimiento preventivo de equipos de transmisión 18

4.1.2. Mantenimientos correctivos del componente técnico (Transmisión) 19

4.1.3. Mesa de ayuda 21

4.2. Componente eléctrico 22

4.2.1. Mantenimientos preventivos y correctivos 23

4.3. CAN 31

4.3.1. Actividades Ejecutadas 31

4.4. Componente civil. 36

4.5. Componente ambiental 52

4.6. Componente SST 55

4.7. Componente seguridad y vigilancia 60

4.8. Componente Herramienta de gestión y sistema de información 61

4.9. Bolsa de productos y servicios 70

4.9.1. Bolsa integral de repuesto, equipos nuevos y alquiler 70

4.9.2. Bolsa suministro de acpm y transporte 72

4.9.3. Bolsa adecuaciones operativas, embellecimiento y ornato 73

5. CONCLUSIONES 73

5.1. Evaluación global de los componentes 73

5.2. Puntos críticos identificados 74

5.3. Grado de cumplimiento de requisitos 75

ANEXOS **76**

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Alcance de informe

El presente informe mensual de seguimiento No. 9 corresponde al periodo comprendido entre el 01 y 30 de abril de 2026 y tiene como finalidad evidenciar las actividades ejecutadas por el CONSORCIO OM 2025, orientadas a mostrar la distribución de recursos, la estrategia implementada para la atención, seguimiento y control de solicitudes e incidentes, así como las rutinas de mantenimiento realizadas en las estaciones de INRAVISIÓN. Estas acciones comprenden la gestión integral de diferentes sistemas que deben administrarse de manera óptima para garantizar la disponibilidad y continuidad de los servicios de radio y televisión pública a nivel nacional.

1.2. Objetivo

Informar y presentar las principales actividades desarrolladas durante el mes de abril de 2026, con el propósito de evidenciar el cumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas en el marco del contrato vigente, dejar trazabilidad documental para efecto de supervisión e interventoría, suministrar a la entidad la información técnica y financiera para la toma de decisiones operativas y administrativas.

2. RESUMEN EJECUTIVO

El presente informe ejecutivo consolida la gestión realizada por el Consorcio OM 2025 durante abril de 2026, enfocada en la administración, operación y mantenimiento de la red de estaciones de radio y televisión nacional de INRAVISIÓN. La evaluación refleja un esfuerzo continuo en la estabilización de la red, con avances significativos en componentes clave, persisten desafíos importantes, especialmente en la disponibilidad de estaciones secundarias y la gestión de infraestructura obsoleta o siniestrada lo cual corresponden a condiciones preexistentes al inicio del contrato.

En cuanto a los avances, el Componente Técnico (Transmisión) logró un cumplimiento del 98,73% en el cronograma de visitas de mantenimiento preventivo y mantenimiento de los inventario (155 visitas), permitiendo una mejora en la trazabilidad de activos y la ejecución de 12 mantenimientos correctivos en estaciones primarias TDT, restituyendo servicios clave. La Plataforma SIGMA se optimizó con la actualización de formularios y el cargue de 1.346 Bitácoras de Operación de las estaciones primarias. La estación central CAN mantiene una disponibilidad del 100% gracias a 110 actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo instalación de nuevos equipos de refrigeración y adecuaciones civiles. Se reportan niveles de disponibilidad cercanos a la meta contractual (90,61%) en estaciones primarias.

No obstante, la disponibilidad general del servicio se mantiene por debajo de la meta contractual, registrando un Total Ponderado del 89,27%, arrastrado por la baja disponibilidad en estaciones secundarias TDT (61,60%) y Analógicas Secundarias (69,37%). Persiste la problemática de 52 estaciones analógicas secundarias fuera de servicio, 26 de ellas catalogadas como "siniestradas", y 11 estaciones secundarias TDT sin energía. La infraestructura eléctrica se encuentra en condición de "operativa con restricciones" (19,66% de las estaciones) debido a puntos críticos, fallas en equipos generadores y la falta de suministro eléctrico en 29 estaciones teniendo en cuenta la recuperación del estudio de radio Bojayá. En el Componente Civil, el deterioro en cerramientos, cubiertas y filtraciones afecta la estabilidad, y la falta de oficialización de presupuestos de intervención aumenta el riesgo. Finalmente, la gestión de inventarios en SIGMA se ve obstaculizada por el estado deficiente de la identificación de activos.

En conclusión, aunque la gestión proactiva en el componente técnico y de cumplimiento normativo garantiza la estabilidad de las estaciones primarias y del CAN, la red se ve afectada por la infraestructura que no cuenta con un monitoreo constante, como son las estaciones secundarias, evidenciando la necesidad del sistema de monitoreo. Es crucial priorizar la asignación de recursos para la estabilización eléctrica en puntos críticos y obtener directrices claras sobre las estaciones siniestradas o sin energía, adicionalmente, la aprobación de recursos para la ejecución de las obras civiles pendientes, esenciales para mitigar riesgos y alcanzar el cumplimiento pleno de las metas contractuales de disponibilidad.

3. INDICADORES

3.1. Indicadores de medición de disponibilidad

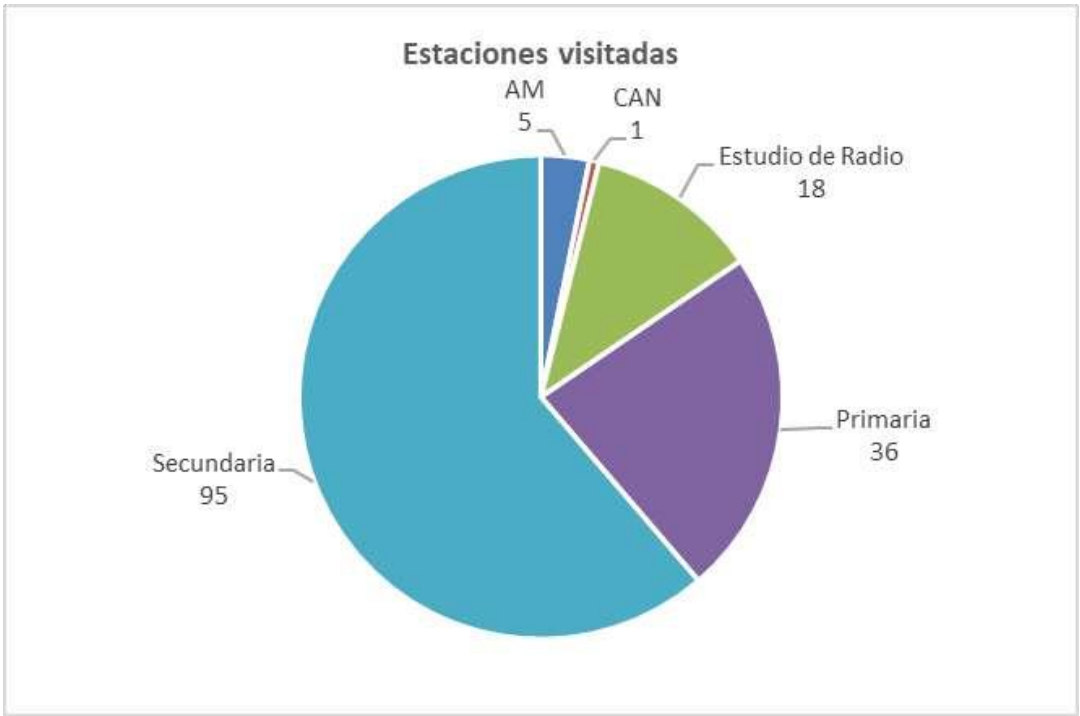
El control y seguimiento de los indicadores de disponibilidad en las estaciones principales (Primarias y AM) se realiza con el apoyo de los operadores residentes en cada estación, quienes cumplen turnos de 7 x 24 durante periodos de 15 días, dada la relevancia y cobertura de estas estaciones dentro de la red de INRAVISIÓN. Al finalizar cada periodo, se efectúa el relevo correspondiente, garantizando la continuidad del monitoreo permanente de las indisponibilidades que presenten estas estaciones.

El reporte de los indicadores se elabora diariamente a través de la bitácora de las estaciones primarias y de las visitas de campo, y se consolida mensualmente en la plataforma SIGMA.

TIPO DE ESTACIÓN	TOTAL	A OPERAR Abr-26	OPERADAS Abr-26
ESTACIÓN AM	6	6	5
ESTACIÓN AM + ANALÓGICA	1	0	0
CAN	1	1	1
ESTACIÓN MICROONDAS	3	0	0
ESTACIÓN PRIMARIA ANALÓGICA + RADIO + TDT	31	29	28
ESTACIÓN PRIMARIA TDT	4	4	4
ESTACIÓN PRIMARIA ANALÓGICA + TDT	4	4	4
ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + RADIO	12	6	6
ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	135	50	50

ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + TDT	25	15	15
ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + RADIO + TDT	13	4	4
ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + TDT (CON G.E)	9	5	5
ESTACIÓN SECUNDARIA TDT	45	9	9
ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + RADIO + TDT (CON G.E)	3	2	2
ESTACIÓN SECUNDARIA TDT (CON G.E)	11	3	3
ESTACIÓN SECUNDARIA REPETIDORA TDT	2	1	1
ESTUDIO RADIO	27	17	17
ESTUDIO DE RADIO + ESTACIÓN DE RADIO	3	1	1
CABECERA REGIONAL TDT	6	0	0
TOTAL	**341**	**157**	**155**

Durante el mes de abril de 2026 se visitaron 155 de las 157 estaciones programadas, equivalente a un cumplimiento operativo de 98,73% sobre el subconjunto de estaciones disponibles para operación efectiva en el periodo. El total de estaciones de la red es de 341. Esta variación frente a periodos anteriores refleja la operación efectiva durante el mes una vez se descuentan las estaciones siniestradas, sin energía, en proceso de recuperación o sin condiciones técnicas para su intervención. No se visitó López de Micay debido a problemas logísticos para llegar al municipio y Jurisdicciones por problemas de orden público.



El comportamiento de los indicadores de servicio durante el periodo evaluado se evidencia por debajo de los indicadores contractuales, lo que se resalta la importancia de priorizar intervenciones correctivas y estrategias de mantenimientos para asegurar la continuidad y calidad del servicio.

Fórmula de cálculo de indicadores medición de disponibilidad

$$Indicador\ de\ Disponibilidad = (\overline{Tiempo\ total\ de\ Cantidadservicio - de\ Tiempo\ dias\ evaluados}\ total\ de\ indisponibilidad)$$

TIPO DE ESTACIÓN	REAL (%)	CONTRACTUAL (%)	UMBRAL > (%)
ESTACIÓN AM	96,30%	100,00%	99,80%
ESTACIÓN AM + ANALÓGICA	**100,00%**	100,00%	99,80%

CAN	**100,00%**	100,00%	99,80%
ESTACIÓN MICROONDAS	**100,00%**	100,00%	99,80%
ESTACIÓN PRIMARIA ANALÓGICA + RADIO + TDT	81,06%	100,00%	99,80%
ESTACIÓN PRIMARIA TDT	98,57%	100,00%	99,80%
ESTACIÓN PRIMARIA ANALÓGICA + TDT	92,21%	100,00%	99,80%
ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + RADIO	75,75%	100,00%	99,80%
ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	62,99%	100,00%	99,80%
ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + TDT	69,29%	100,00%	99,80%
ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + RADIO + TDT	57,04%	100,00%	99,80%
ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + TDT (CON G.E)	57,52%	100,00%	99,80%
ESTACIÓN SECUNDARIA TDT	78,66%	100,00%	99,80%
ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + RADIO + TDT (CON G.E)	88,89%	100,00%	99,80%
ESTACIÓN SECUNDARIA TDT (CON G.E)	79,79%	100,00%	99,80%
ESTACIÓN SECUNDARIA REPETIDORA TDT	0,00%	100,00%	99,80%
ESTUDIO RADIO	**100,00%**	100,00%	99,80%
ESTUDIO DE RADIO + ESTACIÓN DE RADIO	**99,99%**	100,00%	99,80%
CABECERA REGIONAL TDT	**100,00%**	100,00%	99,80%

TOTAL PONDERADO (Anexo 1)	**89,40%**	**99,80%**	**—**

COBERTURA	REAL			POBLACIÓN COLOMBIANA 2025	% COBERTURA POBLACIÓN COLOMBIA
COBERTURA RED TELEVISIÓN TDT	46.691.759	**50.528.858**	92,41%	52.469.495	88,99%
	CONTRACTUAL				
	50.528.858	50.528.858	100,00%	52.469.495	96,30%

DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO MENSUAL TDT	REAL	CONTRACTUAL
SERVICIOS TDT	82,54%	100,00%

DISPONIBILIDAD	abr-26
Disponibilidad mensual para el servicio de las estaciones con TDT, para estaciones con una cobertura superior a 100.000 habitantes.	91%

Indicadores cualitativos de disponibilidad por tipo de estaciones

Estaciones de Radio AM – Disponibilidad: 96,30%

La disponibilidad del servicio en el mes de abril se situó en 96,30%, registrando una disminución de 0,98% respecto al 100% del mes anterior, debido a incidentes específicos.

Estación 01 - Marinilla:

Se presentaron afectaciones puntuales en la prestación del servicio RN durante el mes de abril de 2026. El día 17 de abril de 2026, se generó indisponibilidad debido al apagado del transmisor por protección, ocasionado por una inundación en el

cuarto donde se encuentra ubicada la caja de sintonía. Esta situación afectó la operación entre las 07:37 y las 21:45.
Adicionalmente, el día 25 de abril de 2026, se presentó una nueva afectación del servicio RN debido a la ausencia de niveles de recepción satelital, asociada a tormentas en la zona. Esta indisponibilidad se registró entre las 16:02 y las 16:35.
Estación 02 - Sabanagrande:
Durante el mes de abril de 2026 se presentaron afectaciones recurrentes en el servicio RN, asociadas principalmente a fluctuaciones de energía eléctrica que ocasionaron fallas en el sistema de arranque del transmisor, daños en el display y afectaciones en la tarjeta de actualización de software. Estas condiciones generaron periodos de indisponibilidad del servicio en diferentes jornadas.
Como parte de las acciones correctivas, el contratista realizó mantenimiento al sistema de transmisión, instaló y programó la tarjeta de software del transmisor, efectuó el reemplazo de la tarjeta de actualización y puso en funcionamiento una UPS de respaldo para el transmisor Nautel, con el fin de mitigar apagados o reinicios ocasionados por variaciones momentáneas de voltaje.
A pesar de las recientes afectaciones en la infraestructura, las demás estaciones mantienen una operación estable y confiable.

Estaciones AM + Analógicas – Disponibilidad: 0%
La estación de Uribia permanece siniestrada, ya que fue tomada por comunidades indígenas antes del inicio del proyecto, y a la fecha no se ha recibido directriz sobre su manejo o atención.

Estaciones Microondas – Disponibilidad: 0%
En cuanto a las estaciones de microondas (El Piojo, Lastinas y Gavilanes), se encuentran siniestradas, lo que impacta significativamente el indicador ponderado de disponibilidad, considerando que estas representan el 10% del total de la disponibilidad de acuerdo a la resolución 6 y actualmente no es posible restablecer su operación.

CAN – Disponibilidad: 100%
Gracias a la ejecución de actividades programadas de mantenimientos preventivos, instalación de nuevos equipos de refrigeración y actividades complementarias, la

infraestructura se conserva en óptimas condiciones de funcionamiento y totalmente operativa.

Estaciones Primarias TDT – Disponibilidad: 90,61%

Durante el mes de abril, la disponibilidad de las estaciones primarias presentó una mejora, pasando del 89,36% al 90,61%, lo que representa un incremento de 1,25 puntos porcentuales frente al mes anterior. Aunque el indicador aumentó, persistieron afectaciones relevantes asociadas principalmente a fallas en equipos de transmisión, sistemas de respaldo de energía, recepción satelital y eventos por condiciones climáticas.

Las principales novedades que generaron indisponibilidad se agrupan en fallas prolongadas de transmisores a 0 W o fuera de servicio, especialmente por daños en tarjetas de control, excitadores, fuentes de alimentación, amplificadores, módulos PA, drivers y sistemas de refrigeración. Dichas gestiones se encuentran actualmente en proceso de valoración comercial ante los respectivos delegados de marca y casas matrices. Estas afectaciones impactaron servicios como CI, C1, SC y TDT REG1 / REG2 en estaciones como Leticia, Chigorodó, Padre Amaya, La Popa, Saboyá, Munchique, Montería, Calatrava, Tibitoc, Manjuí, Buenavista, Gabinete, Cerro Kennedy, El Tigre, Galeras, Jurisdicciones, Mirador, San Gil, Martinica y Azalea.

También se registraron indisponibilidades por fallas en los sistemas de respaldo eléctrico, principalmente asociadas a UPS que no sostuvieron la carga, plantas eléctricas que no encendieron, bloqueos, fugas de aceite, recalentamientos o equipos que no soportaron la carga durante cortes de energía comercial. Este tipo de afectación se evidenció en estaciones como Padre Amaya, Munchique, Alguacil, Gabinete, Bañaderos, Cerro Kennedy, El Tigre, La Pita y Versalles.

Adicionalmente, se presentaron eventos relacionados con condiciones climáticas adversas, descargas eléctricas, bajos niveles de recepción satelital, desenganche de IRD, daño de LNB y pérdida de señal, los cuales ocasionaron indisponibilidad en estaciones como Chigorodó, El Ruiz, Alguacil, Tibitoc, El Tigre, Montezuma, La Pita y Azalea.

Finalmente, algunas indisponibilidades estuvieron asociadas a intervenciones correctivas o ventanas de mantenimiento, como instalación de filtros FM, reemplazo de fuentes, ajustes de transmisores, mantenimiento de plantas eléctricas y recuperación de potencia nominal. Estas actividades se presentaron en estaciones como La Popa, El Ruiz, Cerro Oriente, Cerro Kennedy, La Pita y Bañaderos.

Se priorizan los esfuerzos en las siguientes estaciones, que concentraron la mayoría de las indisponibilidades durante el mes:

- 20 - Saboya
- 22 - Munchique
- 28 - Tibitoc
- 37 - Jurisdicciones
- 47 - La Pita
- 48 - Martinica

Estaciones Analógicas Secundarias – Disponibilidad: 69,37%
Durante abril, la disponibilidad de las estaciones analógicas secundarias presentó una disminución frente al mes anterior, pasando de 75,64% a 69,37%, lo que representa una variación negativa de 6,27 puntos porcentuales.

El comportamiento del indicador se explica principalmente por estaciones que permanecen con afectaciones prolongadas o fuera de servicio, asociadas a ausencia de transmisores o equipos en sitio, fallas en módulos, fuentes, amplificadores, excitadores y sistemas de recepción satelital, así como estaciones sin energía comercial o con equipos apagados por condiciones eléctricas no resueltas.

También continúan impactando el indicador las estaciones con condiciones críticas de infraestructura, eventos de hurto, vandalismo o siniestro, y aquellas que mantienen indisponibilidades heredadas de meses anteriores por falta de repuestos, equipos obsoletos o transmisores retirados para reparación.

En términos generales, la afectación se concentra en servicios analógicos C1, CI y SC, donde varias estaciones operan parcialmente o permanecen sin servicio total,

situación que limita la recuperación del indicador mientras no se cuente con reposición de equipos, normalización eléctrica o intervención mayor de infraestructura.

Entre las estaciones "siniestradas" reportadas a la entidad, se encuentran, a modo de ejemplo: 87 - San Juan de Urabá, 128 - Arauca, 150 - Bahía Solano, 170 - Nemocón y 224 - Casa Baja.

Estaciones Secundarias TDT – Disponibilidad: 61,60%
Durante abril, la disponibilidad de las estaciones secundarias TDT presentó una leve recuperación frente al mes anterior, pasando de 60,52% a 61,60%, lo que representa un incremento de 1,08 puntos porcentuales.

Aunque se evidencia una mejora, el indicador continúa afectado por estaciones que permanecen fuera de servicio o con operación parcial, principalmente por fallas en transmisores TDT, equipos apagados por protección, daños en fuentes, amplificadores, GPS, IRD, LNB y problemas en la cadena de recepción. También se mantienen novedades asociadas a falta de energía comercial, acometidas eléctricas pendientes, equipos desenergizados, hurto de elementos y estaciones no entregadas o pendientes de legalización eléctrica.

Dentro de las afectaciones más relevantes se mantienen casos como Aguazul, fuera de servicio por condiciones de potencia y revisión de recepción; Pachavita, apagada por solicitud de la alcaldía y con transmisor pendiente de reparación; así como estaciones con indisponibilidades prolongadas por falta de energía, vandalismo o equipos fuera de servicio, entre ellas Los Nogales, Villa de Leyva, La Calera, La Hormiga, Chocontá 02, La Unión, Gigante, Sotavento-Tuchín, Nazareth y La Florida.

En general, los esfuerzos operativos continúan orientados al restablecimiento progresivo de estaciones, normalización de condiciones eléctricas, revisión de equipos de transmisión y recuperación de servicios TDT que permanecen limitados por infraestructura, repuestos o condiciones externas.
En la siguiente tabla se detalla las estaciones recuperadas y en las que persisten las novedades que impiden su operación.

Estaciones Recuperadas		
No.	**NOMBRE DE LA ESTACIÓN**	**OBSERVACIONES OPERADOR**
51	PUERTO NARIÑO	Recuperada
264	EL DOVIO	Recuperada
269	VERSALLES	Recuperada
272	PUERTO CARREÑO	Recuperada
118	RÁQUIRA	Recuperada
126	CHINCHINÁ	Recuperada
171	PACHO	Recuperada
202	EL TABLÓN DE GÓMEZ	Recuperada
228	SANMIGUEL	Recuperada
253	CAJAMARCA	Recuperada
260	ARGELIA	Recuperada
Estaciones F/S o Sin Energía		

No.	NOMBRE DE LA ESTACIÓN	OBSERVACIONES OPERADOR
115	PACHAVITA	Estación fuera de servicio la alcaldía de Pachavita solicitó por escrito el apagado de la estación por consumo eléctrico.
119	SAMACA	Estación sin energía por caída de cañuela
131	EL DONCELLO	N/A
136	AGUAZUL	N/A
222	MARACAIBO	Se informa que los transmisores se encuentran operativos, pero no cuenta con señal por daño en TXs de Buenavista. El día 28 de noviembre, RTVC realiza intervención a la estación Buenavista, el Remisor recibe RF pero no detecta su amplificador final. queda fuera de servicio
226	ORITO	N/A
263	DAGUA	11/10/2025 estación fuera de servicio, no cuenta con suministro de energía eléctrica comercial.
305	CHOCONTÁ 02	N/A
306	EL CAIRO	estación no recibida

308	QUIBDÓ	Desde el dia 20/10/2025 estación fuera de servicio, a la espera de convenio para poner en servicio
309	LA UNIÓN	N/A
318	SOTAVENTO-TUCHÍN	Se informa que la estación no ha sido entregada por parte de la entidad
320	EL AGUILA	Estación sin servicio de energía comercial por fallo en el sector.
322	NAZARETH	La estación no cuenta con acometida de energía comercial, energía funciona solo de 16:00 a 22:00
327	LÓPEZ DE MICAY	N/A
332	JUNÍN 02	N/A
335	GIGANTE	N/A
341	LAFLORIDA	N/A
159	CHOCONTÁ	Estación reportada F/S en Abril
178	SUESCA	Estación reportada F/S en Abril

Estudios de Radio – Disponibilidad: 100%

Durante abril, el indicador de disponibilidad de los estudios de radio se ubicó en 100%, evidenciando una recuperación frente al mes anterior, cuando se había visto afectado por la indisponibilidad presentada en el estudio de Bojayá, la nueva planta de respaldo fue instalada el 14 de abril.

En este periodo, los estudios mantuvieron una operación estable y sin afectaciones relevantes sobre el indicador general. La novedad registrada en Bojayá fue atendida mediante intervención técnica, logrando restablecer la señal al aire y normalizar la operación del servicio. En los demás estudios no se reportaron indisponibilidades, manteniéndose la continuidad operativa durante el mes.

Cabeceras Regionales – Disponibilidad: 100%
Estas estaciones no fueron visitadas durante el periodo evaluado y mantienen el estado reportado en el Anexo Técnico V4 entregado por la entidad.

3.2. Mejora de infraestructura eléctrica

El indicador de desempeño presentó una mejora durante el periodo reportado, pasando de 82,29% en marzo a 85,40% en abril, lo que representa un incremento de 3,11 puntos porcentuales. Aunque el resultado evidencia una recuperación frente al mes anterior, el sistema se mantiene en condición de “operativo con restricciones”, debido a la persistencia de novedades en plantas eléctricas, UPS, bancos de baterías y puntos con limitaciones en el suministro eléctrico.

La mejora se explica principalmente por el aumento de estaciones clasificadas como confiables y la reducción de estaciones en condición crítica. En abril, sobre las 341 estaciones evaluadas, el estado fue el siguiente:

- **Confiables:** 206 estaciones (60,42%)
- **Operativas con restricciones:** 59 estaciones (17,30%)
- **Críticas:** 35 estaciones (10,26%)
- **N/A:** 41 estaciones (12,02%) Estas estaciones corresponden a aquellas que se encuentran siniestradas, sugeridas para dar de bajas y/o vandalizadas.

Frente al mes anterior, las estaciones confiables aumentaron de 200 a 206, mientras que las operativas con restricciones disminuyeron de 64 a 59 y las críticas pasaron de 36 a 35.

No obstante, continúan presentándose novedades relevantes asociadas a plantas eléctricas fuera de servicio o con fallas, UPS en bypass o sin respaldo efectivo,

bancos de baterías pendientes de cambio, fallas en sistemas de transferencia, y estaciones sin energía comercial o con acometidas pendientes de normalización. Estas condiciones limitan la confiabilidad total de la infraestructura y mantienen puntos críticos que requieren intervención correctiva.

En el caso del estudio de Bojayá, se evidencia recuperación del servicio con el suministro de una planta eléctrica, la cual se encuentra operando; sin embargo, persiste restricción por una UPS fuera de servicio que requiere mantenimiento especializado o cambio de baterías. En general, las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo permitieron mejorar el indicador, pero aún se requiere avanzar en la normalización eléctrica y reposición de componentes para consolidar una infraestructura plenamente confiable.

Esta información se encuentra en el **Anexo 2. Informe de estado de la infraestructura eléctrica Abril 2026**.

3.3. Cumplimiento de estrategias resolución 040 de 2026 (FUTIC)

Durante el mes de abril del 2026, el Consorcio OM 2025 ha desarrollado una gestión alineada con las estrategias definidas en la Resolución 040, orientada a garantizar la sostenibilidad técnica, operativa y ambiental de la infraestructura de TDT.

En términos de disponibilidad del servicio, se alcanzaron niveles del 92,30% en la disponibilidad del servicio TDT, superando la meta establecida del 91%. Se destaca el cumplimiento total en Cabeceras y CAN (100%), así como un desempeño satisfactorio en estaciones primarias (≈95,86%), lo que evidencia efectividad en las acciones de mantenimiento y estabilización. Las estaciones secundarias presenta una mejora considerable del 6,98% (≈78,90%), consecuente con la tendencia de mejora asociada a la recuperación progresiva de estaciones y a la ejecución de intervenciones técnicas.

Respecto a la estrategia de estabilización eléctrica, se evidencia avance en la implementación de acciones estructurales en estaciones priorizadas, alcanzando un 14,42% de ejecución general, con actividades clave como reposición de componentes, estudios técnicos y puesta en operación de equipos de generación.

Estas acciones contribuyen directamente al cumplimiento de las metas de confiabilidad y continuidad del servicio exigidas por la Resolución 040.

No.	Estación	Elemento eléctrico a intervenir	Plan de trabajo a ejecutar por elemento (alcance en actividades)	% AVANCE
33	BAÑADEROS	Planta Electrica Cummins	Suministro de precalentadores para planta eléctrica, cambio de batería de arranque, cambio de cargador de batería	7,00%
33	BAÑADEROS	Estudio de sistema puesta a tierra	Verificar que el sistema de puesta a tierra del ESTACIÓN BAÑADEROS cumpla con los valores estipulados en el reglamento de instalaciones eléctricas	7,00%
33	BAÑADEROS	Adecuaciones de MT (media tensión) transformador	Mantenimiento de transformador, limpieza, tratamiento anticorrosivo y cambio de aceite	3,50%
38	CERRO TASAJERO	UPS DELTA 75KVA	Cambio de banco de baterías para UPS DELTA 75KVA	2,20%
34	CERRO KENNEDY	Estudio de sistema puesta a tierra	Verificar que el sistema de puesta a tierra del ESTACIÓN CERRO KENNEDY cumpla con los valores estipulados en el reglamento de instalaciones eléctricas	11,00%
34	CERRO KENNEDY	Transferencia automática	Cambio de ATS de transferencia y programación	11,00%
34	CERRO KENNEDY	Planta FG WILSON	Escanner de planta para confirmar diagnóstico y actividades correctivas	5,50%
27	EL CABLE	Planta Electrica Perkins	Tarjeta de control y sensor aceite planta	17,00%
35	ELTIGRE	Estudio de sistema puesta a tierra	Verificar que el sistema de puesta a tierra del ESTACIÓN EL TIGRE cumpla con los valores estipulados en el reglamento de instalaciones eléctricas	11,00%

35	ELTIGRE	Reparación de planta cummins de 630 kVA	Reparación de planta y cambio de Batería Auto Mac Silver 8D1600MC (2) Cargador De Baterías 12v 24v Ip20 20 - 200 Ah Uyustools (1) Enfriador planta Perkins Transformador 380/220 VAC 1 KVA (1)	27,00%
47	LAPITA	UPS SALICRU de 20 kVA - 48 Baterías 12V 35A	Cambio de banco de baterías para UPS SALICRU de 20 kVA - 48 Baterías 12V 35A	2,20%
48	MARTINICA	UPS PEI 20 kVA	Cambio de banco de baterías UPS PEI U320 de 20kVA	2,20%
22	MUNCHIQUE	Planta Electrica FG Wilson	Cambio de tarjeta de control, sensores y modernización de electrónica de planta perkins	21,00%
46	SANGIL	Planta Perkins de 58 kVA	Cambio de precalentador, baterías y cargador.	2,20%
Avance general con respecto a estrategía general (Sumatoria de avance ponderado / 9 estaciones)				**14,42%**

En cuanto a la gestión ambiental (RESPEL), se logró el cumplimiento del 100% de la meta para el mes de abril, mediante la intervención de las tres estaciones programadas y la gestión integral de 161,4 kg de residuos peligrosos, garantizando trazabilidad documental y cumplimiento normativo. Adicionalmente, se fortalecieron las capacidades operativas mediante capacitaciones al personal, consolidando la sostenibilidad del proceso.

ESTACIÓN PRIMARIA	GESTOR	FECHA DE INTERVENCIÓN	TOTAÑ RESPEL GESTIONADO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
012 – LETICIA	ORIGEN S.A.S. E.S.P.	16/02/2026	46.6 kg	Cumplida
019 – LA RUSIA	BIOTESH S.A.S. E.S.P.	15/01/2026	41.8 kg	Cumplida
040 – MIRADOR	LITO	23/12/2025	73 kg	Cumplida

En conjunto, los resultados reflejan un alto nivel de cumplimiento de las metas establecidas en la Resolución 040, con avances concretos en disponibilidad del servicio, fortalecimiento de la infraestructura eléctrica y gestión ambiental. Si bien

persisten brechas en algunos indicadores (principalmente en estaciones secundarias), la tendencia general es positiva, con acciones en curso que permiten proyectar el cumplimiento pleno de los objetivos en los siguientes periodos.

Detalle de las actividades desarrolladas durante el primer semestre del año se encuentran en el **Anexo 3. Entregables Resolución 040 - Abril 2026**.

4. DESARROLLO DE COMPONENTES

4.1. Componente técnico (Transmisión)

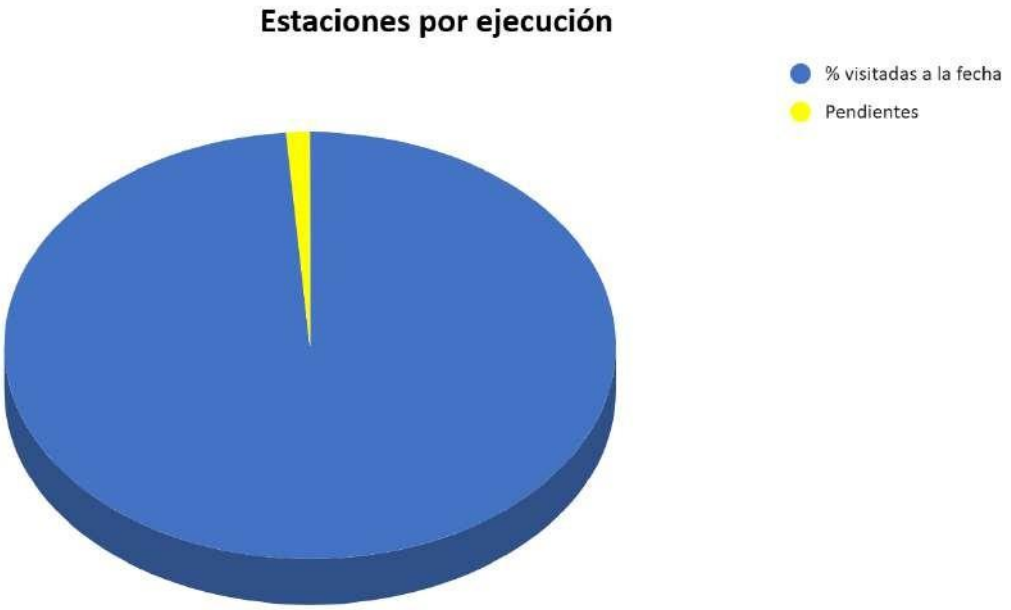
El Componente Técnico contempla la planeación, organización y ejecución de las actividades orientadas a garantizar la operación, confiabilidad y sostenibilidad de la red de estaciones de INRAVISIÓN a nivel nacional enfatizando en la intervención de los equipos de transmisión.

Durante el mes de abril se realizó la visita de 154 estaciones con el personal de mantenimiento asignado a los cuatro Centros Operativos en los que se ha dividido la red de INRAVISIÓN. En total, se realiza ruta de mantenimiento con diez (10) ingenieros de mantenimiento y dos (2) Jefes de Zona, responsables de la atención de las 335 estaciones que conforman la red.

4.1.1. Visitas de actualización de inventario y mantenimiento preventivo de equipos de transmisión

Estas visitas se desarrollaron de acuerdo al cronograma entregado y aprobado por INRAVISIÓN y la interventoría que se desarrollará en el transcurso de abril, de la cual se ejecutó 155 visitas de mantenimiento preventivo con un cumplimiento del 98,73%, de acuerdo al cronograma se cuenta con una desviación positiva de 7,64%. Las estaciones que no fue posible visitar fueron RioBlanco y López de Micay, esto debido a los costos elevados en el transporte aéreo. Se deja pendiente visita conjunta con la interventoría.

Las estaciones visitadas en el mes de abril están alineadas al cronograma en **Anexo 4. Cronograma Visitas Abril**. Es importante resaltar que en cada visita se realiza el actualización del inventario técnico y se ejecutaron las actividades correspondientes al mantenimiento preventivo, conforme a los lineamientos establecidos en el anexo técnico del contrato.



Durante este mes de abril se recuperaron varios servicios en diferentes estaciones, los cuales se detallan en el archivo denominado **Anexo 5. Servicios Recuperados Estaciones abril 2026**.

4.1.2. Mantenimientos correctivos del componente técnico (Transmisión)

Como parte de la gestión del componente técnico, se llevaron a cabo doce (12) mantenimientos correctivos sobre la infraestructura de transmisión y recepción en el mes de referencia. Estas actividades fueron ejecutadas sobre estaciones primarias TDT, en la que se restablecieron los servicios de TDT INRAVISIÓN y regionales.

Las visitas correctivas sobre elementos, equipos y ajustes que inciden directamente en la disponibilidad del sistema de radiodifusión. La intervención permitió restituir la

operación, corregir fallas identificadas en campo y estabilizar condiciones técnicas en los sitios intervenidos, reafirmando la capacidad de respuesta operacional y la efectividad del esquema táctico para la recuperación del servicio.

Las estaciones intervenidas son las siguientes:

Short Code	Estación	Fecha	Ticket	OT	Observaciones
30	BUENAVISTA	1/04/2026	738	987	Restablecer la operación Tx FM radio Nacional
174	QUININI	2/04/2026	743	991	Recuperar operación - Falla en la Recepción satelital
28	TIBITOC	3/04/2026	767	1007	Reparación y puesta en operación GPS- Sistema TDT
2	SABANA GRANDE	6/04/2026	729	989	Restablecer firmware Tx Nautel - Instalación UPS 1000VA - Control Tx

74	JARDÍN	8/04/2026	756	998	Recuperar operación - Falla en la Recepción satelital
132	YOPAL	18/04/2026	1027	1065	Recuperar operación - Falla en la Recepción satelital
236	CARCASÍ	22/04/2026	1464	1126	Recuperar operación - Falla en la Recepción satelital
237	CERRITO	23/04/2026	1465	1127	Recuperar operación - TX CI - ATV - Reparación módulo FI
28	TIBITOC	24/04/2026	718	1036	Restablecer operación - todos los servicios TDT a potencia NOMINAL
95	ARAUQUITA	24/04/2026	401	930	Revisión con fábrica - Tx reserva - EPP - Soporte USA - Francia

157	CRUZ VERDE	26/04/2026	1246	1079	Restablecer operación Transmisores TDT -
					INRAVISIÓN
230	LA HORMIGA	27/04/2026	625	939	Reemplazo 35 metros cable heliax 1 5/8", reconexión SPT - TVRO y torre

4.1.3. Mesa de ayuda

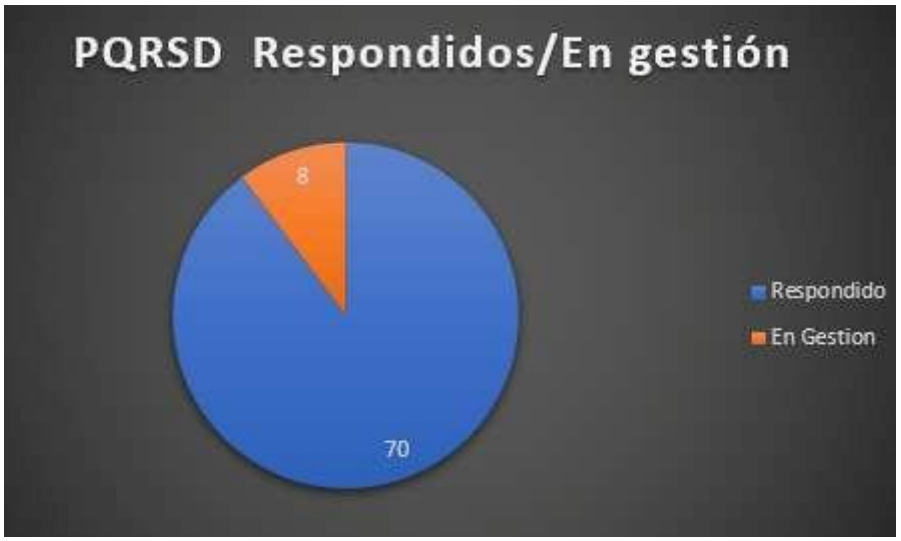
Las actividades atendidas por la mesa de ayuda durante el mes de abril se listan a continuación:

- Revisión y consolidación de las bitácoras diarias en los formatos correspondientes remitidas por los 90 Operadores divididos en dos turnos que atienden las treinta y nueve (39) Estaciones Primarias más las seis (6) estaciones AM actualmente operativas.
- Revisión y consolidación de los Reportes de Mantenimiento correspondientes a las visitas programadas y ejecutadas por los Ingenieros de campo durante el mes.
- Entrega y consolidación de toda la información requerida para el informe mensual de indicadores que se entrega a INRAVISIÓN.
- Atención y respuesta de 78 PQRSD en la medida en que han sido entregados por parte de RTVC, dando un saldo del 89.74% de los tickets gestionados y 10.26% en gestión.
- Recibir, organizar y clasificar documentos de acuerdo con los requerimientos particulares por parte de INRAVISIÓN, tales como las bitácoras diarias y los reportes de mantenimientos preventivos, los cuales son cargados al Sistema de Información

- Verificar que la documentación diligenciada cumpla con los requisitos contractuales.

En la ejecución de estas actividades de atención de PQRSD, en la gráfica a continuación se pueden apreciar los indicadores correspondientes al mes de abril, el detalle de estos indicadores se encuentran en el sistema de información SIGMA **(Módulo de PQRSD)** y en el **Anexo 6. Control PQRS Abril 2026**.





4.2. Componente eléctrico

El Componente Eléctrico tiene dos frentes en desarrollo simultáneo; uno es el mantenimiento preventivo que se caracteriza por la planeación, organización de rutas y ejecución de las rutinas propias del mantenimiento preventivo para los grupos electrógenos, UPS y equipos de aire acondicionado. El segundo frente obedece a la atención de mantenimientos correctivos los cuales se planean y ejecutan en aras de restablecer el servicio de cualquiera de los equipos del componente eléctrico, esto es de plantas eléctricas, UPS, tableros eléctricos, transferencias, equipos de aire acondicionado, subestaciones y/o transformadores y la estructura de media tensión que alimenta la estación.
Estas actividades están orientadas a mejorar la confiabilidad, garantizar la operación y sostenibilidad de la red de transmisores e infraestructura de INRAVISIÓN a nivel nacional.

4.2.1. Mantenimientos preventivos y correctivos

Dando continuidad al plan de estrategía para la atención integral de la infraestructura eléctrica de la red de INRAVISIÓN, se complementa con el plan de trabajo en el que se plantea el cambio de banco de baterías y atención de novedades por medio de los correctivos, principalmente en las estaciones de TDT. En paralelo se realizan mantenimientos preventivos de forma periódica en aires acondicionados, UPS y plantas eléctricas en cuanto cumplen alguno de los dos parámetros establecidos en el cambio de fungibles (Funcionamiento durante 250 horas o seis meses después del último mantenimiento preventivo).
Durante abril de 2026, se llevaron a cabo:

- Treinta y seis (36) intervenciones.
  - Mantenimiento preventivo: doce (12) - (33%).
  - Mantenimiento correctivo: veinticuatro (24) - (67%).
  - Estaciones: veintiséis (26) en quince (15) departamentos.



Tipo de estaciones	Cantidad
ESTACIÓN PRIMARIA ANALÓGICA + RADIO + TDT	11
ESTACIÓN AM	2
ESTACIÓN PRIMARIA ANALÓGICA + TDT	2
ESTACIÓN PRIMARIA TDT	2
ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	2
ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + TDT	1

ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + TDT (CON G.E)	1
ESTACIÓN SECUNDARIA TDT	1
ESTACIÓN SECUNDARIA TDT (CON G.E)	6
ESTUDIO DE RADIO + ESTACIÓN DE RADIO	5
ESTUDIO RADIO	3



DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES POR DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO	ESTACIONES	Nº DE ÓRDENES DE MANTENIMIENTO
CUNDINAMARCA	TIBITOC (X2), QUININI, PACHO, CRUZVERDE, LACALERA	7
ANTIOQUIA	CHIGORODO (X2), MARINILLA, ESTUDIO ITUANGO	4
CHOCO	ESTUDIO BOJAYA (X5)	4
CAUCA	ROSAS, MUNCHIGUE, LÓPEZ DE MICAY	3
CASANARE	CHAMEZA 01, CHAMEZA 02 (X2)	3
SANTANDER	SANGIL	1
LA GUAJIRA	BAÑADEROS (*****) (X2)	2
ATLÁNTICO	SABANAGRANDE, LOS NOGALES	2
HUILA	CERRONEIVA, GABINETE	2
AMAZONAS	LETICIA (****) (X2)	2
MAGDALENA	CERROKENNEDY (X2)	2
BOLÍVAR	LAPOPA	1
RISARALDA	BELENDEUMBRIA	1
CAQUETÁ	ESTUDIO SANVICENTE	1
ARAUCA	ESTUDIO ARAUQUITA	1
TOTAL	26 ESTACIONES	36 ÓRDENES DE MANTENIMIENTO

Intervenciones realizadas en 26 estaciones ubicadas en 15 departamentos del país.
Se ejecutaron en total 36 órdenes de mantenimiento: 12 preventivas (33,3%) y 24 correctivas (66,7%).

MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS

En la imagen siguiente se presenta la información completa de actividades de mantenimiento preventivo realizadas durante abril de 2026:

- Doce (12) intervenciones de mantenimiento preventivo.
  - Departamentos: diez (10)
  - Estaciones: doce (12)



DISTRIBUCIÓN DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS POR DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO	ESTACIONES INTERVENIDAS (12)	Nº DE ÓRDENES PREVENTIVAS
CUNDINAMARCA	TIBITOC, PACHO, CRUZ VERDE	3
ANTIOQUIA	CHIGORODO	1
CHOCÓ	ESTUDIO BOJAYA	1
ATLÁNTICO	LOS NOGALES	1
AMAZONAS	LETICIA (****)	1
BOLÍVAR	LAPOPA	1
CAUCA	MUNCHIQUE	1
HUILA	GABINETE	1
LA GUAJIRA	BAÑADEROS (*****)	1
SANTANDER	SANGIL	1
TOTAL	12 ESTACIONES	12 ÓRDENES PREVENTIVAS

Intervenciones preventivas realizadas en 12 estaciones ubicadas en 10 departamentos del país.
Se ejecutaron en total 12 órdenes de mantenimiento preventivo (100%).

A continuación se presenta el detalle de cada una de las actividades mantenimiento preventivo:

ID	ESTACIÓN	TIPO DE ESTACIÓN	DESCRIPCIÓN
14	CHIGORODÓ	ESTACIÓN PRIMARIA ANALÓGICA RADIO + TDT +	Visita para revisión del sistema puesta a tierra en la sede Carepa. Informe, diseño SPT y presupuesto
279	ESTUDIO SAN VICENTE	ESTUDIO RADIO	Mtto preventivo de los AA de la Estudio San Vicente del Caguán
34	CERRO KENNEDY	ESTACIÓN PRIMARIA ANALÓGICA RADIO + TDT +	Visita revisión diagnóstica planta Perkins estación Kennedy
273	ESTUDIO ITUANGO	ESTUDIO RADIO	Visita de inspección y diagnóstico técnico de aires acondicionados – Emisora de Paz de Ituango, limpieza y verificación de parámetros, equipos F/S.
12	LETICIA	ESTACIÓN PRIMARIA	Mantenimiento preventivo en aire acondicionado
		+ ANALÓGICA RADIO + TDT	
12	LETICIA	ESTACIÓN PRIMARIA ANALÓGICA RADIO + TDT +	Mantenimiento preventivo planta Cummins 80 kW
282	ESTUDIO BOJAYÁ	ESTUDIO DE RA O DE + ESTACIÓN RADIO	Primer mantenimiento preventivo del generador eléctrico de Bojayá a 50 horas de uso.

18	LA POPA	ESTACIÓN PRIMARIA ANALÓGICA RADIO + TDT +	Revisión diagnóstica del sistema de puesta a tierra (SPT)
171	PACHO	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	Visita a la estación en la que se valora el estado exterior de la infraestructura, sin ingreso al shelter, validando buen estado de SPT en su exterior.
157	CRUZ VERDE	ESTACIÓN SECUNDARIA (CON G.E) TDT	Revisión diagnóstica de transferencia, planta Perkins 1004 y UPS Eaton
98	LOS NOGALES	ESTACIÓN SECUNDARIA (CON G.E) TDT	Revisión diagnóstica de infraestructura eléctrica de estación TDT
34	CERRO KENNEDY	ESTACIÓN PRIMARIA ANALÓGICA RADIO + TDT +	Escáner de planta Perkins serie 2200

ACTIVIDADES CORRECTIVAS



En la imagen anterior se presenta la información completa de actividades de mantenimiento correctivo realizadas durante abril de 2026:

- Veinticuatro (24) intervenciones de mantenimiento correctivo.
  - Departamentos: once (11)
  - Estaciones: doce (12)

A continuación se presenta el detalle de cada una de las actividades mantenimiento correctivo:

ID	ESTACIÓN	TIPO DE ESTACIÓN	DESCRIPCIÓN
1	MARINILLA	ESTACIÓN AM	Intervención correctiva en subestación eléctrica 44 kV
2	SABANAGRANDE	ESTACIÓN AM	Iluminación edificaciones Estación TDT Sabanagrande.
14	CHIGORODÓ	ESTACIÓN PRIMARIA + RADIO + ANALÓGICA TDT	Sistema puesta a tierra
22	MUNCHIQUE	ESTACIÓN PRIMARIA + RADIO + ANALÓGICA TDT	instalación de tarjeta de control, calibración pruebas en vacío y carga
28	TIBITOC	ESTACIÓN PRIMARIA ANALÓGICA + TDT	Suministro e instalación de contactor Siemens en Tablero de transferencia (informe)
31	GABINETE	ESTACIÓN PRIMARIA + RADIO + ANALÓGICA TDT	Atención de Emergencia: Intervención técnica inmediata para el diagnóstico de fallas y estabilización del sitio.
32	CERRO NEIVA	ESTACIÓN PRIMARIA + RADIO + ANALÓGICA TDT	Mantenimiento en planta eléctrica, Cambio de baterías y Revisión de equipo ups
33	BAÑADEROS	ESTACIÓN PRIMARIA TDT	Mantenimiento planta cummins

33	BAÑADEROS	ESTACIÓN PRIMARIA TDT	Revisión, reparación y desarme de planta parte frontal; cambio de retenedor
46	SANGIL	ESTACIÓN PRIMARIA ANALÓGICA + RADIO + TDT	Batería Duncan 4d, repuestos cargador
133	CHAMEZA 01	ESTACIÓN SECUNDARIA TDT (CON G.E)	Revisión de equipo electrógeno,motor generador, unidad de respaldo ups, y tablero de control unidad de enfriamiento, y unidades de refrigeración aires acondicionados.
134	CHAMEZA 02	ESTACIÓN SECUNDARIA TDT (CON G.E)	Revisión de equipo electrógeno,motor generador, unidad de respaldo ups, y tablero de control unidad de enfriamiento, y unidades de refrigeración aires acondicionados.
134	CHAMEZA 02	ESTACIÓN SECUNDARIA TDT (CON G.E)	Instalación de batería para mg y cargador de batería
142	ROSAS	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	Actividad correctiva en medidor de energía de la Estación
167	LA CALERA	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + TDT	Reconexión de transformador por oxidación en conectores. Encendida.
174	QUININI	ESTACIÓN SECUNDARIA TDT (CON G.E)	MTTO CORRECTIVO PLANTA ELECTRICA QUININI
232	BELEN DE UMBRIA	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + TDT (CON G.E)	Mtto a planta eléctrica, cambio de batería de arranque, cambio de interruptor de transferencia manual y Revisión de ups de 10 Kva

275	ESTUDIO ARAUQUITA	ESTUDIO RADIO	Suministro e instalación de luminarias
282	ESTUDIO BOJAYÁ	ESTUDIO DE RADIO + ESTACIÓN DE RADIO	Compra de planta eléctrica ENERMAX motor cummins diesel 4BT3
282	ESTUDIO BOJAYÁ	ESTUDIO DE RADIO + ESTACIÓN DE RADIO	Transporte de planta electrica desde Quibdó hasta Bojayá
282	ESTUDIO BOJAYÁ	ESTUDIO DE RADIO + ESTACIÓN DE RADIO	Arreglos en sistema eléctrico
282	ESTUDIO BOJAYÁ	ESTUDIO DE RADIO + ESTACIÓN DE RADIO	Servicio de Grúa y Suministro de consumibles
327	LÓPEZ DE MICAY	ESTACIÓN SECUNDARIA TDT	REPARACIÓN DE SISTEMA ELECTRICO (Informe)

Las actividades correctivas se encuentran relacionadas en el **Anexo 8. Resumen de actividades abril energía** y los soportes de las actividades del mes de abril en el **Anexo 7. Soportes actividades Energía abril.**

4.3. CAN

4.3.1. Actividades Ejecutadas

Durante abril de 2026, se llevaron a cabo 96 actividades para la estación CAN, con la siguiente distribución:

- 49 Energía
- 14 Gestión de Señales
- 9 Emisión
- 11 Producción y Postproducción
- 10 Radio

- 3 TI

Las actividades se encuentran relacionadas al cronograma aprobado de febrero 2026 referenciado en el **Anexo 9. Cronograma Abril CAN**. A continuación se relacionan algunas de las actividades más relevantes dentro del periodo. El detalle de las actividades se puede evidenciar en el **Anexo 10. Soportes actividades CAN Abril 2026**.

ATENCIÓN REMOTA SISTEMA DE AUTOMATIZACIÓN

La fábrica AVECO se conecta de forma remota al sistema de automatización con el propósito de diagnosticar la causa de los bloqueos persistentes. Una vez finalizado el proceso de limpieza de caché y corrección de errores, se procede al reinicio remoto de los sistemas principal y de respaldo. La fábrica informa que se entregará un informe detallado del proceso realizado. El sistema queda en funcionamiento.





INSTALACIÓN Y CONEXIÓN AIRE ACONDICIONADO ESTUDIO 1

Se ejecutó el levamiento técnico, provisión de dispositivos de conmutación y materiales para la integración del sistema de potencia de dos equipos compactos AA Blue Line en el Estudio 1 (auditorio). La labor concluyó sin registrarse contratiempos operativos durante la jornada.







ADECUACIONES ELÉCTRICAS ESTUDIO PODCAST INRAVISIÓN PLAY

Se realizó y se completó el tendido de tres circuitos: dos regulados y uno normal.

Un circuito regulado se destinó al televisor ubicado en la parte superior del estudio de podcast, el cual cuenta con una base al techo. Los otros dos circuitos (uno normal y uno regulado) se instalaron para alimentar los 10 troqueles situados entre el estudio y la sala de controles.

Actualmente, quedamos a la espera de que finalice la instalación de la canaleta y los troqueles correspondientes. La actividad se desarrolló sin ninguna otra novedad.







ADECUACIONES ELÉCTRICAS NUEVA SALA DE REDACCIÓN GERMÁN CASTRO CAICEDO

Se informa que se ha dado inicio a la desconexión y desmontaje de los puntos eléctricos en el antiguo centro de copiado y la sala Yurupary, como parte de las adecuaciones para la ampliación de la sala de redacción Germán Castro Caycedo. Los trabajos incluyeron el retiro de dos circuitos normales y uno regulado.

Asimismo, se recogieron nueve puntos de cable de red en el sitio. Cabe mencionar que los cables de los circuitos existentes quedaron debidamente encintados sobre la escalerilla; sin embargo, permanecen energizados debido a que no fue posible acceder al cuarto eléctrico del segundo piso para su desenergización.







INSTALACIÓN ILUMINACIÓN PASILLO SEÑAL MEMORIA

Se realizó la instalación parcial de la canalización en tubería EMT de 3/4", destinada al sistema de iluminación en el acceso a Señal Memoria. La instalación comprende el montaje de dos (2) cajas metálicas tipo Rawelt 2400 para luminarias, interconectadas mediante tramos de tubería EMT, así como un tramo adicional que enlaza este sistema con el punto de alimentación eléctrica existente, correspondiente a la iluminación del cuarto contiguo.

La canalización fue instalada garantizando adecuada fijación, alineación y continuidad mecánica, quedando preparada para el posterior tendido de conductores y conexionado de los puntos de iluminación.

Queda pendiente la finalización del circuito de control mediante interruptor que gobierna dos (2) luminarias, debido a la falta de material, específicamente una (1) curva EMT de 3/4" y dos (2) suplementos para caja Rawelt 2400. Dichos elementos serán suministrados por la arquitecta Alejandra para la culminación de la actividad.







REVISIÓN Y DIAGNÓSTICO TELEVISORES

Se efectúa la revisión de 11 televisores, entregados por el área administrativa de INRAVISIÓN. Se adjunta al ticket check list de verificación con el estado final de cada televisor. De los cuales 3 requiere servicio especializado. Se iniciará gestión para reparación con un contratista especializado.







SOPORTE AIRES ACONDICIONADOS CED TRANE Y LENOX

Se brinda soporte por fallo en el funcionamiento de los equipos de aire acondicionado del master de emisión marca TRANE. Se observa que las condensadoras ubicadas en la terraza presentan alarma y bloqueo en la operación, se realiza proceso de reseteo y reconfiguración por parte del personal CAN. Se normaliza el funcionamiento y se verifica temperatura en el cuarto de equipos quedando todo en parámetros normales de operación.







REPARACIÓN LUCES ESTUDIO 1

Se realizó acompañamiento a personal contratista en la reparación tablero parrilla de luces auditorio, se reemplazó peine trifásico de 80 amp, breaker de 32 amp sobre riel y voltímetro medidor piloto de fases, ya que el peine y el breaker habían presentado sobrecalentamiento en sus componentes y el piloto dejo de funcionar su lectura de voltaje, se realizaron pruebas y medición y todo quedo funcionando dentro de lo normal. La actividad se llevó a cabo sin ninguna otra novedad. Se recomienda al personal de producción no conectar cargas inductivas que generen algún tipo de sobre tensión en los circuitos eléctricos







4.4. Componente civil.

Durante el mes de abril del 2026 el componente civil continuó con la tarea de atender con prioridad la atención de situaciones de seguridad y filtraciones en las estaciones que presentan novedad y que la solución definitiva se pueda atender inmediatamente con una obra menor. Abrimos el mes con ocho (08) novedades relacionadas en el siguiente cuadro:

SEGUIMIENTO Y CONTROL INTERVENCION COMPONENTE CIVIL

FECHA DE CORTE ABRIL 25 DEL 2026

CODIGO ESTACION	NOMBRE DE LA ESTACION	REPORTE ESTADO AVANCE				OBSERVACIONES
		APROBACION DE RECURSOS 5%	CONTRATACION 5%	EJECUCION OBRA 90%	PORCENTAJE AVANCE TOTAL	
29	ESTACION MANJUI	100%	100%	100%	100%	Reparación de sistema de canales, bajantes y tejas quebradas. En espera entrega excedente anticipo.
26	ESTACION BOQUERON	100%	90%	0%	9,50%	Suministro e instalación rejas de protección ventanas.
26	ESTACION BOQUERON	100%	90%	0%	9,50%	Reparación y reforzamiento puerta cuarto de maquinas, portón planta y portón ppal. cerramiento.
1	ESTACION MARINILLA	100%	100%	70%	87,80%	Levantamiento topográfico con dron, programado inicio abril.20.2026. En proceso, clima afecta inicio.
148	ESTACION BADILLO	100%	10%	0%	5,50%	Reposición de tejas en mal estado y reparación de muros interiores afectados.
249	ESTACION TOLU VIEJO	100%	70%	0%	12,05%	Reparación y reforzamiento estructura portón cerramiento perimetral.
7	ESTACION JAMUNDI	100%	100%	35%	48,90%	Impermeabilización de cubierta - reposición iluminación exterior.
4	ESTACION LA ENEA	80%	0%	0%	4%	Construcción filtro francés desviación escorrentía dirección sequia. Alcance supera obra menor TKT 1348 - OT 1087 $45'999.390°°.

- ESTACIÓN MANJUI - CUBIERTA, CANALES Y BAJANTES TERMINADA.














MANJUI
4°48'11", -74°23'37", 3263,2m
26/04/2026 15:28:06










MANJUI
3261,4m












- ESTACIÓN LA ENEA - FILTRO FRANCÉS.









- ESTUDIO MEDELLIN - PUERTA ACCESO.






- ESTUDIO FONSECA - CERRADURAS.









- ESTACIÓN CERRO TASAJERO - TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE.






- ESTACIÓN CERRO TASAJERO - VENTANERIA.



- ESTACIÓN PUERTO LIBERTADOR - CERRAMIENTO PERIMETRAL.






- ESTACIÓN BOQUERÓN - REJAS VENTANAS.





- ESTACIÓN BOQUERÓN - PUERTAS Y PORTONES.








- ESTACIÓN BADILLO - CUBIERTA Y SUPERFICIES MUROS INTERIORES.















- ESTACIÓN TOLÚ VIEJO - PORTÓN DE CERRAMIENTO PERIMETRAL.






- ESTACIÓN JAMUNDI - CUBIERTA E ILUMINACIÓN EXTERIOR.







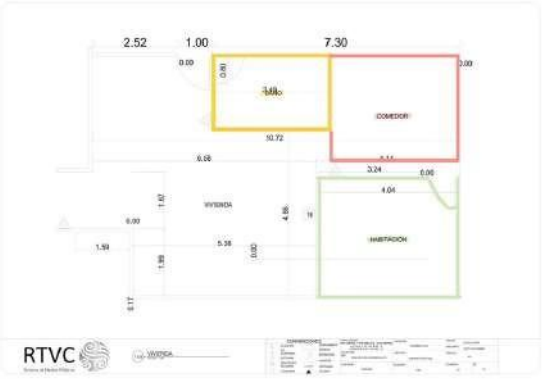
- ESTUDIÓ DE RADIO SAN ANDRÉS - ADECUACIÓN PARA BAÑOS.

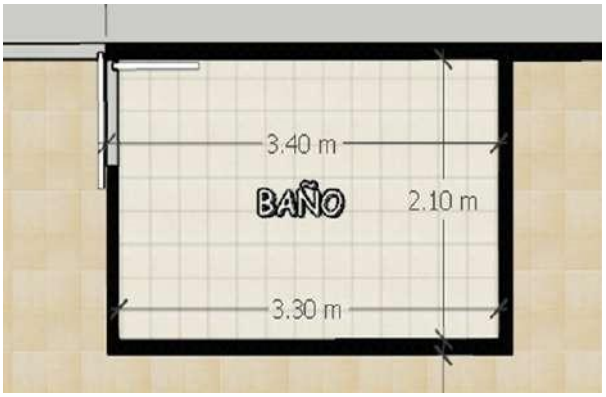
Se presentó el diseño para la adecuación del baño para operadores en el estudio San Andrés y estación Simón Bolívar, dos estaciones que comparten planta física, con un presupuesto de inversión equivalente a $68’582.199°°, con el cual se atiende el ticket N°78.

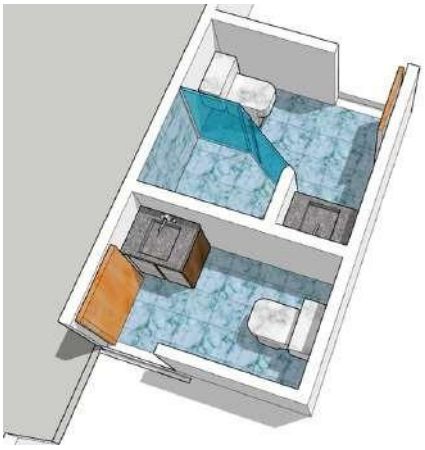


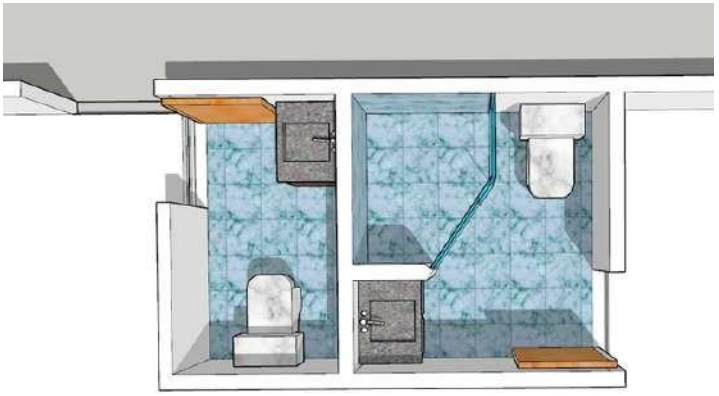


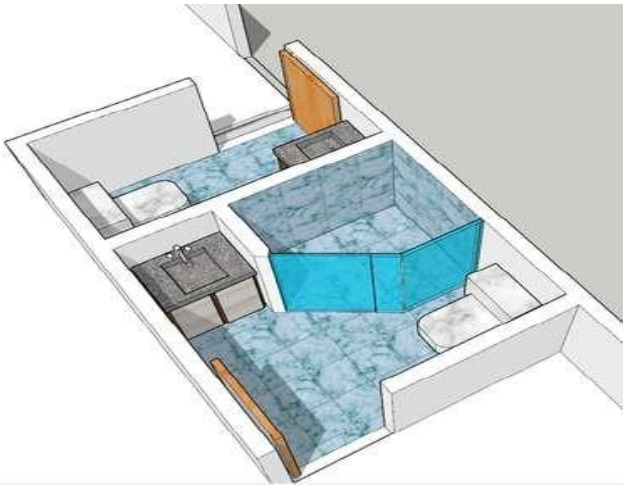












Finalmente el mes de abril cierra con la terminación de la mayoría de las intervenciones programadas e iniciando otras nuevas, al inicio del mes, el alcance de algunas situaciones superó el concepto de obra menor, por lo que su intervención y presupuesto de inversión se encuentra en proceso de aprobación.

Paralelamente y coordinada la entrega de soportes presupuestales a la interventoría de las intervenciones pre-aprobadas, el componente avanzo en la elaboración de los informes técnicos solicitados para cada presupuesto entregado, en el proceso se continuan ajustando los APU'S con la discriminación del AIU e IVA sobre la utilidad (U), sin afectar el valor unitario ya presentado. la información se está entregando en la medida en que se va completando el proceso sobre cada presupuesto durante todo

el mes en la plataforma sigma hasta abordar los 12 proyectos a realizar, cerrando el mes de la siguiente manera:

CONTROL Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTOS PRE - APROBADOS POR Inravisión

FECHA DE CORTE: ABRIL 25 DEL 2026 — VALOR TOTAL DE LA BOLSA: $ 717.074.391

CODIGO ESTACIÓN	NOMBRE DE LA ESTACION	VALOR PRESUPUESTO	VALOR IVA	VALOR TOTAL OT	VALOR TOTAL EJECUTADO	SALDO	APUS E IMP. EN TIQUET'S	TIEMPO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES / ALCANCE
8	ESTACION PYA. CAN - CUARTO DE MAQUINAS	$ 53.304.668	$ 10.232.900	$ 64.837.918	$ -	$ 717.074.391	TKT - 135	25 DÍAS HÁBILES	Mantenimiento correctivo - Reparación de impermeabilización de cubierta plana, reparación de instalación eléctrica del cuarto de equipos. CANCELADO EN SALDARAP DIRECTAMENTE POR Inravisión.
17	ESTACION PROF-AMAYA POZO SEPTICO	$ 48.793.679	$ 9.179.465	$ 57.474.194	$ -	$ 717.074.391	TKT - 127	25 DÍAS HÁBILES	Mantenimiento correctivo - Desinfección de muros en concreto para escalera de acceso principal del pozo séptico.
9	ESTACION GIV - TELEPUERTO	$ 49.784.682	$ 9.469.602	$ 59.254.874	$ -	$ 717.074.391	TKT - 129	25 DÍAS HÁBILES	Mantenimiento correctivo - Reparación de impermeabilización de cubiertas planas, remodelación de cuarto de inversiondas, recuperación de acabados en baterias de baños. M/H/VC y poceta de aguas lluvias tanque aguas de la emisora.
158	ESTACION CHOACHI	$ 23.521.324	$ 4.469.000	$ 27.990.324	$ -	$ 717.074.391	TKT - 126	25 DÍAS HÁBILES	Mantenimiento correctivo - Reparación de caño causados por caida de roca junto en ubicación de anclaje de pararrayos.
-	SATELITE RS (pickateria, COMEZA - ALMACEN - BOUNTY)	$ 44.620.720	$ 8.469.607	$ 153.091.971	$ -	$ 717.074.391	TKT - 131 TKT - 132 TKT - 133 TKT - 134	10 DÍAS HÁBILES	Mantenimiento correctivo - Reparacion de cubierta "y teja termoacústica que tiene caida hecho, por situación repetitiva en clima diferente por empeoramiento en la cubierta existente. Por anclaje del mástil por caida del ELTRI.
2	ESTACION SABANA GRANDE	$ 86.086.759	$ 17.209.436	$ 102.707.272	$ -	$ 717.074.391	-	15 DÍAS HÁBILES	Mantenimiento correctivo - Reparación dado -to cimentación base de torre alto soportada.
5	ESTACION EL ROSAL	$ 30.597.980	$ 6.160.394	$ 36.758.295	$ -	$ 717.074.391	NO REQUIERE APU NI IN	20 DÍAS HÁBILES	Estudio geotécnico falla estructural estación. Incluye estudio de suelos, laboratorios, aparatos y retiro de te tja croneada, adecuación de cubierta para la reparación. En producción. El impacto en las correciones aplica dentro de 12 meses.
27	ESTACION EL CABLE	$ 114.930.661	$ 21.831.751	$ 136.762.391	$ -	$ 717.074.391	-	25 DÍAS HÁBILES	Mantenimiento correctivo - Reparación cubierta inclinada con teja termoacústica UPVC.
10	ESTACION EAGLE	$ 24.970.915	$ 4.743.473	$ 29.714.387	$ -	$ 717.074.391	TKT - 136	10 DÍAS HÁBILES	Mantenimiento correctivo - Anular paso séptico existente, suministro e instalación pozo séptico tipo Biodigest.
13	ESTACION BELLO	$ 41.670.225	$ 7.957.640	$ 46.827.879	$ -	$ 717.074.391	TKT - 141	20 DÍAS HÁBILES	Mantenimiento correctivo - Anular paso séptico existente, suministro e instalación pozo séptico tipo Biodigest.
TOTALES				$ 739.237.914	$	$ 717.074.391			

Cabe anotar que en el mes de abril, fuimos informados que la intervención pre aprobada sobre la impermeabilización de la cubierta plana del cuarto de equipos no será realizada por el CONSORCIO OM 2025, porque será realizada directamente por la administración de INRAVISIÓN y que estos presupuestos pre-aprobados continúan sin oficialización y que con el paso del tiempo el alcance de cada presupuesto va aumentando porque las afectaciones y deterioro sobre la infraestructura aumenta directamente proporcional.

Nuevamente en el mes de abril, el cronograma y flujo de fondos presentado quedó completamente obsoleto puesto que la fecha para realizar las obras se cumplió sin siquiera dar inicio a las mismas.

En el mes de abril se retomó el presupuesto de inversión sobre la intervención de la cubierta y las superficies de los muros exteriores que cada día se encuentran más deterioradas en la estación PNN MONTEZUMA, dicho presupuesto finalmente se presentó a la entidad con el mayor rigor de soporte presupuestal incluyendo la entrega de los APUS de las actividades de cubierta, el levantamiento arquitectónico y la memoria de cantidades, con un ajuste final de menor cuantía sobre el costo directo equivalente a $424’303.250°°.

Durante el mes de abril, se continúa con el ejercicio del seguimiento periodico y control de tickets y requisiciones, cerrando el mes con cincuenta y ocho (58) tickets activos, treinta y cinco (35) tickets pendientes por aprobación, once (11) tickets pendientes por atender, nueve (09) tickets en ejecución y tres (03) tickets ejecutados, entendiendo que el comportamiento es rotativo durante todo el mes..

ESTADO DE TICKETS Y REQUISICIONES COMPONENTE CIVIL — ABRIL 25 DEL 2026

NUMERO TICKET	ID ESTACION	NOMBRE ESTACION	NUMERO REQUISICION	DESCRIPCION TICKET	CANTIDAD		PRESUPUESTO		OBSERVACIONES
					ABIERTO	TERMINADO	N°	VALOR TOTAL	
841 - 842	29	MANJUI	R - 478	Reparación de cubierta, reposición de canales, bajantes y tejas.	0	1	N/A		EJECUTADO
760 - 1002	230	LA HORMIGA	N/A	Adecuación cerramiento perimetral - Mantenimiento correctivo integral puerta de acceso estación y cuarto de equipos.	1	0			PTE APROBACION CON TKT - OT - INFORME.
897 - 1050	49	AZALEA	R - 521	Reposición alumbrado eléctrico exterior.	1	0	265	12.762.639	PTE APROBACION CON TKT - OT - INFORME.
1099 - 1069	321	AMBALEMA	R - 547 R - 548	Construcción de cuarto de almacenamiento temporal de residuos peligrosos RESPEL	1	0	264	9.142.724	PTE APROBACION CON TKT - OT - INFORME.
899 - 1051	33	BAÑADEROS	R - 531	Construcción de cuarto de almacenamiento temporal de residuos peligrosos RESPEL	1	0	267	13.065.846	PTE APROBACION CON TKT - OT - INFORME.
932 - 1059	33	BAÑADEROS	R - 545 R - 546	Construcción baño vivienda inexistente.	1	0	263	29.306.192	PTE APROBACION CON TKT - OT - INFORME.
1007 - 1063	36	PNN GALERAS	N/A	Suministro e instalación cubierta protectora tanque de combustible.	0	1	N/A	0	TERMINADO - ENTERGADO PENDIENTE CIERRE TKT
1222 - 1076	16	ITAGUI	N/A	Reparación filtraciones por muro reposición de canaleta perimetral.	1	0	270	26.038.923	PTE APROBACION CON TKT - OT - INFORME.
1348	4	LA ENEA	R - 554	Construcción de filtro francés desviación escorrentía.	1	0	271	45.999.390	PTE APROBACION CON TKT - OT - INFORME.
1349 - 1088	26	BOQUERON	R - 574	Suministro rejas de protección.	1	0	N/A	8.000.000	INICIANDO
1350 - 1089	26	BOQUERON	R - 575	Reparación puerta cto maquinas - portón planta y portón ppal. cerramiento perimetral	1	0	N/A	7.000.000	INICIANDO
1351 - 1090	148	BADILLO	R - 596	Reparación cubierta y muros internos afectados.	1	0	N/A	4.000.000	INICIANDO
1352 - 1091	249	TOLU VIEJO	R - 597	Reparación puerta de cerramiento	1	0	N/A	392.850	INICIANDO

En el mes de abril el componente civil no avanzó sobre las actividades paralelas que se incluyeron en el plan de trabajo para el primer trimestre del año, el inventario inicial de los estudios, su diagnóstico y evaluación cerraron el mes de la siguiente manera incluyendo la elaboración de los informes correspondientes y el resumen de criticidad, continuando pendientes cinco (05) estudios por visitar y seis (06) estudios por consolidar el informe y por ende la evaluación, marcando un avance correspondiente al 89,41% y un atraso del 10,59%, no se presento un avance en la entrega de esta información, dando prioridad a información solicitada de estación del Mintic y atención de actividades prioritarias.

	ESTADO DE CUMPLIMIENTO COMPONENTE OBRA CIVIL ESTACIONES ESTUDIO								FECHA DE CORTE		30.ABR.2026
	EJECUCION PROGRAMADA					EJECUCION REAL					
FECHA INICIO CONTRATO	FECHA TERMINACION CONTRATO	DURACION EN DIAS	CANTIDAD ESTACIONES ESTUDIO	TIEMPO EJECUCION EN DIAS	CANTIDAD ESTACIONES ESTUDIO PROGRAMADAS	CANTIDAD ESTACIONES ESTUDIO VISITADAS	CANTIDAD ESTACIONES ESTUDIO INVENTARIADAS	% PROGRAMADO DE EJECUCION ESTACIONES ESTUDIO	% VISITAS ESTACIONES ESTUDIO	% INVENTARIO ESTACIONES ESTUDIO	% EJECUCION VS PROGRAMACION
Agosto.06.2025	30.ABR.2026	237	30	176	22.28	25	24	74,26%	83,33%	80,33%	89,41%

CRITICIDAD 3 2 1

MARZO 31 DEL 2026

No.	ESTUDIOS DE RADIO	ACTIVIDADES											
	ESTUDIO	Muros internos	Fachada	Cielo raso	Cubierta	Ventanería	Puertas	Piso	Inst. eléctricas	Inst. sanitarias	SHELTER	Cerramiento	Cuarto de bombas
287	FUNDACIÓN	3	2	3	3	2	3	3	2	2	2	2	2
282	BOJAYA	2	2	3	3	2	2	2	1	1	3	2	1
284	FONSECA	2	1	1	1	2	3	3	3	3	1	1	1
277	SAN JACINTO	1	1	3	1	1	2	2	1	1	1	1	3
281	VALLEDUPAR	2	1	2	1	1	3	3	1	1	1	1	1
312	CODAZZI	1	1	1	1	1	3	3	2	1	1	1	1
285	SAN JOSE DEL GUAVIARE	3	1	2	2	1	1	2	1	1	1	1	1
298	FLORIDA	2	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1
313	TIERRA ALTA	1	1	1	1	1	2	3	1	1	1	1	1
288	MESETAS	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1
292	CONVENCION	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1
274	MEDELLIN	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1
297	CALI	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1
295	BUCARAMANGA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2
278	MANIZALES	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1
276	BARRANQUILLA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
289	VILLAVICENCIO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
273	ITUANGO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
283	QUIBDO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
314	BUENAVENTURA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
315	RIOSUCIO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
286	ALGECIRAS	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1
275	ARAUQUITA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
280	EL TAMBO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
290	PASTO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
279	SAN VICENTE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
291	TUMACO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
293	PUERTO LEGUIZAMO	3	2	2	1	1	3	1	1	3	0	1	1
296	CHAPARRAL	3	2	3	3	3	3	3	1	1	0	1	1
	TOTALES	35	28	34	31	30	41	41	29	33	25	26	28
		38,9%	31,1%	37,8%	34,4%	33,3%	45,6%	45,6%	32,2%	36,7%	27,8%	28,9%	31,1%



Riesgos observados en la infraestructura.

La incidencia de las filtraciones por cubierta afectan directamente sobre la estabilidad de toda infraestructura, subsanado el diagnóstico y superado el alcance teniendo claro el presupuesto de inversión, es prioritario implementar su corrección, la demora en la ejecución de dicha corrección, conlleva a la ampliación de la afectación, además de poner en riesgo la estabilidad de los equipos y muebles que se encuentran en el interior del área afectada.

De igual manera, se evidencia en la mayoría de estaciones primarias y secundarias el deterioro en el cerramiento perimetral, cubiertas desactualizadas y obsoletas, muros externos e internos prácticamente inexistente, puerta metálicas con un alto grado de corrosión y ventanería metálica, obsoleta, en las mismas condiciones de las puertas metálicas.

Plan de acción para reparaciones necesarias

Para implementar un plan de acción en el componente civil se requiere de la asignación de recursos suficientes para realizar las reparaciones necesarias, mientras eso sucede se continúa con el proceso de especificación, presupuesto y programación sobre el diagnóstico de cada estación visitada y de los hallazgos que cambian la prioridad de atención, todo con el fin de obtener la autorización correspondiente por parte de la entidad y del comité de compras e iniciar la ejecución de su corrección; En el proceso, se ejcutaron actividades que buscan mitigar condiciones particulares que no dan espera por medio de mantenimientos correctivos, asi se encuentren incluidas en los presupuestos pre aprobados o en los informes diagnóstico, con especial atención en las estaciones secundarias y los estudios.

Soportes de actividades finalizadas en el mes de abril en el **Anexo 11. Soporte de actividades civiles abril**.

4.5. Componente ambiental

El Informe de Gestión Ambiental del Consorcio OM-2025, correspondiente al mes de abril 2026 y presentado como **Anexo 12. Informe Gestión Ambiental Abril 2026**, consolida los avances, resultados y mejoras alcanzadas en la implementación de las estrategias de manejo ambiental a nivel nacional, evidenciando un cierre de mes con una gestión estructurada, planificada y en cumplimiento de los compromisos contractuales.

Durante la vigencia se realizaron recolecciones en las estaciones El Tigre (18 de abril de 2026) y Cerro Neiva (21 de abril de 2026), cuyos residuos se encuentran en acopio temporal en espera de entrega al gestor autorizado. Se inició la dotación de equipos de seguridad y kits antiderrames en la estación La Pita, fortaleciendo la capacidad de respuesta en los puntos de acopio.

Se identificaron 19 estaciones que requieren la creación de nuevos puntos de acopio de residuos peligrosos, listado que fue compartido con el componente civil para apoyar su construcción. Para ello se envió una ficha técnica con las medidas y elementos mínimos que deben incluir dichos puntos, garantizando cumplimiento normativo y condiciones de seguridad.

Adicionalmente, se detectaron faltantes en señalización, kits antiderrames y elementos complementarios en varias estaciones, lo que será atendido en la siguiente fase de dotación. La programación de futuras recolecciones se mantiene alineada con los mantenimientos de cada estación, asegurando trazabilidad y control.

La estrategia avanza en consolidar un modelo replicable de gestión de residuos peligrosos, con acciones de recolección, dotación y creación de nuevos puntos de acopio, aunque persisten retos logísticos por la disponibilidad de gestores autorizados y la complejidad de acceso en algunas sedes.

Teniendo en cuenta que el mantenimiento del pozo séptico de la Estación 026 Boquerón se ejecutó conforme al protocolo establecido y se encuentra respaldado por los resultados de laboratorio, los cuales confirmaron parámetros dentro de rangos normales, se evalúa la eficacia de las estrategías y novedades presentadas, posteriormente a su ejecución.

Durante el proceso se realizaron dos reuniones con interventoría, INRAVISIÓN y el proveedor Ecochemical (20 y 23 de abril), en las que se socializa el alcance del mantenimiento, se aclararon dudas técnicas y se verificó el cumplimiento normativo de vertimientos frente a las corporaciones ambientales.

No obstante, pese a las actividades realizadas, el pozo continúa presentando levantamiento, situación que genera riesgo de daño en la tubería. Por ello se creó una alerta temprana dirigida al componente civil, con el fin de que se identifique y ejecute una solución definitiva que garantice la estabilidad estructural y la continuidad del servicio.

De manera complementaria, se ejecutará una segunda prueba piloto en estaciones con condiciones climáticas similares a las de Boquerón, contemplando como posibilidades Tibitoc y Cerro Kennedy. Asimismo, se considera el pozo séptico de la estación Martinica, dado que se cuenta con un técnico disponible para realizar la ejecución en el corto plazo.

En el componente de **fumigaciones** se ejecutaron jornadas de capacitaciones con la administradora de riesgos laborales y acompañamiento de un biólogo para la identificación de especies objetivo. Las visitas de seguimiento del Consorcio OM e

interventoría definieron **75 instalaciones** que requieren programación de servicio. No obstante, la variabilidad climática que afecta la efectividad de las fumigaciones y presencia de fauna silvestre que exige coordinación con UMATAS.

Rocería – Estaciones Primarias

Para la vigencia actual se proyecta la compra de **11 guadañas y elementos de protección personal** para estaciones de difícil acceso. Los operadores, con esta dotación, mantendrán la ejecución bimestral de la actividad.
Complemento: programación adicional en estaciones que lo requieran y visitas técnicas de la ARL para evaluar riesgos y la viabilidad de rocería química.

Rocería – Estaciones Secundarias

Entre el 9 y el 30 de abril se ejecutaron labores en 21 estaciones secundarias, incluyendo limpieza de exteriores, rocería, lavado de antenas TVRO, revisión de estructuras y reparación de daños menores.

Resultado: fortalecimiento de la conservación de infraestructura y operatividad de equipos.

Permisos menores (Poda y tala de árboles)

Se han radicado solicitudes ante las autoridades competentes, atendido requerimientos técnicos y programado visitas de campo, con el fin de mitigar riesgos operativos y garantizar condiciones adecuadas para la infraestructura de telecomunicaciones.

Estado de las gestiones (con fechas):

- **Estación 230 – La Hormiga (09/02/2026):** Solicitud radicada ante Corpoamazonia, en trámite.
- **Estación 024 – Montería (02/03/2026):** Derecho de petición radicado, pendiente de respuesta.
- **Estación 047 – La Pita (09/02/2026):** Documentación complementaria enviada, en etapa de revisión.

- **Estación 005 – El Rosal (02/02/2026):** Alcaldía remitió el caso a la CAR para visita técnica urgente.
- **Estación 046 – Chigorodó (28/03/2026):** Tala ejecutada con apoyo de bomberos; se presentaron daños en infraestructura, actualmente en reparación.
- **Estación 018 – La Popa (16/03/2026 – Resolución EPA-RES-00161-2026):** Autorización otorgada; poda y tala ejecutadas el 29 y 30/04/2026 con medidas de seguridad y manejo de residuos.

La gestión ha permitido avanzar en la mitigación de riesgos asociados a factores climáticos y fitosanitarios, garantizando la continuidad operativa de las estaciones y la seguridad del personal.

Finalmente, para la estrategia de aseo en los 31 estudios, Se cumplió la programación de limpieza y mantenimiento preventivo en estaciones, asegurando condiciones óptimas de operación.

Como soporte de la gestión reportada, se adjuntan las evidencias documentales y registros de ejecución correspondientes al periodo evaluado en el **Anexo 13. Soportes de Gestión Ambiental – Abril 2026**.

4.6. Componente SST

Las actividades, el desempeño y el estado de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) del Consorcio OM-2025 durante el período comprendido entre el 01 y 30 de abril de 2026, da alcance al cumplimiento de la normatividad legal vigente en Colombia (principalmente Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019, entre otras) y requisitos establecidos en el contrato INRAVISIÓN-CPS-2218-2025 y documentos asociados.

El **Anexo 14. Soportes de gestión SST** contienen el informe detallado mes de abril 2026, así como los anexos, soportes y evidencias. En dicha información se consolidan las acciones de prevención de riesgos laborales y promoción de la salud desarrolladas en las operaciones tanto técnicas como administrativas del proyecto así:

a) Desempeño Global del SG-SST – Abril 2026

Indicador clave	Meta	Resultado	Estado
Puntaje SG-SST (Res. 0312/2019) reportada al ministerio de trabajo en abril de 2026.	≥ 86%	100%	□ CUMPLE
Ejecución plan anual de trabajo con ARL SURA	≥ 90%	100%	□ CUMPLE
Accidentes de trabajo – Abril 2026	0	0	□ CUMPLE
Cobertura capacitación SST - Abril 2026	≥ 80%	82%	□ CUMPLE
Desarrollo de 10 AST en tareas críticas	100%	100%	□ CUMPLE
Extintores actualizados y vigentes	100%	64% (199/303)	⍰ EN PROCESO
Aportes seg. social profesionales contratistas abril	100%	100% (33/33)	□ CUMPLE
Aportes seg. social personal de planta	100%	100% (90/90)	□ CUMPLE

b) Accidentalidad y Salud Laboral

ARL SURA certifica mediante constancia oficial del 30 de abril de 2026 CERO accidentes de trabajo durante el período del 1 al 30 de abril de 2026 para el Consorcio OM-2025 (NIT N901972420). No se presentaron enfermedades laborales en el período.

Indicador	Ene	Feb	Mar	Abr	Meta	Estado
N.° accidentes de trabajo	0	0	1	**0**	0	□ CUMPLE
N.° enfermedades laborales	0	0	0	**0**	0	□ CUMPLE

Índice de frecuencia (IF)	0	0	3.2	**0**	≤ 5	□ **CUMPLE**
Índice de severidad (IS)	0	0	16.0	**0**	≤ 20	□ **CUMPLE**

c) Cumplimiento SG-SST – Estándares Mínimos (Res. 0312/2019)

Estándar	Peso	Puntaje	Estado
Recursos (financieros, técnicos y humanos)	10%	10/10	□ **CUMPLE**
Gestión integral del SG-SST	15%	15/15	□ **CUMPLE**
Gestión de la salud	20%	20/20	□ **CUMPLE**
Gestión de peligros y riesgos	30%	30/30	□ **CUMPLE**
Gestión de amenazas (plan emergencias)	10%	10/10	□ **CUMPLE**
Verificación y auditoría	5%	5/5	□ **CUMPLE**
Mejoramiento continuo	10%	10/10	□ **CUMPLE**
PUNTAJE TOTAL	**100%**	**100/100**	□ **CATEGORÍA EXCELENTE**

d) Capacitación

En abril de 2026 se realizaron 3 sesiones de capacitación en alianza con ARL SURA, cubriendo prevención de accidentes osteomusculares (2 turnos el 20 y el 24 de abril) y movilidad segura (22 de abril). Se capacitaron 129 personas de 157 convocadas, con un promedio de cumplimiento del 82%.

Temática	Fecha	Capacitados	Convocados	Cumplimiento
Prevención Osteomusculares (1.er turno)	20/04/2026	68	90	**76%**
Prevención Osteomusculares (2.° turno)	24/04/2026	18	22	**82%**
Movilidad Segura	22/04/2026	43	45	**96%**
TOTALES / PROMEDIO	–	**129**	157	**82% Prom.**

e) Estado de Extintores – Abril 2026

Categoría	Total	Vigentes / Suministrados	Sin extintor / Vencidos	% Cumplimiento
Estaciones Primarias	39	39 vigentes	0	**100%**
Estaciones Secundarias	234	125 suministradas	109 pendientes	**53%**
Estudios de Radio	30	30 vigentes	0	**100%**
TOTAL GENERAL	**303**	194 vigentes	109	**64%**

Acciones ejecutadas en abril: compra de 2 extintores CO para Estación Saboya; recargas en Azalea, Samacá, Nuevo Colón, Moniquirá, El Tambo, Chocontá y Chinchiná. La meta del 100% en estaciones primarias fue cumplida.

f) Inversiones Bolsa Ornato SST – Abril 2026

Se ejecutaron inversiones con cargo a la Bolsa de Adecuaciones Operativas, Embellecimiento y Ornato en 13 estaciones del proyecto.

Estación / Actividad	Descripción
Estudio Tierra Alta	5 extintores CO□ + camilla + botiquín
Estación Saboya	Compra 2 extintores CO□ nuevos
Estación Nuevo Colón	Extintor Solkaflam + CO□ + botiquín
Estación Azalea	Recarga extintor CO□
Estación Chocontá	Extintor multipropósito + botiquín
Estación Samacá	Extintor multipropósito + botiquín
Estudio Medellín	3 extintores (multipropósito y CO□)
Otras 6 estaciones intervenidas	Recargas extintores multipropósito
TOTAL EJECUTADO	**13 estaciones – evidencia 100%**

Riesgo Público

Se reportó un evento de hurto en la Estación Marinilla: sustracción total de la acometida eléctrica del cuarto de plantas, descubierto aprox. a las 05:30 horas durante el recorrido matutino del operador. El evento fue denunciado ante la Policía Nacional y documentado fotográficamente (Ver Anexo No. 4). El caso se encuentra EN PROCESO de seguimiento.

g) Aspectos por Mejorar y Plan de Acción

Aspecto	Acción propuesta	Responsable	Fecha	Prioridad

Cobertura extintores estaciones secundarias	Intervención prioritaria en estaciones de mayor riesgo	Coord. SST	Mayo 2026	**INMEDIATA**
Suministro dotación y EPPS	Dar trámite a requisición	Coord. SST	Mayo 2026	**EN PROCESO**
Suministro sillas (sólo se dotó a San Andrés)	Dar trámite a requisición	Coord. SST /	08-may-26	**EN PROCESO**
Acceso vial Estación El Cable y Padre Amaya	Gestión ante autoridades viales y rutas alternas. Adecuación ingreso	Civil + Coord. SST	Mayo 2026	**INMEDIATA**
Riesgo de hurto en estaciones remotas	Refuerzo rondas, alarmas y coordinación Policía	Gerencia + Coord. SST	Junio 2026	**INMEDIATA**
Iluminación estación Azalea. Villa de Leyva, Martinica, Chaparral y Estudio Tierra Alta.	Adecuación e instalación iluminación	Civil Coord. SST	Mayo 2026	**EN PROCESO**

h) Conclusiones

- ARL SURA certifica CERO accidentes de trabajo en abril de 2026 para el Consorcio OM-2025, confirmando el cumplimiento de los estándares de seguridad del proyecto.
- El SG-SST obtuvo 100/100 puntos en los Estándares Mínimos (Resolución 0312/2019), clasificación EXCELENTE, evidenciando alta madurez del sistema para el proyecto INRAVISIÓN-CPS-2218-2025.
- Las 3 capacitaciones del mes (en alianza con ARL SURA) alcanzaron un promedio del 82% de asistencia.
- Las estaciones primarias (39) y estudios de radio (30) mantienen el 100% en extintores vigentes. Las estaciones secundarias presentan oportunidad de mejora con el 53% de cobertura, con acciones en curso.

- La Bolsa Ornato SST ejecutó en 13 estaciones, con 100% de evidencia fotográfica vinculada, cubriendo extintores, botiquines, camilla y compra de equipos nuevos.

4.7. Componente seguridad y vigilancia

En el transcurso del mes de abril de 2026 se mantuvo la operación ininterrumpida del servicio de monitoreo remoto 24x7 de treinta (30) estaciones de radio de INRAVISIÓN, articulando labores de video-revisión continua, evaluación técnica de los sistemas de alarmas, verificación de conectividad, seguimiento de variables operativas y control visual de las salas de equipos e infraestructura crítica.

En términos generales, el comportamiento de las estaciones monitoreadas se mantuvo estable y dentro de los parámetros normales de operación, sin registrarse fallas técnicas relevantes que comprometan la prestación del servicio. Las cámaras de seguridad presentaron transmisión continua, los sensores y paneles de alarma no evidenciaron activaciones anómalas, y la conectividad (incluyendo los enlaces satelitales Starlink) se sostuvo de manera estable, sin reconexiones forzadas ni interrupciones prolongadas.

Las condiciones de orden, iluminación y ambientales observadas en las salas técnicas se mantuvieron adecuadas, sin indicios de manipulación indebida, movimientos no autorizados o afectaciones a los equipos instalados. Las actividades de rutina desarrolladas por personal técnico en algunas estaciones, relacionadas principalmente con labores de limpieza, fumigación, verificación en racks y tablero eléctrico (registradas entre otras en las estaciones de Mesetas, Codazzi, Bojayá, Ituango y pasto), fueron documentada dentro del monitoreo regular y no representan novedades operativas. De igual forma, se registraron eventos puntuales asociados a la presencia de menores de edad, caninos y personal externo en algunas sedes, los cuales fueron verificados visualmente sin que se identificaran afectaciones a la infraestructura ni a la operación.

Caso particular corresponde a la estación de Algeciras - Huila, donde a partir del 22 de abril de 2026, el técnico de sede informó la desconexión temporal de las cámaras y la sirena, derivada de trabajos de remodelación adelantados en la sede. El 28 de

abril se restableció la cámara de la sala, manteniéndose fuera de línea únicamente la cámara del rack mientras continúan las labores de adecuación, situación documentada en la bitácora de monitoreo y bajo seguimiento hasta su normalización.

Durante el mes de abril no se identificaron eventos críticos relacionados con ingresos no autorizados ni circunstancias que implicarán riesgos para la infraestructura o la seguridad de las estaciones monitoreadas. Este comportamiento refleja la consolidación progresiva de los controles implementados y la estabilidad sostenida del servicio.

El detalle de las actividades realizadas, así como los registros fotográficos y evidencias de seguimiento, se encuentran disponibles en el **Anexo 15. Informe de monitoreo Abril**, correspondiente al Informe de Monitoreo del mes de abril de 2026.

Con respecto a la tenencia y custodia de las llaves de las estaciones secundarias a nivel nacional se entrega base de datos actualizada, relacionada en el **Anexo 16. Consolidado de custodios y evidencia de visitas**.

4.8. Componente Herramienta de gestión y sistema de información

Durante el mes de abril de 2026, el enfoque principal de las actividades se centró en el mantenimiento que se viene efectuando a la plataforma tecnológica SIGMA como parte de la mejora continua y de acuerdo con las necesidades de la operación, los mantenimientos solicitadas por INRAVISIÓN, Interventoría y el Consorcio OM 2025 cumpliendo así con las obligaciones contractuales.

Los módulos del sistema de información se encuentran en producción y operando de acuerdo a las necesidades de INRAVISIÓN y con las funcionalidades establecidas en las obligaciones contractuales, a continuación se relacionan los módulos.

MODULOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN SIGMA	
CONCEPTO	DETALLE
Módulos	a. Visitas
	b. Administrador de usuarios
	c. Técnico
	d. Control del Proyecto
	e. PQRSD
	f. Estaciones
	g. Informes Estados Estaciones
	h. Informes Fallas/Eventos Estaciones
	i. Reportes Avance Proyecto
	j. Inventario
	k. Servicios WEB
	l. Importar Información
	m. Compras o Adquisiciones
	n. ANS y Control

Presentamos una imagen de la plataforma tecnológica SIGMA.











La entidad dispuso de dos servidores virtuales uno para la aplicación y otro para la base de datos de la plataforma SIGMA, envio las direcciones IPs, para efectuar las pruebas de acceso a los servidores, donde efectivamentes se realizaron mesas de trabajo para afinar el procedimiento, para la migración de la plataforma tecnológica a INRAVISIÓN.

pero por problemas internos de la infraestructura tecnológica presentada el 30 de abril de 2026, hubo que suspender las actividades de migración de la base de datos y la aplicación.

Port lo anterior, una vez se tenga restablecida la Infraestructura de tecnológica de INRAVISIÓN, procederemos a la migración y entrega del Sistema de información SIGMA, para alojar el sistema SIGMA, Programas fuentes y sus bases de datos:

CONCEPTO	DETALLE	ESTADO
Programas Fuentes	Entrega Final	Pendiente
Licencias de uso	Entrega Final	Pendiente
Transferencia de la aplicación y bases de datos	Entrega Final	Pendiente

A. Desarrollo y Optimización de la Plataforma Tecnológica (SIGMA)

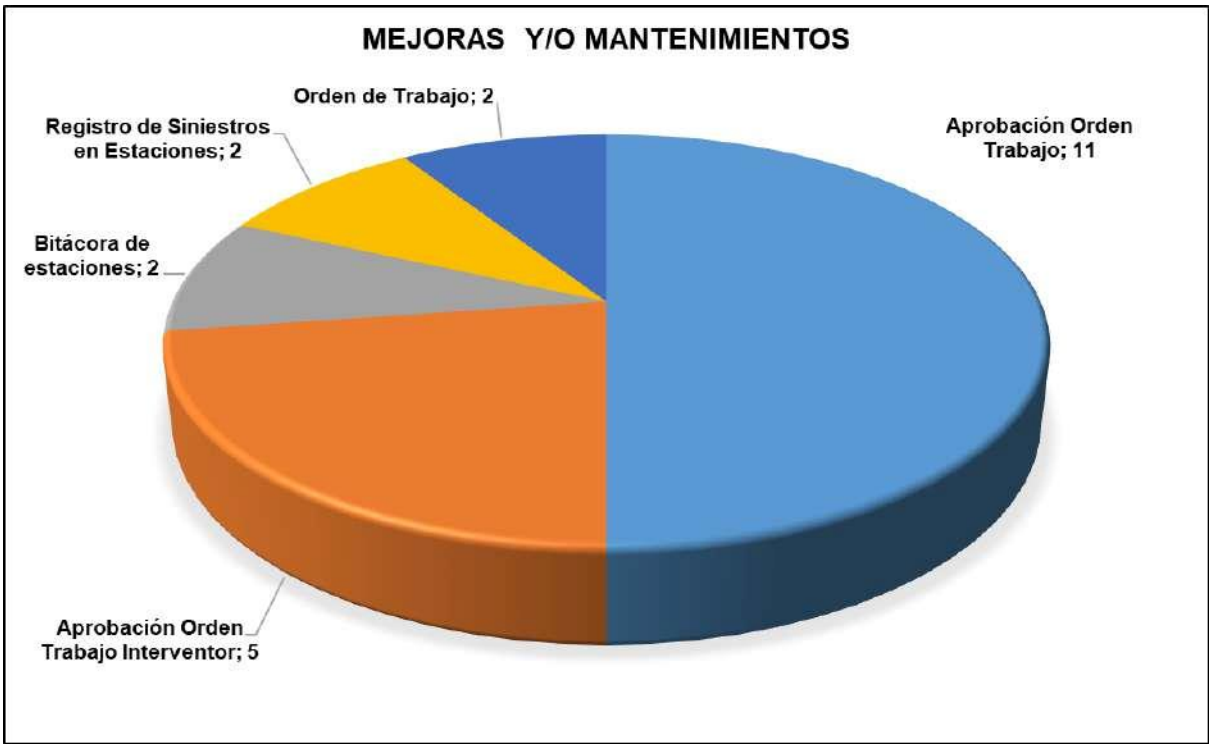
En el siguiente cuadro se puede observar las 22 actividades de optimización a la plataforma Tecnológica SIGMA para la versión 26.4 realizadas como mejora, mantenimiento de la aplicación, así:

ACCION	ELEMENTO	FUNCIONALIDAD
Actualización/Mejora	FORMULARIO	Aprobación Orden Trabajo
Actualización/Mejora	FORMULARIO	Aprobación Orden Trabajo
Actualización/Mejora	FORMULARIO	Aprobación Orden Trabajo
Actualización/Mejora	FORMULARIO	Aprobación Orden Trabajo
Actualización/Mejora	FORMULARIO	Aprobación Orden Trabajo
Actualización/Mejora	FORMULARIO	Aprobación Orden Trabajo
Actualización/Mejora	FORMULARIO	Aprobación Orden Trabajo
Actualización/Mejora	FORMULARIO	Aprobación Orden Trabajo
Actualización/Mejora	FORMULARIO	Aprobación Orden Trabajo
Actualización/Mejora	FORMULARIO	Aprobación Orden Trabajo
Actualización/Mejora	FORMULARIO	Aprobación Orden Trabajo
Actualización/Mejora	FORMULARIO	Aprobación Orden Trabajo Interventor
Actualización/Mejora	FORMULARIO	Aprobación Orden Trabajo Interventor
Actualización/Mejora	FORMULARIO	Aprobación Orden Trabajo Interventor
Actualización/Mejora	FORMULARIO	Aprobación Orden Trabajo Interventor
Actualización/Mejora	FORMULARIO	Aprobación Orden Trabajo Interventor
Actualización/Mejora	FORMULARIO	Aprobación Orden Trabajo
Actualización/Mejora	FORMULARIO	Bitácora de estaciones
Actualización/Mejora	FORMULARIO	Bitácora de estaciones
Actualización/Mejora	FORMULARIO	Registro de Siniestros en Estaciones
Actualización/Mejora	FORMULARIO	Registro de Siniestros en Estaciones
Actualización/Mejora	FORMULARIO	Orden de Trabajo
Actualización/Mejora	FORMULARIO	Orden de Trabajo

En el siguiente cuadro se presenta el porcentaje de participación de las modificaciones o mejoras por cada una de las funcionalidades de la plataforma tecnológica SIGMA.

FUNCIONALIDAD	CANTIDAD	PORCENTAJE
Aprobación Orden Trabajo	11	50%
Aprobación Orden Trabajo Interventor	5	23%
Bitácora de estaciones	2	9%
Registro de Siniestros en Estaciones	2	9%
Orden de Trabajo	2	9%
TOTAL	22	100%

En la siguiente gráfica se puede observar donde estuvo la mayor concentración de mejoras, modificaciones y mantenimientos a la plataforma tecnológica.



De la anterior gráfica se puede indicar que:

Mayor Volumen de Actividad: El formulario **"***Aprobación Orden Trabajo***"** destaca como el más activo con 11 registros.
Tipo de Intervención: La acción predominante en todos los elementos es la *"Actualización/Mejora"*, lo que indica una fase de optimización constante del sistema durante este periodo.

Concentración por elemento: La gran mayoría de los registros corresponden a la categoría FORMULARIO.

- **Módulo de Inventarios:** Se efectuó el cargue de datos de inventario de las estaciones, así como las imágenes del número de la placa en este módulo, al corte del 30 de abril de 2026 se tiene los siguientes datos:

INVENTARIOS			
INFORMACION EN SIGMA			
ESTACIONES	TOTAL IMÁGENES CON PLACA	TOTAL IMÁGENES SIN PLACA	TOTAL REGISTROS
301	11.134	2.881	14.015

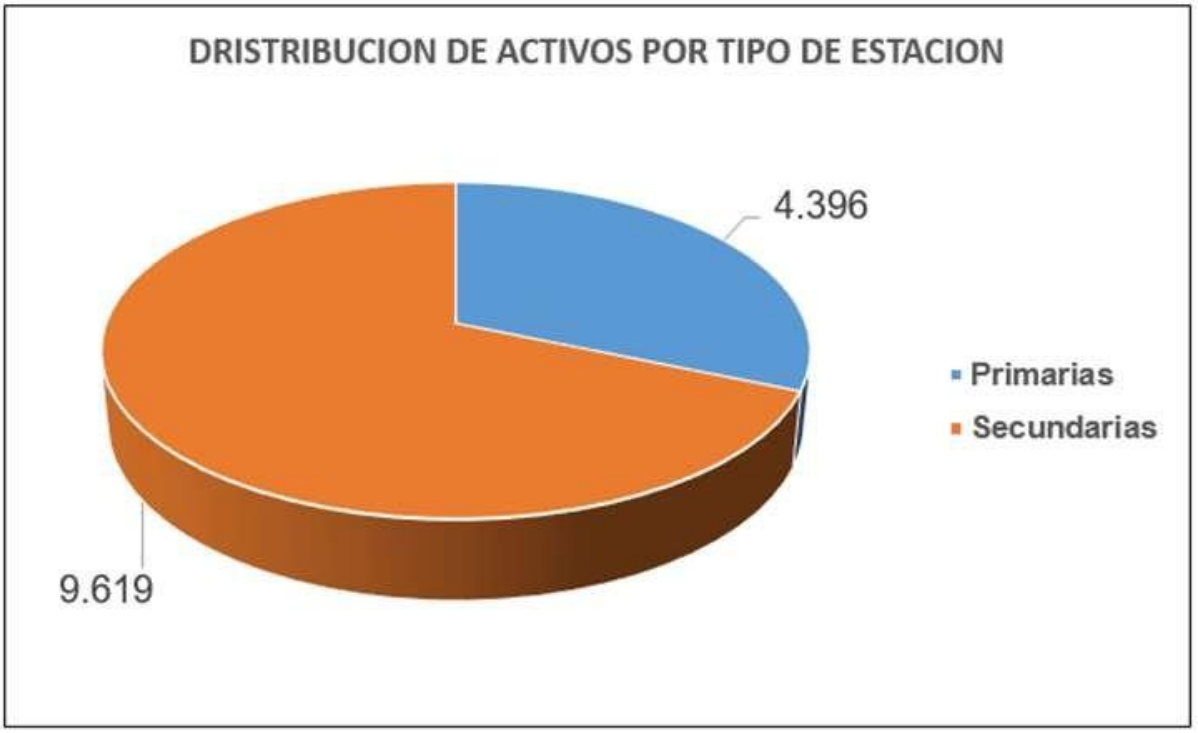
Es importante anotar que el Consorcio OM 205 entregó un informe con los inventarios y su respectivo listado de inventarios, el cual adjuntamos al presente informe.

En el siguiente cuadro se muestra como esta la distribución de los inventarios por tipo de estación, así:

TIPO ESTACION	CANTIDAD
CAN	430
Estación AM	575
Estación de Radio + Estudio de Radio	279
Estación Primaria Analógica + Radio + TDT	3,396
Estación Primaria Analógica + TDT	313
Estación Primaria TDT	159
Estación Secundaria Analógica	2,387
Estación Secundaria Analógica + Radio	292
Estación Secundaria Analógica + Radio + TDT	872
Estación Secundaria Analógica + Radio + TDT (Cor	184
Estación Secundaria Analógica + TDT	898
Estación Secundaria Analógica + TDT (Con G.E)	429
Estación Secundaria Repetidora TDT	22
Estación Secundaria TDT	1,174
Estación Secundaria TDT (Con G.E)	410
Estudio Radio	2,195
Total general	**14,015**

Del análisis de la información almacenados en la base de datos del sistema de información se puede identificar lo siguiente:

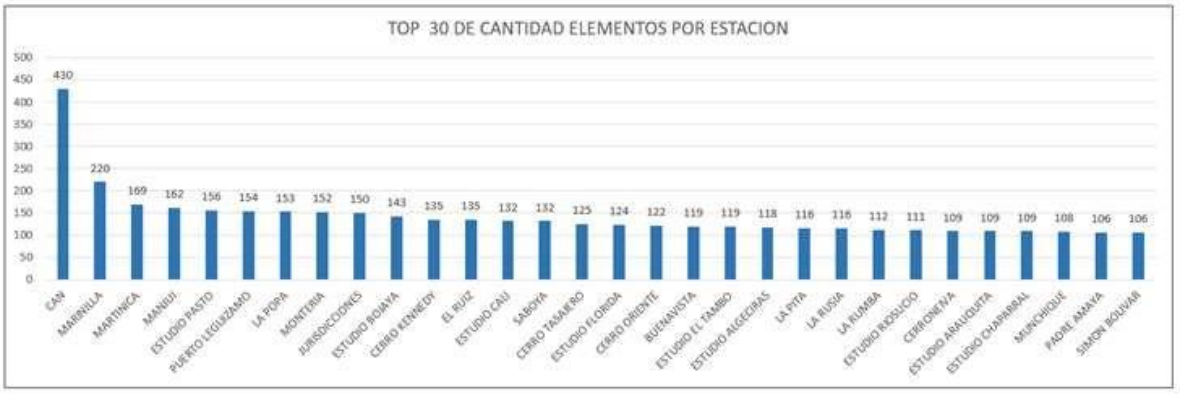
Del total de inventarios registrados a la fecha se puede identificar que un alto porcentaje de los equipos que se encuentran en las estaciones de INRAVISIÓN tienen la siguiente distribución así:



En anterior cuadro se puede observar que de los 14.015 activos están distribuidos 4.396 que corresponden al 31% elementos en las 45 estaciones primarias y 9.619 que corresponden al 69% en las 296 estaciones secundarias, estableciendo que la mayor concentración de activos por estación se encuentra en las estaciones primarias, así.

INVENTARIOS ESTACIONES		
Primarias	4.396	31%
Secundarias	9.619	69%
TOTAL	**14.015**	**100%**

Se efectuó un top 30 de las estaciones que cuentan con la mayor cantidad de activos, asì:



De la anterior gráfica se puede establecer que la mayor cantidad de elementos del inventario se encuentran en la estación del CAN con un 3,1%, le sigue Marinilla con un 1,6%, continuando con Martinica 1,2 % del total de los inventarios de INRAVISIÓN.

Se mantiene la estrategia para la depuración y generación de identificación de activos por medio del nemotécnico aprobado por la entidad.

- **Módulo de Bitácoras:**

  - Se cargaron en el sistema de información SIGMA, para el mes de abril de 2026 un total de 1.346 Bitácoras.

  - Se efectuaron cargue de bitácoras desde las 45 estaciones primarias, como se observa en la siguiente imagen:

BITACORAS	
FECHA CORTE	CANTIDAD
30 DE ABRIL DE 2026	1.346

- **Módulo de Tiquetes (Casos):**

- Se encuentra en producción los tickets o casos internos y externos, se está utilizando por las personas de INRAVISIÓN, Interventoría, la mesa de ayuda, los coordinadores de procesos e ingenieros del Consorcio OM 2025.
  Se efectuaron ajustes de acuerdo con la áreas correspondiente como son: Eléctrico, Civil, Ambiental o Técnica.

- Se efectuaron ajustes para que reciban en el correo corporativo la información de los Tickets a los observadores, así como sus respectivos estados de acuerdo con la dinámica de esta actividad.

- Se confirmó que la asignación automática de responsables al elegir una tipología de caso es posible mediante la gestión de Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS).

Para el periodo objeto de evaluación se tiene los tickets gestionados así:

ABRIL DE 2026	
ESTADO	**CANTIDAD**
Asignado	520
Cerrado	10
En cotización	34
EnEjecucion	23
EnEspera aprobación cierre ENTIDAD	56
EnEspera aprobación cierre INTERVENTORIA	8
EnEspera aprobación OT ENTIDAD	2
EnEspera aprobación OT INTERVENTORIA	2
EnEspera aprobación RTVC	55
EnEspera informe pro	3
Total general	**713**

B. Creación de Usuarios

Se dio cumplimiento a las solicitudes de creación de usuarios para el acceso a la plataforma, para el periodo de abril de 2026, se cuenta con 217 usuarios, distribuidos así:

OPERADOR	CANTIDAD
Consorcio OM-2025	152
RTVC	52
INTERVENTORIA	12
Contraloría General de la República	1
Total general	**217**

4.9. Bolsa de productos y servicios

4.9.1. Bolsa integral de repuesto, equipos nuevos y alquiler

Para el mes de abril se realiza la ejecución y finalización de varias actividades relacionadas a continuación:

Ticket 471 OT 1130: ID8 CAN - Suministro de lona de 20 x 20 metros con ojales
Ticket OT MC 2025-022: Suministro de repuestos requeridos en las estaciones indicadas Cerro Kennedy, La Pita, La Popa, El Ruiz y El Nudo,
Ticket 567 OT 929: ID 282 ESTUDIO BOJAYÁ - Planta eléctrica Enermax modelo GDC50SS-YN motor Cummins diésel 4BT3.9-G2, generador Yanan SLG184J a 127/220 VAC, 60 Hz, 1800 RPM, trifásica 40 kW / 50 kVA Standby nominales, 36 kW / 45 kVA Prime. Módulo de control Deep Sea 6120/6020. Valor incluye transporte a Quibdó por vía terrestres
Ticket 448 OT 876: ID14 CHIGORODÓ - Restablecimiento de sistema puesta tierra de la estación
Ticket 1426 OT 1121: ID1 MARINILLA - restablecimiento de la subestación de 44kV de la estación Marinilla

Ticket 552 OT 933: ID 278 ESTUDIO MANIZALES - suministro e instalación de consola de radio en Estudio Manizales.
Ticket 157 OT 861: ID8 CAN - Suministro e instalación de unidad de ventilación correspondiente a la etapa 2 del sistema de ventilación del estudio 1
Ticket 406 OT 1003: ID3 SABANAGRANDE - Restablecimiento de la iluminación exterior de las edificaciones como alcance inicial para el reforzamiento de la seguridad de la estación. Cotización relacionada a la cotización general del Ticket
315 OT 761
Ticket 555 OT 931: ID30 BUENAVISTA - Repuestos para reparación del Transmisor del Transmisor EGATEL ATV, CANAL UNO ,para poder habilitarlo y poder ejecutar las mediciones solicitadas por la ANE
Ticket 631 OT 938: ID47 LA PITA - Visita de revisión especializada de los Transmisores marca BTESA TDT & Regional, que incluye diagnóstico en sitio de sistemas de transmisión y recepción y de los Transmisores en la Estación LA PITA. Se incluye la revisión del sistema de conmutación de los transmisores.
Ticket 625 OT 939: ID 230 LA HORMIGA - Suministro e instalación de 35 metros de cable coaxial de 1 5/8" con sus accesorios en la estación, junto con los 30 metros de cable RG-6 para las antenas GPS.
Ticket 729 OT 989: ID3 SABANAGRANDE - Mantenimiento correctivo. Se adjunta la cotización OM-QTE-26-014 para restablecer la operación del sistema de arranque del Tx NAUTEL, incluyendo disco de sistema y carga del firmware; adicionalmente se cotiza suministro e instalación de una UPS de 1000VA para proteger el sistema de control y procurar que estas fallas no se repitan a futuro, dejando fuera de servicio el Transmisor.
Ticket 295: ID 322 NAZARETH - OPERADOR para la estación NAZARETH, de acuerdo con el oficio radicado el pasado 15 de enero con respuesta por parte de la OM del 19 de enero, se solicita la actualización de los costos para contar con el operador en la estación de manera priorizada. (FEBRERO - MARZO - ABRIL)

Ticket	OT	ID	Estación	Valor antes de IVA	IVA	Valor Total
471	1130	8	CAN	11.800.000	2.242.000	14.042.000

	MC2025-022			265.972.000	50.534.680	316.506.680
567	929	282	ESTUDIO BOJAYÁ	68.524.231	13.019.604	81.543.835
448	876	14	CHIGORODÓ	49.691.200	9.441.328	59.132.528
1426	1121	1	MARINILLA	24.266.690	4.610.671	28.877.361
552	933	278	ESTUDIO MANIZALES	23.953.050	4.551.079	28.504.129
157	861	8	CAN	107.686.975	20.460.525	128.147.500
406	1003	3	SABANAGRANDE	22.894.770	4.350.006	27.244.776
555	931	30	BUENAVISTA	6.250.000	1.187.500	7.437.500
631	938	47	LA PITA	22.310.640	4.239.022	26.549.662
625	939	230	LA HORMIGA	33.692.300	6.401.537	40.093.837
729	989	3	SABANAGRANDE	9.062.500	1.721.875	10.784.375
295		322	NAZARETH	26.123.866	4.963.535	31.087.401
Total						**799.951.584**

Detalle de las actividades realizadas se encuentra en el **Anexo 17. Informe de actividades de Bolsa Integral de Repuestos abril** y detalle de acuerdo a **Anexo 19. Detalle de Bolsa adecuaciones operativas, embellecimiento y ornato abril**.

4.9.2. Bolsa suministro de acpm y transporte

En el marco de las actividades desarrolladas, únicamente se realizó uso de la bolsa de ACPM y transporte, de acuerdo con la certificación contenida en el **Anexo 18. Certificación de Combustibles – abril**, por un valor total de $60.915.111, correspondiente al suministro de combustible para la operación de las plantas eléctricas y el transporte a locaciones remotas durante el período comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2026. Este consumo se efectuó en cumplimiento de las obligaciones contractuales y bajo los lineamientos técnicos establecidos por INRAVISIÓN y el Consorcio OM 2025.

Cabe recalcar que fue necesario el cargue constante de combustible en la estación Primaria de Bañaderos y el la estación secundaria de TDT Ambalema ya que estás se encuentran operando 100% con planta eléctrica.

Detalle de acuerdo a **Anexo 19. Detalle de Bolsa adecuaciones operativas, embellecimiento y ornato abril**.

4.9.3. Bolsa adecuaciones operativas, embellecimiento y ornato

Durante el mes de febrero, se realizaron intervenciones en el componente ambiental que afectan la bolsa de adecuaciones operativas, embellecimiento y ornato.

En cuanto a las actividades de ornato y embellecimiento:

- Se realizaron aseos en 31 estudios de radio con periodicidad semanal.
- Se realizaron 3 intervenciones en rocería en estaciones primarias y 4 estaciones AM, como parte de la primera estrategia de rocería.
- Las actividades de poda en la estación Chigorodó resultaron en un daño a la cubierta de la estación. Este incidente fue causado por la caída de un árbol cuyo estado de descomposición era más avanzado de lo que habían estimado los especialistas.

- Ejecución de 19 estaciones secundarias y 3 estaciones primarias en las que se intervino rocería, embellecimiento, limpieza de TVRO y arreglo menores como reparación de ventaneria, chapas y rejas.
- Recarga de extintores y reposición de elementos SST.

Detalle de acuerdo a **Anexo 19. Detalle de Bolsa adecuaciones operativas, embellecimiento y ornato abril**.

4.9.4. Bolsa de conectividad

Durante el primer cuatrimestre de 2026, GEOTEK S.A.S., en calidad de subcontratista del Consorcio OM-2025, prestó de manera continua el servicio de conectividad MPLS INTRANET DOMESTIC para RTVC/INRAVISIÓN, en el marco del contrato RTVC-CPS-2218-2025. Este servicio se enmarca en la subcategoría de Conectividad (70%) de la Bolsa Integral de Recursos y Servicios Tecnológicos, con un presupuesto asignado de $3.612 millones sobre un total de $5.160 millones. La prestación se realizó bajo los lineamientos de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, la Resolución FUTIC 00040 de enero de 2026 y los estándares internacionales UIT-T G.8110 y G.8112.

La red MPLS implementada opera bajo una topología hub-and-spoke, con nodo central en el Complejo CAN de Bogotá, desde donde se gestionan los enlaces hacia los estudios de radio distribuidos en todo el país. Los informes registran la atención de 25 estudios de radio en enero, febrero y marzo, mientras que en abril se reportaron 24 estudios activos, debido a la inactividad del circuito de Fundación (Magdalena). En todos los casos se garantiza un SLA de disponibilidad superior al 99,5%, con soporte técnico 7×24×365 y tiempos de respuesta a fallas de hasta 4 horas en casos críticos.

La conectividad MPLS permitió habilitar servicios esenciales como el monitoreo remoto permanente, la gestión de alarmas en tiempo real, la operación distribuida de la herramienta SIGMA, la transmisión de audio sobre IP (AoIP), la coordinación operativa entre campo y NOC, y la automatización de procesos de emisión. Estos

servicios constituyen la infraestructura técnica habilitante para el cumplimiento de las obligaciones de monitoreo remoto impuestas por la Resolución FUTIC y para la operación nacional de SIGMA, valorada en $666 millones.

Finalmente, en cada informe, GEOTEK certificó bajo juramento que el servicio fue recibido y verificado conforme a los parámetros técnicos, que la facturación corresponde al costo neto de COMCEL más los gastos de administración, y que los soportes técnicos, jurídicos y económicos —incluyendo facturas, actas de verificación y conceptos de interventoría— respaldan el pago de las órdenes de trabajo con cargo a la Bolsa Integral.

Detalle de acuerdo a **Anexo 19. Detalle de Bolsa adecuaciones operativas, embellecimiento y ornato abril**.

4.9.5. Bolsa de vigilancia física CAN

Durante el primer trimestre de 2026 se ejecutaron de manera continua las actividades de vigilancia y seguridad privada en la sede CAN de Bogotá, conforme a los requerimientos del Ticket 353. Estas labores incluyeron la prestación de servicios de supervisión, operación de medios tecnológicos (CCTV) y vigilancia tanto con armas como sin armas, organizados en diferentes turnos y puestos de control.

En el mes de marzo, se garantiza la cobertura mediante turnos de 12 y 24 horas en puntos estratégicos como la reja amarilla, la salida vehicular, los parqueaderos y el recorrido general del edificio, asegurando presencia permanente de personal de seguridad y operadores tecnológicos.

Durante abril, se mantuvo la misma estructura operativa, con supervisión 24 horas, operadores de CCTV, vigilantes armados en la entrada vehicular y personal sin armas en recepciones, recorridos internos y externos, así como en áreas específicas como parqueaderos y accesos peatonales. La distribución de turnos permite cubrir de lunes a sábado y de lunes a viernes según cada puesto, además de servicios continuos de domingo a domingo en los puntos críticos.

En mayo, se reforzó la operación con la continuidad de los servicios de vigilancia en las mismas modalidades: supervisión permanente, operadores tecnológicos y vigilantes en turnos de 12 y 24 horas, tanto armados como sin armas, en las áreas de recepción, accesos vehiculares, recorridos internos y externos, y puntos de control adicionales.

En conjunto, las actividades desarrolladas durante el trimestre evidencian el cumplimiento de los servicios de seguridad y vigilancia previstos, con cobertura integral en la sede CAN, garantizando la protección de las instalaciones y el soporte operativo requerido para la gestión administrativa del contrato.

5. CONCLUSIONES

5.1. Evaluación global de los componentes

Durante el mes de abril de 2026, la gestión desarrollada por el CONSORCIO OM 2025 reflejó avances significativos en el proceso de estabilización de la red nacional de radio y televisión de INRAVISIÓN, evidenciando una operación más coordinada y eficiente entre los distintos componentes contractuales.

En el componente técnico de transmisión se registraron progresos importantes en la recuperación del servicio y en el aumento de la disponibilidad de la red, debido a la ejecución de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo. Sobresale la mejora en la disponibilidad de las estaciones primarias TDT, indicador que demuestra una mayor estabilidad operativa y una respuesta técnica más oportuna frente a las fallas detectadas.

Respecto al componente eléctrico, se observó un comportamiento estable del sistema y un fortalecimiento de la confiabilidad energética, producto de la ejecución de mantenimientos preventivos, correctivos en plantas eléctricas, UPS y demás sistemas asociados. Las variaciones reflejadas en el indicador obedece principalmente a la actualización y depuración del estado real de los equipos, más que afectaciones en la operación, fortaleciendo así la trazabilidad y el control técnico del componente.

Por su parte, el componente civil avanzó en la elaboración técnica, presupuestal y documental de la intervenciones requeridas, así como en las atenciones de eventos correctivos relacionados con condiciones climáticas y aspectos de seguridad. Sin embargo, la ejecución de las obras continúan bajo procesos de validación y aprobación, situación que limita la implementación de intervenciones sobre la infraestructura prioritaria.

Los componentes ambiental, de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), seguridad y vigilancia, y sistemas de información mantuvieron niveles adecuados de cumplimiento. En este periodo se destacaron acciones orientadas a fortalecer la gestión integral de residuos, optimizar los servicios de aseo y fumigación, y mejorar los procesos de control, seguimiento y administración documental.

En términos generales, el periodo evaluado evidencia una gestión enfocada en la mejora continua, con resultados concretos en la estabilización operativa de la red, el fortalecimiento de la gestión técnica y del avance en la preparación de la intervenciones estructurales proyectadas.

5.2. Puntos críticos identificados

Se mantiene la existencia de estaciones siniestradas, sin suministro energético o con restricciones de acceso como el principal factor crítico, limitando la ejecución de actividades de mantenimiento y recuperación y afectando directamente los indicadores de disponibilidad de la red.

Adicionalmente, la ausencia de conectividad en múltiples estaciones restringe la implementación de sistemas de monitoreo remoto y control operativo, incrementando la dependencia de intervenciones en campo y limitando la capacidad de respuesta oportuna ante fallas.

En el componente eléctrico, la persistencia de estaciones sin energía y la necesidad de renovación de bancos de baterías y equipos críticos continúan impactando la confiabilidad del sistema.

En el componente civil, se identifican riesgos asociados al deterioro progresivo de cubiertas, cerramientos y estructuras, así como afectaciones derivadas de condiciones climáticas y eventos de vandalismo. La limitación en la aprobación de presupuestos y en la asignación de recursos restringe la ejecución de soluciones definitivas, incrementando el riesgo de afectación a equipos e infraestructura.

Estos factores corresponden a condiciones preexistentes y externas a la operación directa del Consorcio.

5.3. Grado de cumplimiento de requisitos

Durante el mes de abril de 2026, el grado de cumplimiento de los requisitos contractuales evidencia una mejora progresiva frente al periodo anterior, reflejada en el incremento de la disponibilidad en componentes críticos, la recuperación de servicios y el fortalecimiento de los procesos operativos, técnicos y administrativos.

Las obligaciones asociadas a la operación, mantenimiento preventivo y correctivo, gestión ambiental, SST, seguridad y vigilancia y gestión de la información fueron atendidas de manera oportuna y conforme a los lineamientos contractuales, evidenciando una gestión cada vez más estructurada, trazable y alineada con los requerimientos de la entidad y la interventoría.

No obstante, los niveles de servicio y disponibilidad establecidos contractualmente no se alcanzan en su totalidad, debido a condiciones estructurales preexistentes al inicio del contrato, tales como estaciones siniestradas, ausencia de suministro energético, obsolescencia de equipos, limitaciones de conectividad y restricciones de acceso, las cuales persisten y continúan impactando los indicadores globales.

En este contexto, el Consorcio OM-2025 ha orientado su gestión a la mitigación del impacto de dichas condiciones, priorizando la intervención de estaciones operativas y estratégicas, y ejecutando planes de trabajo técnicamente sustentados y realistas, como el definido para el primer trimestre de 2026. Lo anterior evidencia un cumplimiento progresivo, responsable y coherente con el estado actual de la infraestructura y las condiciones reales de operación del contrato.

ANEXOS

Anexo 1. Informe de Gestión – abril 2026
Anexo 2. Informe de estado de la infraestructura eléctrica abril 2026
Anexo 3. Entregables Resolución 040 - abril 2026
Anexo 4. Cronograma Visitas abril
Anexo 5. Servicios Recuperados Estaciones abril
Anexo 6. Control PQRS abril 2026
Anexo 7. Soportes actividades Energía abril
Anexo 8. Resumen de actividades abril energía
Anexo 9. Cronograma abril CAN
Anexo 10. Soportes actividades CAN abril 2026
Anexo 11. Soporte de actividades civiles abril
Anexo 12. Informe Gestión Ambiental abril 2026
Anexo 13. Soportes de gestión Ambiental - abril 2026
Anexo 14. Soportes de gestión SST - abril 2026
Anexo 15. Informe de monitoreo abril
Anexo 16. Consolidado de custodios y evidencia de visitas - abril 2026
Anexo 17. Informe de actividades de Bolsa Integral de Repuestos abril 2026
Anexo 18. Certificación de Combustibles – abril
Anexo 19. Detalle de Bolsa adecuaciones operativas, embellecimiento y ornato abril
Anexo 20. Certificación custodios abril 2026
Anexo 21. Certificación operarios estaciones principales abr
Anexo 22. Resumen de actividades correctivas Abril
Anexo 23. Ejecución presupuestal contrato NO 2218-2025 30 abril 2026